

Neinor Homes, S.A.

Informe de Auditoría

**Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Neinor Homes, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Neinor Homes, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro Informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo que no cotizan en mercados regulados, tal y como se detalla en la Nota 7.

La valoración de tales participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas, que en el caso específico de la Sociedad depende de la determinación del método de valoración y de las hipótesis clave establecidas en el proceso de valoración de los activos Inmobiliarios de las sociedades participadas (uso de factores de corrección para adecuar los datos comparables considerados, utilización de tasas de descuento, etc.), para lo que la Sociedad utiliza a terceros ajenos a la entidad como expertos para determinar el valor de mercado de sus activos inmobiliarios con periodicidad semestral.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, que ascienden a 886 millones de euros a cierre del ejercicio, suponen que consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de evaluación del deterioro de las participaciones mantenidas en sociedades del grupo, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente.

Dado el objeto social de estas participadas, consistente en la adquisición de suelos finalistas para el posterior desarrollo de la actividad promotora, cobra especial importancia la realización de procedimientos de auditoría para verificar la correcta valoración de sus activos inmobiliarios a efectos de evaluar las plusvalías que podrían ponerse de manifiesto en estas participadas.

El análisis de estas plusvalías lo hemos realizado mediante la obtención de los informes de valoración de los expertos contratados por las entidades participadas para la valoración de la totalidad de las existencias inmobiliarias "development", evaluado la competencia, capacidad y objetividad de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.

En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración hemos:

- * analizado y concluido sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección de la Sociedad,
- * sobre una muestra de activos elegida entre aquellos con mayor relevancia en el portfollio de la entidad participada y aquellos cuya variación de valor implicasen alguna característica atípica con respecto a la información de mercado disponible y al resto de existencias, desarrollado una valoración independiente tomando en consideración la información disponible de la industria y las transacciones de activos similares, y
- * revisado, para una muestra de activos, que los inputs técnicos utilizados por el valorador sean conformes a las características urbanísticas de los activos tasados

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 7 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

El resultado de los procedimientos realizados referentes a la valoración de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Ocurrencia y valoración del gasto asociado al plan de incentivos "Management Incentive Plan"

Descripción

A comienzos del ejercicio 2017, con anterioridad a la culminación del proceso de salida a Bolsa de la Sociedad, y para ciertos miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración, se acordó un plan de incentivos, que incluye compensaciones fijas y variables, pagaderas en efectivo y acciones de la Sociedad, tal y como se detalla en la Nota 4.I de la memoria adjunta.

El pago de estos incentivos es íntegramente asumido por Neinor Holdings, S.L.U. (Accionista Único de la Sociedad, una vez completado el proceso de transformación de la Sociedad, de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima).

Tanto el cálculo como los desgloses relativos a esta remuneración representan cuestiones clave de nuestra auditoría dada la importancia cualitativa y cuantitativa de la información, así como el hecho de estar ligada a un alto nivel de sensibilidad en lo referente a juicios y estimaciones.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas de remuneración de los Consejeros y de la Alta Dirección, así como el Plan de Incentivos aprobado.

Hemos llevado a cabo un análisis de los criterios contables seguidos por la Sociedad para el registro y valoración del plan de incentivos, a fin de concluir sobre la razonabilidad del tratamiento seguido de acuerdo con marco normativo de Información financiera aplicable a la Sociedad.

En concreto, en relación con la remuneración fija del plan de incentivos, hemos comprobado su entrega de acuerdo a las condiciones del mencionado plan y su registro contable en 2017.

En cuanto a la remuneración variable, pendiente de pago a la fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2017, hemos obtenido el informe de valoración preparado por los expertos contratados por la Sociedad y evaluado la competencia, capacidad y objetividad de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.

En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración de planes de Incentivos hemos:

- * analizado y concluido sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección del Grupo,
- * evaluado los inputs de mercado considerados por el experto
- * desarrollado una valoración independiente para el conjunto del colectivo y
- * evaluado los aspectos con mayor riesgo.

Asimismo, hemos revisado los cálculos de la Sociedad en relación con el importe devengado en el ejercicio 2017 por la remuneración variable a partir de la valoración total calculada, y comprobado su registro contable, así como la fiscalidad aplicada.

Hemos revisado que las Notas 4.I, 8.a y 12.b de la memoria incluye los desgloses relativos a este plan de Incentivos y toda la Información adicional relacionada con la Remuneración de Administradores y Alta Dirección.

El resultado de los procedimientos realizados referentes a la ocurrencia y valoración del plan de Incentivos ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Ocurrencia en el reconocimiento de los ingresos por "servicing"

Descripción

Los Ingresos por "servicing" suponen la práctica totalidad de los Ingresos de la Sociedad con terceras partes y obedecen a la prestación de servicios de administración y gestión de activos propiedad de distintas sociedades del Grupo Kutxabank, para lo cual con fecha 14 de mayo de 2015 se estableció un contrato marco regulador con una duración inicial de 7 años, prorrogable por plazos adicionales de un año y sujeto a cancelación anticipada de acuerdo a los supuestos descritos en la Nota 1.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos establecidos en el contrato, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implica adicionalmente en relación a determinadas remuneraciones complementarias una casuística específica asociada a su cálculo al estar indexadas a la consecución de objetivos. Existe por tanto un riesgo inherente asociado a la ocurrencia en el reconocimiento de dichos ingresos.

Por tales motivos hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de Ingresos por "servicing" en relación a su ocurrencia, exactitud y registro contable, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas, tales como el análisis del correcto devengo del ingreso registrado en el año mediante la generación de expectativas de Ingresos; la obtención de la confirmación por parte de terceros del saldo pendiente al cierre del ejercicio y el volumen de actividad durante el mismo con la Sociedad, así como de la ausencia de incumplimientos que den lugar a la cancelación del contrato; y por último, realizado pruebas de hechos posteriores en relación a esta partida.

Las Notas 10 y 12 de las cuentas anuales adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a los Ingresos de servicing de la Sociedad.

El resultado de los procedimientos realizados referentes a la ocurrencia en el reconocimiento de los Ingresos por "servicing" ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la otra información, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, no tenemos nada que informar, y hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada, así como que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este Informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 8 es parte integrante de nuestro Informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este Informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 21 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

El entonces Accionista Único de la Sociedad, en su reunión celebrada el 8 de marzo de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, año en el que la Sociedad se ha convertido en una Entidad de Interés Público.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Socio Único para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Alicia Izaga
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17477

21 de febrero de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 0318/00085
SELLO CORPORATIVO: 99,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NEINOR HOMES, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		887.427.486	886.775.211	PATRIMONIO NETO		875.971.281	759.184.633
Inmovilizado intangible	Nota 5	1.133.881	672.293	<i>FONDOS PROPIOS-</i>	Nota 8	875.971.281	759.184.633
Inmovilizado material	Nota 6	268.865	78.178	Capital		790.050.340	729.297.000
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		886.012.740	886.012.740	Prima de emisión		39.246.658	-
Instrumentos de patrimonio	Nota 7	886.012.740	886.012.740	Reservas		19.725.894	7.428.245
Inversiones financieras a largo plazo		12.000	12.000	(Acciones propias)		(3.692.796)	-
Otros activos financieros		12.000	12.000	Otras aportaciones de socios		29.379.160	10.030.207
				Resultado del ejercicio - Beneficio	Nota 3	1.262.025	12.429.181
				PASIVO NO CORRIENTE		17.901.690	-
				Deudas a largo plazo		17.901.690	-
				Deudas con entidades de crédito		17.901.690	-
ACTIVO CORRIENTE		306.154.761	135.866.188	PASIVO CORRIENTE		299.709.276	263.456.765
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		26.980.559	19.656.306	Provisiones a corto plazo		849.862	1.158.596
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		10.609.995	10.756.452	Deudas a corto plazo	Nota 9	56.723.871	77.765.819
Clientes, empresas del Grupo y asociadas		16.370.564	8.552.467	Deudas con entidades de crédito		56.723.871	77.765.819
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11	-	347.387	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 10	234.670.680	177.579.215
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7	251.114.392	96.669.056	Otras pasivos financieros		234.670.680	177.579.215
Créditos a empresas del Grupo		251.114.392	96.669.056	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.464.863	6.953.135
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		28.059.810	19.540.826	Proveedores		2.485.204	2.421.231
Tesorería		28.059.810	19.540.826	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas		-	149.023
				Acreeedores varios		69.003	525.417
				Personal		813.729	673.185
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	4.096.927	3.184.279
TOTAL ACTIVO		1.193.582.247	1.022.641.398	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.193.582.247	1.022.641.398

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 y el Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

NEINOR HOMES, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Notas 1 a 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16(*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.a	41.729.748	34.440.517
Otros ingresos de explotación		2.684.380	35.566
Gastos de personal	Nota 12.b	(25.510.058)	(4.411.949)
Otros gastos de explotación	Nota 12.c	(12.596.885)	(10.115.601)
a) Servicios exteriores		(12.513.851)	(10.109.468)
b) Tributos		(83.034)	(6.134)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(289.471)	(116.271)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.017.714	19.832.262
Ingresos financieros			
De créditos con empresas del Grupo y asociadas	Nota 10	1.135.609	501.691
De terceros		-	4.760
Gastos financieros		(3.727.618)	(3.070.862)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 10	(1.305.441)	(1.261.725)
Por deudas con terceros		(2.422.177)	(1.809.137)
RESULTADO FINANCIERO		(2.592.009)	(2.569.171)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.425.705	17.263.091
Impuestos sobre beneficios	Nota 11	(2.163.680)	(4.833.910)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.262.025	12.429.181

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 y Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

NEINOR HOMES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Notas 1 a 4)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	Nota 3	1.262.025	12.429.181
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I)		1.262.025	12.429.181

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ej. anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2016 (*)	939.877.930	-	(59.991)	-	(712.808)	10.030.207	8.229.949	957.365.287
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	12.429.181	12.429.181
Distribución resultado del ejercicio	-	-	7.517.141	-	712.808	-	(8.229.949)	-
Operaciones con accionistas (Nota 8)	(210.580.930)	-	-	-	-	-	-	(210.580.930)
Otros	-	-	(28.905)	-	-	-	-	(28.905)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (*)	729.297.000	-	7.428.245	-	-	10.030.207	12.429.181	759.184.633
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.262.025	1.262.025
Distribución resultado del ejercicio	-	-	12.429.181	-	-	-	(12.429.181)	-
Operaciones con accionistas (Nota 8)	60.753.340	39.246.658	(14.066)	-	-	-	-	99.985.932
Operaciones con acciones propias (Notas 4.1 y 8)	-	-	(117.466)	(4.125.336)	-	-	-	(4.242.802)
Otros movimientos (Notas 4.e y 8)	-	-	-	432.540	-	19.348.953	-	19.781.493
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	790.050.340	39.246.658	19.725.894	(3.692.796)	-	29.379.160	1.262.025	875.971.281

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 y Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

NEINOR HOMES, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Notas 1 a 4)
(Euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.17	Ejercicio 31.12.16(*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		7.929.243	10.674.077
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.425.705	17.263.091
Ajustes al resultado:		13.941.845	3.844.038
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	289.471	116.271
- Variación de provisiones		123.806	1.158.596
- Ingresos financieros		(1.135.609)	(501.691)
- Gastos financieros		3.727.618	3.070.862
- Plan de incentivos	Nota 8	13.610.791	-
- Condonación deuda con socio	Nota 10	(2.674.232)	-
Cambios en el capital corriente		(6.846.298)	(5.410.489)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(7.324.253)	(7.289.235)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		477.955	1.878.746
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.592.009)	(5.022.563)
- Pagos de intereses		(3.727.618)	(2.469.822)
- Cobros de intereses		1.135.609	357.715
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	(2.910.456)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(155.387.082)	20.359.299
Pagos por inversiones		(252.056.138)	(97.504.044)
- Empresas del Grupo y asociadas		(251.114.392)	(96.669.056)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(721.372)	(749.943)
- Inmovilizado material	Nota 6	(220.374)	(85.045)
Cobros por desinversiones	Nota 7	96.669.056	117.863.343
- Empresas del Grupo y asociadas		96.669.056	117.863.343
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		155.976.823	(79.564.131)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 8	95.743.130	(210.580.930)
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(210.580.930)
- Emisión de instrumentos de patrimonio		99.985.932	-
- Operaciones con acciones propias o participaciones propias		(4.242.802)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		60.233.693	131.016.799
- Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 9	292.151	57.477.840
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 9	(3.432.408)	-
- Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 10	232.540.772	171.811.387
- Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 10	(174.508.209)	(98.272.428)
- Plan de incentivos	Nota 8	5.341.387	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		8.518.984	(48.530.755)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		19.540.826	68.071.581
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		28.059.810	19.540.826

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 y Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Neinor Homes, S.A. (anteriormente Neinor Homes, S.L.U.)

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Objeto Social

La Sociedad Neinor Homes, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Sociedad se ha transformado en Sociedad Anónima de cara a su posterior admisión a la cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. Su domicilio social se encuentra en la Calle Ercilla 24, Bilbao (Bizkaia), y la Sociedad desarrolla sus actividades en España. En la página "web": www.neinorhomes.com y en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

En junio de 2017, Neinor Homes ha entrado en el Ibex Medium Cap, índice financiero bursátil elaborado por Bolsas y Mercados Españoles (BME) que agrupa a las empresas cotizadas de mediana capitalización de las cuatro bolsas españolas y está formado por las 20 compañías más importantes después del IBEX 35.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes con idéntico objeto social y que constituyen, junto con ella, el Grupo Neinor Homes (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Neinor Homes"), habiéndose admitido a cotización sus acciones en el mercado secundario oficial durante el ejercicio 2017. Consecuentemente, la Sociedad está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como informes financieros semestrales tanto para la Sociedad Dominante como para el Grupo consolidado de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

El Grupo Neinor Homes se constituyó en el contexto del acuerdo de intenciones suscrito en el ejercicio 2014 entre Kutxabank, S.A. y el fondo de inversión Lone Star, a través de su participada Intertax Business, S.L.U. (actualmente denominada Neinor Holdings, S.L.U.), para la compraventa de una parte de los activos inmobiliarios del Grupo Kutxabank. La citada compraventa (Operación Lion) quedó perfeccionada con fecha 14 de mayo de 2015 mediante la transmisión por parte de Kutxabank, S.A. a Neinor Holdings, S.L.U. de la totalidad de las participaciones sociales que la primera ostentaba en Neinor Homes, S.A., que a su vez participaba en otras sociedades (véase Anexo I), una vez cumplidas en 2015 las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de compraventa firmado entre las partes con fecha 18 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, y en el marco de la operación Lion, con fecha 1 de enero de 2015 se transfirieron a las distintas sociedades del Grupo Neinor Homes todo el personal que venía realizando las labores de desarrollo y gestión del grupo inmobiliario en el Grupo Kutxabank, así como los medios y recursos técnicos necesarios para desempeñar esta actividad. En este sentido, con fecha 14 de mayo de 2015 se firmó un contrato de administración y gestión de activos entre las distintas sociedades del Grupo Kutxabank y Neinor Homes, S.A. con relación a los activos inmobiliarios propiedad de las primeras, así como de prestación de servicios de comercialización y gestión urbanística de suelos. Este contrato, que opera en condición de exclusividad, tendrá una duración inicial de 7 años, pudiendo prorrogarse automáticamente por plazos adicionales de un año. El contrato podrá ser objeto de cancelación anticipada en una serie de supuestos ligados al cambio de control del adjudicatario del contrato a un

competidor de Kutxabank, negligencia en la prestación de los servicios o interrupción de los mismos durante más de 7 días, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, en caso de pérdida de control de Kutxabank de entidades adscritas al ámbito del presente contrato, existe opción de cancelación anticipada, si bien se regula la correspondiente indemnización por cancelación. Durante el ejercicio 2017, en cumplimiento de los términos establecidos en el acuerdo relativo a la gestión de administración y gestión de activos inmobiliarios, Kutxabank y Grupo Neinor Homes han firmado un contrato por el cual Grupo Neinor Homes ha procedido a abrir cuentas bancarias cuya finalidad será exclusivamente que Grupo Neinor Homes pueda gestionar directamente los pagos suplidos correspondientes al citado contrato en relación a las sociedades Kutxabank, S.A. y Cajasur Banco, S.A.U., a las que pertenecen los saldos depositados en dichas cuentas tesoreras, de ahí que dichos saldos de tesorería, que al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 7 miles de euros, no figuren registrados en el estado de situación financiera adjunto, no recogiendo asimismo en las cuentas anuales adjuntas los pasivos, ingresos y gastos que pudieran estar asociados a dichos saldos.

Con fecha 29 de marzo de 2017 se ha producido la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, para lo cual se obtuvieron los correspondientes waivers/aprobaciones de las entidades financieras de las que había recibido algún tipo de financiación, para que ésta no fuera objeto de cancelación anticipada, acordándose la cancelación de las prendas de primer y segundo rango sobre el 100% de las participaciones de la Sociedad, existentes al cierre del ejercicio 2016 y otorgadas a Grupo Kutxabank, una vez tiene lugar el pago del precio de la operación de compraventa con pago aplazado por parte de Neinor Holdings a Kutxabank del actual Grupo Neinor Homes, con los fondos obtenidos del proceso de salida a Bolsa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 fueron formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad el 27 de febrero de 2017, y aprobadas por el entonces Socio Único de la Sociedad el 28 de febrero de 2017.

El euro es la moneda en la que se presentan las cuentas anuales, por ser ésta la moneda funcional en el entorno en el que opera el Grupo.

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad publicada en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las empresas inmobiliarias. De acuerdo a la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de publicación de dicho Real Decreto seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, disposiciones específicas y en el Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobadas por el Socio Único con fecha 28 de febrero de 2017.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para determinar el valor de algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5 y 6).
- La evaluación del valor recuperable de sus inversiones financieras en sociedades participadas (Nota 7).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, tanto al cierre a 31 de diciembre de 2017 como a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Tal y como se describe en la Nota 13 sobre "Información legal relativa al Consejo de Administración y Alta Dirección", la Sociedad ha venido considerando al Consejero Delegado como Alta Dirección, al tener simultáneamente la condición de miembro del Consejo y de Alta Dirección, desglosando por tanto la información relativa a éste en el apartado correspondiente a la Alta Dirección. En el ejercicio 2017, con ocasión del inicio de cotización (Nota 1) y la reorganización del Consejo de Administración, el Consejo de Administración estima adecuado considerar al Consejero Delegado como miembro del Consejo de Administración, y Alta dirección a aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo y, en todo caso, al auditor interno. La información relativa al ejercicio 2016 contenida en la Nota 13 ha sido modificada para recoger adecuadamente esta consideración a efectos comparativos.

Adicionalmente, en cualquier comparación debe considerarse el efecto de los planes de incentivos aprobados en el ejercicio 2017 (véanse Notas 4.I y 8).

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio el 31 de diciembre de 2016.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

i) Cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de algunos de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 del Grupo fueron formuladas con fecha 27 de febrero de 2017 por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2016, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 que los Administradores someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Concepto	Euros
Resultado del ejercicio	1.262.025
Distribución-	
A reserva legal	126.203
A reservas voluntarias	1.135.822

Existen covenants asociados a cierta financiación suscrita por el Grupo que limita la distribución de dividendos de la Sociedad en caso de que el patrimonio neto de Neinor Homes, S.A. sea inferior a 420 millones de euros y que el ratio "Deuda Financiera Neta/Patrimonio neto contable" del Grupo sea inferior a 1,6.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 adjuntas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material e intangible

Los activos del inmovilizado material e intangible se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos durante el periodo de construcción del inmovilizado material se consideran como mayor coste del inmovilizado en curso.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las marcas propiedad de la Sociedad que figuran dentro del epígrafe del inmovilizado intangible no son objeto de amortización ya que su vida útil se considera indefinida.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales e intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos que lo integran, tal y como se indica a continuación:

	Porcentaje Anual
<i>Sistema de amortización lineal:</i>	
Aplicaciones informáticas	25%
Instalaciones técnicas	15%
Elementos para procesos de información	25%

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye los honorarios profesionales. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los activos, distintos de las inversiones inmobiliarias, mantenidos en virtud de arrendamientos financieros se amortizan durante sus vidas útiles previstas siguiendo el

mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los costes incurridos en activos alquilados (la Sociedad como arrendataria) se amortizan durante las vidas útiles de estas inversiones siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material o intangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable, y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material o intangible, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores

b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

En el caso de ampliaciones de capital mediante compensación de créditos, en virtud de lo dispuesto por la consulta 4 del BOICAC 89, la Sociedad prestamista procederá a reclasificar a inversiones financieras el valor razonable del préstamo concedido, registrando con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier diferencia que pudiera existir entre el coste amortizado a la fecha de ampliación de capital y su valor de mercado.

Asimismo, las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo incorporadas a la Sociedad en virtud de las aportaciones realizadas en el contexto de la operación descrita en la Nota 1 se registraron inicialmente por el valor asignado a las mismas en las correspondientes escrituras de aportación, el cual coincidía con el valor neto contable por el que estas inversiones se encontraban registradas en los registros contables de las sociedades aportantes, atendiendo al principio de coste de adquisición o valor neto de realización, el menor (Nota 5).

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual en uso de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes netas de efecto fiscal en la fecha de la valoración, puestas de manifiesto en la valoración de los activos inmobiliarios pertenecientes a las sociedades participadas (Nota 5). El valor recuperable de los activos inmobiliarios se estima bien en base a valoraciones realizadas por expertos independientes no vinculados al Grupo (Savills Consultores Inmobiliarios, S.A.) o bien en base a estudios internos. En dichas valoraciones se calcula el valor razonable principalmente por el método de descuento de flujos de caja o residual dinámico para los activos inmobiliarios propiedad de sus participadas, de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña, y de acuerdo con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC).

A este respecto, los aspectos más significativos de la metodología empleada en las valoraciones de los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

Activos Development

Las tasaciones se han realizado a través de un análisis individualizado de cada uno de los activos, considerándose las calidades edificatorias previstas en los mismos, que a su vez determinan los costes de contratación y los rangos de precios de venta asociados a éstos. Asimismo, se han considerado individualmente por activo los periodos medios previstos en la consecución de las diferentes figuras de planeamiento, gestión y disciplina urbanística, así como los periodos medios constructivos de cada promoción en función de la tipología y densidad edificatoria.

Por último, se ha llevado a cabo el cálculo de la tasa de descuento asociada a cada proyecto, realizándose un análisis de sensibilidad respecto a la misma en función de la situación urbanística en la que se encuentren en ese momento las promociones. Las tasas de descuento aplicadas varían en función del estadio de desarrollo del activo (suelo sin iniciar su desarrollo, en construcción, con preventas o terminado), oscilando en unos rangos entre 6% (para producto en curso con preventas) y 18% (para algunos suelos urbanos).

Realizada una primera estimación de los valores de los activos, se efectúa una revisión de los modelos de valoración verificándose la razonabilidad de ratios tales como el porcentaje de suelo sobre producto terminado, el beneficio sobre el coste de construcción o del beneficio obtenido en función de las ventas.

Existen adicionalmente otros parámetros que son fijos en todas y cada una de las valoraciones realizadas, siendo los principales los siguientes:

- No se han considerado ventas anticipadas antes del inicio de la construcción de las promociones.

- Se ha estimado que un 70% - 75% de las ventas (preventas sobre plano, en contrato privado de compraventa) se llevarán a cabo durante la construcción de las promociones, llevándose a cabo las ventas restantes dentro de los 9 meses posteriores a la finalización de las mismas.
- No se han considerado incrementos de precios de venta respecto a los precios de mercado existentes a la fecha actual.
- Se estima que, entre el tiempo necesario para la redacción del proyecto y consecución de la licencia de obra, construcción y entrega del proyecto, como la finalización de la comercialización y venta de las unidades pueden transcurrir unos 33/36 meses.

Activos Legacy

Para esta tipología de activos, el estudio interno ha sido básicamente llevado a cabo por el método de comparación, excepto en el caso de que se trate de suelos o promociones que superen las 30 unidades, aproximadamente, que han sido valorados siguiendo la metodología descrita anteriormente para los "activos development".

Asimismo, las premisas consideradas para estos activos han sido las siguientes:

- Se encuentran asegurados y se cubren todos los riesgos sobre posibles reposiciones a nuevo, encontrándose en una situación tanto física como de funcionamiento adecuada para su utilización a fecha actual.
- No se encuentran en procesos judiciales, disputas, desalojos de inquilinos, con o sin contrato, o reclamaciones pendientes de cualquier tipo, que supongan un efecto significativo a efectos de las cuentas anuales.

En este sentido, tal y como se indica en la Nota 7, la Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de distintas sociedades. Dado que las sociedades en las que participa están dedicadas a su vez al desarrollo de actividades inmobiliarias, la determinación, en su caso, de las plusvalías o minusvalías tácitas se ha realizado en base a estudios externos o internos para cada uno de los suelos.

Las cuentas anuales adjuntas no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades que resultarían de aplicar criterios de consolidación. En opinión de los Administradores de la Sociedad, el efecto de la consolidación resultaría significativo respecto a las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Cuando se produzca una reducción de capital con devolución de aportaciones, independientemente de si se reduce el valor nominal de las participaciones o se amortiza parte de ellas, se contabiliza como una desinversión al entenderse que se produce una recuperación del coste de la inversión efectuada total o parcialmente. A los efectos de determinar el coste de las acciones afecto por la reducción de capital, se deberá aplicar a la inversión la misma proporción que represente la reducción de fondos propios respecto al valor teórico contable de la participación antes de la reducción corregido por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la operación de reducción de capital.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o sufre un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el reconocimiento de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los préstamos concedidos a sociedades vinculadas se registran como activos financieros a coste amortizado, siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo del instrumento financiero, calculando para ello el valor razonable en el momento de la concesión aplicando un tipo de interés de mercado para un préstamo de similares características, registrando a partir de ese momento el devengo de ingresos financieros de acuerdo al método de interés efectivo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

De acuerdo a los principios contables aplicables, se registrarán como pasivos corrientes, además de aquellas obligaciones cuyo vencimiento o extinción se produzca en el corto plazo, aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo independientemente de su vencimiento, entendiéndose como "ciclo normal de explotación" el período que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan a la actividad y la realización de los mismos en efectivo o equivalentes. En el caso concreto de la actividad de la Sociedad, se entiende por tanto que todos los pasivos afectos a la adquisición o financiación de las existencias se registrarán como pasivos corrientes.

En el caso de deuda financiera sujeta a covenants, la Sociedad clasifica como pasivo corriente la deuda en caso de ruptura de los mismos antes del cierre o cuando es probable que se rompa el covenant en el corto plazo, aun cuando se obtenga el waiver antes de la formulación de cuentas.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los préstamos recibidos de entidades vinculadas se registran como pasivos financieros a coste amortizado, siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo del instrumento financiero, calculando para ello el valor razonable en el momento de la concesión aplicando un tipo de interés de mercado para un préstamo de similares características, registrando a partir de ese momento el devengo de gastos financieros de acuerdo al método de interés efectivo.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio Neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

No existen ni pasivos ni activos contingentes a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016.

d) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en las presentes cuentas anuales.

e) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas (financieras, comerciales o de cualquier otra índole) fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las

prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del Grupo y asociadas. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. En todo caso, las presentes cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo al que la Sociedad pertenece (Nota 1).

En caso de que se pusiesen de manifiesto diferencias significativas entre el precio establecido y el valor razonable de una transacción realizada entre empresas vinculadas, esta diferencia tendría la consideración de distribución de resultados o aportación de fondos entre la Sociedad y la mencionada sociedad vinculada y como tal sería registrada con cargo o abono a una cuenta de reservas. No obstante, en caso de corresponderse con operaciones mantenidas con accionistas, éstas serán registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la participación que el accionista ostente en la fecha de la operación.

f) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, y también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y, en general, todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se produzca en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

g) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada bajo la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, formando parte del Grupo Fiscal 0211BSC encabezado por Neinor Holdings, S.L.U. No obstante, con motivo de la oferta pública de suscripción y de venta de acciones de Neinor Homes, S.A., llevada a cabo con fecha 29 de marzo de 2017, Neinor Holdings ha perdido la condición de sociedad dominante y representante del grupo fiscal, al haberse reducido su participación en Neinor Homes por debajo del 70%. De conformidad con la citada norma foral, el grupo fiscal 0211BSC se extinguió con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2017, adquiriendo Neinor Homes de manera inmediata la condición de entidad dominante de un nuevo grupo fiscal.

Por otra parte, con fecha 13 de diciembre de 2017, las sociedades dependientes Promociones Neinor 1, S.L.U., Promociones Neinor 2, S.L.U., Promociones Neinor 3, S.L.U., Promociones Neinor 4, S.L.U. y Promociones Neinor 5, S.L.U. (en adelante, Promociones Neinor 1-5), adoptaron la decisión de trasladar su domicilio social fuera del Territorio Histórico de Bizkaia, lo cual supuso también el traslado de su domicilio fiscal, puesto que la gestión administrativa y la gestión del negocio pasaron a estar centralizadas en su domicilio social y, consecuentemente, su salida del grupo de consolidación fiscal.

En este sentido, el grupo de consolidación fiscal ha quedado conformado para el ejercicio 2017 por las sociedades Neinor Homes, S.A. (como Dominante) y Neinor Norte, S.L.U. (como dependiente), aplicándose las siguientes normas: las diferencias temporales que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por la eliminación de resultados por operaciones realizadas entre sociedades que forman el grupo fiscal, en tanto no estén realizadas frente a terceros, se registran por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; las diferencias permanentes que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por la eliminación de resultados de operaciones realizadas entre sociedades que forman el grupo fiscal o por la eliminación de dividendos repercutidos entre ellas, se tratan como una diferencia permanente por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; por la parte de las bases imponibles

negativas, las bonificaciones y deducciones compensadas por el conjunto de las sociedades que forman el grupo fiscal, se registra un crédito y débito recíproco entre la sociedad a la que corresponde y las sociedades que las compensan y/o aplican (Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos en los próximos 10 años, independientemente del plazo establecido por la norma fiscal para su empleo, que puede ser superior.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por servicios son, por un lado, los asociados al contrato de gestión de administración y gestión de activos inmobiliarios suscrito con Kutxabank y descrito en la Nota 1 bajo condiciones de exclusividad, que asimismo comprende servicios urbanísticos y de comercialización. Como contraprestación por estos servicios, las distintas sociedades del área inmobiliaria de Kutxabank abonarán una remuneración fija de acuerdo con la tipología y volumen de los activos (estableciéndose al efecto un valor de referencia entre las partes) por la parte de gestión y administración, mientras que abonarán una remuneración variable a éxito por su comercialización, así como otro ingreso variable devengado anualmente en caso de cumplimiento de objetivos de venta establecidos entre las partes, que varía en función de

si es inferior al 70% de los mismos, igual al 70% o superior al 70%; a ello se une la remuneración variable ligada a la solicitud de ejecución de determinadas actuaciones puntuales relativas a activos como pueden ser trabajos solicitados en relación a análisis de incorporación de nuevos activos en gestión o bien servicios sobre activos de terceros a petición de Kutxabank. En caso de que durante dos ejercicios consecutivos el cumplimiento fuera inferior al 30%, se perdería el derecho de exclusividad en la comercialización. Las ventas del ejercicio 2017 han sido superiores al 30% del importe fijado como objetivo, al igual que en el ejercicio 2016.

Adicionalmente, la Sociedad presta servicios de coordinación y asesoramiento a sus sociedades participadas (Nota 10).

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los socios a recibir el pago han sido establecidos.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La Sociedad registra en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance de situación el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son realizables en caja en un plazo inferior a tres meses desde su adquisición y que no tienen riesgo de cambio en su valor y forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

k) Remuneración de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas (Nota 24) se imputa en función del devengo, registrándose al cierre del ejercicio la correspondiente provisión en caso de que el importe no hubiera sido objeto de liquidación (véase Nota 4.I).

l) Retribuciones en acciones

Durante 2017, y con carácter previo a la salida a Bolsa de la Sociedad, el Consejo de Administración de Neinor Holdings, S.L.U. (antiguo Accionista Único de la Sociedad) ha acordado un plan de incentivos para el CEO y cinco miembros del equipo directivo, que incluye compensaciones fijas y variables pagaderas parcialmente en efectivo y el resto en acciones de Neinor Homes, S.A. ostentadas por Neinor Holdings, S.L.U. Una parte de la compensación es fija y se devengó como consecuencia de la admisión a cotización de la Sociedad (Exit bonus, fijo), por un total de unos 14 millones de euros, aproximadamente, de los que 5,1 millones fueron pagaderos en efectivo en el momento de la salida a Bolsa y el resto en acciones a un precio establecido. La otra parte es variable, pagadera en acciones, por un importe máximo total de 13,5 millones de euros, en un número a determinar en función de la cotización en cada uno de los tres aniversarios siguientes a la oferta pública de adquisición inicial de acciones y cuyo devengo se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertos incrementos anuales en la cotización en el trimestre anterior a cada uno de los 3 aniversarios de la salida a Bolsa, siendo la primera fecha de referencia la fecha de admisión a cotización en las Bolsas de Valores, sujeto en alguno de los casos a compromisos de tenencia mínimos y siendo posible el devengo de modo proporcional a las revalorizaciones de cotización obtenidas en determinadas circunstancias. No obstante,

si en cualquier momento dentro de los tres años desde la posible salida a Bolsa el precio de las acciones experimentase un incremento del 152,09% con respecto al precio de salida a Bolsa (con ciertos ajustes), los beneficiarios tendrían derecho a percibir la totalidad de las acciones a las que podrían tener derecho bajo este plan de incentivos. En todo caso se establece que la remuneración les será entregada directamente por Neinor Holdings, S.L.U. Para el registro contable de la parte variable se ha contado con la colaboración de un valorador externo que, empleando el "Método Monte Carlo" y considerando la volatilidad de la acción para empresas del sector inmobiliario en Europa para un periodo donde la situación del mercado inmobiliario era comparable con la actual, ante la ausencia de un período razonable de cotización a considerar como referencia de la propia Sociedad, ha estimado que el valor razonable de la citada parte variable asciende a 8,1 millones de euros aproximadamente. Teniendo en cuenta que el pago de estos incentivos ha sido y será íntegramente asumido por Neinor Holdings, S.L.U., la Sociedad registra de acuerdo a su devengo la correspondiente aportación del accionista único en el momento de concesión del plan en el patrimonio neto por el mismo importe con contrapartida en gastos de personal a partir del presente ejercicio 2017, en el que ha supuesto un importe de 18.952 miles de euros.

Asimismo, se ha aprobado un plan de incentivos a largo plazo pagadero en su totalidad en acciones, para unos 40 empleados clave del Grupo Neinor Homes, aproximadamente, incluyendo entre ellos a los miembros del Comité de Dirección y el CEO, consistentes en tres trienios consecutivos que se solapan (2017-2019, 2018-2020 y 2019-2021) en los cuales las métricas de medición de cumplimiento son, a tercios, el EBITDA, el margen promotor y la rentabilidad del accionista, con un coeficiente corrector a la baja del 10% al cumplimiento de las métricas anteriores en caso de la evolución de la media del ratio Loan to Value (LTV) en exceso sobre un ratio objetivo, estableciéndose importes mínimos por debajo de los cuales no se devengan los mismos así como contemplándose una posibilidad de sobrebonus de hasta un 150%. El número de acciones a recibir por cada participante vendrá determinado por el incentivo que se le atribuya en el plan (en rangos entre 10 y 250 miles de euros), el precio de las acciones para cada trienio (media de la cotización de las 20 sesiones previas al comienzo de cada ciclo) y por el cumplimiento de objetivos (entre un 0% y un 150%). Las acciones adquiridas de este modo tienen prohibida su venta por períodos entre un año y seis meses para el CEO y los miembros del Comité de Dirección. Asimismo, en el caso del CEO y miembros del Comité de Dirección este incentivo está sujeto a cláusula de reintegro si acaecen determinadas circunstancias. Los Administradores de la Sociedad han estimado que el valor razonable del citado plan asciende a 2 millones de euros aproximadamente para el trienio 2017-2019. El coste de este plan de incentivos a largo plazo será asumido por el propio Grupo Neinor Homes, y ha supuesto el registro de un gasto de personal de 433 miles de euros en el ejercicio 2017 con contrapartida en el Patrimonio Neto del balance adjunto (véase Nota 12.b). Asimismo, con fecha 22 de enero de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado el importe del plan para el trienio 2018-2020, fijando el mismo en 2 millones de euros para la totalidad de los miembros y del periodo.

No existen planes adicionales de incentivos basados en acciones para el personal.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros				
	31.12.16	Altas/ (Dotaciones)	(Bajas)/ Aplicaciones	Traspasos	31.12.17
Coste-					
Propiedad industrial	12.000	-	-	-	12.000
Aplicaciones informáticas	767.393	721.372	-	-	1.488.765
Total coste	779.393	721.372	-	-	1.500.765
Amortización acumulada-					
Aplicaciones informáticas	(107.100)	(259.784)	-	-	(366.884)
Total amortización acumulada	(107.100)	(259.784)	-	-	(366.884)
Total, neto	672.293	461.588	-	-	1.133.881

Ejercicio 2016

	Euros				
	31.12.15	Altas/ (Dotaciones)	(Bajas)/ Aplicaciones	Traspasos	31.12.16
Coste-					
Propiedad industrial	-	12.000	-	-	12.000
Aplicaciones informáticas	29.450	737.943	-	-	767.393
Total coste	29.450	749.943	-	-	779.393
Amortización acumulada-					
Aplicaciones informáticas	(537)	(106.563)	-	-	(107.100)
Total amortización acumulada	(537)	(106.563)	-	-	(107.100)
Total, neto	28.913	643.380	-	-	672.293

Las principales adiciones del ejercicio 2017 y 2016 se corresponden con el desarrollo de la aplicación informática de gestión empleada por el Grupo (Nota 10).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros				
	31.12.16	Altas/ (Dotaciones)	(Bajas)/ Aplicaciones	Trasposos	31.12.17
Coste-					
Instalaciones técnicas	41.703	133.214	-	-	174.917
Equipos para procesos de información	46.238	87.160	-	-	133.398
Total coste	87.941	220.374	-	-	308.315
Amortización acumulada-					
Instalaciones técnicas	(4.780)	(10.199)	-	-	(14.979)
Equipos para procesos de información	(4.983)	(19.488)	-	-	(24.471)
Total amortización acumulada	(9.763)	(29.687)	-	-	(39.450)
Total, neto	78.178	190.687	-	-	268.865

Ejercicio 2016

	Euros				
	31.12.15	Altas/ (Dotaciones)	(Bajas)/ Aplicaciones	Trasposos	31.12.16
Coste-					
Instalaciones técnicas	-	41.703	-	-	41.703
Equipos para procesos de información	2.896	43.342	-	-	46.238
Total coste	2.896	85.045	-	-	87.941
Amortización acumulada-					
Instalaciones técnicas	-	(4.780)	-	-	(4.780)
Equipos para procesos de información	(55)	(4.928)	-	-	(4.983)
Total amortización acumulada	(55)	(9.708)	-	-	(9.763)
Total, neto	2.841	75.337	-	-	78.178

Las principales adiciones del ejercicio 2017 y 2016 se corresponden con adquisiciones de equipos informáticos, varias salas de videoconferencia para todas las delegaciones y las nuevas instalaciones de las delegaciones de Valencia y Málaga.

7. Inversiones financieras en empresas del Grupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido en este epígrafe del activo no corriente del balance de situación adjunto durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Euros		
	Saldo al 31.12.16	Adiciones/ (Bajas)	Saldo al 31.12.17
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	886.012.740	-	886.012.740
Total	886.012.740	-	886.012.740

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Euros		
	Saldo al 31.12.15	Adiciones/ (Bajas)	Saldo al 31.12.16
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	951.905.137	(65.892.397)	886.012.740
Total	951.905.137	(65.892.397)	886.012.740

En virtud de las aportaciones realizadas en el contexto de la operación descrita en la Nota 1, con fecha 26 de diciembre de 2014 la Sociedad recibió, por medio de la correspondiente ampliación de capital desembolsada en forma de aportación no dineraria, la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades Neinor Norte, S.L.U. (anteriormente denominada Promoetxe Bizkaia, S.L.U.) y Neinor Península, S.L.U. (anteriormente denominada Perímetro Hegoalde, S.L.U.). El valor atribuido a estas participaciones en la aportación fue de 274 y 456 millones de euros, respectivamente, el cual coincidía con su valor teórico contable a la mencionada fecha, de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.b.

En virtud de los acuerdos adoptados por las partes en el contexto de la operación descrita en la Nota 1, con fecha 11 de mayo de 2015, la Sociedad suscribió y desembolsó íntegramente, de forma monetaria, una ampliación de capital en Neinor Norte, S.L.U. por importe de 40.600 miles de euros. Por otra parte, con igual fecha 11 de mayo de 2015, y una vez cumplida con fecha 30 de abril de 2015 la condición suspensiva establecida en la ampliación de capital de Neinor Península, S.L.U. aprobada con fecha 31 de diciembre de 2014 por importe de 86.728.483 euros, aproximadamente, la Sociedad aprobó la eficacia de la mencionada ampliación de capital. Esta ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada por Neinor Homes, S.A. mediante la aportación no dineraria de los activos inmobiliarios recibidos en virtud de la ampliación de capital descrita en la Nota 8, por importe de 83.834.651 euros, aproximadamente, y la aportación dineraria del importe restante. Asimismo, con esta misma fecha la Sociedad aprobó, suscribió y desembolsó íntegramente, de forma monetaria, una ampliación de capital de Neinor Península, S.L.U. por importe de 82.100 miles de euros.

En virtud de los acuerdos alcanzados con Grupo Kutxabank relativos a la operación descrita en la Nota 1, se estableció un procedimiento de reclamación de indemnizaciones por posibles perjuicios relativos a los activos que fueron objeto de transmisión. En noviembre de 2015, Grupo Kutxabank procedió al abono de un importe de 1.346 miles de euros a la anteriormente sociedad del Grupo Neinor Holdings, S.L.U. por dicho concepto, que fueron a su vez objeto de abono a la antes participada por ella Neinor Homes, S.A. y ésta lo abonó a Neinor Península, S.L.U.

Con fecha 30 de julio de 2015 se produjo la adquisición de la totalidad de las participaciones ostentadas por Neinor Holdings, S.L.U. en la sociedad Global Endurance, S.L.U. por un precio de 4 miles de euros, por parte de la sociedad del Grupo Neinor Península, S.L.U. Con fecha 31 de diciembre de 2015, Neinor Holdings, S.L.U. condonó la deuda financiera que mantenía con Global Endurance, S.L.U. y que ascendía a 8.684 miles de euros, registrándose esta operación como mayor valor de la participación financiera en Neinor Península, S.L.U. y mayores reservas en el estado de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2015. Del mismo modo, con fecha

31 de diciembre de 2015, la Sociedad condonó la deuda otorgada a Global Endurance, S.L.U., que ascendía a 2.300 miles de euros, registrándose este importe como mayor valor de la participación financiera en Neinor Península, S.L.U. (Nota 7.b).

El 30 de mayo de 2016, la Sociedad, como socio único de Neinor Norte, S.L.U. y Neinor Península, S.L.U. y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el Patrimonio Neto de dichas sociedades (disminuido como consecuencia de las reservas negativas y las pérdidas acumuladas), adoptó la decisión de reducir el capital social de las mismas en 44.173.838 y 35.996.398 euros respectivamente. Adicionalmente, se acordó reducir su capital social en 35.365.578 y 30.526.820 euros respectivamente, tras la adquisición de sus propias participaciones sociales para su posterior amortización de acuerdo con lo establecido en los artículos 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Actividad	% de participación (directa)	Valor en libros		
			Coste	Deterioro	Neto
Neinor Norte, S.L.U.	Compra venta de activos inmobiliarios	100%	279.264.622	-	279.264.622
Neinor Península, S.L.U.	Compra venta de activos inmobiliarios	100%	606.748.118	-	606.748.118
			886.012.740	-	886.012.740

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa a 31 de diciembre de 2017.

Las sociedades anteriormente indicadas a su vez ostentan participaciones en otras sociedades. En concreto Neinor Norte, S.L.U. participa en el 100% del capital de las sociedades Promociones Neinor 1, S.L.U., Promociones Neinor 2, S.L.U., Promociones Neinor 3, S.L.U., Promociones Neinor 4, S.L.U. y Promociones Neinor 5, S.L.U. A su vez Neinor Península, S.L.U. hace lo propio en el capital de Neinor Sur, S.A.U. Véase información extendida sobre ellas en Anexo I.

Todas estas empresas son auditadas por Deloitte, S.L.

Considerando las valoraciones de los activos inmobiliarias realizadas por terceros (Savills Consultores Inmobiliario, S.L.) en el ejercicio 2017 y las valoraciones internas y externas realizadas en el ejercicio anterior, que arrojan plusvalías tácitas netas de efecto fiscal en cada uno de los cierres, no se han puesto de manifiesto deterioros asociados a sus participaciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

b) Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El movimiento habido en este epígrafe del activo corriente del balance de situación adjunto durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Euros				
	Saldo a 31.12.16	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.17
Préstamos y créditos	96.669.056	251.114.392	(96.669.056)	-	251.114.392
Total	96.669.056	251.114.392	(96.669.056)	-	251.114.392

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Euros				
	Saldo a 31.12.15	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.16
Préstamos y créditos	51.970.946	96.669.056	(51.970.946)	-	96.669.056
Total	51.970.946	96.669.056	(51.970.946)	-	96.669.056

El movimiento del ejercicio 2017 proviene de la operativa del contrato de Cash Pooling firmado entre la Sociedad y el resto de compañías del Grupo. Mediante dicho acuerdo, las sociedades participadas proceden al depósito de su exceso de efectivo en la cuenta bancaria de la Sociedad; asimismo, los saldos bancarios negativos de dichas sociedades son cubiertos por la Sociedad. Ambos tipos de préstamos devengan intereses al tipo fijo del 0,60% anual.

8. Fondos Propios

a) Capital social

Con fecha 4 de diciembre de 2014 se constituyó la Sociedad con un capital social de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una. Tras varias operaciones patrimoniales, al inicio del ejercicio 2016, el capital social de la Sociedad estaba representado por 939.877.930 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes en su totalidad a Neinor Holdings, S.L.U., cuyo socio único es LSREF3 Lion Investments, S.à.r.l., con domicilio social en Rue Du Puits Romains 33.

Con fecha 30 de mayo de 2016 la Sociedad acordó una reducción de capital social por importe de 199.331 miles de euros mediante la adquisición a su Socio Único (Neinor Holdings, S.L.U.) de 199.330.896 participaciones propias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas para su posterior amortización de acuerdo con lo establecido en los artículos 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho importe fue desembolsado íntegramente al Socio Único durante el ejercicio 2016. Asimismo, dicha reducción de capital fue elevada a público e inscrita en el Registro Mercantil con fechas 15 de junio y 29 de julio de 2016, respectivamente.

Adicionalmente, con fechas 15 de junio de 2016 y 21 de noviembre de 2016, el Socio Único de la Sociedad acordó igualmente sendas reducciones de capital social por importes de 5.900 miles y 5.350 miles de euros, respectivamente, mediante la adquisición por parte de la Sociedad a su Socio Único (Neinor Holdings, S.L.U.) de 5.900.034 participaciones y 5.350.000 participaciones propias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas para su posterior amortización de acuerdo con lo establecido en los artículos 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Dichos importes fueron desembolsados íntegramente al Socio Único (Neinor Holdings, S.L.U.) durante junio de 2016 y noviembre de 2016, respectivamente. Asimismo, dichas reducciones de capital fueron elevadas a público con fechas 19 de julio y 23 de noviembre de 2016, respectivamente, e inscritas en el Registro Mercantil con fechas 8 de septiembre y 30 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Neinor Homes, S.L.U. se ha transformado en Sociedad Anónima (operación formalizada en virtud de escritura otorgada el 1 de marzo de 2017 ante la notario de Bilbao, D.ª Raquel Ruiz Torres, con el número 234 de su protocolo) de cara a su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, lo cual se ha producido con fecha 29 de marzo de 2017 previa autorización del Socio Único de la Sociedad el 6 de marzo de 2017. Asimismo, en dicha escritura, se ha procedido a la agrupación del número de participaciones sociales existentes de la Sociedad mediante la transformación de cada diez participaciones existentes, de 1 euro de valor nominal en una nueva participación de 10 euros de valor nominal. Posteriormente, el entonces Accionista Único de Neinor Homes, S.A. aprobó con fecha 6 de marzo de 2017 aumentar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, por un importe efectivo de 100 millones de euros. Este aumento de capital se ha realizado mediante la emisión y puesta en circulación de 6.075.334 nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie

que las ya en circulación, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión por acción de 6,46 euros, lo que hace una prima de emisión total de 39.247 miles de euros. En consecuencia, y tras el aumento de capital realizado en el marco de la salida a Bolsa, el capital social de Neinor Homes, S.A. queda representado mediante 79.005.034 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La operación de salida a Bolsa de Neinor Homes, S.A. ha supuesto la colocación por parte de Neinor Holdings, S.L.U. de 37.018.320 acciones a un precio unitario de 16,46 euros por acción, ascendiendo su importe a un total de 609.321.547,20 euros.

Con la misma fecha de la admisión a Bolsa se ha suscrito un Stock Lending Agreement (préstamo de valores) de 4.309.365 acciones de Neinor Homes, S.A. con la entidad Credit Suisse Securities (Europe) Limited como agente de estabilización, con la finalidad de poder disponer de las acciones para su enajenación posterior en el marco de la instrumentación de la práctica de estabilización permitida por la normativa de mercado de capitales y para poder atender excesos de demanda (sobre-adjudicación).

Antes de haber transcurrido el período de estabilización (30 días desde la admisión a cotización), el 24 de abril de 2017, el agente de estabilización ha ejercitado la opción de sobre-adjudicación o green shoe sobre 4.014.687 acciones, de tal forma que Neinor Holdings, S.L.U. ha recibido:

- 294.678 acciones de Neinor Homes, S.A.
- 66.081.748,02 euros, correspondientes al precio de admisión inicial de las 4.014.687 acciones sobre las que el agente de estabilización ha ejercitado la opción de sobre-assignación.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad está compuesto por 79.005.034 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de acuerdo al siguiente desglose:

	31.12.2017	
	Miles de euros	
	% Participación inscrito	Total importe capital
Lone Star Capital Investments, S.A.R.L.	12,92%	102.074
Bank of Montreal	8,54%	67.470
Adar Capital Partners LTD	6,89%	54.434
Fidelity Investment Trust	5,20%	41.083
Wellington Management Group	5,02%	39.661
King Street Capital Management G.P., L.L.C.	4,20%	33.182
Invesco limited	3,26%	25.756
Resto (Bolsa)	53,97%	426.390
	100,00%	790.050

Beneficio/Pérdida por acción

El beneficio o la pérdida básica por participación se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio.

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio (miles de euros)	1.262	12.429
Número medio ponderado de participaciones en circulación (miles de participaciones) (*)	182.788	853.373
Beneficio / (Pérdida) básica por participación (euros)	0,007	0,015

(*) Nota: número medio de participaciones, ajustado por la autocartera, en su caso.

El beneficio o la pérdida diluida por acción se determina de forma similar al beneficio o a la pérdida básica por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017, el beneficio y la pérdida diluida por acción (por participación al 31 de diciembre de 2016) de la Sociedad coincide con el beneficio y la pérdida básica por acción.

Aportaciones de socios

En el ejercicio 2017 se han registrado en este apartado los devengos de los planes de incentivos descritos en la Nota 4.I para el CEO y cinco miembros del equipo directivo. El total cargado como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta por este concepto ha ascendido a 18.952 miles de euros (véanse Notas 12 y 13).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2016, la cuenta a pagar al Socio Único de la Sociedad relativa al Impuesto de Sociedades referente al régimen de Consolidación Fiscal en el que tanto la Sociedad como su Socio Único tributaban conjuntamente, ascendía a 3.071 miles de euros. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017, dicho importe ha sido condonado por Neinor Holdings, S.L.U., registrando el Grupo un importe de 397 miles de euros con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios" del balance de situación del ejercicio 2017 adjunto y 2.674 miles de euros bajo el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta, en proporción a la participación que el anterior Accionista Único ostentaba a la fecha de la mencionada condonación.

Acciones propias

En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2017, se aprobó la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, por el plazo máximo permitido legalmente, y con sujeción a los requisitos establecidos en el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad posee 228.798 acciones propias representativas del 0,29% del capital de la Sociedad, siendo el precio medio de adquisición unitario de 18,03 euros.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha firmado un contrato con "Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V. S.A.". con el objetivo de dar liquidez al valor, manteniendo el saldo de acciones y efectivo equilibrado.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad llevó a cabo operaciones con participaciones propias, si bien al cierre del ejercicio la Sociedad carecía de autocartera.

En el ejercicio 2017 se han registrado en este apartado el devengo de los planes de incentivos descritos en la Nota 4.I para unos 40 empleados clave del Grupo. El total cargado como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta por este concepto ha ascendido a 433 miles de euros (véanse Notas 12 y 13).

b) Reserva legal

De acuerdo con el art 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a constituir la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la reserva legal no está completamente constituida, ascendiendo a 2.065.913 euros al cierre del ejercicio 2017.

c) Distribución de dividendos

No se han distribuido dividendos en los ejercicios 2017 y 2016. Nótese que existen covenants asociados a cierta financiación suscrita por el Grupo que limita la distribución de dividendos en caso de que el Patrimonio Neto de Neinor Homes, S.A. sea inferior a 425 millones de euros y que el ratio "Deuda Financiera Neta/Patrimonio neto contable" del Grupo Neinor Homes sea inferior a 1,6.

9. Deudas con entidades de crédito

a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo

El detalle de estos epígrafes del pasivo no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.17	Saldo a 31.12.16
<i>Deudas con entidades de crédito-</i>		
Pólizas de crédito	17.901.690	-
Total	17.901.690	-

Dado que se consideraba probable la ruptura del covenant relativo al cambio de control en el contexto de una salida a Bolsa en 2017, la Sociedad clasificó en 2016 como deuda corriente la financiación adscrita al citado covenant, independientemente de la obtención de waivers con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de cuentas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España.

b) Deudas con entidades de crédito a corto plazo

El detalle de estos epígrafes del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.17	Saldo a 31.12.16
Deudas con entidades de crédito-		
Pólizas de crédito	56.669.829	77.725.111
Intereses devengados pendientes de vencimiento	54.042	40.708
Total	56.723.871	77.765.819

Covenants y cláusulas de vencimiento anticipado-

En relación a la financiación externa suscrita por el Grupo durante el ejercicio 2016 y desglosada en los apartados anteriores, el Grupo posee diversas cláusulas de vencimiento anticipado asociadas a los préstamos y líneas de crédito, entre las que destacan las siguientes:

- Reducción del patrimonio neto de la Sociedad Neinor Homes por debajo de 425 millones de euros.
- Compromiso de cumplimiento de un ratio firme e irrevocable denominado "Ratio LTV", entendido como el cociente entre Endeudamiento Neto sobre el Valor de los inmuebles netos del Grupo, el cual debe de ser inferior a un 45.

c) Otros créditos

Con fecha 28 de agosto de 2017, el Grupo firmó un acuerdo de financiación con J.P. Morgan por un importe de 150 millones de euros, con una duración inicial de un año, pudiendo ser prorrogado hasta 12 meses adicionales. Esta financiación podrá ser dispuesta por las sociedades del Grupo Neinor Norte, S.L.U., Neinor Sur, S.A.U. y Neinor Península, S.L.U., actuando Neinor Homes, S.A. únicamente como garante de esta deuda.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha dispuesto 76.962 miles de euros a través de la sociedad Neinor Sur, S.A.U., que han sido destinados a la compra de suelo. En garantía de la devolución de esta financiación se ha establecido en favor de la prestamista una promesa de Hipoteca Inmobiliaria sobre diversos activos inmobiliarios de hasta 470.013 miles de euros de valor de mercado, que dependerá de los importes dispuestos por el Grupo (Nota 17).

10. Saldos y transacciones con Socios, empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades Dependientes, Asociadas y Multigrupo, los Accionistas con influencia significativa, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control o ser influido por ellas. En concreto, se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 1/2005, de 1 de abril. En aplicación de los citados criterios tiene la consideración a efectos de desglose de entidad vinculada la entidad financiera "Banco de Santander, S.A." en razón de la vinculación existente entre un alto directivo y consejero de la entidad financiera con uno de los administradores.

a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El detalle y movimiento del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Euros				
	Saldo a 31.12.16	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.17
Préstamos y créditos por Cash Pooling	171.811.386	230.334.147	(171.811.386)	-	230.334.147
C/C con Neinor Sur, S.A.U.	35.021	-	(35.021)	-	-
Créditos por IS (Nota 8)	5.111.489	2.129.908	(5.111.489)	-	2.129.908
Intereses devengados pendientes de vencimiento	621.319	1.585.306	-	-	2.206.625
Total	177.579.215	234.049.361	(176.957.896)	-	234.670.680

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Euros				
	Saldo a 31.12.15	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.16
Préstamos y créditos por Cash Pooling	-	171.811.386	-	-	171.811.386
Préstamos y créditos con Neinor Holdings	98.272.428	-	(98.272.428)	-	-
C/C con Neinor Sur, S.A.U.	-	35.021	-	-	35.021
Créditos por IS (Nota 8)	3.200.535	4.821.410	(2.910.456)	-	5.111.489
Intereses devengados pendientes de vencimiento	192.595	1.124.810	(696.086)	-	621.319
Total	101.665.558	177.792.627	(101.878.970)	-	177.579.215

El saldo de la partida "Préstamos y créditos" al cierre de este ejercicio se corresponde con los saldos vivos al 31 de diciembre de 2017 derivados de la operativa del contrato de Cash Pooling firmado entre la Sociedad y el resto de compañías del Grupo. Mediante dicho acuerdo, estas últimas proceden al depósito de su exceso de efectivo en la cuenta bancaria de la Sociedad; asimismo, en su caso, los saldos bancarios negativos de dichas sociedades son cubiertos por la Sociedad. Ambos tipos de préstamos devengan intereses al tipo fijo del 0,60% anual. La distribución del saldo neto entre las distintas sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2017 en virtud de este sistema es la siguiente:

	31.12.2017 (en Euros)			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Principal	Intereses devengados pendientes de vencimiento	Principal	Intereses devengados pendientes de vencimiento
Neinor Norte, S.L.U.	1.670.436	21.657	-	3.481
Neinor Península, S.L.U.	-	-	227.575.056	2.153.043
Neinor Sur, S.A.U.	248.028.481	1.393.818	-	14.121
Promociones Neinor 1, S.L.U.	-	-	313.516	4.391
Promociones Neinor 2, S.L.U.	-	-	893.212	12.025
Promociones Neinor 3, S.L.U.	-	-	957.202	13.251
Promociones Neinor 4, S.L.U.	-	-	284.791	2.733
Promociones Neinor 5, S.L.U.	-	-	310.370	3.580
Total	249.698.917	1.415.475	230.334.147	2.206.625

	31.12.2016 (en Euros)			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Principal	Intereses devengados pendientes de vencimiento	Principal	Intereses devengados pendientes de vencimiento
Neinor Norte, S.L.U.	2.834.058	15.999	-	429
Neinor Península, S.L.U.	-	-	168.908.482	866.609
Neinor Sur, S.A.U.	93.592.395	263.866	-	14.121
Promociones Neinor 1, S.L.U.	-	-	325.259	2.474
Promociones Neinor 2, S.L.U.	-	-	918.290	6.593
Promociones Neinor 3, S.L.U.	-	-	999.672	7.401
Promociones Neinor 4, S.L.U.	-	-	137.848	1.482
Promociones Neinor 5, S.L.U.	-	-	279.233	2.075
Total	96.426.453	279.865	171.568.784	901.184

b) Clientes empresas del Grupo

Saldos y transacciones a 31 de diciembre de 2017

	Euros	
	Cuentas por cobrar por servicios prestados	Ingresos por servicios prestados
Neinor Norte, S.L.U.	3.742.547	2.783.096
Neinor Península, S.L.U.	7.358.142	5.771.192
Neinor Sur, S.A.U.	5.234.208	4.015.874
Promociones Neinor 1, S.L.U.	-	-
Promociones Neinor 2, S.L.U.	479	396
Promociones Neinor 3, S.L.U.	-	-
Promociones Neinor 4, S.L.U.	17.594	14.541
Promociones Neinor 5, S.L.U.	17.594	14.541
Total	16.370.564	12.599.640

Saldos y transacciones a 31 de diciembre de 2016

	Euros	
	Cuentas por cobrar por servicios prestados	Ingresos por servicios prestados
Neinor Norte, S.L.U.	1.677.314	1.386.211
Neinor Península, S.L.U.	4.744.446	4.012.103
Neinor Sur, S.A.U.	2.103.850	1.738.719
Promociones Neinor 1, S.L.U.	-	-
Promociones Neinor 2, S.L.U.	10.293	8.507
Promociones Neinor 3, S.L.U.	9.436	7.798
Promociones Neinor 4, S.L.U.	3.564	2.945
Promociones Neinor 5, S.L.U.	3.564	2.945
Total	8.552.467	7.159.228

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y gestión a otras entidades del Grupo. La Sociedad asume los costes del personal que se dedican a realizar tareas corporativas, así como cualquier otro coste relacionado con actividades o servicios corporativos. La facturación por estos conceptos al cierre del ejercicio 2017 asciende a 12.600 miles de euros (7.159 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).

Otros saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos y transacciones que figuran en el pasivo del balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con entidades vinculadas han sido los siguientes:

Saldos a 31 de diciembre de 2017

	Euros		
	Acreedor por Impuesto de Sociedades	Proveedor	Tesorería
Entidad vinculada			
Banco Santander	-	-	27.940.190
Total	-	-	27.940.190

Saldos a 31 de diciembre de 2016

	Euros		
	Acreedor por Impuesto de Sociedades	Proveedor	Tesorería
Entidad vinculada			
Hudson Advisors Spain, S.L.U.	-	149.023	-
Neinor Holdings, S.L.U.	3.071.006	-	-
Banco Santander	-	-	19.540.756
Total	3.071.006	149.023	19.540.756

Transacciones al 31 de diciembre de 2017

No se han producido transacciones con empresas vinculadas durante el ejercicio 2017.

Transacciones al 31 de diciembre de 2016

Entidad vinculada	Euros		
	Gastos por prestación servicios	Gastos financieros	Ingresos financieros
Hudson Advisors Spain, S.L.U.	1.058.608	-	-
Neinor Holdings, S.L.U.	-	503.491	-
Banco Santander	-	-	4.760
Total	1.058.608	503.491	4.760

El saldo con Neinor Holdings, S.L.U. a 31 de diciembre de 2016 se correspondía con la cuenta a pagar a relativa al Impuesto de Sociedades referente al régimen de Consolidación Fiscal en el que tanto el Grupo Neinor Homes como el anterior Socio Único tributaban conjuntamente (Nota 11), por importe de 3.071 miles de euros. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017 dicho importe ha sido condonado por Neinor Holdings, S.L.U. (Nota 8).

Los servicios prestados por Hudson Advisors Spain, S.L.U. al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 obedecían al contrato de prestación de servicios por asesoramiento y apoyo en la preparación de los planes de negocio, presupuestos y tareas de monitorización del plan de negocio. Con fecha 31 de diciembre de 2016, ambas partes acordaron de mutuo acuerdo la rescisión de dicho contrato de servicios, no derivándose ninguna penalización para ninguna de las dos partes.

Información sobre riesgos financieros

El Grupo al que pertenece la Sociedad (Notas 1, 7 y 8) gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los socios a través del equilibrio de la deuda y fondos propios.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez, así como, en menor medida, al riesgo de variaciones en los tipos de interés.

Información cualitativa

Riesgo de crédito

La Sociedad tiene la práctica totalidad de su activo invertido en instrumentos de patrimonio en otras sociedades del Grupo o presenta préstamos financieros o de otra naturaleza a otras sociedades asimismo del mismo Grupo de sociedades. La recuperabilidad de los importes registrados en el epígrafe "Créditos a empresas del Grupo a corto plazo" del balance de situación adjunto, está vinculada a la evolución de la situación financiera del Grupo. Respecto al riesgo de crédito fuera de Grupo, el mismo se encuentra concentrado en Kutxabank, en virtud del contrato de administración y gestión y comercialización de activos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez

El Grupo Neinor Homes determina las necesidades de tesorería utilizando un presupuesto de tesorería. Con esta herramienta se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las

necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Los Administradores de la Sociedad confían en que se dispondrá de suficientes recursos para hacer frente a las necesidades de caja tanto de la misma como de sus sociedades dependientes en el futuro. En este sentido, la tesorería se gestiona a nivel de Grupo Neinor Homes, de modo que no se generen tensiones de tesorería en las sociedades dependientes operativas y que puedan desarrollar con normalidad sus promociones inmobiliarias, las cuales está previsto que se financien con financiación ajena.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. No se han contratado instrumentos de cobertura de tipos de interés.

Información cuantitativa

Riesgo de crédito

No existen importes vencidos en las cuentas a cobrar con Grupo y vinculadas o terceros a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene créditos, avales ni préstamos de los que sea titular y estén sin disponer excepto:

- Póliza de avales técnicos de 20.000 miles Kutxabank: 18.350 miles disponibles sobre el límite de 20.000 miles de euros.

Riesgo de tipo de interés

Las modificaciones de 100 puntos básicos en los tipos de interés habrían impactado en 746 miles de euros de mayor gasto financiero en el ejercicio 2017 (587 miles de euros en 2016).

11. Situación fiscal

a) Normativa aplicable y ejercicios sujetos a inspección fiscal

A finales de 2014, la Sociedad, así como la sociedad dependiente Neinor Norte, S.L.U., como sociedades dependientes integrantes del Grupo Fiscal del que era sociedad Dominante Kutxabank, S.A., decidieron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el capítulo VI del título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia, con efectos desde el ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2014. Por tanto, las mencionadas sociedades, conjuntamente con las sociedades dependientes Promociones Neinor 1, S.L.U., Promociones Neinor 2, S.L.U., Promociones Neinor 3, S.L.U., Promociones Neinor 4, S.L.U. y Promociones Neinor 5, S.L.U., tributaron en el ejercicio 2014 de acuerdo con el mencionado Régimen Especial de Consolidación Fiscal en el seno del Grupo Kutxabank.

No obstante, y como consecuencia de la salida del Grupo Neinor Homes del Grupo Kutxabank en virtud de los acuerdos adoptados el 14 de mayo de 2015 (Véase Nota 1), las distintas sociedades del Grupo tributaron durante el ejercicio de 6 meses terminado el 30 de junio de 2015 de acuerdo con el régimen general de tributación individual.

Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2015, el entonces socio único de la Sociedad Dominante (Neinor Holdings, S.L.U) comunicó a la Administración Tributaria su decisión de acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal mencionado anteriormente para el Grupo Fiscal encabezado por la misma e integrado por las sociedades dependientes Neinor Homes,

S.L.U., Neinor Norte, S.L.U., Promociones Neinor 1, S.L.U., Promociones Neinor 2, S.L.U., Promociones Neinor 3, S.L.U., Promociones Neinor 4, S.L.U. y Promociones Neinor 5, S.L.U., con efectos desde el ejercicio fiscal que se inició a partir del 1 de julio de 2015.

Con motivo de la salida a Bolsa de Neinor Homes, S.A. y la consiguiente pérdida de participación por parte de Neinor Holdings, S.L.U., se ha producido la ruptura del anterior grupo fiscal. Con fecha 3 de noviembre de 2017, la administración ha aprobado de la composición del nuevo Grupo Fiscal encabezado por Neinor Homes, S.A., y número 02117BSC. El Grupo Fiscal tributa en régimen de consolidación fiscal con efectos a 1 de enero de 2017 de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. En todo caso, debe de tenerse en cuenta que los créditos fiscales que en el Grupo Fiscal anterior tenían la consideración de créditos fiscales generados dentro del Grupo, mantienen esta naturaleza en el nuevo Grupo Fiscal.

Con fecha 13 de diciembre de 2017, Neinor Norte, S.L.U., en su condición de Socio Único de Promociones Neinor 1, S.L., Promociones Neinor 2, S.L., Promociones Neinor 3, S.L., Promociones Neinor 4, S.L., y Promociones Neinor 5, S.L., ha decidido modificar el domicilio social de las sociedades anteriormente descritas, el cual ha pasado a estar fijado en Madrid. Como consecuencia de ello, y al no cumplir los requisitos para la consolidación fiscal foral, con fecha 20 de diciembre de 2017, Neinor Homes, S.A. como cabecera del Grupo Fiscal ha comunicado a la Administración que la normativa aplicable a las mencionadas sociedades para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2017 será la de Territorio Común. Por tanto, el grupo de consolidación foral 02117BSC, estará formado en el ejercicio 2017 por Neinor Homes, S.A. como Sociedad dominante y Neinor Norte, S.L.U. como Sociedad dependiente.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios desde su constitución, la cual se produjo a finales de 2014, no existiendo un plazo limitado por parte de la Administración para comprobar e investigar las deducciones y bases imponibles negativas que se empleen en las liquidaciones abiertas a inspección fiscal.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos materiales adicionales no cubiertos de consideración como consecuencia de la revisión que se pudiera producir por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios abiertos a inspección.

b) Saldos corrientes con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Hacienda Pública deudora por IVA	-	347.387	-	-
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	-	-	-	-
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	-	33.772	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	-	3.766.051	2.921.924
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	-	197.136	171.275
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	-	99.968	90.960
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	-	-	120
Total	-	347.387	4.096.927	3.184.279

c) Conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

31 de diciembre de 2017

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	3.425.705
Diferencias permanentes			
Multas, sanciones, recargos	2.770	-	2.770
Diferencias temporales	5.011.762	-	5.011.762
Base imponible	5.014.532	-	8.440.237

31 de diciembre de 2016

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	17.263.091
Diferencias permanentes			
Multas, sanciones, recargos	874	-	874
Base imponible	874	-	17.263.965

d) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Resultado antes de impuestos	3.425.705	17.263.091
Diferencias permanentes	2.770	874
Diferencias temporales	5.011.762	-
Base imponible fiscal previa	8.440.237	17.263.965
Créditos fiscales no activados aplicados	(712.808)	-
Base imponible fiscal	7.727.429	17.263.965
Tipo impositivo	28%	28%
Impuesto devengado (gasto)	(2.163.680)	(4.833.910)
Créditos fiscales generados en el ejercicio no activados	-	-
Regularización IS ejercicio anterior	-	-
Ajuste por cambio tipo impositivo	-	-
(Gasto)/Ingreso por impuesto de sociedades (Nota 10)	(2.163.680)	(4.833.910)

Los ajustes por diferencias permanentes incluidos en el cuadro anterior se corresponden, principalmente, con determinados gastos registrados en el período que no se consideran deducibles.

e) Impuestos diferidos no registrados

En la medida en que la base imponible del Grupo Fiscal es positiva, la Sociedad aplica 712.808 euros, los cuales se corresponden, en su integridad, con las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2015. Así, la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 no dispone de bases imponibles negativas adicionales.

La Sociedad posee deducciones no activadas a 31 de diciembre de 2016 por importe de 24.500 euros.

La Sociedad no ha registrado los activos por impuestos diferidos correspondientes a estas bases imponibles negativas ya que, en opinión de los Administradores de la misma, en el actual entorno económico de incertidumbre y ausencia de consolidación de tendencias sectoriales, su recuperabilidad por parte de la Sociedad individualmente no se encuentra razonablemente asegurada.

Adicionalmente, existen a 31 de diciembre de 2017, impuestos anticipados no registrados por importe de 5.011.762 euros (en base) correspondientes a ajustes a la base imponible realizados por gastos de personal no exigibles al cierre del ejercicio, de los que 4.579.222 euros se corresponden con el plan de incentivos para el CEO y cinco miembros del equipo directivo del Grupo Neinor Homes (Notas 4.I y 8).

Asimismo, la Sociedad no ha registrado los activos por impuestos diferidos asociados a las diferencias temporales por importe de 5.011.762 euros (en base).

f) Otras cuestiones de relevancia fiscal

En el Territorio Histórico de Bizkaia se prevé que en los próximos meses se apruebe una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, pudiendo anticiparse a la fecha como cambios más relevantes los siguientes:

- Se incrementa el límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas al 50% de la base imponible, si bien se amplía el plazo de compensación a 30 años (actualmente, es de 15 años). Estas limitaciones resultarán de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases imponibles negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se reduce el tipo impositivo del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%.
- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible del ejercicio anterior.
- Se incrementa el pago mínimo del 13% al 17% sobre la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

12. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

En el contexto de la operación descrita en la Nota 1, con fecha 14 de mayo de 2015 se firmó un contrato de administración y gestión de activos entre las distintas sociedades del Grupo Kutxabank y Neinor Homes, S.A. en relación a los activos inmobiliarios propiedad de las primeras, habiéndose devengado un ingreso durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 de 29.130 y 27.281 miles de euros respectivamente.

La Sociedad ha obtenido asimismo ingresos por importe de 12.600 miles de euros (7.159 miles de euros en 2016) en concepto de gastos de servicios corporativos que, como cabecera del Grupo, repercute al resto de participadas; dicho importe se encuentra pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017 (Nota 10).

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios ha sido realizada en España.

b) Gastos de personal

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente (Nota 8):

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Sueldos, salarios y asimilados (*)	24.694.637	3.882.105
Seguridad Social	744.855	501.019
Otros gastos sociales	70.566	28.825
Total	25.510.058	4.411.949

(*) En el ejercicio 2017 se incluyen gastos relativos a planes de incentivos (véanse Notas 4.I y 8)

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdida y ganancias del ejercicio 2017 adjunta incluye un importe de 18.952 miles de euros correspondiente al plan de incentivos para el CEO y cinco miembros del equipo directivo, que, a diferencia de los restantes costes corporativos que se repercuten a las sociedades del grupo como servicios de asesoramiento y gestión, han sido considerados gastos asociados a la salida a Bolsa de la Sociedad como cabecera del grupo y que, por tanto, atañen únicamente a la misma.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016, detallado por sexos y categorías, es el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Categorías	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	27	20
Administrativos	5	21
Total	32	41

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Categorías	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	17	8
Administrativos	5	18
Total	22	26

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016, detallado por sexos y categorías, es el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Categorías	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	27	25
Administrativos	5	19
Total	32	44

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Categorías	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	19	12
Administrativos	8	27
Total	27	39

Al 31 de diciembre de 2017, el número de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de 3 (2 personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% a 31 de diciembre de 2016).

c) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Arrendamientos y cánones	51.626	18.750
Reparaciones y conservación	233.260	118.145
Servicios de profesionales independientes	8.408.264	8.363.654
Transportes	2.308	2.088
Primas de seguros	473.046	272.614
Servicios bancarios y similares	1.032	618
Publicidad y comercialización	1.152.459	564.203
Suministros	80.309	70.378
Otros servicios exteriores	2.111.547	699.018
Total	12.513.851	10.109.468

El capítulo "Servicios de profesionales independientes" del cuadro anterior incluye, entre otros gastos (véase Nota 10), las comisiones devengadas en el período por parte de los agentes de la propiedad inmobiliaria u otros ingresos de intermediarios y gastos de tasaciones y valoraciones con relación a las ventas intermediadas por los mismos, en relación a los activos gestionados del contrato de Servicing, y cuyo importe asciende a 3.608 miles de euros (3.930 miles de euros en 2016) (Notas 1 y 12.a).

Asimismo, el epígrafe "Servicios exteriores" incluye un importe de 2,35 millones de euros correspondientes a los gastos del proceso de salida a Bolsa.

13. Otra información

a) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	53	58
Ratio de operaciones pagadas	54	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	65
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	16.339	9.528
Total pagos pendientes	1.232	2.501

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad al cierre de 31 de diciembre de 2017 y de 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la Ley 11/2013, de 26 de julio, es de 30 días a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días. En este sentido, y a efectos de la realización de los cálculos desglosados anteriormente, la Sociedad ha considerado en todos los casos un plazo máximo legal de pago de 60 días, con independencia de las condiciones específicas pactadas, en su caso, con sus proveedores y acreedores.

b) Información legal relativa al Consejo de Administración y Alta dirección

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 los Administradores de la Sociedad no han realizado con la misma, ni con sociedades del Grupo al que pertenecían hasta la fecha de salida a Bolsa (Neinor Holdings, S.L.U.), operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Asimismo, durante el ejercicio actual y el anterior los Administradores de la Sociedad, así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad pudieran representar un conflicto de interés para ellas ni para la Sociedad, no habiéndose producido comunicación alguna a los órganos competentes en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

Retribución y otras prestaciones a los Administradores

Al 31 de diciembre de 2017 los Administradores de la Sociedad, incluidos quienes simultáneamente tienen en su caso la condición de miembros de la Alta Dirección (una persona), han recibido una retribución fija y variable por su condición de administradores por importe de 1.598 miles de euros, así como otras retribuciones (véase Nota 4.I) por importe de 10.609 miles de euros (1.250 y 0 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un gasto con cargo al

epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 3.625 miles de euros en concepto de planes de incentivos para la Dirección aprobados en el ejercicio 2017 (véanse Notas 8 y 12).

Las Sociedades vinculadas a los mismos han prestado al Grupo y facturado por ello los importes indicados en la Nota 10.

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Altos Directivos cuyo coste asciende a 66.875 euros (54.000 euros en 2016).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni cualquier otro tipo de compromisos con respecto a los miembros actuales y anteriores de su Consejo de Administración.

La Sociedad no ha concedido anticipos, créditos ni garantías a favor de sus Administradores, ni existen otros compromisos contraídos con Administradores, anteriores o actuales.

Retribución y otras prestaciones a la Alta Dirección

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes simultáneamente tienen en su caso la condición de miembros del Consejo de Administración (una persona), puede resumirse en la forma siguiente:

Número de Personas		Miles de Euros					
		31.12.17			31.12.16		
		Retribuciones fijas y variables	Otras Retribuciones (Nota 4.I)	Total	Retribuciones fijas y variables	Otras Retribuciones	Total
31.12.17	31.12.16						
9	7	1.474	3.764	5.238	1.005	-	1.005

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un gasto con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 1.347 miles de euros en concepto de los planes de incentivos aprobados en el ejercicio 2017 (véanse Notas 4.I y 8).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni ha concedido anticipos, créditos ni garantías con respecto a los miembros de la Alta Dirección.

c) Garantías comprometidas con terceros y otras sociedades del Grupo o vinculadas

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad es garante de las demás Sociedades del Grupo en diversos préstamos y líneas de crédito, tanto individual como conjuntamente con alguna de sus participadas, según se detalla a continuación, agrupadas por entidades de crédito:

Entidad de crédito	Euros	
	Límite concedido	Importe dispuesto
Banco Santander	22.046.671	22.046.671
Banc Sabadell	45.000.000	45.000.000
Kutxabank/Cajasur	103.401.000	88.401.000
La Caixa	20.000.000	11.856.000
Bankinter	14.769.759	5.883.000
BBVA	5.810.000	5.810.000
Total	211.027.430	178.996.671

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene prestados avales por valor de 119.755 miles de euros (2.293 miles de euros en 2016) conjuntamente con el resto de sociedades del Grupo, de los que 22.558 miles de euros (800 miles de euros en 2016) se corresponden, principalmente, con garantías entregadas a distintos Ayuntamientos para garantizar la urbanización de distintas promociones.

d) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas individuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. han ascendido a 15 miles de euros (5 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Asimismo, los honorarios relativos a servicios de verificación y otros servicios prestados por el auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 370 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2016).

Adicionalmente, entidades vinculadas al auditor principal han prestado servicios adicionales por 9 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (75 miles de euros durante el ejercicio el 31 de diciembre de 2016).

14. Hechos posteriores

Con fecha 11 de enero de 2018, Neinor Holdings, S.L.U. (Nota 1 – Lone Star Funds) ha anunciado que se ha completado el proceso de colocación acelerada de las acciones que ostentaba en Neinor Homes, S.A. por un importe total de 174 millones de euros, aproximadamente, siendo el precio de venta de 17,65€ por acción (véase Nota 12). Tras la realización de esta operación, el accionista vendedor mantendrá 350.918 acciones, representando aproximadamente un 0,4% de su capital social, que se reservan para garantizar los requisitos del acuerdo "Management Incentive Plan" con respecto a ciertos directivos y empleados clave (véase Notas, 4.l., 8 y 12.b).

Entre el 1 de enero del 2018 y la fecha de formulación de las presentes cuantas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración no considera que se hayan producido hechos relevantes adicionales que tengan un efecto significativo en dichas cuentas anuales ni en la información contenida en las mismas.

Anexo I

“Empresas del Grupo”

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta		Socio	Auditores
			31/12/17	31/12/16		
Neinor Norte, S.L.U.	Bilbao	Promoción	100%	100%	Neinor Homes, S.A.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 1, S.L.U.	Madrid(*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 2, S.L.U.	Madrid(*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 3, S.L.U.	Madrid(*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 4, S.L.U.	Madrid(*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 5, S.L.U.	Madrid(*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Neinor Península, S.L.U.	Córdoba	Promoción	100%	100%	Neinor Homes, S.A.	Deloitte, S.L.
Neinor Sur, S.A.U.	Córdoba	Promoción	100%	100%	Neinor Península, S.L.U.	Deloitte, S.L.

(*) El domicilio social ha sido trasladado de Bilbao a Paseo de la Castellana 20, Madrid, mediante escritura pública otorgada el 13 de diciembre de 2017.

Algunos datos financieros de interés respecto a las sociedades participadas directa e indirectamente se ofrecen a continuación:

Sociedad	Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2017 (Miles de Euros)					
	Capital	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Otras aportaciones de socios	Total Patrimonio
Neinor Norte, S.L.U.	235.091	912	(126)	(5.914)	99	230.062
Promociones Neinor 1, S.L.U.	301	59	(36)	(3)	-	321
Promociones Neinor 2, S.L.U.	880	170	(10)	(27)	-	1.013
Promociones Neinor 3, S.L.U.	594	122	(22)	156	-	850
Promociones Neinor 4, S.L.U.	2.981	592	(65)	28	-	3.536
Promociones Neinor 5, S.L.U.	2.979	592	(38)	39	-	3.572
Neinor Península, S.L.U.	558.422	114	(6.408)	(19.212)	135	533.051
Neinor Sur, S.A.U.	158.981	657	(4.824)	(2.263)	-	152.551

Sociedad	Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2016 (Miles de Euros)					
	Capital	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Otras aportaciones de socios	Total Patrimonio
Neinor Norte, S.L.U.	235.091	(17)	-	(126)	-	234.948
Promociones Neinor 1, S.L.U.	301	59	(27)	(9)	-	324
Promociones Neinor 2, S.L.U.	880	170	(13)	3	-	1.040
Promociones Neinor 3, S.L.U.	594	117	(67)	49	-	693
Promociones Neinor 4, S.L.U.	2.981	592	(34)	(31)	-	3.508
Promociones Neinor 5, S.L.U.	2.979	592	(12)	(27)	-	3.532
Neinor Península, S.L.U.	558.422	-	-	(6.408)	-	552.014
Neinor Sur, S.A.U.	158.981	120	-	(4.824)	-	154.277

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

INFORME DE GESTIÓN

Del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Neinor Homes, S.A.

1. Estructura organizativa y funcionamiento

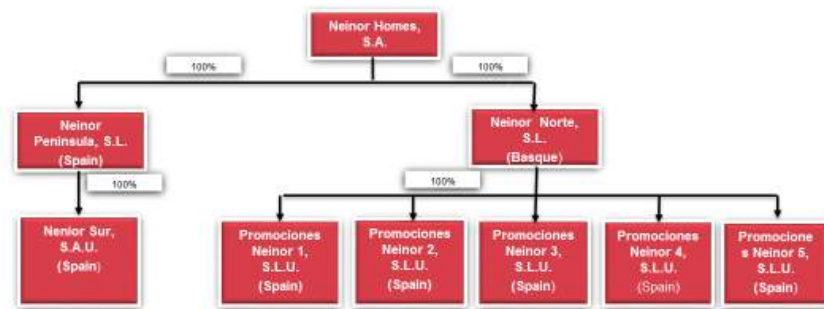
El Grupo Neinor Homes se constituyó en el contexto del acuerdo de intenciones suscrito en el ejercicio 2014 entre Kutxabank, S.A. y el fondo de inversión Lone Star, a través de su participada Intertax Business, S.L.U. (actualmente denominada Neinor Holdings, S.L.U.), para la compraventa de una parte de los activos inmobiliarios del Grupo Kutxabank. La citada compraventa (Operación Lion) quedó perfeccionada con fecha 14 de mayo de 2015 mediante la transmisión por parte de Kutxabank, S.A. a Neinor Holdings, S.L.U. de la totalidad de las participaciones sociales que la primera ostentaba en Neinor Homes, S.L.U., una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de compraventa firmado entre las partes con fecha 18 de diciembre de 2014.

A fecha 1 de enero de 2015, y en el marco de la transacción (“la Transacción”), se transfirió a las sociedades del Grupo Neinor Homes todo el personal que venía realizando las labores de desarrollo y gestión del grupo inmobiliario, así como los medios y recursos técnicos necesarios para desempeñar la actividad.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Neinor Homes, S.L.U. se ha transformado en Sociedad Anónima (operación formalizada en virtud de escritura otorgada el 1 de marzo de 2017 ante la notario de Bilbao, D.ª Raquel Ruiz Torres, con el número 234 de su protocolo) de cara a su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, lo cual se ha producido con fecha 29 de marzo de 2017 previa autorización del Socio Único de la Sociedad el 6 de marzo de 2017.

Actualmente, Neinor Homes, S.A. es la cabecera de un grupo empresarial que desarrolla sus actividades de forma directa o a través de participaciones accionariales en diferentes sociedades.

A continuación se adjunta estructura societaria de Neinor Homes, S.A. y subsidiarias (el “Grupo”):



La actividad empresarial del Grupo se desarrolla totalmente en el territorio español, y principalmente, a través de 3 líneas de negocio:

A) Línea de negocio “Development”:

Actividad principal y estratégica del Grupo basada en la adquisición de suelo de uso residencial para su posterior promoción.

La cartera de suelo de la compañía está conformada por más de 185 promociones con 12.000 unidades edificables. Esta cartera está distribuida en cinco regiones de actividad de la compañía, que son: Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia y Andalucía.

Esta cartera de suelo se ha originado tanto a través de la Transacción descrita en la Nota 1 de la memoria consolidada como de subsiguientes operaciones de compraventa durante los años 2015, 2016 y 2017.

B) Línea de negocio “Legacy”:

Actividad consistente en la desinversión de los activos no estratégicos adquiridos en la Transacción.

Esta cartera está segmentada en tres principales tipologías de activos: i) producto terminado granular, ii) producto terminado restos promociones obra nueva y iii) activos singulares, entre los cuales se incluyen naves industriales, hoteles, locales, oficinas y suelos por debajo del tamaño mínimo de desarrollo o bien situados en zonas no estratégicas del Grupo.

C) Línea de negocio “Servicing”:

Con fecha 14 de mayo de 2015, se firmó un contrato de administración y gestión de activos entre las distintas sociedades del Grupo Kutxabank y Neinor Homes, S.A. con relación a los activos inmobiliarios que siguen siendo propiedad de las primeras. Este contrato de “servicing” tiene una duración inicial de 7 años, pudiendo prorrogarse automáticamente por plazos adicionales de 1 año.

Como contraprestación de este servicio, el Grupo Kutxabank abona una remuneración en función de la tipología y volumen de activos gestionados, así como una remuneración adicional variable a éxito aplicable por la comercialización de los mismos y por la ejecución de determinadas actuaciones puntuales relativas a éstos.

A nivel de estructura organizativa, la Sociedad tiene un Consejo de Administración y tres comités: Comité de Auditoría y Control, Comité de Nombramientos y Retribuciones, y Comité de Inversión de Terrenos (Land Investment Committee).

Durante 2017, se han reunido en cuatro ocasiones, tres de ellas de forma presencial (25 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 31 de octubre). Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control se reunió el 5 de diciembre. Las reuniones por escrito y sin sesión han sido el 22 y 27 de febrero, 6 y 8 de marzo y 25 de agosto.

Entre los acuerdos más relevantes adoptados por el Consejo y los Comités durante el ejercicio 2017 destacan la aprobación de las cuentas anuales, la transformación de la Sociedad en S.A., la solicitud de admisión a Bolsa, el cambio de Consejeros, la aprobación del LTIP, la financiación puente con JP Morgan, la reelección de Deloitte, S.L. como auditores y la aprobación de los siguientes documentos:

- a- Reglamento de la Junta General de Accionistas y modificaciones a los Reglamentos del Consejo y sus Comisiones
- b- Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores
- c- Política de autocartera
- d- Política de dividendos
- e- Política de inversiones y financiación
- f- Política de riesgos fiscales
- g- Política de selección de Consejeros
- h- Política de gastos reembolsables a los Consejeros
- i- Normas de funcionamiento del foro de Accionistas
- j- Adhesión al Código de Buenas Prácticas fiscales

- k- Política de empleo para ex empleados del auditor
- l- Política de servicios a prestar por el auditor distintos de la auditoría
- m- Reglamento de la función de cumplimiento
- n- Calendario de actividades de la función de cumplimiento
- o- Política de remuneración de Altos Directivos
- p- Política de remuneración de empleados

2. Evolución y resultado de los negocios – Magnitudes significativas

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha registrado unos ingresos de 41.730 miles de euros. A nivel patrimonial, el total del activo al 31 de diciembre de 2017 alcanza 1.193.582 miles de euros, el patrimonio neto 875.971 miles de euros, el pasivo a largo plazo 17.902 miles de euros y el pasivo a corto plazo 299.709 miles de euros.

Cifra de Ingresos y Margen Bruto

Los ingresos principales de la Sociedad provienen del Servicing, y se derivan principalmente de: *Management Fee* sobre los 1.5Bn€ de activos gestionados (19.532 miles de euros, 67%), *Success Fee* calculado sobre unas ventas totales de 174M€ (7.844 miles de euros, 27%), y otros ingresos (1.754 miles de euros, 6%).

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio 2017 ha alcanzado 1.262 miles de euros.

Situación Financiera

El pasivo a corto y largo plazo al 31 de diciembre 2017 alcanza 317.611 miles de euros comparado con 263.457 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, lo que supone un incremento de 54.154 miles de euros.

El pasivo a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 alcanza 299.709 miles de euros comparado con 263.457 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, lo que representa un incremento de 36.252 miles de euros.

3. Cuestiones relativas al medio ambiente y personal

Tal y como se detalla los estados financieros, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los

resultados de la misma. Adicionalmente, la Sociedad no tiene ninguna circunstancia relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A 31 de diciembre de 2017 el número medio de personas empleadas en la Sociedad ha sido de 73 personas. La distribución por sexo y categorías del número de personas empleadas es la siguiente:

	31.12.2017			31.12.2016		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	21	27	48	17	8	25
Administrativos	20	5	25	5	18	23
Total	41	32	73	22	26	48

4. Liquidez y recursos de capital

La Nota 10 de la memoria recoge la política de gestión del capital y de riego de liquidez.

Además, el Grupo dispone de un nivel de tesorería y equivalentes suficiente para llevar a cabo sus actividades.

En este año 2017 destaca la obtención de un préstamo de hasta 150 millones de euros para compras de suelo por parte de las sociedades participadas concedido por la entidad JP Morgan.

5. Información sobre periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	53	58
Ratio de operaciones pagadas	54	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	65
	Miles de euros	Miles de euros
Total de pagos realizados	16.339	9.528
Total de pagos pendientes	1.232	2.501

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad al cierre de 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a la Ley 11/2013 de 26 de julio, es de 30 días a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días. En este sentido, y a efectos de la realización de los cálculos desglosados anteriormente, la Sociedad ha considerado en todos los casos un plazo máximo legal de pago de 30 días, con independencia de las condiciones específicas pactadas, en su caso, con sus proveedores y acreedores.

6. Principales riesgos e incertidumbres

La Sociedad tiene elaborado su mapa de riesgos. Para ello, se han analizado los procedimientos de la organización, se han identificado los posibles orígenes de riesgo y se ha cuantificado, a la vez que se han tomado las medidas oportunas para que no se produzcan.

Los riesgos de índole financiero más significativos pueden ser:

Riesgo de mercado

Exposición al riesgo de tipo de interés

El Grupo no realiza operaciones de cobertura de tipo de interés.

La mayoría de los préstamos y créditos del balance de situación del Grupo

están indexados al índice de referencia Euribor.

Exposición al riesgo de crédito

El Grupo no tiene un riesgo de crédito significativo con terceros derivado de su actividad inmobiliaria propia, ya que cobra la práctica totalidad de sus ventas en el momento de la escrituración, ya sea por subrogación del comprador en la parte que le corresponde del préstamo promotor o bien por otro método distinto a elección del comprador. El riesgo de crédito derivado de aplazamientos de pago en operaciones de venta de suelo o edificios terminados se mitiga mediante la obtención de garantías por parte del comprador o el establecimiento de condiciones resolutorias en caso de impago que derivarían en la recuperación de la titularidad del activo vendido y el cobro de una indemnización.

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Exposición al riesgo de solvencia

El Grupo analiza de forma periódica el riesgo de insolvencia de sus cuentas por cobrar actualizando la provisión por deterioro correspondiente. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Dada la escasa exposición internacional que tiene el grupo en mercado fuera de la zona del euro, la exposición al riesgo de tipo de cambio es poco significativa.

7. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2017 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los indicados en la Nota 14 de la memoria susceptibles de influir significativamente en la información financiera detallada en este informe, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa.

8. Información sobre la evolución previsible de la entidad para el año 2018

Las grandes líneas de actuación de la Sociedad para 2018 se centran en:

Línea de negocio "Development"

- Continuar con la actividad de adquisición de suelo finalista para incrementar el banco de suelo, principalmente centrado en las áreas estratégicas comentadas anteriormente, pero también monitorizando nuevas potenciales zonas de expansión. Se está observando una creciente competencia proveniente tanto de promotores locales como de nuevos actores en el mercado, si bien las barreras de entrada en este sector son mayores que en el pasado, dado que las entidades financieras son muy selectivas con la concesión de financiación para la compra de suelo.
- Mantener la intensidad en la actividad de lanzamiento de nuevas promociones. De esta forma a las 88 promociones (más de 8.000 unidades) que teníamos lanzadas a cierre de 2017, se añadirán otras 50 promociones (3.500 unidades).
- Monitorización de las 36 obras con las que se cerró 2017, más la licitación y contratación de más de 50 nuevas obras.
- Seguir la tendencia de crecimiento en el número de preventas alcanzado en 2017, donde se vendieron alrededor de 1.300 viviendas llegando a un volumen de preventas acumuladas de más de 740 millones de euros. Asimismo, se están capturando los incrementos de precios que se están produciendo en cada una de las localizaciones, debido a la creciente demanda y a la baja oferta de producto de calidad.
- Entregar las promociones cuyo fecha de fin de obra está prevista para 2018, cuidando la satisfacción y experiencia de nuestros clientes.

Línea de negocio "Legacy"

- Seguir con la actividad de desinversión, con el objetivo de monetizar/liquidar el portfolio en su gran mayoría en el ejercicio 2018.
- A nivel de márgenes, el Grupo tiene una previsión conservadora mostrando un impacto prácticamente neutro.
- Los ingresos provenientes de esta desinversión se destinarán principalmente a financiar la adquisición de nuevo suelo para la línea de negocio Development.

Línea de negocio "Servicing"

- Mantener el nivel de satisfacción del cliente.
- Cumplimiento de los KPIs establecidos entre las partes, principalmente a nivel de entrada de nuevos activos bajo gestión, gestión administrativa de los activos inmobiliarios, puesta en comercialización y venta de los mismos.

9. Actividades de I+D+i

Dadas las líneas de negocio de negocio de Neinor Homes S.L., no existen actividades relevantes de investigación, desarrollo e innovación.

10. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad está compuesto por 79.005.034 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2017 se han adquirido acciones propias figurando un importe en balance de 3.693 miles de euros.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2017, con el criterio de fecha valor, sería de 228.798 y un precio medio de compra de 18,03 euros.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2017, con el criterio de fecha de operación, sería de 233.258 y un precio medio de compra de 18,03 euros.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2017.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	-------------------

C.I.F.	A95786562
---------------	------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
NEINOR HOMES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
C/ ERCILLA, 24, BILBAO

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28/03/2017	790.050.340,00	79.005.034	79.005.034

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
LONE STAR CAPITAL INVESTMENTS, S.A.R.L.	0	10.209.030	12,92%
ADAR CAPITAL PARTNERS LTD	0	4.108.261	5,20%
KSAC EUROPE HOLDINGS, L.P.	0	3.317.421	4,20%
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP, LLP	0	6.743.869	8,54%
INVESCO LIMITED	0	3.982.101	5,01%
FMR, LLC	0	5.444.315	6,89%
BANK OF MONTREAL	2.433.355	0	3,08%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
LONE STAR CAPITAL INVESTMENTS, S.A.R.L.	NEINOR HOLDINGS, S.L.	10.209.030
ADAR CAPITAL PARTNERS LTD	ADAR MACRO FUND, LTD	4.108.261
KSAC EUROPE HOLDINGS, L.P.	KSAC EUROPE INVESTMENTS, S.A.R.L.	3.317.421
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP, LLP	WELLINGTON GROUP HOLDINGS, LLP	6.743.869
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	3.900.478
INVESCO LIMITED	INVESCO ADVISERS, INC	61.623
FMR, LLC	FIDELITY MANAGEMENT AND RESEARCH COMPANY	3.082.235
FMR, LLC	FMR INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED	2.382.001
FMR, LLC	FIDELITY INSTITUTIONAL ASSET MANAGEMENT TRUST COMPANY	79

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NEINOR HOLDINGS, S.L.	13/09/2017	Se ha descendido el 25% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN VELAYOS LLUIS	287.299	0	0,38%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,38%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de indole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de indole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
233.258	0	0,30%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La sociedad inició un programa de autocartera a través del cual adquirió un total de 200.000 acciones propias entre el 04/05/2017 y el 20/09/2017.

Posteriormente, el 22/09/2017, la Sociedad firmó un contrato de liquidez para el cual aportó 28.000 acciones propias y 500.000 euros. El 5/10/2017, la sociedad retiró 27.046 acciones propias de la cuenta asociada al contrato de liquidez y aportó 675.871,11 euros adicionales.

A fecha de cierre del ejercicio, el total de acciones propias de la sociedad asciende a 233.258 títulos, de los cuales 199.406 se encuentran depositados en una cuenta de valores y 33.852 están depositados en la cuenta asociada al contrato de liquidez.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

El Accionista Único de la sociedad antes de la salida a Bolsa autorizó al Consejo con fecha 6 de marzo de 2017 los siguientes aspectos:

1) Emisión de obligaciones y cualesquiera otros valores de naturaleza análoga, convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables en acciones en circulación de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, con las siguientes condiciones:

- Valores: obligaciones, bonos y demás valores de renta fija o de análoga naturaleza, canjeables por acciones de la Sociedad, de cualquier otra Sociedad, pertenezca o no a su grupo y/o convertibles en acciones de la sociedad, pagarés, participaciones preferentes y warrants.

- Plazo de la delegación: 5 años.

- Importe máximo: 500.000.000 €.

2) Adquisición derivativa de acciones propias, por sí o por sus filiales, por un plazo de 5 años, por un importe máximo del 10% del capital social y por un precio o contravalor que oscile entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al que resulte superior entre (i) el 105% del precio de cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición o del precio de cierre de la última sesión bursátil anterior a la adquisición y (ii) el que resulte de incrementar en un 10% la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición. Dichas acciones podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	87,50

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El Artículo 28.1 de los Estatutos establece que, en la modificación de los estatutos sociales, deben votarse de forma separada, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, cada artículo o grupo de artículos que tenga autonomía propia.

El Artículo 30 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que para la modificación de los Estatutos será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta si el capital presente o representado supera el 50%, o de dos tercios del capital presente o representado cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50%.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
01/01/2017	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ		Independiente	PRESIDENTE	08/03/2017	08/03/2017	OTROS
DOÑA ANNA M. BIRULÉS BERTRAN		Independiente	CONSEJERO	08/03/2017	08/03/2017	OTROS
DON ALFONSO RODÉS VILÀ		Independiente	CONSEJERO	08/03/2017	08/03/2017	OTROS
DON JUAN JOSÉ PEPA		Dominical	CONSEJERO	14/05/2015	08/03/2017	OTROS
DON FELIPE MORENÉS BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA		Dominical	CONSEJERO	14/05/2015	08/03/2017	OTROS
DON JUAN VELAYOS LLUIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	14/05/2015	08/03/2017	OTROS
DON ALBERTO PRIETO RUIZ		Independiente	CONSEJERO	31/10/2017	31/10/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ANDRÉ COLLIN	Dominical	08/03/2017
DON DONALD QUINTIN	Dominical	08/03/2017
DON WILLIAM DAVID YOUNG	Dominical	08/03/2017
DON VINAY KHANDLWAL	Dominical	08/03/2017
DON PHILIPPE COUTURIER	Dominical	08/03/2017
DON DENIS BAUDILLON	Dominical	08/03/2017
DON DOMINIQUE JEAN MARIE CRESSOT	Dominical	31/10/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN VELAYOS LLUIS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN JOSÉ PEPA	NEINOR HOLDINGS, S.L.
DON FELIPE MORENÉS BOTÍN-SANZ DE SAUTJOLA	NEINOR HOLDINGS, S.L.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	28,57%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ

Perfil:

El Sr. Martí Fluxá es el Presidente de la Asociación Española de Consultoría Inmobiliaria (ACI), Consejero de Liteyca y de Bodesa, S.A.U.

Fue Secretario de Estado para la Seguridad de 1996 a 2000. Como miembro de la Carrera Diplomática Española ocupó diferentes puestos en el extranjero y finalmente el de Jefe de Protocolo y Actividades de Su Majestad el Rey de España. En el sector privado, fue Presidente de Industria de Turbo Propulsores, S. A. (ITP), de Inversiones Marco Polo Investments, Consejero del Grupo Tomás Pascual, Miembro del Consejo Asesor del banco de inversión Arcano Capital, Consejero de Ibersecurities, Consejero de la tecnológica IKUSI y miembro del Comité Ejecutivo y presidente del Comité de Remuneraciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.

Actualmente es presidente del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, secretario de la Fundación Pro Real Academia Española de la Lengua, patrono de la Fundación Amigos del Museo del Prado, presidente del Instituto Tomás Pascual para la Nutrición y la Salud y Presidente de la Fundación Ankara.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANNA M. BIRULÉS BERTRAN

Perfil:

La señora Birulés es consejera independiente, consejera coordinadora, presidenta del Comité de Auditoría y Cumplimiento Normativo y miembro de las Comisiones Ejecutiva y de Inversiones del Grupo Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Asimismo, es consejera independiente, presidenta de las Comisión de Auditoría y Riesgos y miembro de la de Retribuciones y Nombramientos de Banco Mediolanum y consejera independiente de IDOM, Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U. Es miembro de varios consejos asesores.

Fue Ministra de Ciencia y Tecnología del Gobierno de España y Secretaria General del Consejo de Administración del Banco Sabadell. Doctora en Ciencias Económicas, comenzó su carrera profesional en el Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña y fue nombrada Directora General del Centro de Información y Desarrollo Empresarial (CIDEM), así como Presidenta del Consorcio de la Promoción Comercial de Cataluña (COPCA). Fue Consejera Delegada de Retevisión (ahora propiedad de los grupos Abertis y Vodafone), desde donde dirigió el proceso de expansión de los operadores de telecomunicaciones a través de sus subsidiarias.

Es miembro del Círculo de Empresarios y del Círculo de Economía de Barcelona. Está fuertemente ligada a escuelas de negocios líderes: IESE donde preside Finaves, el centro internacional para potenciar iniciativas a través de capital semilla y ESADE, donde es miembro del Consejo Asesor Profesional.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALFONSO RODÉS VILÀ

Perfil:

El Sr. Rodés es Presidente de Havas Group Media, Presidente de Havas Group Spain y Consejero Delegado Adjunto de Havas SA, una multinacional del sector de la publicidad con una capitalización superior a los 4.000 millones de euros y que forma parte del grupo de Vivendi.

Anteriormente el Sr. Rodés fue Consejero Delegado de Media Planning Group, S.A ("MPG"). MPG era una compañía controlada por la familia Rodés, que se fusionó con Havas en 2001. El Sr. Rodés se unió a MPG en 1996 como Director de Desarrollo Corporativo tras un período en private banking. El Sr. Rodés ha sido Director Ejecutivo de Havas SA desde el 19 de junio de 2012.

Adicionalmente participa en otros consejos de vehículos de inversión controlados por la familia Rodés.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALBERTO PRIETO RUIZ

Perfil:

Alberto Prieto es Senior Advisor de Real Estate-Financial Advisory Services en BDO España, firma a la que se incorporó en Septiembre de 2016, donde actualmente lidera el diseño, gestión y ejecución de transacciones inmobiliarias, así como de otras transacciones corporativas y M&A.

Alberto tiene un extenso conocimiento del mercado inmobiliario residencial y comercial y antes de incorporarse a BDO, trabajó de 1996 a 2016 en Knight Frank, siendo nombrado en 2011 CEO de la Firma en España y miembro permanente del Consejo Ejecutivo Europeo.

Posee una licenciatura en Periodismo y Ciencias de la Información, rama de Periodismo y un máster en Periodismo Económico de la Universidad Complutense de Madrid. También es miembro y forma parte de distintas comisiones de ASPRIMA (Asociación de Promotores de Madrid) y fue uno de los cuatro miembros fundadores de ACI (Asociación Española de Consultoras Inmobiliarias).

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	57,14%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO PRIETO RUIZ

Descripción de la relación:

BDO realizó la valoración de los inmuebles para la salida a bolsa de la Compañía

Declaración motivada:

El volumen de negocio de BDO con Neinor Homes y con su accionista principal, Neinor Holdings, S.L. en el ejercicio 2017 a fecha de nombramiento del Sr. Prieto como consejero tan sólo representó el 4% de los ingresos totales del departamento de la compañía de la que es managing director, (BDO Financial Advisory Services).

En consecuencia, el Consejo consideró que dicha relación de negocios no era material, por lo que no existían motivos razonables para pensar que el Sr. Prieto no pudiera ejercer su cargo sin verse condicionado por su relación con la compañía o su accionista significativo, por lo que no se reúne ninguna de las condiciones de incompatibilidad mencionadas en el art. 529 duodécimo 4.e) de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, el Sr. Prieto ha renunciado a mantener relaciones comerciales con la compañía.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	N.A.	N.A.	N.A.	0,00%	N.A.	N.A.	N.A.
Dominical	0	N.A.	N.A.	N.A.	0,00%	N.A.	N.A.	N.A.
Independiente	1	N.A.	N.A.	N.A.	25,00%	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas	0	N.A.	N.A.	N.A.	0,00%	N.A.	N.A.	N.A.
Total:	1	N.A.	N.A.	N.A.	14,29%	N.A.	N.A.	N.A.

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La compañía ha aprobado en 2017 una política de selección de consejeros en la que se establece que se favorecerá la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos de sus consejeros y se velará porque no existan sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación, sobre todo que dificulten la selección de Consejeras.

En este sentido, Neinor Homes tiene presente el objetivo de que el número de consejeras en el año 2020 represente, al menos, el 30% del total de miembros de su Consejo de Administración.

La política se encuentra disponible en:

<https://www.neinorhomes.com/accionistas-inversores/Gobierno/Corporativo/Códigos y políticas>

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La compañía ha aprobado en 2017 una política de selección de Consejeros en la que se establece que favorecerá la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos de sus consejeros y velará porque no existan sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación, sobre todo que dificulten la selección de Consejeras.

En este sentido, Neinor Homes tiene presente el objetivo de que el número de consejeras en el año 2020 represente, al menos, el 30% del total de miembros de su Consejo de Administración.

De manera anual la comisión de nombramientos y retribuciones revisará el cumplimiento de esta política y tomará las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de los aspectos señalados en este apartado y del resto del contenido de la política.

La política se encuentra disponible en:

<https://www.neinorhomes.com/accionistas-inversores/Gobierno/Corporativo/Códigos y políticas>

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Las medidas mencionadas tienen como horizonte temporal el año 2020.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos no ha realizado aún la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros, ya que ésta se aprobó el 26 de julio de 2017 y no ha transcurrido un año natural desde su creación, de cara a tener una mayor visibilidad sobre su cumplimiento.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Durante el ejercicio 2017, el accionista de referencia ha sido Neinor Holdings, S.L., que ha estado representado por tres consejeros dominicales (Juan José Pepa, Felipe Morenés Botín Sanz-de Sautuola y Dominique Jean Marie Cressot). El 31 de octubre de 2017, Dominique Cressot renunció a su cargo como consecuencia de la colocación acelerada de acciones realizada por el citado accionista, siendo sustituido por un consejero independiente (Alberto Prieto Ruiz) por cooptación.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON DOMINIQUE JEAN MARIE CRESSOT

Motivo del cese:

Colocación acelerada de acciones del accionista al que representaba.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN VELAYOS LLUIS

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo salvo las indelegables por precepto legal o estatutario (en particular, la facultad de adquirir terrenos).

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN JOSÉ PEPA	NEINOR NORTE, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	NEINOR PENÍNSULA, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	NEINOR SUR, S.A.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 1, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 2, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 4, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 5, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 3, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN VELAYOS LLUIS	NEINOR NORTE, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	NEINOR PENÍNSULA, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	NEINOR SUR, S.A.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 1, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 2, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 3, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 4, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 5, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si

No

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros no pueden formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (diferentes de la Sociedad).

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.598.000
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA SILVIA LÓPEZ JIMÉNEZ	Directora de Servicios Jurídicos (Secretaría Consejo de Administración)
DON JORDI ARGEMI GARCIA	Director General Financiero
DON MIKEL JOSEBA ETXEBARRIA DOBARAN	Director General Corporativo
DON GABRIEL SANCHEZ CASSINELLO	Director General de Negocio
DON MARIO FRANCISCO LAPIEDRA VIVANCO	Director General Inmobiliario
DON JULIO EGUSQUIZA GIL	Director General de Servicing
DON JUAN GOMEZ VEGA	Director General de Relación con Inversores
DON JOSE CARLOS SAZ GIMENO	Director General de Operaciones
DON ALVARO CONDE HERRANZ	Director de Auditoría Interna

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.474.258
---	-----------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Modificaciones necesarias para su adaptación a un Reglamento de sociedad cotizada.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección:

La compañía ha aprobado una Política de Nombramientos de Consejeros que detalla el procedimiento a seguir para su selección. En ella se establece que el proceso de selección se basa en un análisis previo de las necesidades de la Sociedad efectuado por el Consejo de Administración contando con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones definirá las funciones y capacidades de los candidatos y evaluará el tiempo y dedicación que se requiere para cada vacante, de forma que se puedan asumir adecuadamente las responsabilidades solicitadas.

Para la realización del análisis de necesidades y la evaluación anual del cumplimiento de la política de selección, la Compañía podrá recurrir al asesoramiento externo.

En relación a las pautas para la selección o reelección de consejeros, los candidatos deberán cumplir los requisitos detallados en el punto 4.2 de la Política (que sean personas honorables, de reconocida competencia y solvencia, con experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso para el desempeño de su función y en los que no concurren los requisitos de incompatibilidad señalados en ese apartado).

La Compañía favorecerá la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos de sus consejeros y velará porque no existan sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación, sobre todo que dificulten la selección de consejeros.

Nombramiento y reelección:

Los Consejeros son designados por la Junta General o por el Consejo de Administración por cooptación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de ésta.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de tres años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la primera reunión de la Junta General de Accionistas que se celebre con posterioridad a su nombramiento, debiendo cesar en el cargo en el supuesto de que la citada Junta General de Accionistas no ratifique su designación.

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General de Accionistas, evaluará, con abstenición de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación:

Respecto de la evaluación del Consejo, el Reglamento del Consejo de Administración establece, en su artículo 18, que el Consejo evaluará anualmente (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración, así como (iv) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que estas le eleven. A tal efecto, el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones el referido proceso de evaluación.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación anual, el Consejo de Administración propondrá un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas respecto de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, funcionamiento y composición de sus comisiones, diversidad, desempeño del Presidente y primer ejecutivo y desempeño y aportación de cada consejero.

Remoción:

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de accionistas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos indicados en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo (ver apartado C.1.21 siguiente).

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones y otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, siempre que dichos cambios vengán propiciados por lo establecido en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables a la Sociedad en cada momento.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
<p>Hasta el momento la sociedad no ha realizado ninguna evaluación del funcionamiento del consejo, al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017, por lo que a fecha de cierre del ejercicio 2017 no ha transcurrido un año natural. La compañía siguiendo las recomendaciones de la guía técnica 3/2017 de la CNMV, tiene previsto realizar de manera interna y autónoma una evaluación del funcionamiento de la comisión con carácter anual y una evaluación externa cada tres años siguiendo también con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. Las evaluaciones que se realicen irán ligadas a planes de acción de medidas de mejora. La primera evaluación interna del funcionamiento de la comisión se realizará una vez transcurrido un año natural desde el inicio de cotización de la compañía fundamentalmente por dos motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• La incorporación durante el ejercicio 2017 de 4 nuevos Consejeros Independientes, siendo el Presidente uno de los mismos, lo que supone una renovación de las personas que componen el Consejo de un 57%.• La consideración por parte de la compañía de un ciclo completo, en el que para el análisis y valoración se puedan incluir las actuaciones y reuniones mantenidas en el plazo de un año natural con el objetivo de tener una mayor visibilidad y objetividad sobre el cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Ver C.1.20

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica porque la Sociedad aún no ha llevado a cabo la primera evaluación anual del Consejo ya que no ha transcurrido un año desde su salida a bolsa.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes supuestos:

- cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- cuando se vean incurso en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos;
- cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero;
- cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

- en el caso de los consejeros dominicales, (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales;
- cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (diferentes de la Sociedad);
- cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Ni los estatutos, ni el Reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración ni limitaciones en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	5
COMISIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	3
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,42%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 39 del Reglamento del Consejo establece, en su apartado 3, que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas anuales, de manera tal que no haya lugar a reservas o salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas o salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Por su parte, el artículo 9.1 (d) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control establece que la Comisión velará para que el Consejo de Administración pueda presentar los estados financieros a la Junta General de Accionistas sin limitaciones o salvedades y que, en el caso excepcional de que los haya, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y los auditores externos explicarán claramente a los accionistas el contenido y alcance de las referidas limitaciones o salvedades. Asimismo, el artículo 9.6 (e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control establece que la Comisión se reunirá periódicamente con el auditor externo (lo que incluye una vez en la fase de planificación antes de la auditoría y una vez después de la auditoría en la fase de generación de informes) y, como mínimo una vez al año, sin que miembros del equipo directivo de la Sociedad estén presentes, para debatir el cometido del auditor y los asuntos derivados de la auditoría.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA SILVIA LÓPEZ JIMÉNEZ	SILVIA LÓPEZ JIMÉNEZ

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La compañía tiene establecidos para todos sus proveedores relevantes procedimientos de homologación, selección y evaluación que contribuyen y fortalecen la transparencia en los procesos de licitación. Dentro de los servicios que se consideran en el presente apartado, la compañía contrata los servicios de auditoría externa que al igual que el resto son aplicables los procedimientos mencionados en el párrafo anterior. Adicionalmente, con el objetivo de preservar la independencia de los auditores externos la compañía tiene establecidas y aprobadas por el Comisión de Auditoría y Control:

- Política de empleo para antiguos auditores.
- Política de prestación de servicios distintos de auditoría por el auditor externo.
- Informe anual de auditoría interna sobre la independencia del auditor externo.
- Manifestación / Informe anual de independencia facilitado por el auditor externo.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	379.200	379.200
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	79,13%	79,13%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique

el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que todos los consejeros, así como las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presentan en el desempeño del cargo y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración en los supuestos tasados y acreditados que se establecen en el Reglamento.

La decisión de contratar a asesores externos con cargo a la Sociedad ha de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 16 que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de setenta y dos horas al día de la reunión, debe acompañarse la información relevante debidamente preparada y resumida. En la práctica, tanto la convocatoria como el envío de la documentación se realizan con una antelación de 6-7 días a través de una herramienta de acceso exclusivo a los consejeros que garantiza la seguridad de la información.

El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 23 que los consejeros podrán solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo de Administración y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación.

La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.

El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.

El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si No

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 21.2 (iv) que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad.

En esos casos, el consejero deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo y también se hará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La mayor parte de los contratos de financiación suscritos por la sociedad con entidades financieras establece la necesidad de consentimiento previo del acreedor al cambio de control de la sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados no contienen cláusulas de garantía o blindaje. Las indemnizaciones a pagar en caso de despido improcedente son las establecidas en la legislación vigente.

En los casos que en un futuro se pudieran plantear, hecho que, en el momento actual, la compañía no contempla, estos acuerdos deberán ser revisados por la comisión de nombramientos y retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Si	No

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ PEPA	VOCAL	Dominical
DON ALFONSO RODÉS VILÀ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Procedimiento y reglas de organización y funcionamiento:

El artículo 43 de los Estatutos Sociales establece lo siguiente:

1. El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación señalado en el apartado 5 de este artículo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, debiendo ser consejeros no ejecutivos. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán consejeros independientes.
2. El Consejo de Administración designará, asimismo, a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de dicha Comisión. Además, el Consejo de Administración podrá designar a un Vicepresidente si así lo estima conveniente, siendo de aplicación al nombramiento del Vicepresidente lo establecido en relación con el nombramiento del Presidente.
3. El cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recaerá sobre la persona designada por el Consejo de Administración, pudiendo ser un Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cuyo caso no será necesario que sea un miembro del Consejo de Administración. El Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá ser distinto del Secretario del Consejo de Administración.
4. Los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como consejeros de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa. La renovación, reelección y cese de los consejeros que integren la Comisión se regirá por lo acordado por el Consejo de Administración.
5. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá, con independencia, las siguientes funciones básicas:
 - (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
 - (ii) Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - (iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.
 - (iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
 - (v) Informar las propuestas de nombramiento y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.

(vi) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(vii) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones como personal directivo bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, comprobando y velando por su observancia.

6. El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regirá conforme a las normas que determine el Consejo de Administración en su correspondiente Reglamento.

Por su parte, el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece, adicionalmente, lo siguiente:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario cada tres meses o, al menos, cuatro veces por año. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos.

La Comisión deberá levantar acta de sus reuniones, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y del personal directivo.

Actuaciones más importantes de la Comisión durante el ejercicio:

(i) Selección y propuesta al Consejo de candidatos para consejeros independientes

(ii) Aprobación directa o para remisión al Consejo de las siguientes políticas y procedimientos:

a. Política de remuneración de altos directivos

b. Política de remuneración de empleados

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANNA M. BIRULÉS BERTRAN	PRESIDENTE	Independiente
DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ	VOCAL	Independiente
DON FELIPE MORENÉS BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Procedimiento y reglas de organización y funcionamiento:

El art.42 de los Estatutos Sociales establece:

1. El Consejo constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control (CAC), órgano de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación señalado en el apartado 5 de este artículo. La CAC se compondrá de un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, designados por el propio Consejo de Administración, debiendo ser consejeros no ejecutivos. La mayoría de los miembros de la CAC serán independientes y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad o auditoría o en ambas.

2. El Consejo designará, a su Presidente entre los consejeros independientes que formen parte de dicha CAC. Además, el Consejo de Administración podrá designar a un Vicepresidente.

3. El cargo de Secretario de la CAC recaerá sobre la persona designada por el Consejo, pudiendo ser un Secretario no miembro de la CAC.

4. La renovación, reelección y cese de los consejeros que integren la CAC se regirá por lo acordado en el Consejo. El cargo de Presidente se ejercerá por un período máximo de 4 años, al término del cual no podrá ser reelegido como tal hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la CAC.

5. La CAC ejercerá las siguientes funciones:

- (i) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia y sobre el resultado de la auditoría.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la Información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- (iv) Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas.
- (v) Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.
- (vi) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.
- (vii) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión de si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- (viii) Informar, con carácter previo, al Consejo sobre todas las materias previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- (ix) En relación al auditor externo: (i) velar que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, (ii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor (iii) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes.
- (x) Convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.
- (xi) Cualesquiera otras que le atribuya el Consejo en su Reglamento.

6. La CAC se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que la convoque su Presidente. Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la CAC, adoptándose sus acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente no tendrá voto de calidad.

El art. 14 del Reglamento del Consejo establece, adicionalmente, lo siguiente:

- (i) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.
- (ii) Informar sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje.
- (iii) Supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que se adviertan en el seno de la empresa de potencial trascendencia.

La CAC elaborará un informe anual sobre su funcionamiento.

La Sociedad dispondrá de un departamento de auditoría interna que, bajo la supervisión de la CAC, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La función de auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente no ejecutivo del Consejo o de la CAC.

Actuaciones más importantes de la CAC durante el ejercicio:

- (i) Definición de nueva estructura en los órganos de administración y poderes como consecuencia de la salida a Bolsa
- (ii) Reelección de Deloitte como auditor de la sociedad
- (iii) Aprobación directa o para remisión al Consejo de las siguientes políticas y procedimientos:
 - a. Política de autocartera.
 - b. Política de dividendos.
 - c. Política de inversiones y financiación.
 - d. Política de riesgos fiscales.
 - e. Política de selección de Consejeros.
 - f. Política de gastos reembolsables a los Consejeros.
 - g. Normas de funcionamiento del foro de accionistas.
 - h. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Fiscales.
 - i. Política de empleo para ex-empleados del auditor.
 - j. Política de servicios a prestar por el auditor distintos de la auditoría.
 - k. Reglamento de la función de cumplimiento.
 - l. Calendario de actividades de la función de cumplimiento.
- (iv) Revisión de las actuaciones realizadas y los modelos implantados de seguimiento y control en materia de conflictos de interés, operaciones vinculadas, prevención del blanqueo de capitales, protección de datos, etc.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA ANNA M. BIRULÉS BERTRAN
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ PEPA	PRESIDENTE	Dominical
DON JUAN VELAYOS LLUIS	VOCAL	Ejecutivo
DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ	VOCAL	Independiente
DON FELIPE MORENÉS BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA	VOCAL	Dominical
DON ALBERTO PRIETO RUIZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00%
% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Procedimiento y reglas de organización y funcionamiento:

El Reglamento Interno de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias (CII) establece, entre otras cuestiones, lo siguiente:

1. La CII estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros. Los miembros de la Comisión serán nombrados por el consejo de administración de la Sociedad a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previa consulta del Presidente de la CII.
2. La mayoría de los miembros de la CII serán consejeros no ejecutivos. Todos los miembros de la CII deberán tener una amplia, reciente y adecuada experiencia profesional técnica y financiera en el sector inmobiliario y en inversiones financieras, ya sea en inversiones en valores o en inversiones en activos inmobiliarios.
3. Únicamente los integrantes de la CII tendrán derecho a asistir a las reuniones de la Comisión. No obstante, otros consejeros y empleados, así como otras personas físicas y asesores externos, pueden ser invitados a asistir a las reuniones de la Comisión de forma habitual, pudiéndose, asimismo, invitar a otras personas no pertenecientes a la Comisión a asistir a la totalidad o una parte de una reunión siempre que se considere necesario y oportuno. Únicamente los miembros de la CII tendrán derecho a votar los acuerdos de la Comisión, mientras que los demás asistentes únicamente tendrán derecho de voz.
4. Los miembros de la CII serán nombrados por un máximo de tres años, prorrogable por un máximo de otros dos periodos de tres años, siempre y cuando los miembros de la Comisión continúen siendo miembros del Consejo.
5. El Consejo será el encargado de nombrar al Presidente de la Comisión. En ausencia del Presidente de la CII y/o de quien haya sido nombrado para sustituirle, los restantes miembros de la Comisión presentes en la reunión deberán elegir a uno de ellos para que presida la reunión.
6. El cargo de Secretario de la CII lo desempeñará la persona que a tal efecto designe el Consejo de Administración.
7. Los acuerdos se aprobarán por mayoría simple. Todos los miembros de la CII que asistan a las reuniones de ésta deberán votar todos los asuntos del orden del día salvo que existiera un conflicto de intereses, en cuyo caso el miembro de la Comisión afectado por dicho conflicto abandonará la reunión y no participará en las deliberaciones ni votará ninguno de los asuntos en los que pudiera tener un conflicto de intereses.
8. Todos los informes que elabore la CII y que presente al Consejo para su consideración previa a la aprobación de un acuerdo por el Consejo deberán hacer mención expresa al cumplimiento de la legislación vigente por cuantas propuestas formule la Comisión.
9. La CII deberá reunirse al menos 4 veces al año, así como siempre que resulte necesario. No obstante, la Comisión se reunirá siempre que lo solicite cualquiera de sus miembros o cuando sea convocada válidamente por el Presidente de la Comisión.
10. El Presidente debe convocar una reunión de la CII siempre que el Consejo o su Presidente solicite la elaboración de un informe o la aprobación de una propuesta y, en todo caso, siempre que resulte oportuno para el correcto desempeño de sus funciones.
11. Las sesiones de la CII deberán ser convocadas por el secretario de la Comisión a petición de cualquiera de sus miembros, o a petición del Presidente del Consejo.
12. La convocatoria de cada reunión deberá ser remitida a cada uno de los miembros de la CII, a todas las demás personas que deban asistir a ella y a todos los demás consejeros no ejecutivos como máximo tres (3) días hábiles antes de la fecha de la reunión.
14. La CII puede celebrar sus sesiones por teleconferencia o videoconferencia, o por otros medios de comunicación similares.

15. La Comisión deberá desempeñar las funciones siguientes para la Sociedad y sus principales empresas filiales:

- (i) Definir las políticas y estrategias generales de inversión, los objetivos de inversión, las normas y limitaciones aplicables a la adquisición y disposición de activos inmobiliarios y todas las demás políticas de inversión.
- (ii) Revisar las citadas estrategias y objetivos como mínimo anualmente, y adoptar y aprobar sus modificaciones.
- (iii) Evaluar y tomar la decisión última, ya sea afirmativa o negativa, sobre la posible adquisición de activos inmobiliarios, las posibles promociones inmobiliarias y la financiación de las adquisiciones y/o promociones inmobiliarias que efectúe la Sociedad.
- (iv) Elaborar y presentar al Consejo los informes pertinentes sobre todas las cuestiones analizadas por la Comisión, en especial en aquellos asuntos en los que la legislación vigente obligue a obtener un acuerdo del Consejo.
- (v) Analizar y observar los resultados del rendimiento de la inversión de la sociedad en relación con las estrategias de inversión, objetivos, políticas, normas y limitaciones que hayan sido aprobadas por la Comisión.
- (vi) Aprobar los métodos de valoración que debe seguir la Sociedad para la adquisición o disposición de carteras o activos inmobiliarios; y
- (vii) Cualquier otra que pudiera circunscribirse al ámbito de funciones encomendadas a la Comisión.

16. La Comisión deberá informar al Consejo de toda adquisición, inversión o disposición de suelo para promoción inmobiliaria con anterioridad a la aprobación, en su caso, del Consejo, siempre que el importe de la operación sea superior a 10.000.000 euros.

17. La Comisión deberá elaborar un informe de su actividad que detalle las inversiones y las desinversiones efectuadas, así como un breve resumen de las operaciones realizadas y las conclusiones de los informes de la Comisión en relación con cada una de ellas.

Actuaciones más importantes de la Comisión durante el ejercicio:

- (i) Aprobación de la compra de todos los suelos adquiridos por la Sociedad.
- (ii) Aprobación del lanzamiento de todas las promociones lanzadas por la Sociedad y de la financiación capex asociada.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Cada una de las tres Comisiones del Consejo tiene su propio Reglamento. Todos ellos son accesibles en la página web de la Sociedad (www.nelnorhormes.com), apartado Accionistas e Inversores, subapartado Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Los actuales Reglamentos fueron aprobados el 8 de marzo de 2017, con anterioridad a la salida a Bolsa de la Compañía, sin que hayan sido modificados desde esa fecha.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El procedimiento seguido por la compañía para informar la aprobación de operaciones vinculadas se encuentra recogido dentro de la política de Conflictos de Interés & Partes vinculadas aprobado por el Consejo de Administración y publicado en la web de la compañía.

En el mismo se detallan los siguientes aspectos:

1º) Cuando las Partes Responsables de la Compañía estén al tanto de una posible Operación con Partes Vinculadas, deberán informar a la Secretaría General del Consejo de Administración de la Compañía y a la Directora de Cumplimiento tan pronto como se den cuenta de la operación.

Si tras la revisión, se considera que es una Operación de Partes Vinculadas, la Parte Responsable deberá preparar un informe escrito por escrito dirigido a la Secretaría General del Consejo de Administración de la Compañía y a la Directora de Cumplimiento para justificar que la operación se realiza en circunstancias de mercado y respeta el principio de igualdad de trato entre los accionistas.

2º) Las operaciones que, a juicio de la Directora Legal y la Directora de Cumplimiento, puedan resultar en un conflicto de intereses, serán reportadas al Presidente del Comité de Nombramiento y Retribuciones (el "Comité") para su análisis en la próxima reunión del Comité. El informe formará parte de los documentos presentados al Comité para su discusión. Todas las operaciones sin un Informe adjunto sólo se presentarán al Comité en circunstancias excepcionales y la razón para presentar tal operación se entregará a la Secretaría General del Consejo de Administración, que lo remitirá al Comité para su evaluación.

3º) El Comité evaluará la operación y si procede podrá solicitar informes de expertos independientes. Cuando una operación pueda afectar a la igualdad de trato de los accionistas, se hará referencia al párrafo 4.1.4. de la política

4º) Una vez recibida la aprobación del Comité, la operación se presentará al Consejo de Administración para su revisión y aprobación. Si el consejero tiene un conflicto de intereses relacionado con la operación, debe retirarse del proceso de toma de decisiones.

La aprobación de operaciones podrá ser delegada a un Comité Ejecutivo en casos urgentes y la misma será ratificada posteriormente por el Consejo de Administración.

La Dirección de Cumplimiento de la Compañía llevará a cabo, al menos trimestralmente, (i) una revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Norma y (ii) la confirmación de que las operaciones han sido ejecutadas bajo los términos aprobados. Se proporcionará un informe en relación con la revisión al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control puede solicitar aclaraciones sobre una determinada operación y/o solicitar documentación adicional para evaluar si la operación se ha realizado de acuerdo con los términos aprobados.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
LONE STAR CAPITAL INVESTMENTS, S.A.R.L.	NEINOR HOMES, S.A.	Societaria	Otras	3.071

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

5.251 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés se encuentran recogidos en la política de conflictos de interés y partes vinculadas aprobada por el Consejo y publicada en la página web de la compañía.

Adicionalmente a la política y a lo que se estipula en la misma, la compañía tiene implantada una estructura de control interno respecto a esta materia, que se sustenta con los siguientes componentes que aportan un aseguramiento razonable a los órganos de control de la compañía:

- Canal de comunicación establecido de reporte de operaciones vinculadas o de aquellas que puedan generar conflicto de interés.
- Registro de las operaciones y análisis de las mismas.
- Carta de cumplimiento, aceptación y notificación o comunicación a consejeros, alta dirección y otros directivos que por el desempeño de su cargo se ha considerado, sobre las operaciones o conflictos de interés en los que hayan podido incurrir.
- Revisiones y análisis periódicos desde Auditoría Interna de operaciones vinculadas.
- Informe de operaciones vinculadas y conflictos de interés comunicadas y analizadas por parte de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Control.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Neinor Homes ha definido un Sistema Integrado de Control (SIC), que se ha trasladado a toda la organización, en el que los riesgos están asociados a objetivos estratégicos, procesos y a actividades de control y en el que se incorporan también los responsables de la ejecución y supervisión de dichos controles, así como las evidencias que sustentan el sistema.

El seguimiento continuo de este modelo permite atender a la operativa y contingencias diarias, así como facilitar la gestión de todos los ámbitos de riesgo que puedan afectar a la consecución de los objetivos de la compañía (ej.: riesgos de negocio, financieros, fiscales, regulatorios, etc.). En definitiva, el modelo de Neinor Homes integra todos los entornos de cumplimiento normativo, con toda la estructura de control y riesgos de negocio de manera homogénea, para obtener una visión transversal, lo que fomenta las sinergias y elimina duplicidades.

Los principales inputs del SIC son los siguientes:

- Riesgos y controles de cumplimiento: engloba el control interno de la información financiera, blanqueo de capitales, protección de datos, prevención de la responsabilidad penal, conflictos de interés, fraude y corrupción, etc.
- Riesgos y controles corporativos: abarca factores externos, entorno competitivo, ciberseguridad, personas, etc.
- Riesgos y controles de negocio (cadena de valor): incluye la adquisición de suelo, producto, contratación, gestión comercial y ventas, entre otros.

Por otra parte, la metodología de Gestión de Riesgos utilizada por Neinor Homes está basada en "Enterprise Risk Management" (también conocido como COSO II), que permite la aportación de valor añadido mediante la identificación, gestión y monitorización de la gestión del riesgo de negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Tal y como se establece en el artículo 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las competencias de este órgano se encuentra la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo delega en la Comisión de Auditoría y Control (CAC) estas funciones, por lo que, según se detalla en el artículo 9.7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, la CAC en materia de gestión de riesgos es la encargada de:

- Identificar y evaluar los diferentes tipos de riesgo (operacional, tecnológico, financiero, jurídico, social, medioambiental, político, fiscal, reputacional, etc.) a los que la Sociedad está expuesta incluyendo, entre los riesgos financieros o económicos, el pasivo contingente y otros riesgos extracontables de la Sociedad.
- Identificar los niveles de riesgo que la Sociedad considere aceptables.
- Identificar las medidas establecidas para reducir el impacto de los riesgos identificados, si llegasen a ocurrir.
- Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar dichos riesgos, incluido el pasivo contingente y los riesgos extracontables.

No obstante, en Neinor Homes la responsabilidad inicial de supervisión del Sistema Integrado de Control y Gestión de Riesgos recae en cada área de negocio involucrada, siendo adicional la revisión periódica por parte de la Dirección de Compliance y de la Dirección de Auditoría Interna como segunda y tercera líneas de defensa respectivamente, y la validación última de la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Neinor Homes ha clasificado los diversos riesgos a los que está expuesta en 6 categorías globales:

- Factores externos: relacionados con el sector inmobiliario y la ciclicidad del negocio.
- Entorno competitivo: asociados a la competitividad de los diversos agentes involucrados en el sector inmobiliario.
- Modelo operativo: que engloban el funcionamiento de los procesos internos y externos, así como la estructura de negocio.
- Compromiso con terceros: relativos al cumplimiento de las expectativas acordadas con el cliente y/o el accionista, así como las relaciones con terceros (proveedores como constructoras y comercializadoras).
- Gobierno y cumplimiento: que abarcan la adecuación a la normativa y la regulación aplicable, las actuaciones y conductas éticas, etc.
- Personas: que afectan a la formación y a los mecanismos de retención / atracción de talento, principalmente.

Dado que el Sistema Integrado de Control (SIC) implantado es una herramienta dinámica, que pretende proporcionar información actualizada y continua de los posibles riesgos a los que se enfrenta la compañía; Neinor Homes recopila periódicamente de las diversas fuentes de detección de riesgos definidas, los sucesos / eventos que podrían convertirse en un riesgo, con el fin de facilitar su análisis y seguimiento continuo y tomar medidas para su remediación, así como si procede la incorporación de un control, o el análisis sobre la eficacia y eficiencia de uno ya existente dentro del SIC.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los niveles de tolerancia al riesgo se definen en la escala de valoración de riesgos utilizada por Neinor Homes para evaluar los potenciales riesgos a los que está expuesta, clasificando aquellos que la compañía está dispuesta asumir o rechazar y ubicar dichos riesgos en el Mapa de Riesgos.

En las escalas de valoración se considera tanto el impacto económico como el reputacional que puede conllevar la materialización del riesgo que se está evaluando.

Adicionalmente, en la valoración final del riesgo dentro de las escalas de valoración, se considera la probabilidad de que se materialice, considerando tanto los datos históricos ya pasados como las estimaciones futuras.

Los riesgos son valorados a nivel inherente y a nivel residual, esto es, tras la aplicación de las medidas de control establecidas en cada caso, por lo que, de esta forma, se consigue priorizar la totalidad de sucesos de riesgo.

En la clasificación final de los riesgos se incorporan elementos cualitativos como aquellos que podrían afectar a la consecución de los objetivos estratégicos de la compañía o interferir en la misión, visión y valores establecidos por la misma.

En el análisis que se realiza, se contrasta tanto la opinión de terceras partes externas interesadas en la compañía, como de fuentes internas.

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano encargado de revisar estas variables anualmente para proceder a su actualización y aprobación.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 se han materializado algunos riesgos inherentes al negocio inmobiliario de Neinor Homes, si bien no han tenido un impacto material en el desarrollo y funcionamiento de la compañía.

En concreto, la situación de incertidumbre política actual de Cataluña ha afectado al ritmo de ventas en esta geografía, si bien su impacto no repercute de modo relevante a la rentabilidad global de Neinor Homes, dado el importante número de unidades pre vendidas en dicha región y a la diversificación territorial de la compañía.

Por otra parte, durante el ejercicio 2017 (1 de junio de 2017) se han iniciado actuaciones inspectoras de comprobación e investigación respecto de las sociedades del grupo NEINOR SUR (Impuesto sobre el Valor Añadido 2014-2015; Impuesto sobre Sociedades 2012-2015) y NEINOR PENÍNSULA (Impuesto sobre el Valor Añadido 2015-2016; Impuesto sobre Sociedades 2015). Dichas actuaciones continúan en curso, sin que hasta la fecha se haya detectado ningún pasivo contingente que pueda suponer un riesgo para las compañías.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Durante el proceso de actualización del Mapa de Riesgos Corporativos de la compañía, se han definido no sólo los riesgos y sucesos de riesgo que afectan a los objetivos de negocio y de cumplimiento normativo de Neinor Homes, sino también las actividades de control que permiten mitigar dichos eventos.

Para cada uno de los controles establecidos, se han identificado a los responsables de su ejecución y supervisión y se ha determinado la evidencia que soporta y justifica su correcta realización.

En este sentido, tanto la Dirección de Cumplimiento como la Dirección de Auditoría Interna, entre las funciones de sus Planes Anuales de actividades, tienen establecidas la revisión periódica de dichas actividades de control para garantizar su efectividad, y en caso de detectar debilidades de control, establecer recomendaciones y planes de acción a implantar.

La revisión periódica de las actividades de control es una parte fundamental de toda la estructura de control de la compañía que integra diferentes modelos de cumplimiento que se han implantado desde que se creó la compañía en mayo de 2015, como pueden ser el SCIIF, el de prevención de la responsabilidad penal, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de protección de datos, de operaciones vinculadas y conflictos de interés, de prevención de fraude y corrupción...

Con el objetivo de integrar todos los modelos de cumplimiento de manera eficaz y eficiente, todos ellos han seguido el mismo proceso de implantación homogéneo y estandarizado, cuyos pasos han sido, el análisis de expectativas y apetito de riesgo externo e interno, análisis de políticas y normativa aplicable nacional e internacional de mejores prácticas, análisis de riesgos, creación de política, análisis de estructura de control interno presente, implantación y diseño en su caso, de controles / protocolos adicionales de mejora, identificación del modelo de Gobierno (ejecución / supervisión / reporting), formación y traslado a la organización.

Adicionalmente, a la Comisión de Auditoría y Control se le reporta con carácter periódico para su supervisión, la evolución de la gestión de riesgos realizada por la compañía, el estado de los riesgos críticos y el seguimiento y grado de avance de los planes de respuesta acordados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración, se establecen las facultades del Consejo de Administración, y en concreto, la xxi hace referencia a "la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)".

La implantación de este SCIIF recae en las propias áreas de negocio definidas en Neinor Homes, ya que son las encargadas de poner en práctica los mecanismos y actividades de control para asegurar la fiabilidad de la información financiera de la compañía.

Para velar por el adecuado desarrollo y ejecución del sistema, el Consejo se apoya en la Comisión de Auditoría y Control (CAC), que se encargará, según se indica en el artículo 9.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, de las siguientes actividades:

- Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles financieros internos y los sistemas de control interno y de gestión del riesgo, incluida la supervisión de los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), de manera que los principales riesgos puedan ser identificados, gestionados, valorados y comunicados adecuadamente.
- Garantizar que esos sistemas reduzcan convenientemente los riesgos, dentro del contexto de la política que, en su caso, el Consejo de Administración haya establecido.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Neinor Homes tiene entre sus competencias la de definir la estructura de la compañía, por lo que es el máximo responsable de establecer las responsabilidades en el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera, quedando adecuadamente comunicadas las funciones a cada una de las áreas involucradas. Principalmente, la DGF (Dirección General Financiera) es el área encargada de la preparación de la información financiera, si bien todas las áreas de la compañía tienen que favorecer la transparencia y la veracidad de la información manejada y suministrada al mercado.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e Instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Código Ético de Neinor Homes tiene por objeto establecer un catálogo de principios éticos, valores y normas de conducta que deben guiar de forma eficaz la actuación de todas las sociedades y personas que forman parte de la compañía. Este documento es remitido a todos los empleados de manera anual, incluidas las nuevas incorporaciones, para su conocimiento y remisión firmado de su aceptación.

Adicionalmente existe formación anual a toda la compañía en materia de ética y cumplimiento.

En concreto, en el anexo 4 de dicho Código se detalla que para asegurar que la información muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía, "es preciso que las personas sujetas con responsabilidad en la incorporación de datos en los distintos tipos de registros, físicos o lógicos, tratados por la compañía en el proceso de elaboración de su Información financiera, garanticen su fiabilidad, integridad, exactitud y actualización".

Tanto el Código Ético, como el Código de Conducta de terceros y muchas de las Políticas y Manuales de Cumplimiento y buenas prácticas de la compañía que son de obligado cumplimiento para toda la plantilla, se encuentran publicadas en la página web de la compañía (Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo y Sostenibilidad / Códigos y Políticas). Los principios y valores de la compañía se recogen en el propio Código Ético y en el documento igualmente publicado de "Misión, Visión y Valores".

Adicionalmente, "la efectividad del SCIIF en su conjunto es objeto de evaluación anual por la Dirección de Auditoría Interna".

Por otra parte, uno de los principios por los que se rige Neinor Homes, según se especifica en su Código Ético, es la transparencia, por lo que la compañía establece que "suministrará a las autoridades, a sus accionistas, a los mercados en los que opere y a sus clientes, información veraz y transparente en materia financiera y contable de conformidad con la legislación vigente".

El órgano encargado de analizar incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras y sanciones es la Comisión de Seguimiento y Control de la compañía, formada por los Directores de las áreas Legal, Recursos Humanos, Compliance y Auditoría Interna.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Neinor Homes ha establecido un Canal Ético que permite comunicar (vía correo postal o electrónico) las conductas irregulares o poco apropiadas relacionadas con la contabilidad, el control, los riesgos y la información financiera, así como otros aspectos que se consideren relevantes relacionados con la integridad, conducta y transparencia de las operaciones en el funcionamiento interno y externo.

Neinor Homes tiene publicado en su página web el Procedimiento de Gestión de Denuncias donde se regula el funcionamiento de dicho Canal Ético.

Solo se aceptan formalmente comunicaciones con identificación del denunciante, si bien se garantiza la total confidencialidad y anonimato de la persona que facilita la información y el sistema permite la comunicación aún sin identificación de la persona. Dichas comunicaciones son recibidas por la Dirección de Compliance y la Dirección de Auditoría Interna, y tras su análisis previo, se elevan a la Comisión de Seguimiento y Control para su resolución.

Adicionalmente al Canal Ético de difusión externa e interna, la compañía ha implantado de manera interna un canal confidencial para la comunicación de ineficiencias, incumplimiento de protocolos, malas prácticas o conductas inapropiadas por parte de los empleados cuyo acceso está restringido al Director de Auditoría Interna y al Director de Calidad.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control recibe un reporte periódico de las denuncias e irregularidades reportadas a través de los canales detallados anteriormente, si bien en el caso de ponerse de manifiesta una situación de relevancia, la comunicación se efectúa de forma inmediata.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la Información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La Dirección de Auditoría Interna ha impartido un curso de formación en materia del SCIIF a aquellas áreas involucradas en la preparación y revisión de la información financiera.

La Dirección de Auditoría Interna junto con el Auditor externo han impartido un curso al departamento de contabilidad sobre las obligaciones como sociedad cotizada en materia de información financiera a trasladar al mercado y Buen Gobierno Corporativo.

Adicionalmente de manera periódica el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera recibe formación y actualización periódica en normas contables, control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

Los temas tratados relacionados con estas materias de formación durante el transcurso del ejercicio 2017 han sido:

- Actualización y cambios en las Normas Internacionales de información financiera (NIIF).

- Nuevo Informe de Auditoría.

- Componentes y principios de Gestión de Riesgos empresariales COSO 2017

- Aspectos clave de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público.

- Novedades del nuevo reglamento de protección de datos.

Los grupos destinatarios de dicha formación pertenecen a las áreas de contabilidad (perímetro y servicing), control de gestión y legal.

Adicionalmente, toda la plantilla de la compañía ha recibido durante el 2017 formación relativa a ciberseguridad, uso del ERP de la compañía, control de seguridad de la Información, ética, prevención de blanqueo de capitales y protección de datos.

Los protocolos de formación en materia de cumplimiento, control interno y gestión de riesgos, contemplan la realización de evaluaciones sobre el contenido del curso, sobre la calidad del mismo y de su formador así como una evaluación de los conocimientos adquiridos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Neinor Homes cuenta con un procedimiento para el cálculo del alcance de los procesos a incorporar en el SCIIF y la identificación de ciclos de negocio relevantes.

Adicionalmente, ha definido una matriz de controles que se asocian a potenciales riesgos y procesos contables o administrativos en cada proceso que se ha incorporado al SCIIF. Para cada control se han establecido los responsables de ejecución y supervisión, las políticas / procedimientos asociados existentes y la evidencia de auditoría requerida.

La compañía tiene establecida una metodología en la gestión de riesgos que se replica en el proceso de diseño e implantación de cualquier estructura de control interno y cumplimiento normativo, en la que podemos destacar:

- La consideración de información interna y externa para la identificación de riesgos.
- La consideración de escalas de valoración para la evaluación de riesgos.
- Desarrollo de entrevistas y talleres de trabajo para la priorización de los riesgos.
- La consideración del impacto económico y reputacional para la categorización de riesgos.
- La consideración de la probabilidad pasada, presente y futura en el análisis de materialización de riesgos.

Todos los entornos de cumplimiento de la compañía, como es el caso del SCIIF, se encuentran incorporados en un sistema integrado de control interno y gestión continuada de riesgos. Las principales características de este modelo son:

- Identificación por cada suceso de riesgo, del riesgo corporativo / estratégico asociado, los objetivos estratégicos, procedimientos, controles y evidencias asociadas e integradas en un cuadro de control que evita duplicidades entre los controles y riesgos definidos por cada entorno de cumplimiento normativo u operacional.
- Implantación de procesos y protocolos que permiten la identificación continua de los riesgos que se materializan y su consideración en el rediseño o mejora del modelo de control interno, así como la consideración de las acciones correctivas correspondientes.
- Monitorización y reporte continuo del funcionamiento del modelo y de los riesgos materializados a la comisión de auditoría y control de la compañía.

Dentro del apartado E se detalla en mayor profundidad los Sistemas de Control y Gestión de riesgos de la compañía.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso definido en Neinor Homes cubre la totalidad de objetivos de la Información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
 - Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
 - Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
 - Presentación y divulgación: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información de acuerdo con la normativa aplicable.
 - Derechos y obligaciones: la información refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Dichos objetivos son revisados y actualizados cuando se producen cambios significativos en la operativa de la compañía con impacto en la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La identificación del perímetro de consolidación con el detalle de las participaciones societarias así como las operaciones corporativas realizadas que afecten al capital social o reservas, se traslada trimestralmente por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección General Financiera (DGF). De esta forma, la compañía cuenta con la situación patrimonial actualizada y desde la DGF se procede a integrar en los estados financieros las nuevas sociedades y se contabilizan dichas operaciones adecuadamente. Dentro del perímetro de consolidación del Grupo Neinor Homes no existen estructuras societarias complejas que pudieran dar lugar a interpretaciones o juicios de valor que pudieran afectar a la comprensión de los Estados Financieros. Cualquier transacción u operación corporativa que pudiera dar lugar y que afectara al perímetro de consolidación ha sido consultada con nuestros auditores externos para su correcta contabilización en las Cuentas Anuales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El SCIIF es uno de los componentes del Sistema Integrado de Control (SIC) de Neinor Homes. En este modelo, como ya se ha comentado en el apartado E.1, se consideran además los principales riesgos que afectan al cumplimiento normativo, tales como, riesgos de fraude y corrupción, blanqueo de capitales, protección de datos, etc.; así como los riesgos corporativos y los riesgos propios de la operativa y la actividad de la compañía (ej.: adquisición de suelo, producto, comercial, compras, entre otros). Para ver el detalle de los riesgos que se integran a nivel corporativo, consultar el apartado E.3.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Como se ha comentado en el apartado F.1.1, el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control (CAC) es el órgano encargado de la supervisión del SCIIF, con el fin de garantizar que los principales riesgos puedan ser identificados, gestionados, valorados y comunicados adecuadamente. Para la realización de esta función, la CAC se apoya en la Dirección de Auditoría Interna de la compañía.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se indica en el artículo 14.5.iii del Reglamento del Consejo de Administración, se delega en la CAC la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada con el fin de salvaguardar su integridad. Para ello, esta Comisión se apoya en la Dirección General Financiera y en la Dirección de Auditoría Interna.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera consiste inicialmente en una doble comprobación desde la subdirección y Dirección de Contabilidad, posteriormente se realiza una revisión desde el área de Control de Gestión de la compañía y finalmente se realiza una comprobación final desde la Dirección Financiera.

De manera mensual se trasladan los resultados financieros a la Comisión de Auditoría y Control.

De manera trimestral, previamente a la aprobación de la información financiera por parte del Consejo de Administración y su posterior publicación, la Comisión de Auditoría y Control revisa y autoriza la información financiera en reunión de la comisión, información que recibe con antelación suficiente para disponer de un margen razonable para su análisis.

La Dirección de Auditoría Interna revisa anualmente la eficacia y eficiencia del SCIIF y reporta sus resultados a la Comisión de Auditoría y Control.

La compañía a cierre del ejercicio cuenta con 212 procedimientos / políticas y manuales en el que el incumplimiento de los mismos podría tener un impacto directa o indirectamente en los estados financieros. La Dirección General Financiera es responsable de 23 de dichos procedimientos que cubren las principales funciones de dicha Dirección como son la contabilidad, el sistema de control de información financiera, avales, financiación, pagos y cobros, recepción de facturas, dividendos, conciliaciones bancarias o tesorería entre otros.

En lo que respecta al procedimiento de cierre contable, en Neinor Homes se ha establecido un calendario con los hitos y las fechas que se deben cumplir en cada cierre mensual. En este sentido, la Dirección de Contabilidad, de acuerdo a las fechas establecidas en dicho calendario y para evitar errores en la información contable, cierra los periodos contables secuencialmente por grupo de trabajo, no permitiendo el sistema de gestión que los usuarios incluidos en esos grupos de trabajo, contabilicen si el periodo contable ha sido cerrado para ellos. Adicionalmente, cada persona responsable de la contabilización, comprueba que se ha realizado correctamente el check-list de cierre.

Por otra parte, se cuenta con actividades de control individuales y específicas para la supervisión de los cálculos de las estimaciones y provisiones (ej.: provisiones por bonus y paga extra, por contingencias jurídicas, por contingencias fiscales, etc.). Esta información financiera obtenida de manera independiente por las diferentes áreas involucradas, es objeto de una mayor revisión, puesto que se valida por la Dirección de Control de Gestión antes de ser trasladada a la Dirección de Contabilidad y también se efectúa una verificación analítica por parte de la Dirección de Planificación Financiera Estratégica o la Dirección de Auditoría Interna.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Neinor Homes sustenta la mayoría de sus actividades de negocio en Sistemas de Información, siendo éstos un soporte básico para la operativa interna, la gestión de los servicios y el desarrollo comercial. La información manejada por los diferentes sistemas y aplicaciones, así como la infraestructura de comunicaciones, constituyen, junto a las personas, el activo principal para el normal desarrollo de las operaciones de negocio.

Con este fin se ha desarrollado la Política de Seguridad, que está constituida por la estructura organizativa, los recursos humanos y técnicos, los procesos, planes, procedimientos y protocolos relacionados con las medidas de prevención y respuesta frente a los riesgos de seguridad de naturaleza física, lógica y el cumplimiento de la regulación normativa, aplicable y del buen gobierno corporativo.

Los requisitos y objetivos de seguridad son determinados por el Comité de Seguridad de la Información en base a los criterios derivados de las políticas de Neinor Homes y las necesidades determinadas por los responsables de los activos de información y los responsables de los procesos de negocio, siendo su alcance todas las actividades relacionadas con la seguridad física, la seguridad de la información, con especial enfoque en la seguridad lógica. Su aplicabilidad abarca la prestación de aquellas actividades y servicios que lo son directamente por la Seguridad de la propia Organización y también por terceros, siguiendo sus directrices e instrucciones y lo hace desde un enfoque avanzado, completo e integral.

El objeto de esta Política es alcanzar una protección adecuada de los activos de información de Neinor Homes, dentro del alcance definido para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, preservando los siguientes principios de la seguridad:

- Confidencialidad: garantizar que la Información sea accesible sólo para quien esté autorizado a tener acceso a la misma.
- Integridad: garantizar la exactitud y completitud de la Información y de los métodos de su procesamiento.
- Disponibilidad: garantizar que los usuarios autorizados tienen acceso cuando lo requieran a la Información y sus activos asociados.

Estos principios básicos se deben preservar y asegurar en cualquiera de las formas que adopte la Información, ya sea en formato electrónico, impreso, visual o hablado, e independientemente de que sea tratada en las dependencias de Neinor Homes o fuera de ellas.

En este sentido la compañía cuenta con altos niveles de seguridad en accesos, formación continua en materia de ciberseguridad, revisiones de la información enviada, protocolos de uso de dispositivos móviles, copias de seguridad diaria de los servidores, restricción de accesos de dispositivos externos...

Neinor Homes cuenta con procesos de autorización de aprobación de facturas y pagos, que se encuentran parametrizados en la herramienta Informática utilizada, lo que permite identificar las personas involucradas en cada Dirección e identificar la existencia de segregación de funciones.

En la fecha de la publicación del presente documento Neinor Homes se encuentra certificada por la ISO 27001 de Seguridad de la Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Neinor Homes cuenta con un procedimiento de selección, homologación y evaluación de proveedores / terceros (ej.: arquitectos, constructoras comercializadoras, asesores, entre otros) en el que se valora a dichas empresas externas de un modo objetivo, para seleccionar y contratar a aquellas que se consideren más idóneas para prestar sus servicios en cumplimiento con la legalidad y los procedimientos internos de la compañía (entre los que se encuentra el adecuado tratamiento de la información financiera y la no difusión de la misma sin autorización, entre otros).

Neinor Homes considera que el alcance de los procedimientos de control interno a terceros debe tener en cuenta tanto a proveedores que por su materialidad, proveedores estratégicos que por su impacto significativo en la información financiera y a nivel reputacional, proveedores que por uso de información confidencial o por la relevancia de sus servicios profesionales, como auditores externos, expertos independientes en la valoración de activos...los cuales siempre han de demostrar su experiencia, su independencia y reconocimiento en el mercado.

Los informes emitidos por experto independiente son revisados por personal de la compañía con experiencia y capacidad técnica en las materias tratadas.

Asimismo, la compañía cuenta con un Código de Conducta para terceros en el que se establecen los estándares éticos que deben cumplir los colaboradores significativos que presten algún tipo de servicio a Neinor Homes. Entre estos principios se encuentra el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales y evitar la comisión de delitos penales, fraude o corrupción. Este Código es aceptado y firmado por todos los terceros estratégicos para la compañía con los que se trabaja.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Dirección General Financiera (DGF) de Neinor Homes establece los procesos y también las políticas y normas contables aplicables, y es asimismo responsable de la coordinación entre los distintos departamentos involucrados en la preparación de la Información financiera. Por otra parte, el Área de Administración y Contabilidad, dependiente de la DGF, asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables.

En este sentido, Neinor Homes cuenta con un Manual de Políticas Contables elaborado internamente en mayo de 2016 y contrastado por expertos independientes en materia de contabilidad, en el que se definen los criterios de clasificación y valoración para la preparación de los estados financieros.

El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de las actualizaciones contables y fiscales mediante una comunicación continua con sus asesores fiscales, su auditor externo y otras alertas y notificaciones recibidas de las principales firmas de auditoría y despachos profesionales.

La Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada la función de supervisión y revisión de las cuentas anuales de conformidad con la normativa en vigor cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En aquellas ocasiones que la aplicación de la normativa sea de cierta complejidad en su interpretación, la compañía solicita asesoramiento a su auditor externo y otros asesores u órgano regulador.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El proceso de preparación de Información financiera se encuentra definido en Neinor Homes e incorpora la descripción de las diferentes actividades que se realizan de forma estandarizada en el cierre de contabilidad y en la preparación de los estados financieros, así como los responsables asignados de su ejecución y revisión.

Asimismo, se dispone de una herramienta informática (ERP) común, en la que se trabaja con la Información financiera de todas las sociedades, lo que facilita la posterior consolidación.

Adicionalmente, se utiliza un único Plan de Cuentas, el cual se encuentra implantado para la realización y gestión de la contabilidad de todas las sociedades.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Según se ha indicado en el apartado F.1.1, para velar por el adecuado desarrollo y ejecución del SCIIF, el Consejo de Administración de Neinor Homes se apoya en la Comisión de Auditoría y Control (CAC) y ésta a su vez, delega estas funciones de monitorización en la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna es, por tanto, una función objetiva e independiente del resto de áreas, ya que depende directamente de la Comisión de Auditoría y Control e indirecta pero funcionalmente del Consejero Delegado.

Entre las funciones atribuidas se encuentra la supervisión del funcionamiento del SCIIF, debiendo evaluar la efectividad del sistema de control interno y asegurar de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la legalidad y las políticas y procedimientos internos. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se realizó la primera auditoría interna sobre el SCIIF. En la revisión del SCIIF se considera anualmente el diseño y eficacia de los controles, la integridad de las evidencias que soportan dichos controles. En base a estas revisiones durante el ejercicio 2017 se han procedido a implantar medidas de mejora en el modelo del SCIIF derivadas de las recomendaciones realizadas por la función de auditoría interna y otros expertos independientes.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Neinor Homes efectúa un reporting trimestral a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control en el que la Dirección de Auditoría Interna presenta el análisis y seguimiento del sistema implantado de control interno y de gestión de riesgos, así como los principales issues identificados y los planes de acción a implantar. Por otra parte, se incluye en ese reporting el resultado de otras auditorías de cumplimiento normativo de carácter obligatorio efectuadas en colaboración con la Dirección de Compliance (ej.: protección de datos, blanqueo de capitales, etc.). También los auditores externos comunican los estados financieros semestrales y anuales, así como las debilidades detectadas durante su auditoría. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Compliance y el auditor externo mantienen reuniones periódicas con la GAC sin presencia de la Alta Dirección, para informar del funcionamiento de los sistemas de control. Para tratar las debilidades o incumplimientos relacionados con temas éticos o de fraude se cuenta con una Comisión de Seguimiento y Control, que se reúne periódicamente y al menos cuatro veces al año.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017 elaborada por la Dirección del Grupo. Adjuntamos anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo el Informe del auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Neinor Homes, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Desde el año 2016 la estrategia del auditor externo para enfocar la auditoría está basada en confianza en controles, por lo que se recaba información dirigida a conocer cómo la entidad está cubriendo los riesgos de errores para cada uno de los ciclos de negocio significativos (ej.: compras, ventas, existencias, etc.).

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado en cuanto a la publicación de los siguientes informes ya realizados por la compañía:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- c) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

En cuanto a los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones, la compañía procederá a la realización de los mismos una vez haya transcurrido un año natural de funcionamiento de dichas comisiones desde fecha inicial de cotización de la compañía, de cara a poder disponer de una mayor visibilidad del funcionamiento de las mismas y del desempeño de los nuevos consejeros.

Estos informes una vez aprobados por dichas comisiones y por el Consejo de Administración se procederán a publicar en la página web de la compañía y servirán de referencia para la evaluación del funcionamiento de dichas comisiones. Ver apartado C. 1. 20 bis

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

Con la colocación acelerada de acciones que hizo Neinor Holdings, S.L. el 14 de septiembre de 2017 (ver apartado C.1.9), dicha compañía redujo su participación en la Sociedad del 39,5% al 12,9%. El 31 de octubre de 2017 cesó un consejero dominical, Dominique Cressot, manteniendo Neinor Holdings, S.L. dos consejeros dominicales en el Consejo, Juan José Pepa y Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola). En consecuencia, desde la colocación acelerada hasta el 31 de diciembre de 2017 el porcentaje de consejeros representantes de Neinor Holdings, S.L. ha sido ligeramente superior a la proporción existente entre el capital social propiedad de Neinor Holdings, S.L. y el resto del capital. Dicha situación ha sido corregida posteriormente, con motivo de (i) la desvinculación de Juan José Pepa y Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola de Lone Star (propietario de Neinor Holdings, S.L.), (ii) la segunda colocación acelerada de acciones realizada por Neinor Holdings, S.L. el 10 de enero de 2018, fecha en la que dicha sociedad redujo su participación en la Compañía del 12,9% al 0,4% y (iii) la revisión de la categoría de los Consejeros Juan José Pepa y Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola acordada por el Consejo el 22 de enero de 2018, pasando a ser calificados como consejeros externos. Como consecuencia de lo anterior, a fecha de emisión del presente informe no existe ningún consejero dominical en el Consejo, por lo que la Sociedad cumple con esta recomendación.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto

hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Hasta el momento la sociedad no ha realizado ninguna evaluación del funcionamiento del consejo. Al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017, por lo que a fecha de cierre del ejercicio 2017 no ha transcurrido un año natural. La compañía siguiendo las recomendaciones de la guía técnica 3/2017 de la CNMV, tiene previsto realizar de manera interna y autónoma una evaluación del funcionamiento de la comisión con carácter anual y una evaluación externa cada tres años siguiendo también con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

Las evaluaciones que se realicen irán ligadas a planes de acción de medidas de mejora.

La primera evaluación interna del funcionamiento de la comisión se realizará una vez transcurrido un año natural desde el inicio de cotización de la compañía fundamentalmente por dos motivos:

- 1) La incorporación durante el ejercicio 2017 de 4 nuevos Consejeros Independientes, siendo el Presidente uno de los mismos, lo que supone una renovación de las personas que componen el Consejo de un 57%.
- 2) La consideración por parte de la compañía de un ciclo completo, en el que para el análisis y valoración se puedan incluir las actuaciones y reuniones mantenidas en el plazo de un año natural con el objetivo de tener una mayor visibilidad y objetividad sobre el cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones

equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Reglamento del Plan de Incentivo a Largo Plazo de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2017-2021 establece que los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad están obligados a mantener las acciones recibidas (netas del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF) durante el plazo de un año desde su entrega.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

H.1

Respecto del apartado A.2: El accionista Bank Of Montreal participa indirectamente en Neinor Homes, S.A. a través de varias sociedades de su grupo empresarial, pese a ello, desconocemos en que porcentaje participa con cada una de ellas, por este motivo hemos incluido su participación total en Neinor Homes, S.A. como números de derecho de voto directos o participación directa.

Respecto del apartado C.1.3: En el ejercicio a que se refiere el presente informe no han existido otros consejeros externos. No obstante, lo anterior, los dos consejeros dominicales mencionados en el cuadro de Consejeros Externos Dominicales del presente apartado han dejado de prestar servicios para el accionista que los nombró, Neinor Holdings, S.L. (Lone Star) con efectos 31 de diciembre de 2017, por lo que el Consejo ha procedido su reclasificación como otros consejeros externos en enero de 2018.

Respecto del apartado C.1.37: El importe principal de los honorarios facturados por otros trabajos distintos de auditoría por el auditor externo se corresponde fundamentalmente (91%) a los servicios de Revisión (Due Diligence) que se realizaron con motivo de la salida a cotización en el mercado continuo de las acciones de la compañía. En este sentido, estos trabajos consistieron en la verificación y validación de la información financiera y de negocio trasladada al mercado.

Aspectos relevantes no recogidos:

El resto del importe se corresponde principalmente a los trabajos de revisión limitada de auditoría del primer semestre de ejercicio 2017.

Neinor Homes es plenamente consciente de su trascendencia como realidad empresarial, institucional y social, como compañía de referencia en la promoción residencial en España, por ello, no puede ser - ni quiere ser, ajena a conducir todas sus operaciones con la máxima diligencia en materia de Buen Gobierno, ética y transparencia.

A continuación, se detallan aquella información que consideramos es necesario incluir para un mejor conocimiento de la compañía en materia de Gobierno Corporativo y los esfuerzos que ha realizado la compañía para avanzar en este sentido.

Se incorpora en anexo J, con el documento "Misión, Visión y Valores de Neinor Homes", con el fin de poder ofrecer una mayor visibilidad de los objetivos de la compañía.

Neinor Homes tiene como principal Código, su Código de Conducta que recoge los fundamentos y criterios principales de obligado cumplimiento que regulan el comportamiento de todos los empleados de Neinor Homes. Este código es trasladado, aceptado y acatado por todos los empleados anualmente.

Neinor Homes en consonancia con el párrafo anterior tiene establecidos sus normas de Gobierno Corporativo en sus Estatutos Sociales, en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de accionistas, en los Reglamentos de todas las Comisiones del Consejo y en el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de Valores, todos ellos aprobados por el Consejo de Administración y aplicables desde el primer día de admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas.

En este sentido Neinor Homes ha elaborado una serie de políticas y reglamentos de obligado cumplimiento que son monitorizados por el sistema integrado de control, con el fin de apoyar y dar soporte en materia de Gobierno Corporativo a los reglamentos de sus órganos de Gobierno, algunos de los cuales se encuentran disponibles en la web corporativa:

- Código de Conducta de terceros.
- Procedimiento de conflictos de Interés y operaciones vinculadas.
- Código de Buenas Prácticas de Intermediación Inmobiliaria.
- Modelo de prevención de la responsabilidad penal corporativa.
- Política de selección de Consejeros.
- Política Fiscal y Buenas Prácticas tributarias.
- Reglamento de la Unidad de Cumplimiento.
- Manual de la Función de Auditoría Interna.
- Política de prestación de servicios distintos de auditoría por el auditor.
- Política de empleo para antiguos auditores.
- Normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Por último, consideramos que debemos destacar que desde el primer día de constitución de la sociedad, el Consejo de Administración de la misma ha realizado una profunda reflexión sobre las relaciones que la compañía debe mantener con todos sus Grupos de Interés, como líderes de la transformación del sector que queremos llevar a cabo, y más allá de sus accionistas y la comunidad financiera, se han emprendido muchas acciones y actuaciones que queremos puedan reflejarse en nuestra manera de hacer las cosas y ser beneficiosos para nuestro equipo humano, nuestros proveedores, clientes, el medio ambiente, organismos reguladores, medios de comunicación y sociedad en general, entre otros..., algunas de las cuales son:

1. Modelo Continuo de Control Interno y Gestión de Riesgos. Ver apartado F
2. Modelo de Mejora Continua en Gobierno Corporativo: Consiste fundamentalmente en dos actuaciones:
 - La compañía ha creado una estructura de seguimiento y monitorización continua para los objetivos de mejora continua de los proyectos no financieros en los que se encuentra, relativos a materias de medio ambiente, calidad, innovación...
 - La compañía ha implantado un Modelo de gestión continua de Buen Gobierno que monitoriza las actividades que en materia de Buen Gobierno la compañía tiene que llevar a cabo durante el año, para ello ha realizado un profundo análisis de la regulación nacional e Internacional, recomienda las actividades obligatorias que tiene que cumplir la agenda de cada Consejo y Comisión y por último, realiza de manera anual un diagnóstico del grado de seguimiento de las recomendaciones del CUBG, de la LSC, de la Nueva Ley de auditoría, Guías de la CNMV y de las mejores prácticas Internacionales. (King IV, Federal Sentencing Guidelines...).
3. Creación del Libro Blanco. NH ha creado el primer Libro Blanco del sector residencial, un manual de diseño y construcción con el objetivo de estandarizar los parámetros de calidad, sostenibilidad y diseño que definen todas las promociones inmobiliarias, de modo que todos los procesos que resultan necesarios durante todo el ciclo de vida de los productos de NH, están sistematizados y detallados para que los arquitectos y constructores los sigan, con los altos estándares definidos por la compañía.
4. Certificación BREEAM. En la mayor parte de las promociones que NH ha puesto en marcha, BREEAM fomenta una construcción sostenible que repercute en beneficios económicos, ambientales y sociales para todas las personas vinculadas a la vida de un edificio (inquilinos, usuarios, promotores, propietarios, gestores, etc.) al tiempo que traslada la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa a la sociedad y al mercado de forma inequívoca y fácilmente perceptible.
5. Certificación del sistema de gestión integrado de NH. Neinor Homes cuenta con las siguientes certificaciones: Gestión de la Calidad (ISO 9001), Gestión Medioambiental (ISO 14001), Gestión de la I+D+D (UNE 168002) y Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (OHSAS 18001) concedida por AENOR en diciembre de 2016 y que ha renovado en el 2017. De este modo, es la primera promotora inmobiliaria del nuevo ciclo en obtener estas cuatro certificaciones. Adicionalmente a fecha del presente informe Neinor Homes ya ha obtenido la certificación ISO 27001 en materia de Gestión de seguridad de la Información.
6. Elaboración de la primera memoria de Responsabilidad Social Corporativa basada en el estándar GRI-Standards, haciendo visibles y públicos los esfuerzos y recursos que la empresa emplea en responsabilidad social. Incluye el análisis de materialidad

el cual es muy valioso desde el punto de vista estratégico ya que pone el foco en aquellos asuntos de naturaleza social, medioambiental y económica que son relevantes para el negocio de la compañía e influyen a la hora de crear valor para sus grupos de interés.

Capturar la inmensa oportunidad que supone la transformación y consolidación del sector inmobiliario para generar valor sostenible para todos nuestros stakeholders, con márgenes y retornos acordes al riesgo del negocio promotor, construyendo casas pensando en las personas, estableciendo relaciones estables con nuestros proveedores e incrementando el valor de nuestros empleados es nuestro principal objetivo.

7. Sello de Excelencia Europea EFQM 300+. En diciembre 2017 Neinor Homes ha logrado el Sello de Excelencia Europea EFQM 300+ que otorga el Club Excelencia en Gestión. Con ello, Neinor se convierte en la primera compañía del sector en España en sumarse a este modelo de evaluación y gestión empresarial referente en toda Europa y permite consolidar la compañía como impulsora en la transformación del sector.

El Modelo EFQM ofrece una herramienta integral que permite realizar un análisis objetivo y estructural del funcionamiento de la empresa con el objetivo de lograr un nivel de excelencia en la gestión de los procesos que intervienen en la actividad de la empresa y establecer unas prioridades sobre las que actuar. Los criterios del modelo se basan en los resultados en los clientes, en las personas, en la sociedad y en el negocio.

El certificado EFQM forma parte de la ambición de Neinor Homes de convertirse en una empresa excelente en la gestión empresarial. La total transformación que promovemos en la promoción inmobiliaria en España requiere procesos de calidad y prácticas con el máximo nivel de excelencia. Por ello, creemos que someter a las organizaciones a este tipo de examen sólo puede ayudar a mejorar resultados y a crecer de forma sostenible. Esperamos que nuestra adhesión al modelo EFQM sea de inspiración para otras empresas del sector, para que juntas podamos dar el impulso definitivo a la nueva era de la promoción residencial. Durante el proceso de certificación por el Club Excelencia en Gestión, Neinor Homes ha destacado principalmente en los ámbitos de la gestión de alianzas y recursos, su apuesta por la industrialización y en el modelo integrado de cumplimiento y gestión de riesgos. El modelo EFQM se fundamenta en los conocidos como Valores de la Excelencia, ocho cimientos esenciales para alcanzar una excelencia sostenida en el tiempo:

1. añadir valor para los clientes, comprendiendo y anticipando necesidades y oportunidades;
2. crear un futuro sostenible, mejorando las condiciones económicas, sociales y ambientales del mundo que rodea la empresa;
3. desarrollar la capacidad de la organización para ser más eficaces;
4. aprovechar la creatividad y la innovación;
5. liderar con visión, inspiración e integridad;
6. gestionar con agilidad oportunidades y amenazas;
7. alcanzar el éxito a través del talento de las personas;
8. mantener en el tiempo resultados sobresalientes.

Neinor Homes podrá someter su grado de implantación del modelo de excelencia EFQM a una evaluación externa de forma bianual, por lo que trabaja en la mejora continua a fin de incrementar su excelencia.

H.2

Neinor Homes se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde que fue aprobado por su Consejo del 26 de julio de 2017, promovido por el Foro de Grandes Empresas y la Agencia Tributaria Española y cumple las disposiciones contenidas en el mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE NEINOR HOMES, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los Administradores de Neinor Homes, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 6 de octubre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida dentro del apartado F) del Informe Anual del Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Neinor Homes, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la Implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la Información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este Informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la Información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la Información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la Información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de Neinor Homes, S.A. obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto Inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Alicia Izaga Golcochea
21 de febrero de 2018

**Neinor Homes, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Informe de Auditoría

**Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2017,
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Neinor Homes, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Neinor Homes, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de existencias inmobiliarias "development"

Descripción

El Grupo posee una cartera de suelos, promociones de viviendas en curso y promociones de viviendas terminadas clasificadas como "development", distribuidas por todo el territorio nacional, cuyo valor en libros al 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.060 millones de euros.

El Grupo valora estas existencias a coste de adquisición o a valor de mercado si este último fuera inferior y utiliza terceros ajenos a la entidad como expertos para determinar el valor de mercado de sus existencias con periodicidad semestral.

La determinación del valor de mercado de las existencias inmobiliarias para su posterior comparación con el coste y valoración al menos de ambos valores constituye una cuestión clave de nuestra auditoría, dado que el método de valoración generalmente aplicado a estos activos, esto es, el método residual dinámico, requiere de la realización de estimaciones con un grado de incertidumbre significativa, entre las que destacan:

- * los precios de venta futuros y el ritmo de ventas de las distintas promociones,
- * los costes estimados a incurrir para completar las promociones en desarrollo,
- * los tiempos de desarrollo de los suelos en cartera, y
- * tasa interna usada en la actualización.

Adicionalmente pequeñas variaciones porcentuales en las valoraciones de los activos inmobiliarios podrían dar variaciones significativas en las cuentas anuales consolidadas.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de valoración de existencias inmobiliarias, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. En particular, aquellos mediante los cuales los Administradores supervisan y aprueban el trabajo realizado por los expertos contratados para este fin.

Hemos obtenido los informes de valoración de los expertos contratados por el Grupo para la valoración de la totalidad de las existencias inmobiliarias "development", evaluado la competencia, capacidad y objetividad de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.

En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración hemos:

- * analizado y concluido sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección del Grupo,
- * sobre una muestra de activos elegida entre aquellos con mayor relevancia en el portfolio del Grupo y aquellos cuya variación de valor implicasen alguna característica atípica con respecto a la información de mercado disponible y al resto de existencias, desarrollado una valoración independiente tomando en consideración la información disponible de la industria y las transacciones de activos similares, y
- * revisado, para una muestra de activos, que los inputs técnicos utilizados por el valorador sean conformes a las características urbanísticas de los activos tasados

También hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por el Grupo en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.f, 6 y 12 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

El resultado de los procedimientos realizados referentes a la valoración de existencias ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Ocurrencia y valoración del gasto asociado al plan de incentivos "Management Incentive Plan"

Descripción

A comienzos del ejercicio 2017, con anterioridad a la culminación del proceso de salida a Bolsa de la Sociedad dominante, y para ciertos miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración del Grupo, se acordó un plan de incentivos, que incluye compensaciones fijas y variables, pagaderas en efectivo y acciones de la Sociedad dominante, tal y como se detalla en la Nota 4.s de la memoria consolidada adjunta.

El pago de estos incentivos es íntegramente asumido por Neinor Holdings, S.L.U. (Accionista Único de la Sociedad dominante, una vez completado el proceso de transformación de la Sociedad dominante, de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima).

Tanto el cálculo como los desgloses relativos a esta remuneración representan cuestiones clave de nuestra auditoría dada la importancia cualitativa y cuantitativa de la información, así como el hecho de estar ligada a un alto nivel de sensibilidad en lo referente a juicios y estimaciones.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas de remuneración de los Consejeros y de la Alta Dirección, así como el Plan de Incentivos aprobado.

Hemos llevado a cabo un análisis de los criterios contables seguidos por el Grupo para el registro y valoración del plan de incentivos, a fin de concluir sobre la razonabilidad del tratamiento seguido de acuerdo con marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

En concreto, en relación con la remuneración fija del plan de incentivos, hemos comprobado su entrega de acuerdo a las condiciones del mencionado plan y su registro contable en 2017.

En cuanto a la remuneración variable, pendiente de pago a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, hemos obtenido el informe de valoración preparado por los expertos contratados por el Grupo y evaluado la competencia, capacidad y objetividad de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.

En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración de planes de Incentivos hemos:

- * analizado y concluido sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección del Grupo,
- * evaluado los inputs de mercado considerados por el experto
- * desarrollado una valoración Independiente para el conjunto del colectivo y
- * evaluado los aspectos con mayor riesgo.

Asimismo, hemos revisado los cálculos de la Sociedad dominante en relación con el importe devengado en el ejercicio 2017 por la remuneración variable a partir de la valoración total calculada, y comprobado su registro contable, así como la fiscalidad aplicada.

Hemos revisado que las Notas 4.s, 15.f y 22.c de la memoria consolidada incluye los desgloses relativos a este plan de Incentivos y toda la información adicional relacionada con la Remuneración de Administradores y Alta Dirección.

El resultado de los procedimientos realizados referentes a la ocurrencia y valoración del plan de incentivos ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Ocurrencia en el reconocimiento de ingresos por contratos no estándar

Descripción

Las ventas por contratos no estándar corresponden a transacciones donde procesos y contratos responden a la tipología específica de los activos objeto de transmisión, a diferencia de las transacciones de venta realizadas con particulares donde los procesos y los contratos se encuentran altamente estandarizados.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales del Grupo, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar que se realizan en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los compradores. Existe un riesgo inherente asociado a la ocurrencia en el reconocimiento de dichos ingresos, que dependen de los términos contractuales bajo los que los activos son vendidos.

Por tales motivos hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la comprobación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la ocurrencia de las ventas a través de contratos no estándar, así como el procedimiento de contabilización y registro de las ventas.

Adicionalmente, para una muestra representativa de dichos contratos no estándar, en bases selectivas, hemos analizado si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los compradores, incluyendo la transferencia efectiva de la propiedad y la comprobación de los cobros percibidos por el Grupo o la fiabilidad de la previsión de cobro de los importes aplazados.

También hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por el Grupo en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.m y 6 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

El resultado de los procedimientos realizados referentes a la ocurrencia en el reconocimiento de ingresos por contratos no estándar ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otra Información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende el Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la otra Información, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consolidado consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, no tenemos nada que informar respecto a informe de gestión consolidado del ejercicio 2017 y el informe de Gobierno Corporativo, y hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada, así como que el resto de la Información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en la página 8 es parte integrante de nuestro Informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este Informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 21 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

El entonces Accionista Único de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 8 de marzo de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, año en que la Sociedad dominante se ha convertido en una Entidad de Interés Público.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Socio Único para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alicia Izaga
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17477

21 de febrero de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 03/18/00006
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro Informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro Informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Nelnor Homes, S.A. y Sociedades
Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2017,
elaboradas conforme a las Normas
Internaciones de Información Financiera**



NEINOR HOMES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO NEINOR HOMES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Activos intangibles	7	1.206	754	Capital social		790.050	729.297
Inmovilizado material	8	1.878	1.553	Prima de emisión		39.247	-
Inversiones inmobiliarias	9	1.615	12.893	Reserva legal		2.066	823
Activos financieros no corrientes	11	396	336	Reservas de la Sociedad Dominante		38.385	7.980
Total activo no corriente		5.095	15.536	Acciones propias		(3.459)	-
				Reservas en sociedades consolidadas por integración global		(117.937)	(108.145)
				Beneficios / (Pérdidas) consolidadas del ejercicio		(25.934)	1.057
				Total patrimonio neto	15	722.418	631.012
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas con entidades de crédito	17	17.902	26.623
				Otros pasivos no corrientes	18	18	34
				Pasivos por impuestos diferidos	20	172	321
				Total pasivo no corriente		18.092	26.978
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias	12	1.143.289	925.366	Provisiones	16	5.626	9.059
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	22.627	20.553	Deudas con entidades de crédito	17 y 23	399.763	277.068
Activos financieros corrientes	11	455	23	Otros pasivos financieros	18	37	288
Administraciones Públicas deudoras	20	30.662	9.050	Deudas con Socio a corto plazo	23	-	3.071
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	76.822	45.301	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo	19 y 23	41.600	32.698
				Administraciones Públicas acreedoras	20	7.909	4.404
				Otros pasivos corrientes	12 y 18	83.505	31.251
Total activo corriente		1.273.855	1.000.293	Total pasivo corriente		538.440	357.839
TOTAL ACTIVO		1.278.950	1.015.829	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.278.950	1.015.829

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

NEINOR HOMES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO NEINOR HOMES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017	Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	22 y 23	220.388	228.565
Coste de las ventas	22 y 23	(232.451)	(205.360)
Gastos de personal	22	(34.799)	(11.677)
Dotación a la amortización	7, 8 y 9	(716)	(608)
Servicios exteriores	22	(38.443)	(40.198)
Variación de las provisiones de tráfico	22	61.383	34.595
Otros ingresos de explotación	15	5.621	3.704
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	8	727	(2)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(18.290)	9.019
Ingresos financieros		5	108
Gastos financieros (netos de gastos financieros activados)	17 y 23	(7.683)	(4.999)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(25.968)	4.128
Impuesto sobre las ganancias	20	34	(3.071)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(25.934)	1.057
Beneficio / (Pérdida) por participación (en euros):			
Básica	5	(0,142)	0,001
Diluida	5	(0,142)	0,001

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

**NEINOR HOMES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
QUE COMPONEN EL GRUPO NEINOR HOMES**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS		(25.934)	1.057
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
PARTIDAS QUE NO SERÁN RECLASIFICADAS A RESULTADOS		-	-
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		(25.934)	1.057
a) Atribuidos a la entidad dominante		(25.934)	1.057
b) Atribuidos a socios externos		-	-

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

NEINOR HOMES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO NEINOR HOMES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Miles de Euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas de la Sociedad Dominante	Acciones Propias	Reservas en Sociedades Consolidadas por Integración Global	Beneficios / (Pérdidas) consolidadas del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (*)	939.878	-	-	573	-	(28.971)	(70.866)	840.614
Aplicación del resultado del ejercicio:						#iREF!	#iREF!	
A reservas	-	-	823	7.407	-	(79.096)	70.866	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.057	1.057
Reducciones de capital (Nota 15)	(210.581)	-	-	-	-	-	-	(210.581)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(78)	-	(78)
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (*)	729.297	-	823	7.980	-	#iREF!	#iREF!	631.012
Aplicación del resultado del ejercicio:								
A reservas	-	-	1.243	11.186	-	(11.372)	#iREF!	#iREF!
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(25.934)	(25.934)
Ampliaciones de capital (Nota 15)	60.753	39.247	-	(14)	-	-	-	99.986
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	(74)	(4.126)	-	-	(4.200)
Otros movimientos (Notas 4.s y 15.f)	-	-	-	19.307	667	1.580	-	21.554
Saldos al 31 de diciembre de 2017	790.050	39.247	2.066	38.385	(3.459)	#iREF!	#iREF!	#iREF!

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

NEINOR HOMES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO
NEINOR HOMES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Y AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		(25.968)	4.128
Ajustes por-			
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos no corrientes	7, 8 y 9	716	608
Variación de otras provisiones	9, 12, 15 y 16	4.132	12.377
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(727)	2
Gastos financieros		7.683	4.999
Ingresos financieros		(5)	(108)
Plan de incentivos	15	13.611	-
Condonación deuda con socio	17	(2.674)	-
Otros pagos / (cobros)	16	-	(7.904)
		(3.232)	14.102
Variación de capital circulante:			
Existencias	12	(224.892)	(3.108)
Deudores comerciales y otros activos corrientes	11 y 13	(22.581)	40.618
Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	18 y 19	12.025	(37.739)
Otros activos y pasivos corrientes y no corrientes	11 y 23	52.254	17.640
Impuesto sobre las ganancias pagado	20	-	(790)
		(186.426)	30.723
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)			
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de activos intangibles y tangibles	7 y 8	(1.228)	(1.085)
Cobros por enajenación de activos tangibles e intangibles	8	-	59
Cobros por enajenación de inversiones inmobiliarias	9	11.752	-
Cobros por enajenación de otros activos financieros corrientes y no corrientes		-	22
Pagos por otras inversiones financieras a largo plazo	11	-	(238)
		10.524	(1.242)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Emisión de instrumentos de patrimonio	15	99.986	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	15	-	(210.581)
Emisión de deuda con entidades de crédito	17	148.752	298.648
Amortización de deudas con entidades de crédito	17	(34.778)	(53.974)
Amortización de deudas con Socio	17 y 23	-	(99.001)
Intereses pagados incluidos intereses capitalizados y gastos formalización de deudas	17 y 23	(7.678)	(8.892)
Operaciones con acciones propias	17	(4.200)	-
Plan de incentivos	15	5.341	-
Otros cobros/(pagos) relacionados con actividades de financiación	17	-	231
		207.423	(73.569)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)			
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)			
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		45.301	89.389
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		76.822	45.301

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Neinor Homes, S.A. y Sociedades Dependientes (anteriormente Neinor Homes, S.L.U. y Sociedades Dependientes)

Memoria Consolidada correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

1. Actividad del Grupo Neinor Homes

La Sociedad Neinor Homes, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Con fecha 1 de marzo de 2017, la Sociedad se ha transformado en Sociedad Anónima de cara a su posterior admisión a la cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. Su domicilio social se encuentra en la Calle Ercilla 24, Bilbao (Bizkaia), y la Sociedad desarrolla sus actividades en España. En la página "web": www.neinorhomes.com y en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

En junio de 2017, Neinor Homes ha entrado en el Ibex Medium Cap, índice financiero bursátil elaborado por Bolsas y Mercados Españoles (BME) que agrupa a las empresas cotizadas de mediana capitalización de las cuatro bolsas españolas y está formado por las 20 compañías más importantes después del IBEX 35.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes con idéntico objeto social y que constituyen, junto con ella, el Grupo Neinor Homes (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Neinor Homes"), habiéndose admitido a cotización sus acciones en el mercado secundario oficial durante el ejercicio 2017. Consecuentemente, la Sociedad está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como informes financieros semestrales tanto para la Sociedad Dominante como para el Grupo consolidado de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

El Grupo Neinor Homes se constituyó en el contexto del acuerdo de intenciones suscrito en el ejercicio 2014 entre Kutxabank, S.A. y el fondo de inversión Lone Star, a través de su participada Intertax Business, S.L.U. (actualmente denominada Neinor Holdings, S.L.U.), para la compraventa de una parte de los activos inmobiliarios del Grupo Kutxabank. La citada compraventa (Operación Lion) quedó perfeccionada con fecha 14 de mayo de 2015 mediante la transmisión por parte de Kutxabank, S.A. a Neinor Holdings, S.L.U. de la totalidad de las participaciones sociales que la primera ostentaba en Neinor Homes, S.A., que a su vez participa en otras sociedades (véase Anexo I), una vez cumplidas en 2015 las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de compraventa firmado entre las partes con fecha 18 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, y en el marco de la operación Lion, con fecha 1 de enero de 2015 se transfirieron a las distintas sociedades del Grupo Neinor Homes todo el personal que venía realizando las labores de desarrollo y gestión del grupo inmobiliario en el Grupo Kutxabank, así como los medios y recursos técnicos necesarios para desempeñar esta actividad. En este sentido, con fecha 14 de mayo de 2015 se firmó un contrato de administración y gestión de activos entre las distintas sociedades del Grupo Kutxabank y Neinor Homes, S.A. con relación a los activos inmobiliarios propiedad de las primeras, así como de prestación de servicios de comercialización y gestión urbanística de suelos. Este contrato, que opera en condición de exclusividad, tendrá una duración inicial de 7 años, pudiendo prorrogarse automáticamente por plazos adicionales de un año. El contrato podrá ser objeto de cancelación anticipada en una serie de supuestos ligados al cambio de control del adjudicatario del contrato a un

competidor de Kutxabank, negligencia en la prestación de los servicios o interrupción de los mismos durante más de 7 días, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, en caso de pérdida de control de Kutxabank de entidades adscritas al ámbito del presente contrato, existe opción de cancelación anticipada, si bien se regula la correspondiente indemnización por cancelación. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, hay 25 y 14 personas, respectivamente, del Grupo adscritas a la prestación de estos servicios de forma directa. Durante el ejercicio 2017, en cumplimiento de los términos establecidos en el acuerdo relativo a la gestión de administración y gestión de activos inmobiliarios, Kutxabank y Grupo Neinor Homes han firmado un contrato por el cual Grupo Neinor Homes ha procedido a abrir cuentas bancarias cuya finalidad será exclusivamente que Grupo Neinor Homes pueda gestionar directamente los pagos suplidos correspondientes al citado contrato en relación a las sociedades Kutxabank, S.A. y Cajasur Banco, S.A.U., a las que pertenecen los saldos depositados en dichas cuentas tesoreras, de ahí que dichos saldos de tesorería, que al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 7 miles de euros, no figuren registrados en el estado de situación financiera adjunto, no recogándose asimismo en las cuentas anuales adjuntas los pasivos, ingresos y gastos que pudieran estar asociados a dichos saldos.

Con fecha 29 de marzo de 2017 se ha producido la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, para lo cual se obtuvieron los correspondientes waivers/aprobaciones de las entidades financieras de las que había recibido algún tipo de financiación, para que ésta no fuera objeto de cancelación anticipada, acordándose la cancelación de las prendas de primer y segundo rango sobre el 100% de las participaciones de la Sociedad, existentes al cierre del ejercicio 2016 y otorgadas a Grupo Kutxabank, una vez tiene lugar el pago del precio de la operación de compraventa con pago aplazado por parte de Neinor Holdings a Kutxabank del actual Grupo Neinor Homes, con los fondos obtenidos del proceso de salida a Bolsa.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 del Grupo fueron formuladas con fecha 24 de febrero de 2017 por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y aprobadas por el Socio Único con fecha 28 de febrero de 2017.

En el Anexo I se detallan las empresas del Grupo incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas a 31 de diciembre de 2017 y 2016, antes de las correspondientes homogeneizaciones practicadas, en su caso, a sus estados financieros individuales y, en su caso, los ajustes por conversión a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Los datos del Anexo I han sido facilitados por las empresas del Grupo y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales individuales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de algunos de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea. Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con la normativa anterior, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo Neinor Homes al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Neinor Homes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo Neinor Homes de

conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 21 de febrero de 2018, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivos Socios/Accionistas Únicos. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas:

(1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2017

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificación a la NIC 12 <i>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas</i> (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 <i>Iniciativa de desgloses</i> (publicada en enero de 2016)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (operaciones financieras, liquidez, etc.).	1 de enero de 2017

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2017 las normas e interpretaciones antes señaladas, que no han supuesto un impacto significativo en sus políticas contables. A este respecto, se incluye a continuación una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

	01/01/2017	Flujos de caja	Sin Impacto de Flujos			31/12/2017
			Variación en valor razonable	Reclasificaciones	Otros (*)	
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	26.623	-	-	(9.000)	279	17.902
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	277.068	113.532	-	9.000	163	399.763
Total pasivos de actividades de financiación	303.691	113.532	-	-	442	417.665

(*) Se corresponden con los gastos de formalización de préstamos de ejercicios anteriores imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, más la variación de los intereses financieros devengados y no pagados, menos los gastos de formalización de nuevos préstamos.

(2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2017.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 15 <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31)	1 de enero de 2018
NIIF 9 <i>Instrumentos financieros</i> (publicada en julio de 2014).	Sustituye los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 4 <i>Contratos de seguros</i> (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	1 de enero de 2018
Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	Giran en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a las reglas de transición.	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF <i>Ciclo 2014-2016</i> (publicada en diciembre de 2016) (*)	Pequeñas modificaciones en materia de NIIF 1, NIC 28 y NIIF 12.	1 de enero de 2018
NIIF 16 <i>Arrendamientos</i> (publicada en enero de 2016)	Un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas).	1 de enero de 2019

(*) La clarificación en relación con el alcance de NIIF 12 y su interacción con NIIF 5 entra en vigor el 1 de enero de 2017.

No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificación a la NIIF 2 <i>Clasificación y valoración de pagos basados en acciones</i> (publicada en junio de 2016)	Diferentes modificaciones a la norma sobre pagos basados en acciones en relación a "vesting conditions" en pagos en acciones liquidables en efectivos, modificaciones de los términos y condiciones de los planes, liquidaciones en neto, etc.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40 <i>Reclasificación de inversiones inmobiliarias</i> (publicada en diciembre de 2016)	Guía ante operaciones con propiedades de inversión en las que hay un cambio de uso.	1 de enero de 2018
CINIIF 22 <i>Transacciones y anticipos en moneda extranjera</i> (publicada en diciembre de 2016)	Establece la "fecha de transacción" a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018
CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamientos fiscales</i> (publicada en junio de 2017)	Clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 <i>Características de cancelación anticipada con compensación negativa</i> (publicada en octubre de 2017)	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses.	1 de enero de 2019
Modificación de la NIC 19 <i>Modificación, reducción o liquidación de un plan</i>	De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de prestación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28 <i>Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos</i> (publicada en octubre de 2017)	Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Modificaciones menores de una serie de normas, NIIF 3, NIC 12 y NIC 23.	1 de enero de 2019
NIIF 17 <i>Contratos de seguros</i> (publicada en mayo de 2017)	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Reemplaza a la NIIF 4.	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 <i>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto</i> (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida.

Para las normas que entran en vigor a partir de 2018 y siguientes, el Grupo ha realizado una evaluación, en especial de la NIIF 15 y NIIF 9, de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor.

NIIF 15

En relación a NIIF 15, al cierre del ejercicio 2017, el nuevo modelo de ingresos aplica a todos los contratos con clientes en el área inmobiliaria y en el área de prestación de servicios – servicing. Los nuevos requisitos pueden dar lugar a cambios en el perfil de ingresos. En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos que se estructura alrededor de cinco pasos. El primero,

identificar el contrato con el cliente; el segundo, identificar las obligaciones separadas del contrato; el tercero consiste en determinar el precio de la transacción; el cuarto, distribuir el precio entre las obligaciones identificadas mientras que el quinto y último supone contabilizar los ingresos cuando o a medida que se satisfacen las obligaciones.

El Grupo ha evaluado su aplicación y no espera impactos derivados de la NIIF 15, no siendo por tanto necesario plantearse aplicarla retroactivamente reexpresando la información comparativa. El Grupo ha analizado la práctica totalidad de los contratos existentes con sus clientes, que en el caso de ventas a particulares de la actividad inmobiliaria contienen un clausulado mayoritariamente estándar, identificándose únicamente como obligación principal la entrega de unidades de venta de activos inmobiliarios, siendo el precio establecido en un contrato privado previo a la entrega de la vivienda, de ahí que la adopción de esta nueva norma no vaya a suponer impactos significativos en relación al reconocimiento de ingresos, ya que la transmisión de la propiedad tiene lugar en el momento de entrega de llaves que coincide con el momento de escrituración ante notario y cobro y/o subrogación en el préstamo promotor, en su caso. Las operaciones de venta de activos inmobiliarios que por sus características no siguen el patrón habitual de venta por tamaño de la operación o características del activo, serán objeto de análisis particularizado dependiendo de las condiciones pactadas a fin de reconocer los ingresos en el momento en que el control de los activos se transfiera. Las garantías relacionadas con las ventas no se pueden adquirir por separado y son obligatorias por ley. En consecuencia, la Sociedad continuará en su caso contabilizando las garantías y seguros de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. No se otorgan garantías complementarias a las legales que de acuerdo a la NIIF 15 tengan la consideración de una garantía de servicios y por tanto deban contabilizarse como una obligación separada de desempeño de la que el Grupo deba asignar parte del precio de venta del activo. Respecto a los costes de obtención de contratos de venta de naturaleza incremental, básicamente costes comerciales de agentes de la propiedad inmobiliaria, los mismos son registrados como un derecho de cobro hasta que se produce la escrituración de cada unidad de venta, al ser reembolsables en caso de no llegar a buen fin las ventas plasmadas en contratos privados de compraventa. Podrían existir otros gastos de carácter necesario e incremental a la firma de los contratos privados de compraventa (como los asociados a los avales entregados en garantía de los anticipos recibido de cliente) cuya activación no resulta práctica, pero que podría reevaluarse en función de la evolución del coste de la financiación a futuro, si se entendiera que contribuyera a una mejor correlación de ingresos y gastos. El gasto asociado no activado en 2017 en relación a costes de este tipo ha ascendido a 464 miles de euros.

En lo que respecta a la prestación de servicios en el marco del contrato de servicing con distintas entidades del grupo Kutxabank para la gestión y comercialización de activos del citado grupo, los contratos entre las partes delimitan las prestaciones y el devengo de las operaciones, estando su precio contractualmente acordado de modo que su estimación no requiere complejidad, estando indexadas a variables objetivas que no requieren cálculos complejos (valor contable de los activos gestionados y de las ventas realizadas) que son estimados mensualmente, y revisados al cierre de cada trimestre. En este caso, los ingresos por servicios de gestión se reconocen en el tiempo, al ser su prestación continuada, mientras que las comisiones de éxito, cuando se establece contractualmente su devengo, en un momento determinado del tiempo.

Además de tener que proporcionar desgloses más extensos sobre las transacciones de ingresos de la entidad, no se esperan otros impactos significativos en la situación financiera y rendimientos del Grupo como consecuencia de la aplicación de esta norma.

NIIF 9

La NIIF 9 sustituirá a la NIC 39 a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual de reconocimiento y valoración de instrumentos financieros, siendo la única aplicable al Grupo la que guarda relación con el deterioro de valor de los activos financieros, ya que la NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada frente al modelo de NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo, la pérdida esperada se contabilizará junto a sus cambios en cada fecha de presentación para reflejar

los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, no siendo por tanto necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia. Asimismo, a futuro, las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que determinen su baja de balance se contabilizarán como un cambio de estimado de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros para hacerlo posible con contrapartida en resultados.

El Grupo valora sus activos a coste amortizado, ya que el objetivo del modelo de negocio es mantenerlos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales. La intención del Grupo es aplicar la NIIF 9 retroactivamente sin re-exresar la información comparativa. A este respecto, de acuerdo con el nuevo modelo de deterioro de pérdida esperada a 12 meses, el Grupo estima que los activos financieros valorados a coste amortizado estarán sujetos a pérdida por deterioro de valor atendiendo a los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha según se indica a continuación, de acuerdo a una evaluación preliminar, ya que el Grupo aún está completando su modelo de pérdida esperada, y que supondría unas menores reservas a 1 de enero de 2018 por importe de (en miles de euros):

Concepto	Importe a 31/12/2017	Pérdida estimada a 12 meses (%) (*)	Pérdida estimada a 12 meses a 31/12/2017
Cientes – servicing (Nota 13)	9.977	0,02%	2
Anticipos a acreedores (Nota 13)	10.501	3%	315
Anticipos a proveedores (Nota 12)	3.020	0,02%-3%	36
Tesorería (Nota 14)	76.822	0,02%-0,06%	20
TOTAL	100.320		373

(*) La estimación se ha realizado tomando en consideración la calificación crediticia de las contrapartes, emitida por agencias de reconocido prestigio. En la estimación de la pérdida esperada por los anticipos entregados a acreedores, se ha optado por recoger una provisión del 3% sobre el importe total de los anticipos entregados, al no disponer de dicha calificación pública individualizada.

NIIF 16

La NIIF 16 entrará en vigor el 1 de enero de 2019 y sustituirá a la NIC 17 y a las interpretaciones asociadas a las actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en balance todos los arrendamientos, con un impacto similar a los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). El Grupo está valorando cual será el efecto total de la aplicación de esta NIIF 16 en las cuentas anuales consolidadas. La NIC 17 no requiere el reconocimiento de ningún activo o pasivo por el derecho de uso para pagos futuros por estos arrendamientos; en cambio, esta información se revela como compromisos de arrendamiento operativo en la Nota 4.e de la memoria. Una evaluación preliminar indica que estos acuerdos cumplirán con la definición de arrendamiento conforme a NIIF 16 y, por tanto, el Grupo reconocerá un activo por el derecho de uso y el pasivo correspondiente a menos que se califiquen como arrendamientos de bajo valor o de corto plazo con la aplicación de NIIF 16. Se espera que los nuevos requisitos de la NIIF 16 no tengan un impacto significativo en los estados financieros del Grupo sobre la base de los contratos en vigor a 31 de diciembre de 2017 (véase nota 4.e relativa a las cuotas de arrendamiento mínimas comprometidas por el Grupo por los contratos de alquiler en vigor). No es factible proporcionar una estimación razonable del efecto financiero hasta que dicho análisis se haya completado. La Dirección no tiene intención de aplicar anticipadamente esta norma y a la fecha actual no se ha decidido la opción que se aplicará en la fecha de transición.

c) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, al ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. En la actualidad el Grupo no realiza operaciones en el extranjero.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. El valor razonable de los activos inmobiliarios del Grupo (véanse Notas 9 y 12): El Grupo ha obtenido valoraciones de expertos independientes a lo largo de 2017 para sus activos inmobiliarios, describiéndose la metodología de valoración en la Nota 4.f.
2. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
3. La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas 7, 8 y 9).
4. El importe de determinadas provisiones (véase Nota 16).
5. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 20).
6. La valoración de las obligaciones a largo plazo con el personal (véase Nota 15.f).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2016.

f) Principios de consolidación

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad Dominante controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad Dominante tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La

Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad. En la actualidad, todas las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global.

La participación de los accionistas minoritarios, en su caso, se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos. La participación de los minoritarios en:

1. El patrimonio de sus participadas: se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo.
2. Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado del ejercicio atribuible a Intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Los saldos y transacciones significativas efectuadas entre sociedades consolidadas por integración global, así como los resultados incluidos en las existencias procedentes de compras a otras sociedades del Grupo, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No ha sido necesario ningún ajuste de homogeneización temporal ya que la fecha de cierre de todas las sociedades del Grupo es la misma.

g) Diferencias de primera consolidación

En la fecha de una adquisición, los activos, pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la mencionada fecha. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos (es decir, descuento en la adquisición) se imputa a resultados en el periodo de adquisición. En la primera consolidación del Grupo no se pusieron de manifiesto fondos de comercio ni diferencias negativas de consolidación.

h) Variaciones en el perímetro de consolidación

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Neinor Homes (formado por Neinor Homes, S.A. y sus sociedades dependientes) durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

i) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Tal y como se describe en la Nota 24 sobre "Información legal relativa al Consejo de Administración y a la Alta Dirección", el Grupo ha venido considerando al Consejero Delegado como Alta Dirección, al tener simultáneamente la condición de miembro del Consejo y de Alta Dirección, desglosando por tanto la información relativa a éste en el apartado correspondiente a la Alta Dirección. En el ejercicio 2017, con ocasión del inicio de cotización (Nota 1) y la reorganización del Consejo de Administración, el Consejo de Administración estima adecuado considerar al Consejero Delegado como miembro del Consejo de Administración, y Alta dirección a aquellos directivos que tengan

dependencia directa del Consejo y, en todo caso, al auditor interno. La información relativa al ejercicio 2016 contenida en la Nota 24 ha sido modificada para recoger adecuadamente esta consideración a efectos comparativos.

Adicionalmente, en cualquier comparación debe considerarse los cambios en la estructura financiera del Grupo según se indica en las Notas 15 y 17. Asimismo, también habrá de tenerse en consideración el efecto de los planes de incentivos aprobados en el ejercicio 2017 (véanse Notas 4.f, 4.s y 22.c).

j) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se han detectado errores que hayan supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Bases de reparto:		
Resultado del ejercicio (Pérdida)/Beneficio	1.262	12.429
Aplicación:		
A Reserva Legal	126	1.243
A Reservas Voluntarias	1.136	11.186
	1.262	12.429

4. Normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Neinor Homes correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

b) Inmovilizado material

Los activos del inmovilizado material se reconocen inicialmente por su coste de adquisición/aportación o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su

correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos durante el periodo de construcción del inmovilizado material se consideran como mayor coste del inmovilizado en curso (véase apartado n) de esta misma Nota).

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos que lo integran, tal y como se indica a continuación:

	Porcentaje Anual
<i>Sistema de amortización lineal:</i>	
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos proceso de información	30%
Otro inmovilizado material	15%

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos, o comerciales, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye los honorarios profesionales. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los activos, distintos de las inversiones inmobiliarias, mantenidos en virtud de arrendamientos financieros se amortizan durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los costes incurridos en activos alquilados (el Grupo como arrendatario) se amortizan durante sus vidas útiles siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable, y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación consolidado recoge los valores de edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran inicialmente por su precio de adquisición, valor de aportación o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiere.

Un cambio en la intención de uso de un activo no proporciona evidencia suficiente para su clasificación de o a inversiones inmobiliarias. Así, tiene lugar una transferencia entre inventarios e inversiones inmobiliarias cuando hay un cambio en el uso de un activo evidenciado por el comienzo de un contrato de arrendamiento sobre el mismo en cuyo caso se produciría la transferencia de existencias a inversiones inmobiliarias, o bien, por el comienzo de un desarrollo inmobiliario sobre el citado activo inmobiliario para su posterior venta, en cuyo caso se transferiría de inversiones inmobiliarias a existencias. Cuando el Grupo decide la venta de un activo clasificado en inversiones inmobiliarias sin desarrollo inmobiliario posterior, se mantiene clasificado como inversión inmobiliaria hasta su enajenación. Por otro lado, si se decidiera un desarrollo inmobiliario para su posterior explotación vía arrendamiento, el activo permanecería así clasificado como inversión inmobiliaria durante el citado desarrollo. Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen este epígrafe se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza dichos activos, siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	30

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a calcular el valor recuperable de dichos activos con base a la descrito en la Nota 4.d., no difiriendo significativamente el valor de mercado de dichos activos de sus valores netos contables.

d) Deterioro de valor de activos materiales, inversiones inmobiliarias y activos intangibles

En la fecha de cierre de ejercicio el Grupo Neinor Homes revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles e inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean

independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

Los criterios empleados en la valoración para los inmuebles aún no alquilados son los explicados en la Nota 4.f para las existencias. Por su parte, en caso de activos inmobiliarios alquilados, el Grupo emplea un criterio mixto. Al estar ligados a una explotación económica, la metodología más apropiada se considera el descuento de flujos de caja considerando los ingresos y gastos de la propia actividad del activo determinados por su situación arrendaticia, determinándose en el momento de expiración del contrato o considerando los períodos en todo caso de obligado cumplimiento, un valor de salida, determinado por la capitalización a perpetuidad de la renta del último año analizado o bien una renta de mercado, una vez analizados las características y condiciones contractuales de los activos, considerando la renta constante. Por su parte el yield empleado como tasa de descuento vendrá determinado por el exigido por el mercado en el momento de la valoración considerando las especificidades de los activos.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien los tiene el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras presentan el valor razonable de los bienes arrendados en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias". Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en sus cuentas de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

Los beneficios cobrados y a cobrar en concepto de incentivo para formalizar un arrendamiento operativo también se distribuyen linealmente a lo largo de la duración del arrendamiento.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

	Valor Nominal	Valor Nominal
Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	2017	2016
Menos de un año	894	515
Entre uno y cinco años	1.223	518
Más de cinco años	252	-
Total	2.369	1.033

f) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas:

1. Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
2. Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
3. Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

El Grupo considera que sus existencias no cumplen los requisitos de la NIC 40 para su consideración como inversiones inmobiliarias. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta una vez se integra en una promoción inmobiliaria.

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de las obras de urbanización, si los hubiere, los gastos relacionados con la compra (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, gastos de Registro, etc.) y los gastos financieros incurridos en el periodo de ejecución de las obras de urbanización (véase apartado n) de esta misma Nota), o a su valor de realización, el menor.

Se consideran obras en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias, o parte de las mismas, cuya construcción no se ha finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. En estos costes se incluyen los correspondientes al solar, urbanización y construcción, la activación de los gastos financieros incurridos durante el periodo de construcción, así como otros costes directos e indirectos imputables a los mismos. Los gastos comerciales se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan. El importe activado de gastos financieros en 2017 ha ascendido a 1.893 miles de euros y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando el resultado financiero, correspondiendo a gastos asociados a promociones en curso (552 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 4.n)

Las sociedades del Grupo siguen el criterio de transferir los costes acumulados de "Obra en curso de construcción" a "Inmuebles terminados" correspondientes a aquellas promociones, o parte de las mismas, para las que la construcción esté terminada.

Las existencias incorporadas al Grupo Neinor Homes en virtud de las aportaciones realizadas en el contexto de la operación descrita en la Nota 1 se registraron inicialmente por el valor asignado a las mismas en las correspondientes escrituras de aportación, el cual coincidía con el valor neto contable por el que estas existencias se encontraban registradas en los registros contables de las sociedades aportantes, atendiendo al principio de coste de adquisición o valor neto de realización, el menor.

Se consideran "Promociones en curso de ciclo corto" los costes acumulados de aquellas promociones para la que la fecha prevista de terminación de la construcción no supera los 12 meses.

El coste de los terrenos y solares y las obras en curso y terminadas se reduce a su valor razonable dotando, en su caso, la provisión por depreciación correspondiente. En cambio, si el valor razonable es superior al valor de coste, se mantiene el valor del coste/aportación.

El valor razonable de las existencias se estima bien en base a valoraciones realizadas por expertos independientes no vinculados al Grupo (Savills Consultores Inmobiliarios, S.A.) o bien en base a estudios internos. En todo caso, en dichas valoraciones se calcula el valor razonable principalmente por el método residual dinámico para terrenos y por descuento de flujos para producto en curso y terminado, de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña, y de acuerdo con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC).

Para el cálculo de dicho valor razonable, como se ha comentado anteriormente, se ha utilizado el método residual dinámico o de flujos de caja para todas las existencias de terrenos y producto en curso/terminado respectivamente. Este método consiste en estimar el valor del terreno/producto en curso y terminado apoyándose en el método de comparación o de descuento de flujos de caja y de este valor se restan los costes de desarrollo pendiente de cada activo en función de su estadio de desarrollo y que incluyen, por tanto, en su caso, el coste de urbanización, de construcción, honorarios, tasas, costes comerciales etc., así como el beneficio de promotor para estimar el valor residual. Los ingresos y costes se distribuyen en el tiempo según los periodos de desarrollo y de ventas estimados por el valorador. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto adecuado a las características y riesgos inherentes al activo, sin tener en cuenta financiación ajena, que obtendría un promotor medio en una promoción de las características de la analizada. Este tipo de actualización se calcula sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo (determinada mediante la evaluación del riesgo de la promoción teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a desarrollar o en desarrollo, su ubicación, liquidez, plazo de ejecución, así como el volumen de la inversión necesaria).

Dado el carácter incierto que tiene cualquier información basada en expectativas futuras, se podrían producir diferencias entre los resultados proyectados considerados a los efectos de la realización de las mencionadas estimaciones de los valores recuperables de las existencias y los reales, lo que podría dar lugar a modificar las mismas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que, y tal y como se ha descrito en la Nota 2.e se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A 31 de diciembre de 2017 la totalidad de sus activos clasificados como "Development", han sido objeto de valoración por un experto independiente (la totalidad de los activos "Development" y "Legacy" al 31 de diciembre de 2016), habiéndose tomado dicho valor como referencia a la hora de evaluar la existencia de deterioros contables a registrar, ajustado en algún caso en tolerancias de un cinco por ciento, sin que su efecto sea significativo en el conjunto. Asimismo, los activos "Legacy" han sido objeto de estudio interno para determinar el valor recuperable de los mismos.

A este respecto, los aspectos más significativos de la metodología en las valoraciones de los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

Activos Development

Las tasaciones se han realizado a través de un análisis individualizado de cada uno de los activos, considerándose las calidades edificatorias previstas en los mismos, que a su vez determinan los costes de contratación y los rangos de precios de venta asociados a éstos. Asimismo, se han considerado individualmente por activo los periodos medios previstos en la consecución de las diferentes figuras de planeamiento, gestión y disciplina urbanística, así como los periodos medios constructivos de cada promoción en función de la tipología y densidad edificatoria.

Por último, se ha llevado a cabo el cálculo de la tasa de descuento asociada a cada proyecto, realizándose un análisis de sensibilidad respecto a la misma en función de la situación urbanística en la que se encuentren en ese momento las promociones. Las tasas de descuento aplicadas varían en función del estadio de desarrollo del activo (suelo sin iniciar su desarrollo, en construcción, con preventas o terminado), oscilando en unos rangos entre 6% (para producto en curso con preventas) y 18% (para algunos suelos urbanos) (entre 8% y 14% en el ejercicio 2016)

Realizada una primera estimación de los valores de los activos, se efectúa una revisión de los modelos de valoración verificándose la razonabilidad de ratios tales como el porcentaje de suelo sobre producto terminado, el beneficio sobre el coste de construcción o del beneficio obtenido en función de las ventas.

Existen adicionalmente otros parámetros que son fijos en todas y cada una de las valoraciones realizadas, siendo los principales los siguientes:

- No se han considerado ventas anticipadas antes del inicio de la construcción de las promociones.
- Se ha estimado que un 70% - 75% de las ventas (preventas sobre plano, en contrato privado de compraventa) se llevarán a cabo durante la construcción de las promociones, llevándose a cabo las ventas restantes dentro de los 9 meses posteriores a la finalización de las mismas.
- No se han considerado incrementos de precios de venta respecto a los precios de mercado existentes a la fecha actual.
- Se estima que, entre el tiempo necesario para la redacción del proyecto y consecución de la licencia de obra, construcción y entrega del proyecto, como la finalización de la comercialización y venta de las unidades pueden transcurrir unos 33/36 meses.

Activos Legacy

Para esta tipología de activos, el estudio interno ha sido básicamente llevado a cabo por el método de comparación, excepto que se trate de suelos o promociones que superen las 30 unidades, aproximadamente, que han sido valorados siguiendo la metodología descrita anteriormente para los "activos development".

Asimismo, las premisas consideradas para estos activos han sido las siguientes:

- Se encuentran asegurados y se cubren todos los riesgos sobre posibles reposiciones a nuevo, encontrándose en una situación tanto física como de funcionamiento adecuada para su utilización a fecha actual.
- No se encuentran en procesos judiciales, disputas, desalojos de inquilinos con o sin contrato o reclamaciones pendientes de cualquier tipo, que supongan un efecto significativo a efectos de las cuentas anuales consolidadas.

g) Deudores comerciales

Las cuentas de deudores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal reducido, en su caso, por las provisiones correspondientes para los importes irrecuperables estimados.

h) Anticipos de clientes

El importe de las entregas a cuenta de clientes, recibido antes del reconocimiento de la venta de los inmuebles según el criterio indicado en la Nota 4.m, se registra en la cuenta "Anticipos de clientes" dentro del epígrafe de "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado al cierre del ejercicio.

i) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance de situación consolidado del Grupo cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

En los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo ha aplicado a sus instrumentos financieros las normas de valoración que se indican a continuación:

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. Activos financieros mantenidos a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. No incluye préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo.
2. Préstamos y cuentas por cobrar generados por el Grupo: activos financieros originados por las sociedades del Grupo a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Se valoran a coste amortizado.

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas a cobrar se valoran a "coste amortizado".

Los activos financieros son dados de baja del balance de situación consolidado por las distintas sociedades del Grupo cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

En cada fecha de balance, el Grupo evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. Para los préstamos y cuentas por cobrar el Grupo evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva de deterioro.

Pasivo financiero y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo son pasivos financieros a vencimiento, que se valoran a su coste amortizado.

Instrumentos de capital

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Préstamos bancarios

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Acreeedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal.

En relación a las operaciones de confirming sin recurso, el tratamiento contable de este tipo de operaciones no está expresamente tratado en las normas NIIF.

De acuerdo con la European Securities and Markets Authority (ESMA) las operaciones de confirming (también denominadas "reverse factoring") deben ser analizadas conforme a la sustancia económica de los acuerdos entre las partes, con el fin de concluir si la deuda comercial debe ser

clasificada como deuda financiera dentro del Estado de situación financiera y si los flujos deben ser clasificados como financieros u operativos en el Estado de flujos de efectivo.

En la medida en que no existan cambios sustanciales en las condiciones de la deuda comercial (por ejemplo, modificaciones en el vencimiento, en el importe o en los tipos de interés, en su caso), el hecho de que, tras la operación de confirming el nuevo acreedor legal pase a ser una entidad financiera en lugar del acreedor comercial original no modifica la sustancia económica de la deuda, la cual se originó por las actividades de explotación del Grupo.

El Grupo ha adoptado dicha política de clasificación, y se ha dispuesto de un importe de 3.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (al 31 de diciembre de 2016 no se había dispuesto de importe alguno) (Nota 17).

j) Acciones de la Sociedad Dominante

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante propiedad de entidades consolidadas se presentan, en su caso, minorando el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante poseía 228.798 acciones propias y ninguna de las sociedades dependientes o asociadas poseían acciones propias adicionales (al 31 de diciembre de 2016 ni la Sociedad Dominante ni ninguna de las sociedades dependientes o asociadas ostentaban participaciones propias) (véase Nota 16.d).

k) Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (véase Nota 21).

Provisiones por garantía

Las provisiones para costes de garantías, especialmente los gastos de postventa, otros costes y la garantía decenal establecida en la regulación española para empresas inmobiliarias, se reconocen en la fecha de la venta de los productos pertinentes, según la mejor estimación del gasto necesario para liquidar el posible pasivo del Grupo, en función de la experiencia sectorial.

l) Impuesto sobre las ganancias

Todas las sociedades del Grupo, excepto las sociedades dependientes Neinor Península, S.L.U. y Neinor Sur, S.A.U., han venido tributando a partir de los ejercicios iniciados el 1 de julio de 2015 como Grupo Fiscal número 02115BSC conforme a lo establecido por la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia. El Grupo Fiscal

estaba encabezado por el anterior accionista de la Sociedad Dominante, Neinor Holdings, S.L.U. (Nota 20).

Con motivo de la salida a Bolsa de Neinor Homes, S.A. y la consiguiente pérdida de participación por parte de Neinor Holdings, S.L.U., se ha producido la ruptura del anterior grupo fiscal. Con fecha 3 de noviembre de 2017, se ha producido la aprobación de la composición del nuevo Grupo Fiscal encabezado por Neinor Homes, S.A. y número 02117BSC. El Grupo Fiscal tributa en régimen de consolidación fiscal con efectos 1 de enero de 2017 de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Con fecha 13 de diciembre de 2017, Neinor Norte, S.L.U., en su condición de Socio Único de Promociones Neinor 1, S.L., Promociones Neinor 2, S.L., Promociones Neinor 3, S.L., Promociones Neinor 4, S.L., y Promociones Neinor 5, S.L., ha decidido modificar su domicilio social de las Sociedades anteriormente descritas, el cual pasará a estar fijado en Madrid. Como consecuencia de ello, y al no cumplir los requisitos para la consolidación fiscal foral, con fecha 20 de diciembre de 2017, Neinor Homes, S.A. como cabecera del Grupo Fiscal ha comunicado a la Administración que la normativa aplicable a las mencionadas sociedades para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2017 será la de Territorio Común. Por tanto, el grupo de consolidación foral 02117BSC, está formado en el ejercicio 2017 por Neinor Homes, S.A. como Sociedad cabecera y Neinor Norte, S.L.U. como Sociedad dependiente.

Por su parte, Neinor Península, S.L.U. y Neinor Sur, S.A.U. continúan tributando bajo el régimen general de tributación individual de acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por el impuesto sobre las ganancias del ejercicio consolidado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto sobre beneficios también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio consolidado se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de resultados porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados o prácticamente aprobados en la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo que tributan en régimen de declaración consolidada aplican en dicho proceso las siguientes normas: las diferencias temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por operaciones realizadas entre sociedades que forman el Grupo fiscal, en tanto no estén realizadas frente a terceros, se registran por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; las diferencias permanentes (por ejemplo, por la eliminación de dividendos repartidos entre ellas) o temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada, se tratan como una diferencia permanente o temporal por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado, según corresponda; por la parte del resultado fiscal negativo y las bonificaciones y deducciones compensadas por el conjunto de las sociedades que forman el Grupo fiscal, se registra un crédito o débito entre la sociedad que los genera y las sociedades que lo compensan y/o aplican.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos calculados sobre las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce un activo o pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior:

1. Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, considerando en todo caso expectativas sectoriales y de modo restrictivo, por lo que la activación se realiza una vez se entienda suficientemente consolidada la recuperación del sector inmobiliario en sus áreas de actuación (residencial).
2. En ningún caso se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados, y considerando en su caso los límites cuantitativos y temporales, si los hubiera, para su aplicación.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por alquileres se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.

Por lo que se refiere a las ventas de promociones inmobiliarias, las sociedades del Grupo siguen el criterio de reconocer las ventas y el coste de las mismas cuando se han entregado los inmuebles y fincas y la propiedad de éstos ha sido transferida. A estos efectos se entiende que tiene lugar la venta de producto terminado residencial cuando se produce la entrega de llaves, que coincide con el levantamiento de escritura pública y cobro final del precio.

El Grupo sigue el criterio de reconocer las ventas de suelo cuando se transmiten los riesgos y beneficios del mismo, que habitualmente resulta en la fecha en la que se escritura la compraventa, siempre que se haya cobrado una parte sustancial del precio (cercana al 50%) o la plusvalía se encuentre garantizada con la indemnización establecida contractualmente y ésta ha sido satisfecha. En caso contrario, no se considera que la venta queda perfeccionada a los efectos de su registro contable. Si la venta realizada ha quedado sujeta al cumplimiento de alguna condición suspensiva genuina, no se reconoce la venta hasta que tiene lugar dicho cumplimiento.

El Grupo puede realizar compras de suelo sujetas a condiciones resolutorias o suspensivas. En caso de la existencia de condiciones suspensivas, el perfeccionamiento del contrato se produce en el momento de la condición establecida, momento a partir del cual empieza a ser efectivo el contrato. Las cantidades satisfechas en el contexto de contratos bajo condición suspensiva se registran como Anticipos a proveedores y como tales están sujetos a la norma de valoración de los créditos comerciales. En el caso de existencia de condiciones resolutorias, el cumplimiento de la condición marca la extinción de los efectos del contrato, de modo que el Grupo realiza una evaluación de la probabilidad asociada a la condición y de quién depende la consecución de la condición, a efectos de registrar los derechos y las obligaciones asociadas al contrato en el tiempo.

El coste asignado a las unidades de venta de una promoción inmobiliaria, se determina asignando a cada unidad objeto de venta la parte de los costes totales de la promoción que resulta de aplicar a los mismos la misma proporción que representa su precio de venta sobre el valor estimado del conjunto de la promoción.

Los importes percibidos de clientes a cuenta de ventas futuras de suelos y/o edificaciones, tanto en efectivo como en efectos comerciales, en tanto en cuanto no se produce el reconocimiento de la venta en los términos descritos anteriormente, se registran, en su caso, como anticipos recibidos en el epígrafe "Anticipos de clientes" del pasivo corriente del balance de situación.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen de acuerdo con su porcentaje o grado de realización en la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por servicios del Grupo son los asociados al contrato de gestión de administración y gestión de activos inmobiliarios suscrito con Kutxabank y descrito en la Nota 1 bajo condiciones de exclusividad, que asimismo comprende servicios urbanísticos y de comercialización. Como contraprestación por estos servicios, las distintas sociedades del área inmobiliaria de Kutxabank abonarán una remuneración fija de acuerdo con la tipología y volumen de los activos (estableciéndose al efecto un valor de referencia entre las partes) por la parte de gestión y administración, mientras que recibirán una remuneración variable a éxito por su comercialización así como otro ingreso variable devengado anualmente en caso de cumplimiento de objetivos de venta establecidos entre las partes, que varía en función de si es inferior al 70% de los mismos, igual al 70% o superior al 70%; a ello se une la remuneración variable ligada a la solicitud de ejecución de determinadas actuaciones puntuales relativas a activos como pueden ser trabajos solicitados en relación a análisis de incorporación de nuevos activos en gestión o bien servicios sobre activos de terceros a petición de Kutxabank. En caso de que durante dos ejercicios consecutivos el cumplimiento fuera inferior al 30%, se perdería el derecho de exclusividad en la comercialización. Las ventas del ejercicio 2017 han sido superiores al 30% del importe fijado como objetivo, al igual que en el ejercicio 2016.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los socios o accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

n) Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de promociones inmobiliarias o inversiones inmobiliarias se añaden al coste de dichos activos, siempre que se correspondan a períodos en los que tiene lugar de modo efectivo un desarrollo de los mismos (sin incluir períodos de inactividad) y hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta previstos. Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha capitalizado intereses financieros en existencias por importe de 1.893 miles de euros (Nota 12). En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo capitalizó intereses financieros en existencias por importe de 552 miles de euros.

Los demás costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en que se incurren.

o) Resultado de explotación

El resultado de explotación se presenta antes de la participación de resultados de empresas asociadas (entidades valoradas por el método de la participación), de los ingresos procedentes de inversiones financieras y de los gastos financieros.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tiene registrada provisión alguna por ese concepto (del mismo modo que a 31 de diciembre de 2016).

q) Estado de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, siempre y cuando las mismas tengan un impacto directo en los flujos de efectivo.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, siempre y cuando las mismas tengan un impacto directo en los flujos de efectivo.

Dentro del estado de flujos de efectivo consolidado figuran ajustados al Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos como flujos de efectivo de las actividades de explotación unos importes de 9.032 y 1.935 miles de euros, correspondientes al plan de incentivos y a otros movimientos patrimoniales respectivamente, al carecer de contrapartida monetaria, tal y como establece la normativa aplicable. No obstante, la Sociedad Dominante, entiende estas operaciones como un flujo de financiación implícita aplicándose en los flujos de las actividades de explotación, al corresponderse principalmente con una única transacción en cash y acciones, y por ello indivisible. En la tabla adjunta queda desglosada la conciliación entre ambos estados de flujos:

	Entradas / (Salidas)		
	Flujo monetario	Flujo ajustado	Variación
Actividades de explotación	(186.426)	(197.393)	(10.967)
Actividades de inversión	10.524	10.524	-
Actividades de financiación	207.423	218.390	10.967
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	31.521	31.521	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	45.301	45.301	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	76.822	76.822	-

r) Activos y pasivos corrientes

El Grupo ha optado por presentar los activos y pasivos corrientes de acuerdo con el curso normal de la explotación de la empresa. Los activos y pasivos corrientes con un vencimiento estimado superior a doce meses son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Existencias (ciclo largo)	864.655	718.513
Total activos corrientes	864.655	718.513
Deudas con entidades de crédito	261.489	242.089
Otros pasivos corrientes	42.429	15.944
Total pasivos corrientes	303.918	258.033

s) Retribuciones en acciones

Durante 2017, y con carácter previo a la salida a Bolsa de la Sociedad Dominante, el Consejo de Administración de Neinor Holdings, S.L.U. (antiguo Accionista Único del Grupo) ha acordado un plan de incentivos para el CEO y cinco miembros del equipo directivo del Grupo Neinor Homes, que incluye compensaciones fijas y variables pagaderas parcialmente en efectivo y el resto en acciones del propio Grupo ostentadas por Neinor Holdings, S.L.U. Una parte de la compensación es fija y se devengó como consecuencia de la admisión a cotización de la Sociedad dominante (Exit bonus, fijo), por un total de unos 14 millones de euros, aproximadamente, de los que 5,1 millones fueron pagaderos en efectivo en el momento de la salida a Bolsa y el resto en acciones a un precio establecido. La otra parte es variable, pagadera en acciones, por un importe máximo total de 13,5 millones de euros, en un número a determinar en función de la cotización en cada uno de los tres aniversarios siguientes a la oferta pública de adquisición inicial de acciones y cuyo devengo se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertos incrementos anuales en la cotización en el trimestre anterior a cada uno de los 3 aniversarios de la salida a bolsa, siendo la primera fecha de referencia la fecha de admisión a cotización en las Bolsas de Valores, sujeto en alguno de los casos a compromisos de tenencia mínimos y siendo posible el devengo de modo proporcional a las revalorizaciones de cotización obtenidas en determinadas circunstancias. No obstante, si en cualquier momento dentro de los tres años desde la posible salida a Bolsa el precio de las acciones experimentase un incremento del 152,09% con respecto al precio de salida a Bolsa (con ciertos ajustes), los beneficiarios tendrían derecho a percibir la totalidad de las acciones a las que podrían tener derecho bajo este plan de incentivos. En todo caso se establece que la remuneración les será entregada directamente por Neinor Holdings, S.L.U. Teniendo en cuenta que el pago de estos bonus será íntegramente asumido por Neinor Holdings, S.L.U., el Grupo registra de acuerdo a su devengo la correspondiente aportación del accionista en el patrimonio neto consolidado por el mismo importe con contrapartida en gastos de personal a partir del presente ejercicio 2017, en el que ha supuesto un importe de 18.952 miles de euros, (del que 14.373 miles de euros han sido satisfechos en 2017, y 4.579 miles de euros se encuentran pendientes de pago al cierre). Para el registro contable de la parte variable se ha contado con la colaboración de un valorador externo que, empleando el "Método Monte Carlo" y considerando la volatilidad de la acción para empresas del sector inmobiliario en Europa para un periodo donde la situación del mercado inmobiliario era comparable con la actual, ante la ausencia de un período razonable de cotización a considerar como referencia de la propia Sociedad dominante, ha estimado que el valor razonable de la citada parte variable asciende a 8,1 millones de euros aproximadamente.

Asimismo, se ha aprobado un plan de incentivos a largo plazo pagadero en su totalidad en acciones, para unos 40 empleados clave, aproximadamente, incluyendo entre ellos a los miembros del Comité de Dirección y el CEO, consistentes en tres trienios consecutivos que se solapan (2017-2019, 2018-2020 y 2019-2021) en los cuales las métricas de medición de cumplimiento son, a tercios, el EBITDA, el margen promotor y la rentabilidad del accionista, con un coeficiente corrector a la baja del 10% al cumplimiento de las métricas anteriores en caso de la evolución de la media

del ratio Loan to Value (LTV) en exceso sobre un ratio objetivo, estableciéndose importes mínimos por debajo de los cuales no se devengan los mismos, así como contemplándose una posibilidad de sobrebonus de hasta un 150%. El número de acciones a recibir por cada participante vendrá determinado por el incentivo que se le atribuya en el plan (en rangos entre 10 y 250 miles de euros), el precio de las acciones para cada trienio (media de la cotización de las 20 sesiones previas al comienzo de cada ciclo) y por el cumplimiento de objetivos (entre un 0% y un 150%). Las acciones adquiridas de este modo tienen prohibida su venta por períodos entre un año y seis meses para el CEO y los miembros del Comité de Dirección. Asimismo, en el caso del CEO y miembros del Comité de Dirección este incentivo está sujeto a cláusula de reintegro si acaecen determinadas circunstancias. El coste de este plan de incentivos a largo plazo será asumido por el propio Grupo Neinor Homes, y ha supuesto el registro de un gasto de personal de 667 miles de euros en el ejercicio 2017 con contrapartida en el patrimonio neto del balance consolidado adjunto (véase Nota 22.c). Los Administradores de la Sociedad dominante, han estimado que el valor razonable del citado plan asciende a 2 millones de euros aproximadamente para el trienio 2017-2019. Asimismo, con fecha 22 de enero de 2018, la Comisión de Nominaciones y Retribuciones ha aprobado el importe del plan para el trienio 2018-2020, fijando el mismo en 2 millones de euros para la totalidad de los miembros y del periodo.

No existen planes adicionales de incentivos basados en acciones para el personal.

t) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 23).

En caso de que se pusiesen de manifiesto diferencias significativas entre el precio establecido y el valor razonable de una transacción realizada entre empresas vinculadas, esta diferencia tendría la consideración de distribución de resultados o aportación de fondos entre la Sociedad y la mencionada sociedad vinculada y como tal sería registrada con cargo o abono a una cuenta de reservas. No obstante, en caso de corresponderse con operaciones mantenidas con accionistas, éstas serán registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en proporción a la participación que el accionista ostente en la fecha de la operación.

u) Remuneración de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas (Nota 24) se imputa en función del devengo, registrándose al cierre del ejercicio la correspondiente provisión en caso de que el importe no hubiera sido objeto de liquidación.

5. Beneficio/Pérdida por acción

a) Beneficio/Pérdida básica por acción

El beneficio o la pérdida básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio.

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio (miles de euros)	(25.934)	1.057
Número medio ponderado de acciones (participaciones en 2016) en circulación (en miles) (*) (Nota 15)	182.788	853.373
Beneficio / (Pérdida) básica por acción (por participación en el ejercicio 2016) (euros)	(0,142)	0,001

(*) Número medio de acciones/participaciones, ajustado por la autocartera, en su caso.

b) Beneficio/Pérdida diluida por acción

El beneficio o la pérdida diluida por acción se determina de forma similar al beneficio o a la pérdida básica por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017, el beneficio y la pérdida diluida por acción (por participación al 31 de diciembre de 2016) del Grupo Neinor Homes coincide con el beneficio y la pérdida básica por acción.

6. Información por segmentos

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Neinor Homes en vigor al cierre del ejercicio 2017 y teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

La actividad del Grupo Neinor Homes se centra, principalmente, en el desarrollo y venta de promociones inmobiliarias (véase Nota 1) a partir de suelo finalista (el Grupo no desarrolla la cadena de valor del suelo), distinguiéndose los resultados generados por aquellos que serán objeto de desarrollo y promoción inmobiliaria (incluidos bajo el capítulo "Development") de aquellos activos considerados como no estratégicos (incluidos bajo el capítulo "Legacy"). Adicionalmente, el Grupo, y de acuerdo con el contrato de administración y gestión de activos descrito en las Notas 1 y 4.m, presta servicios de esta naturaleza a distintas empresas del Grupo Kutxabank, incluyéndose la información relativa a este segmento en el capítulo "Gestión de activos - Servicing" de esta Nota. La actividad de alquiler de patrimonio en renta se configura como una actividad residual para el Grupo, por lo que no se ha considerado como línea de negocio independiente a los efectos de la segmentación, considerándose asimismo que los activos no son estratégicos para el Grupo de ahí que los activos, pasivos y resultados asociados figuren bajo el capítulo "Legacy".

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo - y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio - se atribuyen a una "Unidad Corporativa/Otros", a la que también se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

Por otro lado, las actividades del Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se ubican íntegramente en España.

b) Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la misma aplicación informática utilizada para obtener todos los datos contables del Grupo, siendo revisados por el Comité de Dirección Financiera (donde se encuentran representados tanto la Dirección como el Consejo de Administración) para llevar a cabo la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos y evaluar su rendimiento.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al mismo. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones inmobiliarias.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles (como es el caso de las partidas "Coste de las ventas", "Servicios exteriores" y "Variación de las provisiones de tráfico") más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser atribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto (aplicándose este último criterio en relación a los gastos de personal).

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios, en su caso.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo, más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados. No obstante, los epígrafes "Administraciones Públicas deudoras" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", independientemente de su origen, están asignados a la línea "Unidad Corporativa/Otros". Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre las ganancias.

Información de segmentos

	Miles de euros									
	Legacy		Development		Gestión de activos - Servicing		Otros / Corporativo		Total Grupo	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Ingresos: Ventas externas (*)	114.572	164.293	76.621	36.611	29.195	27.661	-	-	220.388	228.565
Total ingresos	114.572	164.293	76.621	36.611	29.195	27.661	-	-	220.388	228.565

(*) Incluye un importe de 668 miles de euros en el ejercicio 2017 (1.109 miles de euros en el ejercicio 2016) correspondiente a los ingresos percibidos por los contratos de arrendamiento de las inversiones inmobiliarias firmados con terceros (véase Nota 9).

	Miles de euros									
	Legacy		Development		Gestión de activos - Servicing		Otros / Corporativo		Total Grupo	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Resultados:										
Ventas externas (***)	114.572	164.293	76.621	36.611	29.195	27.661	-	-	220.388	228.565
Coste de las ventas	(176.792)	(178.322)	(55.659)	(27.038)	-	-	-	-	(232.451)	(205.360)
Variación de las provisiones de tráfico-Aplicaciones de deterioro de existencias vendidas (**)	68.668	44.077	-	-	-	-	-	-	68.668	44.077
Resultado bruto del segmento	6.448	30.048	20.962	9.573	29.195	27.661	-	-	56.605	67.282
Gastos de personal	(1.854)	(2.746)	(9.386)	(6.095)	(4.607)	(2.836)	-	-	(15.847)	(11.677)
Gastos de personal - Plan de incentivos (Nota 15)	-	-	(18.952)	-	-	-	-	-	(18.952)	-
Servicios exteriores	(14.511)	(23.218)	(17.856)	(9.766)	(6.076)	(7.214)	-	-	(38.443)	(40.198)
Variación de las provisiones de tráfico - Otros (**)	(7.293)	(16.286)	8	6.804	-	-	-	-	(7.285)	(9.482)
Otros ingresos de explotación	2.414	3.704	3.207	-	-	-	-	-	5.621	3.704
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	727	(2)	-	-	-	-	-	-	727	(2)
EBITDA	(14.069)	(8.500)	(22.017)	516	18.512	17.611	-	-	(17.574)	9.627
Resultado neto financiero y otros	-	-	(7.678)	(4.891)	-	-	-	-	(7.678)	(4.891)
Amortización	(250)	(376)	-	-	-	-	(466)	(232)	(716)	(608)
Resultado antes de impuestos	(14.319)	(8.876)	(29.695)	(4.375)	18.512	17.611	(466)	(232)	(25.968)	4.128
Gastos de personal - Plan de incentivos (Nota 15)	-	-	18.952	-	-	-	-	-	18.952	-
Servicios exteriores (Nota 13.d)	-	-	2.350	-	-	-	-	-	2.350	-
Variación de las provisiones de tráfico(**)	4.549	16.286	-	(6.804)	-	-	-	-	4.549	9.482
Resultado neto financiero y otros	-	-	7.678	4.893	-	-	-	-	7.678	4.893
Amortización	250	376	-	-	-	-	466	232	716	608
EBITDA AJUSTADO (*)	(9.520)	7.786	(715)	(6.286)	18.512	17.611	-	-	8.277	19.111

(*) Se trata de una medida financiera empleada por la Dirección del Grupo y que no considera en su cálculo, principalmente, los gastos del proceso de salida a Bolsa (véase Nota 22.d) ni los gastos de personal asociados al plan de incentivos asumido por Neinor Holdings, S.L.U. (véanse Nota 4.s y 15.f).

(**) Véase variación de las provisiones de tráfico - existencias en la Nota 22.f. A efectos de mostrar de forma más precisa el resultado generado por las ventas de cada segmento se han separado los deterioros aplicados correspondientes a activos inmobiliarios que han sido objeto de venta durante ambos ejercicios, de aquellos otros deterioros correspondientes a activos que siguen registrados en el balance consolidado del Grupo y del efecto correspondiente a variación de otras provisiones.

(***) Incluye un importe de 668 miles de euros en el ejercicio 2017 (1.109 miles de euros en el ejercicio 2016) correspondiente a los ingresos percibidos por los contratos de arrendamiento de las inversiones inmobiliarias firmados con terceros (véase Nota 9).

Las principales magnitudes del balance de situación consolidado por segmentos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

	Miles de euros									
	Legacy		Development		Gestión de activos - Servicing		Otros / Corporativo		Total Grupo	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Balance de situación:										
Activos no corrientes	1.615	12.893	-	-	-	-	3.480	2.643	5.095	15.536
Activos corrientes	85.513	211.907	1.101.435	732.541	10.085	10.544	76.822	45.301	1.273.855	1.000.293
Total activo	87.128	224.800	1.101.435	732.541	10.085	10.544	80.302	47.944	1.278.950	1.015.829
Deuda financiera (*)	-	-	417.665	303.691	-	-	-	-	417.665	303.691
Otros pasivos no corrientes	190	355	-	-	-	-	-	-	190	355
Otros pasivos corrientes	8.332	9.295	127.085	60.821	1.193	3.045	2.067	7.610	138.677	80.771
Total pasivo	8.522	9.650	544.750	364.512	1.193	3.045	2.067	7.610	556.532	384.817

(*) "Deudas con entidades de crédito" no corriente y corriente.

7. Activos intangibles

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 en el epígrafe de "Activos intangibles", desglosado por clase de activo, ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros		
	Aplicaciones Informáticas	Propiedad Industrial	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	875	14	889
Adiciones	723	-	723
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.598	14	1.612
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(135)	-	(135)
Dotaciones	(271)	-	(271)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(406)	-	(406)
Saldos Netos al 31 de diciembre de 2017	1.192	14	1.206

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros		
	Aplicaciones Informáticas	Propiedad Industrial (Nota 23)	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	150	-	150
Adiciones	763	14	777
Retiros	(38)	-	(38)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	875	14	889
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(57)	-	(57)
Dotaciones	(116)	-	(116)
Retiros	38	-	38
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(135)	-	(135)
Saldos Netos al 31 de diciembre de 2016	740	14	754

Las principales adiciones del ejercicio 2017 se corresponden con el desarrollo de la aplicación informática de gestión empleada por el Grupo.

Las principales adiciones del ejercicio 2016 se correspondieron con el desarrollo de la aplicación informática de gestión empleada por el Grupo y la adquisición de la marca Neinor a su anterior Socio Único (Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos de inmovilizado intangible entregados en garantía frente a ninguna obligación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

8. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016 respectivamente ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros		
	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	499	1.201	1.700
Adiciones	384	136	520
Saldos al 31 de diciembre de 2017	883	1.337	2.220
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(51)	(96)	(147)
Dotaciones	(63)	(132)	(195)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(114)	(228)	(342)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2017	769	1.109	1.878

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros		
	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	267	1.249	1.516
Adiciones	237	71	308
Retiros	(5)	(119)	(124)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	499	1.201	1.700
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(17)	(77)	(94)
Dotaciones	(39)	(77)	(116)
Retiros	5	58	63
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(51)	(96)	(147)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2016	448	1.105	1.553

Las principales adiciones del ejercicio 2017 se corresponden con adquisiciones de equipos informáticos, equipamiento de las salas de videoconferencia de las delegaciones y las nuevas instalaciones de las delegaciones de Valencia y Málaga.

Las principales adiciones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se correspondieron con las obras de adecuación y el mobiliario de las nuevas oficinas del Grupo.

Los retiros del ejercicio 2016 supusieron una pérdida de 2 miles de euros, los cuales se registraron en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el ejercicio 2016.

Es política del Grupo Neinor Homes contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos de inmovilizados materiales entregados en garantía de ningún préstamo ni obligaciones frente a terceros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material.

9. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros			
	Coste	Amortización	Deterioro (véase Nota 22.f)	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2016	22.648	(591)	(9.164)	12.893
Adiciones/Dotaciones	-	(250)	(72)	(322)
Retiros	(19.795)	708	7.953	(11.134)
Trasposos de existencias (Nota 12)	205	-	(106)	99
Trasposos a existencias (Nota 12)	-	-	79	79
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.058	(133)	(1.310)	1.615

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros			
	Coste	Amortización	Deterioro (véase Nota 22.f)	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2015	17.576	(328)	(6.238)	11.010
Adiciones/Dotaciones	-	(376)	(1.059)	(1.435)
Trasposos de existencias (Nota 12)	10.266	-	(3.876)	6.390
Trasposos a existencias (Nota 12)	(5.194)	113	2.009	(3.072)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	22.648	(591)	(9.164)	12.893

Las ventas de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2017 han supuesto un beneficio de 799 miles de euros (1.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), registrado bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

Al 31 de diciembre de 2016, el principal elemento incluido en este epígrafe se correspondía con unas torres de oficinas sitas en Cádiz, cuyo valor neto contable ascendía a 7,5 millones de euros. Durante el ejercicio 2016, el Grupo, de acuerdo con las valoraciones obtenidas de un experto independiente, ajustó el valor neto contable de la inversión inmobiliaria descrita anteriormente a su valor razonable, de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.d. El epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 incluía un importe de 1.059 miles de euros correspondiente a dicha dotación adicional (Nota 22). Este activo ha sido enajenado en el ejercicio 2017 por el valor neto contable al que se encontraba registrado al cierre del ejercicio 2016, no poniéndose de manifiesto resultado alguno.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere significativamente de su valor neto contable (Nota 12).

Es política del Grupo Neinor Homes contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 668 miles de euros (1.109 miles de euros el 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no poseía compromisos en firme de compra ni de venta sobre elementos de inversiones inmobiliarias.

10. Sociedades dependientes

En el Anexo I de esta memoria consolidada se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye, entre otras, denominación, domicilio y la participación directa e indirecta de la Sociedad Dominante en su capital).

11. Activos financieros corrientes y no corrientes

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.2017		31.12.2016	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Fianzas y depósitos constituidos	396	455	336	4
Otros	-	-	-	19
Total	396	455	336	23

12. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Terrenos y solares (Nota 19)	748.671	582.585
Promociones en curso	319.438	172.121
Inmuebles terminados	111.751	271.966
Anticipos a proveedores	3.020	11
Menos - Pérdidas por deterioro (Nota 9)	(39.591)	(101.317)
	1.143.289	925.366

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se han activado intereses financieros en existencias por importe de 1.893 miles de euros (552 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las adiciones del ejercicio 2017 se corresponden, principalmente, con la compra de diversos solares y ascienden a 276,2 millones de euros (111 millones en el ejercicio 2016), de los que 264,8 millones de euros son adquisiciones de terrenos y 11,4 millones de euros de costes activados de preconstrucción (licencias, impuestos...). Adicionalmente al cierre del ejercicio 2017, existían costes planificados y pendientes de incurrir en relación a estos activos por valor de 9,5 millones de euros, alcanzándose consecuentemente en el ejercicio 2017 una contratación de compras de suelo de 285,7 millones de euros. En este sentido, el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 recogía un importe de 11.875 miles de euros correspondiente a la parte del precio aplazado con relación a las compras de varios suelos, teniendo la totalidad del importe su vencimiento a lo largo del ejercicio 2017, habiéndose liquidado la totalidad del importe en el primer semestre de 2017. No existen pagos aplazados por compra de suelos al 31 de diciembre de 2017.

Por otro lado, al cierre del ejercicio 2017 el Grupo ha entregado 8 promociones y tiene 36 promociones inmobiliarias registradas bajo el epígrafe "Promociones en curso". En el ejercicio 2016, el Grupo entregó dos promociones y mantenía 23 promociones inmobiliarias registradas bajo el epígrafe "Promociones en curso" al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 existen activos incluidos en el epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto con un coste neto de 1.060 millones de euros correspondientes a activos clasificados como "Development" y 83 millones de euros relativos a activos "Legacy".

Al 31 de diciembre de 2017 existen activos incluidos en el epígrafe "Existencias" con un coste bruto de 584.068 miles de euros (355.959 miles de euros al 31 de diciembre 2016) que sirven de garantía de los préstamos promotores suscritos por el Grupo al cierre del ejercicio 2017 (Nota 17).

Adicionalmente, el Grupo posee una línea de crédito cuyo límite asciende a 50.000 miles de euros, que se encuentra dispuesta en 48.308 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (48.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), la cual se encuentra destinada a la financiación de compras de suelo. Dicho contrato no detalla la existencia de ningún activo específico incluido como garantía, si bien las disposiciones se asignan a activos previa autorización de la entidad, que se reserva el derecho a exigir la correspondiente garantía hipotecaria (Nota 17). Asimismo, durante el ejercicio 2017, el Grupo ha firmado un acuerdo de financiación con J.P. Morgan por un importe de 150 millones de euros para la adquisición de suelo, del que a 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha dispuesto 76.962 miles de euros. En garantía de la devolución de esta financiación se ha establecido en favor de la prestamista una promesa de Hipoteca Inmobiliaria sobre diversos activos inmobiliarios de hasta 470.013 miles de euros de valor de mercado, habiéndose acordado con la entidad bancaria un Loan To Value del 30% (Nota 17).

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo ha entregado anticipos a proveedores por compras futuras de terrenos por importe de 3.020 miles de euros, cuya escrituración se prevé realizar durante el ejercicio

2018. Al cierre del ejercicio 2017, los compromisos de compra de suelo ascienden a 46.040 miles de euros (al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no mantenía compromisos significativos).

Los compromisos de venta de promociones contraídos con clientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondientes a aquellas unidades en las que se ha firmado contrato privado de compraventa ha supuesto el cobro anticipado de importes que ascienden a 81.695 y 29.695 miles de euros, respectivamente, los cuales se han registrado en la rúbrica "Otros pasivos corrientes" del pasivo corriente de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Véase Nota 17).

Asimismo, a 30 de diciembre de 2016 se comprometió la venta de una promoción inmobiliaria, consistente en un complejo residencial bajo la calificación de "apartamentos turísticos" (conjunto de propiedad horizontal en condominio para su explotación vía la cesión temporal de uso de las viviendas amuebladas y equipadas en condiciones de uso inmediato, gestionadas por un operador turístico), por importe de 24.250 miles de euros sujeta a condiciones suspensivas, las cuales se han cumplido durante enero de 2017, razón por la cual la venta se ha perfeccionado en el presente ejercicio.

El Grupo revisa periódicamente el valor razonable de sus existencias, dotando las correspondientes provisiones por deterioro, en su caso, de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.f. El movimiento de la provisión por deterioro asociado a las existencias se indica a continuación para los ejercicios 2017 y 2016 (en miles de euros):

	2017	2016
Saldo al inicio del periodo	101.317	138.819
Dotaciones	6.969	18.331
Reversiones	(68.668)	(53.966)
Trasposos a Inversiones Inmobiliarias (Nota 9)	(27)	(1.867)
Saldo al final del periodo	39.591	101.317

A 31 de diciembre de 2017 la totalidad de los activos Development han sido objeto de valoración por un experto independiente. El valor neto de realización otorgado por Savills Consultoría Inmobiliaria, S.A. a los activos Development propiedad del Grupo a dicha fecha asciende a 1.610 millones de euros, aproximadamente (1.110 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Considerando la metodología del valorador externo descrita en la Nota 4.f, las hipótesis clave identificadas en las valoraciones para los activos que se encuentran en desarrollo (Nota 6), son la tasa de descuento y los precios de venta. En el caso de la tasa de descuento se ha establecido una sensibilidad de +/- 100 puntos básicos partiendo de los diferentes escenarios económicos previstos en el corto y medio plazo, así como en consideración de la tasa de rentabilidad que exigirían otros promotores con características diferentes al Grupo. Por otro lado, se prevé en todo caso una evolución positiva de los precios de venta, si bien los modelos de valoración han incorporado hipótesis conservadoras en relación al actual escenario económico, razón por lo que se ha fijado una adecuada sensibilidad de +1% y +5%.

Asumiendo constantes el resto de variables, las valoraciones de promociones en desarrollo ("development") y el valor neto contable de las mismas a 31 de diciembre de 2017 se verían afectadas del siguiente modo considerando la variación de la hipótesis clave (en miles de euros):

Hipótesis	Miles de euros					
	Tasa de descuento		Precio de venta			
	+1%	-1%	+1%	-1%	+5%	-5%
	Incremento (disminución)					
Variación en las Valoraciones	(36.224)	19.621	25.811	(26.300)	129.522	(131.087)
Variación de valor neto contable (*)	(65)	308	273	(21)	1.190	(5.152)

(*) La valoración contable se basa en coste o valor neto de realización, el menor. Incrementos o disminuciones en el valor neto de realización no van necesariamente acompañados de impactos en el valor contable de las existencias.

Los modelos de valoración de Savills adoptados por el Grupo son lo suficiente conservadores y prudentes como para no considerar adecuado plantear sensibilidades a una evolución negativa de precios. Asimismo, los Administradores consideran que nos encontramos inmersos en un escenario de crecimiento de precios y la expectativa es que siga inclinándose aún más dicha pendiente positiva. No obstante, el Grupo ha realizado un ejercicio de sensibilidad ante una caída de los precios de un 1%/5% en el escenario base de salida sin crecimientos de precios posteriores y manteniéndose constantes el resto de variables. En dicho escenario adverso, que no se considera probable en este momento, el efecto en la valoración del patrimonio inmobiliario sería de una reducción de 26.300 miles de euros y 131.087 miles de euros, mientras que supondría el registro de deterioros adicionales por importes de 21 y 5.152 miles de euros, respectivamente (el efecto de una sensibilización de los precios de un 1%/2% en la valoración del patrimonio inmobiliario al 31 de diciembre de 2016 sería una reducción de 18.343 miles de euros y 36.574 miles de euros, mientras que supondría el registro de deterioros adicionales por importes de 533 y 2.207 miles de euros, respectivamente). Por otro lado, el valorador no ha incorporado ningún tipo de sensibilidad especial respecto a aquellos activos inmobiliarios que se encuentran localizados en Cataluña, y cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2017 asciende a 226 millones de euros aproximadamente (de los que 104 millones de euros se corresponden con producto en curso y terminado ya prevenido por encima de coste), al tratarse de activos destinados a un mercado con poder adquisitivo medio/alto y estar situados cerca de núcleos urbanos, estando por tanto menos expuestos a cualquier tipo de riesgo en cuanto a variaciones en su valoración.

Por último, al cierre del ejercicio 2016 el Grupo tenía registrados activos inmobiliarios por un valor neto contable que ascendía a 8.474 miles de euros, netos de un deterioro de 5,4 millones de euros, para los que no se había podido realizar la inscripción en el Registro de la Propiedad, por razones diversas, garantizando Kutxabank, S.A., en el marco del contrato de compraventa descrito en la Nota 1, su recompra por un valor de 13,9 millones de euros si antes de mayo de 2017 no se conseguía dicha inscripción. En el ejercicio 2017, sociedades del Grupo Kutxabank han procedido a la recompra de los activos que a 31 de mayo de 2017 permanecían pendientes de inscripción, por un importe de 8.332 miles de euros, ascendiendo el valor neto contable a dicha fecha a 6.339 miles de euros.

13. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Clientes y efectos comerciales a cobrar	12.015	16.519
Deudores Varios - Anticipos de acreedores	10.501	4.366
Deudores Varios -Prestación de servicios	407	1.223
Deterioro (Notas 9 y 22.f)	(296)	(1.555)
Total	22.627	20.553

El epígrafe "Clientes y efectos comerciales a cobrar" del cuadro anterior incluye fundamentalmente el importe pendiente de cobro correspondiente al contrato de administración y gestión de activos entre las distintas sociedades del Grupo Kutxabank y Neinor Homes, S.A. (Nota 1) que asciende a 9.977 miles de euros (10.544 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El epígrafe "Deudores varios" del cuadro anterior incluye, fundamentalmente, las cuentas a cobrar con terceros por la prestación de servicios (véanse Notas 22.a y 23) y anticipos entregados por parte del Grupo a acreedores de servicios que no se han devengado y/o liquidado. A 31 de diciembre de 2017 los anticipos entregados por parte del Grupo a acreedores ascienden a 10.501 miles de euros, importe que incluye 4.772 miles de euros de anticipos entregados a agentes que han intervenido en la formalización de los contratos de compraventa pendientes de escrituración.

Las cuentas a cobrar de origen comercial no devengan intereses, con carácter general, y no existen activos morosos que deban ser objeto de deterioro adicional al ya registrado al cierre del ejercicio.

El Grupo analiza de forma periódica el riesgo de insolvencia de sus cuentas por cobrar actualizando la provisión por deterioro correspondiente. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Ni a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016 existía restricción alguna a la disponibilidad de la tesorería del Grupo, excepto por el hecho de que, tal y como se describe en la Ley 20/2015, de 14 de julio, los anticipos recibidos y asociados a una promoción (Nota 18) se depositan en una cuenta especial, con separación de cualquier otra clase de fondos pertenecientes al Grupo, y de las que únicamente se dispone para las atenciones derivadas de la construcción de las promociones. El saldo adscrito a esta indisponibilidad asciende a 41.141 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (21.373 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que difiere de los importes anticipados (Nota 18) como consecuencia de la tesorería destinada para el pago de las certificaciones de promociones a las que dichos anticipos se encuentran adscritos. Asimismo, los avales (Nota 21) difieren de dichos anticipos, por un lado, al emitirse avales por el total de las cantidades que los clientes entregarán a cuenta durante la obra y no únicamente por los importes efectivamente recibidos, y por otro, al emitirse el aval en un periodo de hasta 30 días después de recibir el anticipo del cliente.

15. Capital y reservas

a) Capital social

Con fecha 4 de diciembre de 2014 se constituyó la Sociedad Dominante con un capital social de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una. Tras varias operaciones patrimoniales, al inicio del ejercicio 2016, el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 939.877.930 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes en su totalidad a Neinor Holdings, S.L.U., cuyo socio único es LSREF3 Lion Investments, S.à.r.l., con domicilio social en Rue Du Puits Romains 33.

Con fecha 30 de mayo de 2016 el Socio Único de la Sociedad Dominante acordó una reducción de capital social por importe de 199.331 miles de euros mediante la adquisición por parte de la Sociedad Dominante a su Socio Único (Neinor Holdings, S.L.U.) de 199.330.896 participaciones propias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas para su posterior amortización de acuerdo con lo establecido en los artículos 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho importe fue desembolsado íntegramente al Socio Único durante el ejercicio 2016. Asimismo, dicha reducción de capital fue elevada a público e inscrita en el Registro Mercantil con fechas 15 de junio y 29 de julio de 2016, respectivamente.

Adicionalmente, con fechas 15 de junio de 2016 y 21 de noviembre de 2016, el Socio Único de la Sociedad Dominante acordó igualmente sendas reducciones de capital social por importes de 5.900 miles y 5.350 miles de euros, respectivamente, mediante la adquisición por parte de la Sociedad

Dominante a su Socio Único (Neinor Holdings, S.L.U.) de 5.900.034 participaciones y 5.350.000 participaciones propias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas para su posterior amortización de acuerdo con lo establecido en los artículos 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Dichos importes fueron desembolsados íntegramente al Socio Único (Neinor Holdings, S.L.U.) durante junio de 2016 y noviembre de 2016, respectivamente. Asimismo, dichas reducciones de capital fueron elevadas a público con fechas 19 de julio y 23 de noviembre de 2016, respectivamente, e inscritas en el Registro Mercantil con fechas 8 de septiembre y 30 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2016, las participaciones de la Sociedad se encontraban pignoradas como garantía del pago de importe aplazado de la operación Lion descrita en la Nota 1 (Nota 27).

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante Neinor Homes, S.L.U. se ha transformado en Sociedad Anónima (operación formalizada en virtud de escritura otorgada el 1 de marzo de 2017 ante el notario de Bilbao, D.^a Raquel Ruiz Torres, con el número 234 de su protocolo) de cara a su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, lo cual se ha producido con fecha 29 de marzo de 2017 previa autorización del Socio Único de la Sociedad el 6 de marzo de 2017. Asimismo, en dicha escritura, se ha procedido a la agrupación del número de participaciones sociales existentes de la Sociedad mediante la transformación de cada diez participaciones existentes, de 1 euro de valor nominal, en una nueva participación de 10 euros de valor nominal. Posteriormente, el entonces Accionista Único de Neinor Homes, S.A. aprobó con fecha 6 de marzo de 2017 aumentar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, por un importe efectivo de 100 millones de euros. Este aumento de capital se ha realizado mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie que las ya en circulación, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión por acción de 6,46 euros, lo que hace una prima de emisión total de 39.247 miles de euros. En consecuencia, y tras el aumento de capital realizado en el marco de la salida a Bolsa, el capital social de Neinor Homes, S.A. queda representado mediante 79.005.034 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La operación de salida a Bolsa de Neinor Homes, S.A. ha supuesto la colocación de 37.018.320 acciones por parte de Neinor Holdings, S.L.U. a un precio unitario de 16,46 euros por acción, ascendiendo su importe a un total de 609.321.547,20 euros.

Con la misma fecha de la admisión a Bolsa se ha suscrito un Stock Lending Agreement (préstamo de valores) de 4.309.365 acciones de Neinor Homes, S.A. con la entidad Credit Suisse Securities (Europe) Limited como agente de estabilización, con la finalidad de poder disponer de las acciones para su enajenación posterior en el marco de la instrumentación de la práctica de estabilización permitida por la normativa de mercado de capitales y para poder atender excesos de demanda (sobre-adjudicación).

Antes de haber transcurrido el período de estabilización (30 días desde la admisión a cotización), el 24 de abril de 2017, el agente de estabilización ejercitó la opción de sobre-adjudicación o green shoe sobre 4.014.687 acciones, de tal forma que Neinor Holdings, S.L.U. recibió:

- 294.678 acciones de Neinor Homes, S.A.
- 66.081.748,02 euros, correspondientes al precio de admisión inicial de las 4.014.687 acciones sobre las que el agente de estabilización ha ejercitado la opción de sobre-asignación.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por 79.005.034 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de acuerdo al siguiente desglose:

	31.12.2017	
	Miles de euros	
	% Participación inscrito	Total importe capital
Lone Star Capital Investments, S.A.R.L.	12,92%	102.074
Wellington Management Group	8,54%	67.470
Fidelity Investment Trust	6,89%	54.434
Adar Capital Partners LTD	5,20%	41.083
Invesco limited	5,02%	39.661
King Street Capital Management G.P., L.L.C.	4,20%	33.182
Bank of Montreal	3,26%	25.756
Resto (Bolsa)	53,97%	426.390
	100,00%	790.050

b) Reserva Legal

De acuerdo con el art 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a constituir la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal no está completamente constituida.

c) Reservas de la Sociedad Dominante y reservas en sociedades consolidadas por integración global

El detalle, por sociedad, de las reservas de la Sociedad Dominante y de las reservas en sociedades consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016 (*)
Integración global:		
Sociedad Dominante y ajustes de consolidación (**)	38.385	7.980
Neinor Norte, S.L.U.	(16.496)	(17.299)
Promociones Neinor 1, S.L.U.	(278)	(269)
Promociones Neinor 2, S.L.U.	(14.961)	(14.964)
Promociones Neinor 3, S.L.U.	(1.007)	(1.056)
Promociones Neinor 4, S.L.U.	(5.393)	(5.362)
Promociones Neinor 5, S.L.U.	(5.468)	(5.441)
Neinor Península, S.L.U.	(54.616)	(48.322)
Neinor Sur, S.A.U.	(19.718)	(15.432)
	(79.552)	(100.165)

(*) La Sociedad Dominante tiene asimismo constituida al 31 de diciembre de 2017 una reserva legal por importe de 2.066 miles de euros no incluida a efectos de este desglose (823 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(**) Las reservas en sociedades consolidadas por integración global a 31 de diciembre de 2016 incluyen minorando 78 miles de euros asociado a gastos relativos a las reducciones de capital efectuadas por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes del Grupo Neinor Homes durante el ejercicio 2016 (Nota 15.a).

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 las reservas negativas aportadas por las sociedades dependientes Promociones Neinor 1, S.L.U., Promociones Neinor 2, S.L.U., Promociones Neinor 3, S.L.U., Promociones Neinor 4, S.L.U. y Promociones Neinor 5, S.L.U. tienen su origen principalmente en la diferencia puesta de manifiesto en el momento de la constitución del Grupo Neinor Homes en el ejercicio 2014 entre los valores por los que las participaciones en estas sociedades dependientes fueron aportados al mismo (fueron aportadas por 1 euro, concretamente a la sociedad dependiente Neinor Norte, S.L.U., su socio directo) y sus valores teóricos contables a la mencionada fecha que eran negativos, considerando el deterioro registrado asociado a la totalidad de sus activos inmobiliarios. En el momento de dicha aportación era intención del Grupo Kutxabank que otras sociedades participadas por la propia Kutxabank realizaran una aportación directa para restablecer su equilibrio patrimonial de modo que no supusiera quebranto para Neinor Norte, S.L.U. Finalmente dicha aportación fue realizada en el año 2015 por Kutxabank directamente a través de una ampliación de capital realizada en Neinor Homes, S.A. previa a su transmisión a Neinor Holdings, S.L.U., ampliación de capital que se realizó en cascada a Neinor Norte, S.L.U. y las sociedades participadas por esta última, entre otras, las citadas sociedades objeto del desequilibrio, subsanando dicha situación antes de la operación Lion descrita en la Nota 1.

En el mes de noviembre de 2015, la Sociedad Neinor Holdings, S.L.U., anterior socio único de la sociedad Neinor Homes, S.A., realizó una aportación de socios a la mencionada sociedad por importe de 1.346 miles de euros. La aportación se realizó en el marco del acuerdo firmado en el mes de diciembre de 2014 entre Kutxabank y Neinor Holdings, S.L.U. explicado en la Nota 1 de esta memoria consolidada adjunta, en concepto de ajuste al precio por restitución de perjuicio por gastos satisfechos por el Grupo a una Junta de Compensación (véase Nota 16).

d) Acciones propias

En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2017, se aprobó la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, por el plazo máximo permitido legalmente, y con sujeción a los requisitos establecidos en el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 4 de mayo de 2017, el Grupo ha iniciado un programa de Autocartera a través del cual ha adquirido un total de 200.000 acciones propias hasta el 20 de septiembre de 2017. Con fecha 22 de septiembre de 2017, la Sociedad Dominante firmó un contrato de liquidez con "Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V. S.A." para el cual aportó 28.000 acciones propias y 500.000 euros. Asimismo, con fecha 5 de octubre de 2017, la sociedad retiró 27.046 acciones propias de la cuenta asociada al contrato de liquidez y aportó 675.871,11 euros adicionales. Al 31 de diciembre de 2017, el total de acciones propias de la Sociedad Dominante asciende a 228.798 títulos, representativos del 0,29% del capital social, de los cuales 199.406 títulos se encuentran depositados en una cuenta de valores y 29.392 acciones están depositadas en la cuenta asociada al contrato de liquidez. El precio medio de adquisición unitario de los títulos ha sido de 18,03 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad llevó a cabo operaciones con participaciones propias, si bien al cierre del ejercicio la Sociedad Dominante carecía de autocartera.

En el ejercicio 2017 se han registrado en este apartado los devengos de los planes de incentivos descritos en la Nota 4.s para unos 40 empleados clave del Grupo. El total cargado como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 adjunta por este concepto ha ascendido a 667 miles de euros (véanse Notas 22.c y 24).

e) Distribución de dividendos

No se han distribuido dividendos en los ejercicios 2017 y 2016.

Existen covenants asociados a cierta financiación suscrita por el Grupo que limita la distribución de dividendos en caso de que el patrimonio neto de la Sociedad Dominante sea inferior a 420 millones de euros y que el ratio "Deuda Financiera Neta/Patrimonio neto contable" sea inferior a 1,6.

f) Aportaciones de socios

En el ejercicio 2017 se han registrado en este apartado los devengos de los planes de incentivos descritos en la Nota 4.s para el CEO y cinco miembros del equipo directivo. El total cargado como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 adjunta por este concepto ha ascendido a 18.952 miles de euros (véanse Notas 4.s, 15, 22.c y 24).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2016, la cuenta a pagar al Socio Único de la Sociedad Dominante relativa al Impuesto de Sociedades referente al régimen de Consolidación Fiscal en el que tanto el Grupo Neinor Homes como su Socio Único tributaban conjuntamente (Nota 20) ascendía a 3.071 miles de euros. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017, dicho importe ha sido condonado por Neinor Holdings, S.L.U., registrando el Grupo un importe de 397 miles de euros con abono al epígrafe "Reservas de la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado del ejercicio 2017 adjunto y 2.674 miles de euros bajo el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 adjunta, en proporción a la participación que el anterior Socio Único ostentaba a la fecha de la mencionada condonación.

16. Provisiones

a) Provisiones en pasivo corriente

El movimiento habido en la cuenta de provisiones corrientes en el ejercicio de 2017 y 2016 es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2017

Descripción	Miles de Euros		
	Para Impuestos (véase Nota 22.d)	Otras Provisiones (véase Nota 22.d)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.036	7.023	9.059
Dotaciones Netas	1.405	3.215	4.620
Aplicaciones	(1.208)	(6.845)	(8.053)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.233	3.393	5.626

A 31 de diciembre de 2016

Descripción	Miles de Euros		
	Para Impuestos (véase Nota 22.d)	Otras Provisiones (véase Nota 22.d)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4.184	9.806	13.990
Dotaciones Netas	94	2.801	2.895
Aplicaciones	(2.242)	(5.584)	(7.826)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.036	7.023	9.059

El capítulo "Otras Provisiones" del cuadro anterior recoge, principalmente, las provisiones dotadas para hacer frente a los costes de garantías, fundamentalmente los gastos de postventa, así como el importe correspondiente a otros costes de obra pendientes de incurrir en promociones entregadas. Se

reconocen en la fecha de la venta de los activos pertinentes, según la mejor estimación del posible gasto realizada por el Grupo y por el importe necesario para liquidar el pasivo del Grupo.

Por otra parte, el capítulo "Provisiones corrientes – Para Impuestos" del cuadro anterior recoge, principalmente, las provisiones dotadas con relación a los impuestos devengados y que al cierre de los correspondientes ejercicios se encuentran pendientes de liquidar (principalmente, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles) así como la provisión correspondiente al IVA no deducible en virtud de la aplicación de la regla de prorrata y pendiente de regularizar.

El Grupo evalúa, al cierre de cada ejercicio, los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, cuyo pago no es aun totalmente determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha que se producirá, ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones, dotando, en su caso, las correspondientes provisiones. Ni al 31 de diciembre de 2017 ni 2016 existe provisión alguna dotada por este concepto, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, y de sus asesores legales, los posibles impactos para el Grupo derivados de estas responsabilidades no serían significativos. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 existen demandas con relación a activos propiedad de las distintas sociedades del Grupo por un importe total aproximado de 983 miles de euros (4,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), principalmente correspondientes a devoluciones de retenciones, reparaciones de defectos constructivos e impugnaciones de justiprecios en expropiaciones, así como una demanda de cuantía indeterminada por impugnación de licencias de obra, las cuales es posible que prosperen pero que, en todo caso, y en virtud de los acuerdos alcanzados en virtud de la operación descrita en la Nota 1, serían cubiertos por el Grupo Kutxabank (Nota 1), a excepción de un importe de hasta 3 millones de euros establecido como franquicia, que sería cubierto por Grupo Neinor Homes. Los Administradores de las diversas sociedades que constituyen el Grupo Neinor Homes, y de acuerdo a los asesores legales y a la propia Kutxabank, no consideran necesario constituir provisiones para hacer frente a los riesgos probables que pudieran surgir de la resolución de los litigios en curso ya que no esperan que, en caso de materializarse riesgos, los pasivos afectasen de manera significativa a los estados financieros del Grupo después de la citada compensación, si procediera en su caso.

17. Deudas con entidades de crédito y deudas con Socio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de estos epígrafes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Deudas con entidades de crédito a largo plazo:		
Líneas de crédito (*)	17.902	26.623
Total a largo plazo	17.902	26.623
Deudas con Socio (Nota 23):		
Otras cuentas a pagar	-	3.071
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (Nota 23):		
Deuda por intereses	455	190
Préstamos hipotecarios (*)	317.149	201.569
Líneas de crédito (*)	56.670	68.416
Líneas de IVA (*)	11.203	6.893
Factoring	14.286	-
Total a corto plazo	399.763	280.139

(*) Las deudas se presentan a coste amortizado, netas de los gastos de formalización de deudas incurridos en el ejercicio 2017 por importe de 3.914 miles de euros, de los cuales 1.782 miles de euros se han imputado a resultados bajo el epígrafe "Gastos financieros (netos de gastos financieros activados)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 (5.178 y 1.088 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2016).

El detalle por vencimientos de las partidas anteriores, es el siguiente:

Ejercicio 2017

Vencimientos previstos:	31.12.17
2018	138.274
2019	172.751
2020	368
2021	368
2022 y siguientes	105.904
Total por vencimiento	417.665

En el cuadro anterior existen 77 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2018 correspondientes a la deuda con J.P. Morgan cuya devolución podrá ser prorrogada hasta el ejercicio 2019, a discreción del Grupo. Asimismo, se incluyen tres préstamos hipotecarios por valor de 8.316 miles de euros, que en el mes de enero de 2018 han sido convertidos a préstamo promotor, prolongando su vencimiento inicial fijado para 2018 (6.336 miles de euros) y 2019 (1.980 miles de euros) en 30 años.

Ejercicio 2016

Vencimientos previstos:	31.12.16
2017	38.050
2018	7.343
2019	249.792
2020	396
2021 y siguientes	11.181
Total por vencimiento	306.762

Deudas con Socio

El saldo registrado en este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 se correspondía con la cuenta a pagar al Socio Único de la Sociedad Dominante, relativa al Impuesto de Sociedades referente al régimen de Consolidación Fiscal en el que tanto el Grupo Neinor Homes como su Socio Único tributaban conjuntamente (Nota 20), por importe de 3.071 miles de euros. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017, dicho importe ha sido condonado por Neinor Holdings, S.L.U., registrando el Grupo un importe de 397 miles de euros con abono al epígrafe "Reservas de la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado del ejercicio 2017 adjunto y 2.674 miles de euros bajo el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 adjunta, en proporción a la participación que el anterior Socio Único ostentaba a la fecha de la mencionada condonación.

Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Préstamos hipotecarios

El saldo registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Préstamos hipotecarios" del cuadro anterior por importe de 317.149 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 se corresponde con el importe pendiente de pago por diversos préstamos hipotecarios suscritos por el Grupo, en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, encontrándose los citados suelos en garantía de la devolución de los mismos. Estos préstamos, devengan un tipo de interés de mercado y tienen su vencimiento último establecido entre los ejercicios 2018 y 2050.

En la mayor parte de dichos préstamos, determinadas sociedades consolidadas (véase Anexo I) actúan como garantes solidarios.

Concretamente, el Grupo ha contratado 24 nuevos préstamos hipotecarios durante el ejercicio 2017 con límite de 64.302 miles de euros, de los que se ha dispuesto un importe de 54.174 miles de euros. Adicionalmente, se ha ampliado el límite y vencimiento de 14 préstamos contratados durante el ejercicio 2016, estableciéndose su vencimiento para los ejercicios 2044-2050.

Líneas de crédito

Este epígrafe incluye una línea de crédito destinada a dotar de liquidez adicional al Grupo, para la operativa ordinaria del mismo no vinculada directamente a la adquisición de suelos, contratada por la Sociedad Dominante del Grupo durante el ejercicio 2016 con un límite de 30 millones de euros, cuya fecha de vencimiento última es el ejercicio 2019. Dicha línea de crédito se encuentra totalmente dispuesta, estando registrado el importe restante de la línea de crédito en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" al estar establecido que el límite de la misma se rebaje en 9 millones de euros durante el ejercicio 2018 y 18 millones de euros durante el ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2017 el límite se ha visto rebajado en 3 millones de euros.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante ha cedido, en garantía del buen fin y total reembolso de dicha línea de crédito los derechos de crédito consistentes en los pagos en virtud del contrato de administración y gestión de activos suscrito con Kutxabank, S.A. el 14 de mayo de 2015.

Asimismo, en dicho contrato figuran como acreditados todas las Sociedades pertenecientes al Grupo Neinor Homes (véase Anexo I), todas ellas con responsabilidad solidaria.

Con fecha 15 de junio de 2015 el Grupo firmó una póliza de crédito con una entidad financiera con un límite de 30.000 miles de euros y vencimiento el 15 de diciembre de 2016, la cual ha sido novado durante el ejercicio 2016 ampliando el límite a 50.000 miles de euros y el vencimiento a 2019 para la financiación del pago del precio aplazado correspondiente a la compra de suelos, debiendo ser justificados por parte del Grupo todas las disposiciones llevadas a cabo en la misma por medio de una solicitud de disposición de la póliza de crédito firmada por el Grupo donde se especifica el importe a solicitar así como la descripción del activo objeto de adquisición. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 48.308 miles de euros que figuran registrados a corto plazo dada la naturaleza inmobiliaria de la línea (48.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Dicha línea de crédito conlleva el compromiso por parte del Grupo Neinor Homes de constituir garantías hipotecarias por requerimiento de la entidad financiera de primer rango a favor de la misma para garantizar el crédito hasta un importe de 25 millones de euros. Si bien dicho requerimiento no ha tenido lugar a 31 de diciembre de 2017, los Administradores consideran que la misma se encuentra adscrita a los activos (suelos o promociones) que está financiando.

Los gastos de formalización de deuda asociados a estas líneas de crédito ascienden a 507 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

Líneas de IVA

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2017 el saldo dispuesto de un crédito recibido por el Grupo, para la financiación del IVA soportado en determinadas operaciones de compra de suelos, el cual fue recibido en 2015 y novado por un año adicional a su vencimiento en los ejercicios 2016 y 2017, estando por tanto establecido su vencimiento en 2018 y devengando un tipo de interés de mercado. El límite de este crédito asciende a 15 millones de euros, encontrándose el mismo dispuesto por importe de 11.203 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (6.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). En garantía de la devolución de esta financiación, se constituyó un derecho de prenda a favor de las entidades financiadoras con relación a los créditos que en virtud del IVA soportado en estas operaciones se deriven para la Administración Pública (Véase Nota 20).

Factoring de IVA

Con fecha 6 de junio de 2017 el Grupo ha firmado con una entidad financiera un contrato de factoring con recurso para la financiación principalmente de IVA soportado en determinadas operaciones de

compra de suelos. El contrato tiene una duración de un año y devenga un tipo de interés de mercado. Al cierre del ejercicio 2017, el límite de la línea de factoring asciende a 29 millones de euros, si bien durante el mes de enero de 2018 ha sido reducido hasta los 15 millones de euros, encontrándose dispuesta por importe de 14.286 miles de euros al 31 de diciembre de 2017. En garantía de la devolución de la financiación quedarán las cantidades que se le adeuden en virtud de las operaciones que se realicen.

Otros créditos

Con fecha 28 de agosto de 2017, el Grupo firmó un acuerdo de financiación con J.P. Morgan por un importe de 150 millones de euros, con una duración inicial de un año, pudiendo ser prorrogado hasta 12 meses adicionales. Esta financiación podrá ser dispuesta por las sociedades del grupo Neinor Norte, S.L.U., Neinor Sur, S.A.U y Neinor Península, S.L.U., actuando Neinor Homes S.A. únicamente como garante de esta deuda.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha dispuesto 76.962 miles de euros a través de la sociedad Neinor Sur, S.A.U., que han sido destinados a la compra de suelo. En garantía de la devolución de esta financiación se ha establecido en favor de la prestamista una promesa de Hipoteca Inmobiliaria sobre diversos activos inmobiliarios de hasta 470.013 miles de euros de valor de mercado, que dependerá de los importes dispuestos por el Grupo.

Covenants y cláusulas de vencimiento anticipado

En relación a la nueva financiación externa suscrita por el Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 y desglosada en los apartados anteriores, el Grupo posee diversas cláusulas de vencimiento anticipado asociadas a los préstamos y líneas de crédito, entre las que destacan las siguientes:

- Reducción del patrimonio neto de la Sociedad Dominante por debajo de 425 millones de euros
- Compromiso de cumplimiento de un ratio firme e irrevocable denominado "Ratio LTV", entendido como el cociente entre Endeudamiento Neto sobre el Valor de los inmuebles netos del Grupo, netos en ambos casos de los importes dispuestos por préstamos promotores "capex", el cual debe de ser inferior a un 45%.
- Empeoramiento de los ratios de cobertura (entendido como el cociente entre Deuda Financiera Neta sobre EBITDA) y/o apalancamiento (entendido como el cociente entre Deuda Financiera Neta sobre Fondos Propios) en un 15% sobre esos mismos ratios calculados conforme a las últimas cuentas anuales; y cuando, además, con arreglo a la información de los mercados, resulte un deterioro de la situación del Grupo que haga dudar respecto de la viabilidad de sus negocios. Los Administradores consideran que la entidad financiera se encuentra al corriente de la situación actual del Grupo.

El Grupo no incumplía con los covenants y las cláusulas de vencimiento anticipado al 31 de diciembre de 2017.

Otros

Existen saldos dispuestos incluidos en los apartados anteriores por importe de 53.865 miles de euros otorgados por parte de entidades financieras vinculadas al Grupo según los criterios indicados en la Nota 23. Dicho importe se corresponde con préstamos hipotecarios.

Adicionalmente, el Grupo posee varias líneas de confirming dispuestas por importe de 3.748 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, cuyo límite asciende a 13.050 miles de euros a dicha fecha (no dispuestas a 31 de diciembre de 2016, cuyo límite ascendía a 3.333 miles de euros).

Todos los préstamos y créditos en vigor a 31 de diciembre de 2017 relacionados anteriormente han sido contratados con entidades financieras de primer nivel y están referenciados al Euribor más diferenciales de mercado.

El Grupo ha procedido al pago de gastos financieros durante el ejercicio 2017 por importe de 7.260 miles de euros tras haber abonado 1.606 miles de euros de gastos de formalización de deuda (de los cuales, 1.782 miles de euros han sido registrados con cargo al epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017, figurando 3.914 miles de euros neteando la deuda financiera del Grupo registrada en el balance de situación consolidado) y 1.893 miles de euros de gastos financieros han sido activados como existencias (Nota 12).

El tipo de interés aplicable al Grupo, en términos generales, está referenciado al Euribor más un diferencial de mercado que oscila entre el 0,8% y 3,5% en el ejercicio 2017 (entre el 1% y 2,5% en el ejercicio 2016). El coste medio de la deuda calculado para los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 2,65% y 2,37%, aproximada y respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las sociedades del Grupo tenían pólizas de crédito no dispuestas por importe total de 6.332 miles de euros y 9.671 miles de euros, respectivamente.

18. Otros pasivos corrientes y no corrientes

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.2017		31.12.2016	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Fianzas y depósitos recibidos	18	37	34	288
Remuneraciones pendientes de pago	-	1.810	-	1.556
Anticipos de clientes (Nota 12)	-	81.695	-	29.695
Total bruto	18	83.542	34	31.539

En el epígrafe "Fianzas y depósitos recibidos" se recogen, fundamentalmente, los importes entregados por los arrendatarios en concepto de garantía.

19. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a largo y corto plazo

El epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Al 31 de diciembre de 2016 este epígrafe incluía, adicionalmente, un importe de 11.875 miles de euros correspondientes a la parte del precio aplazado con relación a la compra de suelos, no existiendo saldo alguno al cierre del ejercicio 2017 por este concepto (Nota 12).

Asimismo, éste epígrafe del pasivo corriente del balance incluye al 31 de diciembre de 2017 un importe de 9.436 miles de euros (1.124 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) en concepto de retenciones practicadas a contratistas en señal de garantía.

El importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18	36
Ratio de operaciones pagadas	29	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	18	48
	Miles de euros	Miles de euros
Total de pagos realizados	430.996	303.036
Total de pagos pendientes	20.908	22.803

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación, no habiéndose considerado en estos cálculos los pagos aplazados descritos en la Nota 12.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad al cierre de 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a la Ley 11/2013 de 26 de julio, es de 30 días a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días. En este sentido, y a efectos de la realización de los cálculos desglosados anteriormente, la Sociedad ha considerado en todos los casos un plazo máximo legal de pago de 30 días, con independencia de las condiciones específicas pactadas, en su caso, con sus proveedores y acreedores.

20. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Grupo fiscal consolidado

A finales de 2014, la Sociedad Dominante, así como la sociedad dependiente Neinor Norte, S.L.U., como sociedades dependientes integrantes del Grupo Fiscal del que era sociedad Dominante Kutxabank, S.A., decidieron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el capítulo VI del título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia, con efectos desde el ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2014. Por tanto, las mencionadas sociedades, conjuntamente con las sociedades dependientes Promociones Neinor 1, S.L.U., Promociones Neinor 2, S.L.U., Promociones Neinor 3, S.L.U., Promociones Neinor 4, S.L.U. y Promociones Neinor 5, S.L.U., tributaron en el ejercicio 2014 de acuerdo con el mencionado Régimen Especial de Consolidación Fiscal en el seno del Grupo Kutxabank.

No obstante, y como consecuencia de la salida del Grupo Neinor Homes del Grupo Kutxabank en virtud de los acuerdos adoptados el 14 de mayo de 2015 (Véase Nota 1), las distintas sociedades del Grupo tributaron durante el ejercicio de 6 meses terminado el 30 de junio de 2015 de acuerdo con el régimen general de tributación individual.

Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2015, el entonces socio único de la Sociedad Dominante (Neinor Holdings, S.L.U.) comunicó a la Administración Tributaria su decisión de acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal mencionado anteriormente para el Grupo Fiscal encabezado por la misma e integrado por las sociedades dependientes Neinor Homes, S.L.U., Neinor Norte, S.L.U., Promociones Neinor 1, S.L.U., Promociones Neinor 2, S.L.U., Promociones Neinor 3, S.L.U., Promociones Neinor 4, S.L.U. y Promociones Neinor 5, S.L.U., con efectos desde el ejercicio fiscal que se inició a partir del 1 de julio de 2015.

Con motivo de la salida a Bolsa de Neinor Homes, S.A. y la consiguiente pérdida de participación por parte de Neinor Holdings, S.L.U., se ha producido la ruptura del anterior grupo fiscal. Con fecha 3 de noviembre de 2017, la Administración ha aprobado la composición del nuevo Grupo Fiscal encabezado por Neinor Homes, S.A., y número 02117BSC. El Grupo Fiscal tributa en régimen de consolidación fiscal con efectos a 1 de enero de 2017 de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. En todo caso, debe de tenerse en cuenta que los créditos fiscales que en el Grupo Fiscal anterior tenían la consideración de créditos fiscales generados dentro del Grupo, mantienen esta naturaleza en el nuevo Grupo Fiscal.

Con fecha 13 de diciembre de 2017, Neinor Norte, S.L.U., en su condición de Socio Único de Promociones Neinor 1, S.L., Promociones Neinor 2, S.L., Promociones Neinor 3, S.L., Promociones Neinor 4, S.L., y Promociones Neinor 5, S.L., ha decidido modificar el domicilio social de las sociedades anteriormente descritas, el cual ha pasado a estar fijado en Madrid. Como consecuencia de ello, y al no cumplir los requisitos para la consolidación fiscal foral, con fecha 20 de diciembre de 2017, Neinor Homes, S.A. como cabecera del Grupo Fiscal ha comunicado a la Administración que la normativa aplicable a las mencionadas sociedades para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2017 será la de Territorio Común. Por tanto, el grupo de consolidación foral 02117BSC, estará formado en el ejercicio 2017 por Neinor Homes, S.A. como Sociedad dominante y Neinor Norte, S.L.U. como Sociedad dependiente.

Por su parte, Neinor Península, S.L.U. y Neinor Sur, S.A.U. continúan tributando bajo el régimen general de tributación individual de acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

b) Normativa aplicable y ejercicios sujetos a inspección fiscal

Neinor Homes, S.A. y Neinor Norte, S.L. tributan a partir de ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 como Grupo Fiscal número 021175BSC conforme a lo establecido por la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia. Por su parte, las restantes sociedades que componen el Grupo tributan bajo el régimen general de tributación individual de acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes Neinor Norte, S.L.U. y Neinor Península, S.L.U. tienen abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios desde su constitución, la cual se produjo a finales de 2014. La sociedad dependiente Neinor Sur, S.A.U. tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2012 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le resultan de aplicación. El resto de sociedades dependientes tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos.

A este respecto, la Norma Foral 11/2013 establece que podrán ser comprobadas todas aquellas deducciones y bases imponibles generadas en los ejercicios anteriores sin límite temporal cuando sean usadas en cualquiera de los ejercicios abiertos a inspección. Sin embargo, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre limita dicho plazo de comprobación a 10 años.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se devenguen pasivos materiales adicionales no cubiertos de consideración como consecuencia de la revisión que se pudiera producir por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios abiertos a inspección.

c) Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los principales saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de Euros							
	31.12.2017				31.12.2016			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Hacienda pública por IVA (Nota 17)	-	29.787	-	7.125	-	8.158	-	3.753
Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades	-	875	-	33	-	790	-	-
Hacienda pública por IRPF	-	-	-	411	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	-	-	340	-	-	-	287
Pasivo por impuesto diferido	-	-	172	-	-	-	321	-
Hacienda Pública por otros conceptos	-	-	-	-	-	102	-	364
	-	30.662	172	7.909	-	9.050	321	4.404

Con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), las distintas sociedades del Grupo han optado por acogerse el régimen de prorrata especial regulado en el artículo 106 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 106 de la Norma Foral 7/1994 del Impuesto sobre el Valor Añadido, de 14 de diciembre), el cual establece que únicamente podrán deducirse íntegramente las cuotas impositivas soportadas en la adquisición de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originen el derecho a la deducción, por el contrario no será deducible el IVA soportado en operaciones que no generan derecho a deducción y se aplicará la prorrata general sobre los gastos comunes.

Con fecha 28 de junio de 2017 le han sido notificadas a algunas sociedades del Grupo por parte de la Agencia Tributaria el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por los siguientes conceptos y periodos:

- Impuesto sobre el Valor Añadido de Neinor Península, S.L.U. de los periodos 2015 y 2016
- Impuesto sobre Sociedades de Neinor Península, S.L.U. del periodo 2015
- Impuesto sobre el Valor Añadido de Neinor Sur, S.A.U. de los periodos 2014, 2015 y 2016
- Impuesto sobre Sociedades de Neinor Sur, S.A.U. de los periodos 2012 a 2015.

Los Administradores de la Sociedad Dominante junto con sus asesores fiscales consideran que, en relación con los años abiertos a inspección, los impuestos que no están siendo objeto de inspección, han sido liquidados adecuadamente, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal dado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, si de las inspecciones abiertas correspondientes a los ejercicios anteriores a la Operación Lion (Nota 1) se derivase sanción alguna imputable al anterior propietario, en virtud de los acuerdos alcanzados en la compraventa, estas serían cubiertas por el Grupo Kutxabank (Nota 1), a excepción de un importe de hasta 3 millones de euros establecido como franquicia, que será cubierto por Grupo Neinor Homes, tal y como se indica en la Nota 17.

d) Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto del ejercicio consolidado es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros		
	Grupo 02117BSC	Otras sociedades	Total
Resultado antes de impuestos Beneficio/ (Pérdida)	(4.627)	(21.341)	(25.968)
Diferencias permanentes	9	82	91
Diferencias temporales (*)	9.014	(13.154)	(9.386)
Base imponible fiscal previa	4.396	(34.413)	(35.263)
Compensación BIN	(4.275)	-	(4.275)
Base imponible fiscal	121	(34.413)	(34.292)
Tipo impositivo	28%	25%	
Impuesto devengado	(34)	8.603	8.569
Créditos fiscales generados en el ejercicio no activados	-	(8.603)	(8.603)
Otros ajustes por Impuesto de Sociedades	-	54	54
Regularización Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores	9	5	14
Gasto por impuesto de sociedades	(25)	59	34

(*) No registradas contablemente.

A 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros		
	Grupo 0211BSC	Otras sociedades	Total
Resultado antes de impuestos Beneficio/ (Pérdida)	15.359	(11.231)	4.128
Diferencias permanentes	45	688	733
Diferencias temporales (*)	(5.009)	(21.143)	(26.152)
Base imponible fiscal previa	10.395	(31.686)	(21.291)
Base imponible fiscal	10.395	(31.686)	(21.291)
Base del gasto por impuesto al 28% (bases positivas)	10.395	-	10.395
Base del gasto por impuesto al 25% (bases negativa)	-	(31.686)	(31.686)
Tipo impositivo	28%	25%	-
Impuesto devengado	(2.911)	7.922	5.011
Créditos fiscales generados en el ejercicio no activados	-	(7.922)	(7.922)
Otros ajustes por Impuesto de Sociedades	130	-	130
Regularización Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores	(290)	-	(290)
Gasto por impuesto de sociedades	(3.071)	-	(3.071)

(*) No registradas contablemente.

Los ajustes por diferencias permanentes incluidos en el cuadro anterior se corresponden, principalmente, con determinados gastos registrados en el período que no se consideran deducibles (véase Nota 16). Por su parte el Grupo, en atención a criterios conservadores susceptibles de ser aplicados por la Administración Tributaria, considera deducibles sólo los deterioros de existencias para los que cuenta con una tasación realizada por un tercero experto independiente en el momento de presentar la declaración.

e) Bases Imponibles Negativas

El detalle de las bases imponibles de las distintas sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2017, que se corresponden principalmente con las de las sociedades dependientes Neinor Norte, S.L.U., Neinor Península, S.L.U., Neinor Sur, S.A.U., Promociones Neinor 1, S.L.U., Promociones Neinor 2, S.L.U., Promociones Neinor 3, S.L.U., Promociones Neinor 4, S.L.U. y Promociones Neinor 5, S.L.U. es el siguiente:

Año de generación	Miles de Euros		Vencimiento
	No registradas	Registradas	
Bases imponible negativas de sociedades pertenecientes al Grupo 02117BSC (Territorio Foral):			
Ejercicio 30 de junio 2015 (*)	1.435	-	2030
Bases imponible negativas de otras sociedades (Territorio Común):			
Ejercicio 2008	32	-	2028
Ejercicio 2010	813	-	2028
Ejercicio 2011	8.797	-	2028
Ejercicio 2012	18.711	-	2028
Ejercicio 2013	1.798	-	2028
Ejercicio 2014	167	-	2029
Ejercicio 30 de junio 2015 (*)	52	-	2030
Ejercicio 31 de diciembre 2015	55	-	2030
Ejercicio 2009	5	-	Sin vencimiento
Ejercicio 2011	2.479	-	Sin vencimiento
Ejercicio 2012	8.617	-	Sin vencimiento
Ejercicio 2013	26.805	-	Sin vencimiento
Ejercicio 2014	16.241	-	Sin vencimiento
Ejercicio 30 de junio 2015	8.170	-	Sin vencimiento
Ejercicio 31 de diciembre 2015	46.463	-	Sin vencimiento
Ejercicio 2016	33.497	-	Sin vencimiento
Ejercicio 2017	34.637	-	Sin vencimiento
Total	208.774	-	

(*) Generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal.

Las Bases Imponibles Negativas que Neinor Homes, S.A. y Neinor Norte, S.L.U. generaron con anterioridad al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2015, se podrán compensar, exclusivamente, con los beneficios fiscales generados individualmente por las propias sociedades que los generaron, antes de considerar las bases imponible correspondientes al presente ejercicio.

De acuerdo con la normativa vigente, y para las bases imponible negativas sin vencimiento detalladas en el cuadro anterior (Territorio Común), en el ejercicio 2018 podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con los siguientes límites:

- 70% de la base imponible previa a su compensación, con un mínimo de un millón de euros, si el INCN es inferior a 20 millones de euros.
- 50% de la base imponible previa a su compensación, con un mínimo de un millón de euros, si el INCN es superior a 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- 25% de la base imponible previa a su compensación, con un mínimo de un millón de euros, si el INCN es superior a 60 millones de euros.

En relación con las bases imponible negativas con vencimiento desglosadas en el cuadro anterior, señalar que no existe límite anual a su compensación con las bases imponible previas de cada ejercicio. En este mismo sentido, las BINs pendientes de aplicación que fueron generadas conforme a normativa foral por las sociedades que han trasladado su domicilio a Territorio Común, podrán seguir aplicándose en los períodos impositivos siguientes en los que pasen a tributar de acuerdo con la normativa de Territorio Común, con arreglo a los límites cuantitativos, cualitativos y temporales establecidos en su normativa de nacimiento.

El Grupo no ha registrado los activos por impuestos diferidos correspondientes a estas bases imponibles negativas ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, en el actual entorno económico de aún cierta incertidumbre y ausencia de consolidación de tendencias sectoriales, su recuperabilidad por parte del Grupo y por tanto de las sociedades individualmente consideradas no se encuentra razonablemente asegurada.

f) Deducciones

El Grupo posee deducciones no activadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe de 93 miles de euros.

g) Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente aplicable a las sociedades del Grupo pueden surgir determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta en la estimación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

En este sentido, existen a 31 de diciembre de 2017, impuestos anticipados no registrados por importe de 60.496 miles de euros (en base) (61.654 miles a 31 de diciembre de 2016) correspondientes a ajustes a la base imponible realizados, principalmente, por deterioros de existencias, por parte de la sociedad dependiente Neinor Sur, S.A.U. y el deterioro de sus participadas registrado por Neinor Norte, S.L.U., así como por gastos de personal no exigibles al cierre del ejercicio, que ascienden a 5.246 miles de euros, de los que 4.579 miles de euros se corresponden con el plan de incentivos para el CEO y cinco miembros del equipo directivo del Grupo Neinor Homes.

Al igual que en el caso de las bases imponibles negativas, y por el mismo motivo, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen los activos por impuestos diferidos correspondientes a estos impuestos anticipados.

h) Otras cuestiones de relevancia fiscal

A partir del 1 de enero de 2017, entre otras modificaciones, se limita la deducibilidad de las pérdidas obtenidas en la transmisión de participaciones.

En el Territorio Histórico de Bizkaia se prevé que en los próximos meses se apruebe una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, pudiendo anticiparse a la fecha como cambios más relevantes los siguientes:

- Se incrementa el límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas al 50% de la base imponible, si bien se amplía el plazo de compensación a 30 años (actualmente, es de 15 años). Estas limitaciones resultarán de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases imponibles negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se reduce el tipo impositivo del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%.
- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible del ejercicio anterior.
- Se incrementa el pago mínimo del 13% al 17% sobre la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene prestados avales por valor 119.756 miles de euros (43.427 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), de los que 22.559 miles de euros se corresponden, principalmente, con garantías entregadas a distintos ayuntamientos para

garantizar la urbanización de distintas promociones (15.654 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), 97.197 miles de euros con garantías entregadas a clientes por anticipos recibidos (27.773 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, el Grupo tenía a 31 de diciembre de 2017 avales recibidos de proveedores o contratistas por importe de 18.087 miles de euros (8.424 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) para garantizar la perfecta construcción de las correspondientes obras

Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que surjan pasivos diferentes a los reflejados en las presentes cuentas anuales consolidadas que puedan suponer una salida de recursos para el Grupo derivados de los mencionados avales.

22. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por conceptos es como sigue (Nota 6):

	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Legacy	114.572	164.293
Development	76.621	36.611
Gestión de activos – Servicing	29.195	27.661
Otros/Corporativo	-	-
Total	220.388	228.565

En virtud de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios firmado entre la Sociedad Dominante y determinadas sociedades del Grupo Kutxabank con fecha 14 de mayo de 2015, el Grupo ha facturado durante el ejercicio 2017 un importe de 29.195 miles de euros a las mencionadas sociedades del Grupo Kutxabank (27.661 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016).

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios ha sido realizada en España.

El importe neto de la cifra de negocios por activos Legacy incluye un importe de 668 miles de euros en el ejercicio 2017 (1.109 miles de euros en el ejercicio 2016) correspondiente a los ingresos percibidos por los contratos de arrendamiento de las inversiones inmobiliarias firmados con terceros (véase Nota 9).

A la fecha de cierre del balance de situación consolidado, las cuotas de arrendamiento mínimas que el Grupo ha contratado con los distintos arrendatarios en su condición de arrendador no resultan significativas.

b) Coste de ventas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Total Grupo	
	31.12.2017	31.12.2016
Coste de ventas	232.451	205.360
Terrenos y solares	15.378	34.271
Promociones en curso y edificios terminados	217.073	171.089

c) Gastos de personal y plantilla media

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Sueldos, salarios y asimilados	31.984	9.527
Indemnizaciones	151	186
Seguridad Social	2.480	1.840
Otros gastos sociales	184	124
Total	34.799	11.677

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" incluye un importe de 19.619 miles de euros correspondiente a los planes de incentivos aprobados en el ejercicio 2017 (véase nota 4.s y 15.f).

A 31 de diciembre de 2017 el número medio de personas empleadas en las distintas sociedades que componen el Grupo ha sido de 216 personas (170 durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016). La distribución por categorías del número de personas empleadas a cierre del ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente:

	31.12.2017			31.12.2016		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	72	113	185	51	83	134
Titulados medios	43	7	50	48	16	64
Total	115	120	235	99	99	198

Al 31 de diciembre de 2017, el número de personas empleadas por el Grupo con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de 2 (3 personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% a 31 de diciembre de 2016).

d) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Investigación y desarrollo	2	-
Arrendamientos y cánones	872	685
Reparaciones y conservación	1.874	3.334
Servicios profesionales independientes	16.013	20.572
Transportes	5	3
Primas de seguros	483	343
Servicios bancarios	653	23
Publicidad y comercialización	5.146	2.743
Suministros	377	263
Otros servicios exteriores	4.039	3.139
Tributos (véase Nota 16)	8.979	9.093
Total	38.443	40.198

El capítulo "Servicios de profesionales independientes" del cuadro anterior incluye, principalmente, las comisiones devengadas en el período por parte de los agentes de la propiedad inmobiliaria u otros intermediarios con relación a las ventas.

Asimismo, el epígrafe "Servicios exteriores" incluye un importe de 2,35 millones de euros correspondientes a los gastos del proceso de salida a Bolsa.

e) Aportación al resultado consolidado

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Integración global:		
Sociedad Dominante y ajustes de consolidación (*)	1.262	12.429
Neinor Norte, S.L.U.	(5.914)	(126)
Promociones Neinor 1, S.L.U.	(3)	(9)
Promociones Neinor 2, S.L.U.	(27)	3
Promociones Neinor 3, S.L.U.	156	49
Promociones Neinor 4, S.L.U.	28	(31)
Promociones Neinor 5, S.L.U.	39	(27)
Neinor Península, S.L.U.	(19.212)	(6.408)
Neinor Sur, S.A.U.	(2.263)	(4.823)
	(25.934)	1.057

(*) No hay ajustes de consolidación al resultado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

f) Variación de las provisiones de tráfico

El desglose del epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros - Ingreso/ (gasto)	
	31.12.2017	31.12.2016
Variación de los deterioros de existencias-	68.668	44.077
Aplicaciones de Deterioros de existencias vendidas (Notas 6 y 12)	68.668	44.077
Variación de las provisiones de tráfico - Otros	(7.285)	(9.482)
Deterioro de existencias (Nota 12)	(6.969)	(9.501)
Deterioros por insolvencias (Nota 13)	39	19
Deterioros/Reversiones por otras provisiones	(355)	-
Total variación de las provisiones de tráfico	61.383	34.595

23. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades Dependientes, Asociadas y Multigrupo, los accionistas con influencia significativa, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control o ser influido por ellas. En concreto, se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 1/2005, de 1 de abril. En aplicación de los citados criterios tiene la consideración a efectos de desglose de entidades vinculadas las entidades financieras "Banco de Santander, S.A." y "Banco Popular Español, S.A." en razón de la vinculación existente entre un alto directivo y consejero del grupo bancario con uno de los administradores. Adicionalmente, según las definiciones y criterios que se derivan de dichas disposiciones, también tienen consideración a efectos

de desglose de entidades vinculadas "IDOM, S.A." y "1810 Capital Investments, S.L.", por su vinculación a los administradores de la Sociedad Dominante.

	Miles de Euros					
	Ingresos			Gastos		
	Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 22.a)		Ingresos financieros	Coste de ventas – Aprovevisionamientos (Nota 22.c)	Servicios exteriores (Nota 22.d)	Gastos financieros (Nota 17)
	Ventas	Prestación de servicios				
Ejercicio 2017						
Otras sociedades vinculadas-						
Banco de Santander, S.A.	-	-	-	-	2	1.417
Banco Popular Español, S.A. (*)	-	-	-	2.910	-	119
IDOM, S.A.	-	-	-	68	-	-
1810 Capital Investments, S.L.	-	737	-	-	-	-
	-	737	-	2.978	2	1.536

(*) Sociedad vinculada al Grupo desde el 7 de junio de 2017. En este sentido, se han incluido las transacciones desde dicha fecha.

	Miles de Euros					
	Ingresos			Gastos		
	Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 22.a)		Ingresos financieros	Coste de ventas – Aprovevisionamientos (Nota 22.c)	Servicios exteriores (Nota 22.d)	Gastos financieros (Nota 17)
	Ventas	Prestación de servicios				
Ejercicio 2016						
Socios-						
Neinor Holdings, S.L.	-	-	-	-	-	503
Otras sociedades vinculadas-						
Banco de Santander, S.A.	-	-	5	-	-	608
Hudson Advisors Spain, S.L.	-	-	-	-	981	-
1810 Capital Investments, S.L. (*)	-	-	-	-	-	-
	-	-	5	-	981	1.111

(*) Sociedad vinculada al Grupo desde el 25 de abril de 2016. En este sentido, se han incluido las transacciones desde dicha fecha.

El desglose de las operaciones realizadas en el ejercicio 2017 es el siguiente:

- Los gastos financieros se derivan de diversas pólizas de préstamo y de crédito con la entidad financiera vinculada.
- Los servicios devengados al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 obedecen a la facturación de diversos gastos de obra incurridos por el Grupo.

El desglose de las operaciones realizadas en el ejercicio 2016 es el siguiente:

- Los gastos financieros se derivan del préstamo otorgado por Neinor Holdings, S.L.U. (Nota 17), el cual fue totalmente amortizado durante el ejercicio 2016, así como de diversas pólizas de préstamo y de crédito con la entidad financiera vinculada.
- Los servicios devengados al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 obedecían al contrato de prestación de servicios por asesoramiento y apoyo en la preparación de los planes de negocio, presupuestos y tareas de monitorización del plan de negocio por parte de Hudson

Advisors Spain, S.L., sociedad vinculada en aplicación de los criterios mencionados en la orden EHA 3050/2004 de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 1/2005 de 1 de abril. Con fecha 31 de diciembre de 2016, ambas partes acordaron de mutuo acuerdo la rescisión de dicho contrato de servicios, no derivándose ninguna penalización para ninguna de las dos partes.

- El Grupo registró 14 miles de euros durante el ejercicio 2016 como adiciones del epígrafe "Propiedad Industrial – Inmovilizado Intangible" (Nota 7) por la compra de la marca "Neinor Homes" a su Socio Único (Neinor Holdings, S.L.).

Las referidas operaciones con vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado. No existen compromisos ni garantías con entidades vinculadas, adicionales a las previamente desglosadas en esta nota o en la Nota 17 en relación a la deuda financiera.

A continuación se muestran los saldos mantenidos con sociedades vinculadas al Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre 2017

Miles de euros	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Deudas con Socios a corto plazo	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Anticipo de proveedores	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	Anticipo de clientes
Otras sociedades vinculadas-						
Banco Santander, S.A.	27.839	-	42.615	-	-	-
Banco Popular Español, S.A.	69	-	11.250	-	-	-
IDOM, S.A.	-	-	-	-	-	-
1810 Capital Investments, S.L.	-	-	-	-	-	1.956
	27.908	-	53.865	-	-	1.956

31 de diciembre 2016

Miles de euros	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Deudas con Socios a corto plazo	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Anticipo de proveedores	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	Anticipo de clientes
Socios-						
Neinor Holdings, S.L.U.	-	3.071	-	-	-	-
Otras sociedades vinculadas-						
Banco Santander, S.A.	22.901	-	64.633	-	-	-
Hudson Advisor Spain, S.L.	-	-	-	13	149	-
1810 Capital Investments, S.L. (*)	-	-	-	7	-	1.676
	22.901	3.071	64.633	20	149	1.676

(*) Sociedad vinculada al Grupo desde el 25 de abril de 2016. En este sentido, se han incluido los saldos devengados desde dicha fecha. Existen compromisos de venta por importe total de 1.935 miles de euros.

El saldo con Neinor Holdings, S.L.U. a 31 de diciembre de 2016 se correspondía con la cuenta a pagar a relativa al Impuesto de Sociedades referente al régimen de Consolidación Fiscal en el que tanto el Grupo Neinor Homes como el anterior Socio Único tributaban conjuntamente (Nota 20), por importe de 3.071 miles de euros. Tal y como se indica en la Nota 17, durante el segundo semestre del ejercicio 2017, dicho importe ha sido condonado por Neinor Holdings, S.L.U.

24. Información legal relativa al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los Administradores, actuales y anteriores, de la Sociedad Dominante no han realizado con la misma, ni con sociedades del Grupo al que pertenece, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Asimismo, durante el ejercicio actual y el anterior los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad pudieran representar un conflicto de interés para ellas ni para la Sociedad Dominante, no habiéndose producido comunicación alguna a los órganos competentes en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen desglose alguno en este sentido.

Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2017 los Administradores de la Sociedad Dominante, incluidos quienes simultáneamente tienen en su caso la condición de miembros de la Alta Dirección (una persona), han recibido una retribución fija y variable por su condición de administradores por importe de 1.598 miles de euros, así como otras retribuciones (véase Nota 4.s) por importe de 10.609 miles de euros (1.250 y 0 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, el Grupo ha registrado un gasto con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por importe de 3.625 miles de euros en concepto de planes de incentivos para la Dirección aprobados en el ejercicio 2017 (véanse Notas 15 y 22).

Las Sociedades vinculadas a los mismos han prestado al Grupo y facturado por ello los importes indicados en la Nota 23.

La Sociedad Dominante tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Altos Directivos cuyo coste en el ejercicio 2017 asciende a 67 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2016).

La Sociedad Dominante no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni cualquier otro tipo de compromisos con respecto a los miembros actuales y anteriores de su Consejo de Administración.

La Sociedad Dominante no ha concedido anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración.

Retribución y otras prestaciones a la Alta Dirección

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes simultáneamente tienen en su caso la condición de miembros del Consejo de Administración (una persona), puede resumirse en la forma siguiente:

Número de Personas		Miles de Euros					
		31.12.2017			31.12.2016		
		Retribuciones fijas y variable	Otras Retribuciones (Nota 4.s)	Total	Retribuciones fijas y Variables	Otras Retribuciones	Total
31.12.2017	31.12.2016						
9	10	1.474	3.764	5.238	1.229	-	1.229

Adicionalmente, el Grupo ha registrado un gasto con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por importe de 1.347 miles de euros en concepto de los planes de incentivos aprobados en el ejercicio 2017 (véanse Notas 4.s y 15.f)

La Sociedad Dominante no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni ha concedido anticipos, créditos ni garantías con respecto a los miembros de la Alta Dirección.

25. Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 de las distintas sociedades que componen el Grupo Neinor Homes y sociedades dependientes, prestados por el auditor principal y entidades vinculadas al mismo, han ascendido a 100 miles de euros (88 miles de euros al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016). Asimismo, los honorarios relativos a servicios de verificación y otros servicios prestados por el auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 370 miles (22 miles de euros en el ejercicio 2016).

Adicionalmente, entidades vinculadas al auditor principal han prestado servicios adicionales por 9 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (75 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016).

26. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo Neinor Homes, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Adicionalmente, el Grupo no tiene ninguna circunstancia relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

27. Exposición al riesgo

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los socios a través del equilibrio de la deuda y fondos propios. A este respecto el Grupo tiene como objetivo en el largo plazo no sobrepasar un apalancamiento del 20% para el ratio Loan to Value (LTV) y del 40% para el ratio "Deuda Financiera Neta/Patrimonio neto contable", lo que a su vez le permitirá cumplir con los covenants determinados en relación a su deuda financiera (Nota 17).

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez, así como, en menor medida, al riesgo de variaciones en los tipos de interés. A continuación se indican los principales riesgos financieros a los que está expuesto el mismo:

Riesgo de liquidez: se refiere al riesgo de la eventual incapacidad del Grupo para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y/o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

Riesgo de mercado:

1. Riesgos de tipos de interés: se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.
2. Riesgo de crédito: se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas por cobrar.

A continuación, mencionamos los sistemas de control establecidos para mitigar estos riesgos:

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando un presupuesto de tesorería. Con esta herramienta se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

El importe de líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2017 asciende a 6.332 miles de euros (9.671 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, el Grupo dispone de 73.038 miles de euros no dispuestos de la financiación concedida por J.P. Morgan en el ejercicio 2017 (Véase Nota 17).

La posición de tesorería del Grupo asciende a 76.822 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (45.301 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), de la que 41.141 miles de euros (21.373 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) únicamente se pueden disponer para las atenciones derivadas de la construcción de las promociones, tal y como se indica en la Nota 14.

Los Administraciones de la Sociedad Dominante confían en que se dispondrán de suficientes recursos para hacer frente a las necesidades de caja en el futuro. Asimismo, el Grupo posee un contrato de gestión de administración y gestión de activos inmobiliarios suscrito con Kutxabank, S.A. durante el ejercicio 2016, el cual le reporta al Grupo unos ingresos anuales relativamente estables hasta la fecha de vencimiento del contrato, el cual expira en 2022. En este sentido, la tesorería se gestiona a nivel de Grupo Neinor Homes, de modo que no se generen tensiones de tesorería en las sociedades dependientes operativas y que puedan desarrollar con normalidad sus promociones inmobiliarias que esté previsto que se financien con financiación ajena.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Con la nueva estructura financiera descrita en la Nota 17, el Grupo tiene una mayor exposición al riesgo de volatilidad del tipo de interés; suponiendo una variación de los gastos financieros del Grupo de +/- 4 millones de euros, aproximadamente, el efecto de sensibilizar +/- 1% el tipo de interés aplicable a la actual deuda financiera del Grupo y en relación a las cifras correspondientes al ejercicio 2017 (+/- 2 millones de euros en el ejercicio 2016) (Véase Nota 17).

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene un riesgo de crédito significativo con terceros derivado de su actividad inmobiliaria propia, ya que cobra la práctica totalidad de sus ventas en el momento de la escrituración, ya sea por subrogación del comprador en la parte que le corresponde del préstamo promotor o bien por otro método distinto a elección del comprador. El riesgo de crédito derivado de aplazamientos de pago en operaciones de venta de suelo o edificios terminados se mitiga mediante la obtención de garantías por parte del comprador o el establecimiento de condiciones resolutorias en caso de impago que derivarían en la recuperación de la titularidad del activo vendido y el cobro de una indemnización.

Con carácter General, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

28. Hechos Posteriores

Con fecha 11 de enero de 2018, Neinor Holdings, S.L.U. (Nota 1 – Lone Star Funds) ha anunciado que se ha completado el proceso de colocación acelerada de las acciones que ostentaba en Neinor Homes, S.A. por un importe total de 174 millones de euros, aproximadamente, siendo el precio de venta de 17,65€ por acción (véase Nota 15.a). Tras la realización de esta operación, el accionista vendedor mantendrá 350.918 acciones, representando aproximadamente un 0,4% de su capital social, que se reservan para garantizar los requisitos del acuerdo "Management Incentive Plan" con respecto a ciertos directivos y empleados clave (véase Nota 4.s, 15.f y 22.c).

Entre el 1 de enero del 2018 y la fecha de formulación de las presentes cuantas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración no considera que se hayan producido hechos relevantes adicionales que tengan un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas ni en la información contenida en las mismas.

Anexo I

“Perímetro de consolidación”

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta		Socio	Auditores
			31/12/17	31/12/16		
Neinor Norte, S.L.U.	Bilbao	Promoción	100%	100%	Neinor Homes, S.A.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 1, S.L.U.	Madrid (*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 2, S.L.U.	Madrid (*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 3, S.L.U.	Madrid (*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 4, S.L.U.	Madrid (*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Promociones Neinor 5, S.L.U.	Madrid (*)	Promoción	100%	100%	Neinor Norte, S.L.U.	Deloitte, S.L.
Neinor Península, S.L.U.	Córdoba	Promoción	100%	100%	Neinor Homes, S.A.	Deloitte, S.L.
Neinor Sur, S.A.U.	Córdoba	Promoción	100%	100%	Neinor Península, S.L.U.	Deloitte, S.L.

* El domicilio social ha sido trasladado de Bilbao a Paseo de la Castellana 20, Madrid, mediante escritura pública otorgada el 13 de diciembre de 2017.

Algunos datos financieros de interés respecto a las sociedades consolidadas se ofrecen a continuación:

Sociedad	Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2017 (miles de euros)					
	Capital	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Otras aportaciones de socios	Total Patrimonio
Neinor Norte, S.L.U.	235.091	912	(126)	(5.914)	99	230.062
Promociones Neinor 1, S.L.U.	301	59	(36)	(3)	-	321
Promociones Neinor 2, S.L.U.	880	170	(10)	(27)	-	1.013
Promociones Neinor 3, S.L.U.	594	122	(22)	156	-	850
Promociones Neinor 4, S.L.U.	2.981	592	(65)	28	-	3.536
Promociones Neinor 5, S.L.U.	2.979	592	(38)	39	-	3.572
Neinor Península, S.L.U.	558.422	114	(6.408)	(19.212)	135	533.051
Neinor Sur, S.A.U.	158.981	657	(4.824)	(2.263)	-	152.551

Sociedad	Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2016 (miles de euros)					
	Capital	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Otras aportaciones de socios	Total Patrimonio
Neinor Norte, S.L.U.	235.091	(17)	-	(126)	-	234.948
Promociones Neinor 1, S.L.U.	301	59	(27)	(9)	-	324
Promociones Neinor 2, S.L.U.	880	170	(13)	3	-	1.040
Promociones Neinor 3, S.L.U.	594	117	(67)	49	-	693
Promociones Neinor 4, S.L.U.	2.981	592	(34)	(31)	-	3.508
Promociones Neinor 5, S.L.U.	2.979	592	(12)	(27)	-	3.532
Neinor Península, S.L.U.	558.422	-	-	(6.408)	-	552.014
Neinor Sur, S.A.U.	158.981	120	-	(4.824)	-	154.277

INFORME DE GESTIÓN

Del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017

Neinor Homes, S.A. y Sociedades Dependientes

1. El Grupo: Estructura organizativa y funcionamiento

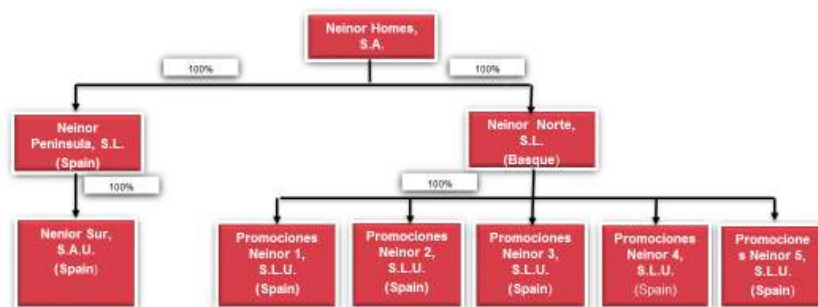
El Grupo Neinor Homes se constituyó en el contexto del acuerdo de intenciones suscrito en el ejercicio 2014 entre Kutxabank, S.A. y el fondo de inversión Lone Star, a través de su participada Intertax Business, S.L.U. (actualmente denominada Neinor Holdings, S.L.U.), para la compraventa de una parte de los activos inmobiliarios del Grupo Kutxabank. La citada compraventa (Operación Lion) quedó perfeccionada con fecha 14 de mayo de 2015 mediante la transmisión por parte de Kutxabank, S.A. a Neinor Holdings, S.L.U. de la totalidad de las participaciones sociales que la primera ostentaba en Neinor Homes, S.L.U., una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de compraventa firmado entre las partes con fecha 18 de diciembre de 2014.

A fecha 1 de enero de 2015, y en el marco de la transacción (“Transacción”), se transfirió a las sociedades de Neinor Homes, S.L.U. todo el personal que venía realizando las labores de desarrollo y gestión del grupo inmobiliario, así como los medios y recursos técnicos necesarios para desempeñar la actividad.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Neinor Homes, S.L.U. se ha transformado en Sociedad Anónima (operación formalizada en virtud de escritura otorgada el 1 de marzo de 2017 ante la notario de Bilbao, D.^a Raquel Ruiz Torres, con el número 234 de su protocolo) de cara a su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, lo cual se ha producido con fecha 29 de marzo de 2017 previa autorización del Socio Único de la Sociedad el 6 de marzo de 2017.

Actualmente, Neinor Homes S.A. es la cabecera de un grupo empresarial que desarrolla sus actividades de forma directa o a través de forma de participaciones accionariales en diferentes sociedades.

A continuación se adjunta estructura societaria de Neinor Homes S.A. y subsidiarias (el “Grupo”):



La actividad empresarial del Grupo se desarrolla totalmente en el territorio español, y principalmente, a través de 3 líneas de negocio:

A) Línea de negocio “Development”:

Actividad principal y estratégica del Grupo basada en la adquisición de suelo de uso

residencial para su posterior promoción.

La cartera de suelo de la compañía está conformada de mas de 185 promociones con 12.000 unidades edificables. Esta cartera está distribuida en cinco regiones de actividad de la compañía, que son: Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia y Andalucía.

Esta cartera de suelo se ha originado tanto a través de la Transacción descrita en la nota 1 de la memoria consolidada como de subsiguientes operaciones de compraventa durante los años 2015, 2016 y 2017.

B) Línea de negocio “Legacy”:

Actividad consistente en la desinversión de los activos no estratégicos adquiridos en la Transacción.

Esta cartera está segmentada en tres principales tipologías de activos: i) producto terminado granular, ii) producto terminado restos promociones obra nueva y iii) activos singulares, entre los cuales se incluyen naves industriales, hoteles, locales, oficinas y suelos por debajo del tamaño mínimo de desarrollo o bien situados en zonas no estratégicas del Grupo.

C) Línea de negocio “Servicing”:

Con fecha 14 de mayo de 2015, se firmó un contrato de administración y gestión de activos entre las distintas sociedades del Grupo Kutxabank y Neinor Homes, S.L.U. con relación a los activos inmobiliarios que siguen siendo propiedad de las primeras. Este contrato de “servicing” tiene una duración inicial de 7 años, pudiendo prorrogarse automáticamente por plazos adicionales de 1 año.

Como contraprestación de este servicio, el Grupo Kutxabank abona una remuneración en función de la tipología y volumen de activos gestionados, así como una remuneración adicional variable a éxito aplicable por la comercialización de los mismos y por la ejecución de determinadas actuaciones puntuales relativas a éstos.

A nivel de estructura organizativa, el grupo tiene un Consejo de Administración y tres comisiones: Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Comisión de Inversiones inmobiliarias – Land Investment Committee –.

Durante 2017, se han reunido en cuatro ocasiones, tres de ellas de forma presencial (25 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 31 de octubre) . Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Control se reunió el 5 de diciembre. Las reuniones por escrito y sin sesión han sido el 28 y 27 de febrero, 6 y 8 de marzo y 25 de agosto.

Entre los acuerdos más relevantes adoptados por el Consejo y los Comités durante el ejercicio 2017 destacan la aprobación de las cuentas anuales, la transformación de la sociedad en S.A., la solicitud de admisión a bolsa, el cambio de consejeros, la aprobación del LTIP, la financiación puente con JP Morgan y la reelección de Deloitte como auditores.

Adicionalmente con la admisión a bolsa de la compañía, las áreas de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de la compañía han seguido fortaleciendo el modelo integrado de control interno y gestión de riesgos de la compañía, en este sentido, los modelos de aseguramiento que ya estaban presentes en la estructura de control de manera integrada en la compañía, (de prevención de la responsabilidad penal, de operaciones vinculadas y conflictos de interés, de prevención de blanqueo de capitales, de control de la información financiera , de seguridad de la información, de fraude y corrupción, protección de datos, controles de negocio..)se han visto reforzados por la implantación de un modelo de seguimiento de cumplimiento en materia de gobierno corporativo, que guía y que planifica las actuaciones en materia de Buen Gobierno de la compañía.

Como consecuencia de la implantación del cuadro de mando de Gobierno Corporativo la compañía, entre otras actividades, la compañía ha procedido a la renovación, elaboración, aprobación y entrada en vigor de las siguientes políticas y manuales:

- a- Reglamento de la Junta General de Accionistas y modificaciones a los Reglamentos del Consejo y sus Comisiones.
- b- Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores
- c- Política de autocartera
- d- Política de dividendos
- e- Política de inversiones y financiación
- f- Política de riesgos fiscales
- g- Política de selección de consejeros
- h- Política de gastos reembolsables a los Consejeros
- i- Normas de funcionamiento del foro de accionistas
- j- Adhesión al Código de Buenas Prácticas fiscales
- k- Política de empleo para ex empleados del auditor
- l- Política de servicios a prestar por el auditorio distintos de la auditoría
- m- Reglamento de la función de cumplimiento
- n- Calendario de actividades de la función de cumplimiento
- o- Política de remuneración de altos directivos
- p- Política de remuneración de empleados

2. Evolución y resultado de los negocios – Magnitudes significativas

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha registrado unos ingresos de 220.388 miles de euros obteniendo un margen bruto de 56.605 miles de euros, un EBITDA de (17.574) miles de euros y un EBITDA Ajustado(sin deterioro stock, sin los gastos de IPO y gastos de MIP) de 8.277 miles de euros. A nivel patrimonial, el total del activo al 31 de Diciembre 2017 alcanza 1.278.950 miles de euros, el patrimonio neto 722.418 miles de euros y el pasivo a corto y largo plazo 556.532 miles de euros.

Cifra de Ingresos y Margen Bruto

Por volumen de negocio, la actividad de legacy ha supuesto unas ventas de 114.572 miles de euros, con un margen bruto de 6.448 miles de euros, lo que supone un 6% de margen. Le sigue en volumen development, con una cifra de negocio de 76.621 miles de euros y un margen de 20.962 miles de euros, obteniendo un margen bruto del 27%. Por último, la línea de negocio servicing ha registrado una cifra de negocio de 29.195 miles de euros.

De las ventas del legacy, 113.905 miles de euros, corresponden a más de 1.700 unidades principales, localizadas principalmente en el sur de España (61%).

Las ventas de development se deben principalmente a la finalización y entrega de 8 promociones (98%): *Dehesa homes* con unas ventas de 27.539 miles de euros, *La Catalana* con unas ventas de 12.317 miles de euros y el resto por importe de 35.135 miles de euros corresponden a las promociones de Las Salinas, Mostoles III-Los alerces, Leku Eder Homes, Pintor Alsamora, Urduliz Homes y Jardines de Zabalzana. El restante 2% corresponde a unidades pendientes de promociones entregadas en ejercicios anteriores por importe de 1.630 miles de euros de las promociones de Jardines de Zabalzana Bloque III, El castillón, Badames II, Jardines de Zabalzana II, Euroresidencial, Torresolo- VPO.

Los ingresos del Servicing derivan principalmente de: *Management Fee* sobre los 1.5Bn€ de activos gestionados (19.532 miles de euros, 67%), *Success Fee* calculado sobre unas ventas totales de 174M€ (7.909 miles de euros, 27%), y otros ingresos (1.754 miles de euros, 6%).

EBITDA Ajustado

El EBITDA del ejercicio 2017 ha alcanzado (17.574) miles de euros, principalmente por Development con EBITDA negativo por importe de (22.017) miles de euros seguido de Legacy con un EBITDA negativo de -14.069 miles de euros. Servicing, ha compensado el efecto anterior con un EBITDA positivo de 18.512 miles de euros, lo que supone un margen

sobre ventas del 63%.

En este ejercicio 2017 con la salida a bolsa, se han incluido gastos de MIP de 18.952 miles de euros (pagaderos 100% por el propio Lone Star) y gastos de salida a bolsa por importe de 2.350 miles de euros. Adicionalmente, ha habido un deterioro del stock de legacy al cierre del ejercicio de 4.549 miles de euros. Excluyendo estos tres efectos, los dos primeros imputados a development y el tercero a legacy, el EBITDA ajustado de la compañía es de 8.277 miles de euros.

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio 2017 ha alcanzado (25.934) miles de euros.

Situación Financiera

El pasivo a corto y largo plazo al 31 de Diciembre 2017 alcanza 556.532 miles de euros comparado con 384.817 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (lo que supone un incremento de 171.716 miles de euros) debido principalmente al aumento de financiación de 113.974 miles de euros y anticipos de clientes 51.999 miles de euros.

La posición de endeudamiento al 31 de Diciembre 2017 sigue presentando ratios de endeudamiento muy sólidos: 33% LTC y 22% LTV.

Deuda Financiera 31.12.2017

El epígrafe de deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo a finales de 2017 registra 418 millones de euros, de los cuales, el detalle de la deuda bancaria es el siguiente:

- Líneas Corporativas: 75 millones de euros (de los cuales 18 millones de euros están registrados a largo plazo)
- Líneas de financiación de Suelo: 207 millones de euros
- Líneas de financiación de Capex: 111 millones de euros
- Líneas de IVA: 11 millones de euros
- Líneas de Factoring: 14 millones de euros

Con fecha 28 de agosto de 2017, el Grupo firmó un acuerdo de financiación con J.P. Morgan que nos permite anticipar la compra de suelo por un importe de 150 millones de euros.

Evolución a futuro de la deuda

El objetivo a medio-largo plazo de Neinor Homes es enfocar el endeudamiento únicamente a la financiación de Capex y no superar valores de LTV de aproximadamente un 40%.

3. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

Tal y como se detalla en la Nota 26 de los estados financieros consolidados, dada la actividad a la que se dedica el Grupo Neinor Homes, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Adicionalmente, el Grupo no tiene ninguna circunstancia relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A 31 de diciembre de 2017 el número medio de personas empleadas en las distintas sociedades que componen el Grupo ha sido de 215 personas lo que supone un incremento del 26% respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (170 personas). La distribución por sexo y categorías del número de personas empleadas es la siguiente:

	31.12.2017			31.12.2016		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	72	113	185	51	83	134
Titulados medios	43	7	50	48	16	64
Total	115	120	235	99	99	198

4. Liquidez y recursos de capital

La Nota 27 de la memoria consolidada recoge la política de gestión del capital y de riego de liquidez

Además, el grupo dispone de un nivel de tesorería y equivalentes suficiente para llevar a cabo sus actividades.

En este año 2017 destaca la financiación, principalmente de suelo y corporativa, obtenida por el Grupo, la cual asciende en balance a un total de 417.665 miles de euros, destacando el préstamo firmado con J.P. Morgan mencionado anteriormente.

Adicionalmente a dicha financiación, la perspectiva es la de formalizar financiación de tipo promotor que sufraga la inversión, y a su vez se vincule la gran mayoría de los pagos e inversiones requeridos con la entrega de la promoción y por tanto el cobro de la venta.

5. Información sobre periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18	36
Ratio de operaciones pagadas	29	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	18	48
	Miles de euros	Miles de euros
Total de pagos realizados	430.996	303.036
Total de pagos pendientes	20.908	22.803

El plazo máximo legal de pago aplicable al grupo al cierre de 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a la Ley 11/2013 de 26 de julio, es de 30 días a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días. En este sentido, y a efectos de la realización de los cálculos desglosados anteriormente, el grupo ha considerado en todos los casos un plazo máximo legal de pago de 30 días, con independencia de las condiciones específicas pactadas, en su caso, con sus proveedores y acreedores.

6. Principales riesgos e incertidumbres

El grupo tiene elaborado su mapa de riesgos. Para ello, se ha analizado los procedimientos de la organización, se ha identificado los posibles orígenes de riesgo y se ha cuantificado a la vez que se han tomado las medidas oportunas para que no se produzcan.

Los riesgos de índole financiero más significativos pueden ser:

Riesgo de mercado

Exposición al riesgo de tipo de interés

El Grupo no realiza operaciones de cobertura de tipo de interés.

La mayoría de los préstamos y créditos del balance de situación del Grupo están indexados al índice de referencia Euribor.

Exposición al riesgo de crédito

El Grupo no tiene un riesgo de crédito significativo con terceros derivado de su actividad inmobiliaria propia, ya que cobra la práctica totalidad de sus ventas en el momento de la escrituración, ya sea por subrogación del comprador en la parte que le corresponde del préstamo promotor o bien por otro método distinto a elección del comprador. El riesgo de crédito derivado de aplazamientos de pago en operaciones de venta de suelo o edificios terminados se mitiga mediante la obtención de garantías por parte del comprador o el establecimiento de condiciones resolutorias en caso de impago que derivarían en la recuperación de la titularidad del activo vendido y el cobro de una indemnización.

Con carácter General, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio

Exposición al riesgo de solvencia

El Grupo analiza de forma periódica el riesgo de insolvencia de sus cuentas por cobrar actualizando la provisión por deterioro correspondiente. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Dada la escasa exposición internacional que tiene el grupo en mercado fuera de la zona del euro, la exposición al riesgo de tipo de cambio es poco significativa.

7. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2017 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los indicados en los estados financieros consolidados susceptibles de influir significativamente en la información financiera detallada en este informe, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa.

8. Información sobre la evolución previsible de la entidad para el año 2018

Las grandes líneas de actuación del Grupo para 2018 se centran en:

Línea de negocio "Development"

- Continuar con la actividad de adquisición de suelo finalista para incrementar el banco de suelo, principalmente centrado en las áreas estratégicas comentadas anteriormente, pero también monitorizando nuevas potenciales zonas de expansión. Se está observando una creciente competencia proveniente tanto de promotores locales como de nuevos actores en el mercado, si bien, las barreras de entrada en este sector son mayores que en el pasado, dado que las entidades financieras son muy selectivas con la concesión de financiación para la compra de suelo.
- Mantener la intensidad en la actividad en lanzamiento de nuevas promociones. De esta forma a las 88 promociones (mas de 8.000 unidades) que teníamos lanzadas a cierre

2017, se añadirán otras 50 promociones (3.500 unidades).

- Monitorización de las 36 obras con las que se cerró 2017, más la licitación y contratación de más de 50 nuevas obras.
- Seguir la tendencia de crecimiento en el número de preventas alcanzado en 2017, donde se vendieron alrededor de 1.300 viviendas llegando a un volumen de preventas acumuladas de más de 740M de euros. Capturando, asimismo, los incrementos de precios que se están produciendo en cada una de las localizaciones, debido a la creciente demanda y a la baja oferta de producto de calidad.
- Entregar las promociones cuyo fecha de fin de obra está prevista para 2018, cuidando la satisfacción y experiencia de nuestros clientes.

Línea de negocio “Legacy”

- Seguir con la actividad de desinversión, con el objetivo de monetizar/liquidar el portfolio en su gran mayoría en el ejercicio 2018.
- A nivel de márgenes, el Grupo tiene una previsión conservadora mostrando un impacto prácticamente neutro.
- Los ingresos provenientes de esta desinversión se destinarán principalmente a financiar la adquisición de nuevo suelo para la línea de negocio Development.

Línea de negocio “Servicing”

- Mantener el nivel de satisfacción del cliente.
- Cumplimiento de los KPIs establecidos entre las partes. Principalmente a nivel de entrada de nuevos activos bajo gestión, gestión administrativa de los activos inmobiliarios, puesta en comercialización y venta de los mismos.

9. Actividades de I+D+i

Dadas las líneas de negocio de negocio de Neinor Homes S.A., no existen actividades relevantes de investigación, desarrollo e innovación.

10. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad dominante está compuesto por 79.005.034 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas

Durante el ejercicio 2017 se han adquirido acciones propias figurando un importe en balance de 3.459 miles de euros.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2017 con el criterio de fecha valor sería 228.798 , y un precio medio de compra de 18,03 euros.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2017 con el criterio de fecha de operación sería 233.258 , y un precio medio de compra de 18.03 euros.

11. Medidas Alternativas de Rendimiento

Tal y como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada, el Grupo prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU). Adicionalmente presenta algunas Medidas Alternativas de Rendimiento (“APMs” por sus siglas en inglés) para proporcionar información adicional que

favorecen la comparabilidad y comprensión de su información financiera, y facilita la toma de decisiones y evaluación del rendimiento del Grupo.

Las APMs más significativas son las siguientes:

Resultado o margen bruto:

Definición: ventas externas + Coste de ventas + Variación de las provisiones de tráfico- Aplicaciones de deterioro de existencias vendidas.

Reconciliación: la compañía presenta el cálculo del resultado o margen bruto en la Nota 6 de los estados financieros consolidados.

Explicación del uso: el resultado o margen bruto es considerado por la compañía como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre el resultado o margen bruto que se obtiene partiendo de las ventas externas y restando el coste incurrido para lograr dichas ventas. Adicionalmente, se han tenido en cuenta para dicho cálculo, los deterioros aplicados correspondientes a activos inmobiliarios que han sido objeto de venta durante el periodo.

Comparativa: la compañía presenta comparativa con la del período anterior.

Coherencia: el criterio utilizado para calcular el resultado bruto es el mismo que el año anterior.

EBITDA:

Definición: Resultado o margen bruto + Gastos de personal + Servicios exteriores + Variación de las provisiones de tráfico + Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado + Otros ingresos de explotación.

Reconciliación: la compañía presenta el cálculo del EBITDA en la Nota 6 de los estados financieros consolidados.

Explicación del uso: el EBITDA es considerado por la compañía como una medida de los rendimientos de su actividad ya que proporciona un análisis de los resultados operativos (excluyendo la amortización, al ser un epígrafe que no representa caja) como una aproximación a los flujos de caja operativos que reflejan la generación de caja. Adicionalmente, es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento comparando el EBITDA con la deuda neta.

Comparativa: la compañía presenta comparativa con la del período anterior.

Coherencia: el criterio utilizado para calcular el EBITDA es el mismo que el año anterior.

EBITDA Ajustado

Definición: Resultado antes de impuestos + plan de incentivos + gastos de salida a bolsa + Resultado neto financiero y otros + Amortización + Variación de las provisiones de tráfico.

Reconciliación: la compañía presenta el cálculo del EBITDA Ajustado en la Nota 6 de los estados financieros consolidados.

Explicación del uso: el EBITDA Ajustado es considerado por la compañía como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona un análisis de los resultados operativos excluyendo además de la depreciación que no representa caja y los deterioros de existencias, inversiones inmobiliarias e insolvencias con el fin de eliminar el efecto de la variabilidad asociado a estos epígrafes .

Comparativa: la compañía presenta comparativa con la del período anterior.

Coherencia: el criterio utilizado para calcular el EBITDA Ajustado es el mismo que el año anterior ajustando adicionalmente este ejercicio, de forma excepcional, los gastos derivados de la salida a bolsa y el MIP, para presentar la información homogénea con respecto al ejercicio anterior.

Estado de flujos de efectivo ajustado

El estado de flujos de efectivo contiene todos los movimientos patrimoniales del ejercicio, independientemente de haber supuesto o no una salida de fondos, los cuales son registrados bajo el apartado "Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación" de los estados de flujos de efectivo consolidado, con sus correspondientes contrapartidas en los flujos de explotación, al corresponderse principalmente con una única transacción en cash y acciones, y por ello indivisible.

Deuda financiera

Definición: Deuda con entidades de crédito registrada en pasivo no corriente + Deuda con entidades de crédito registrada en pasivo corriente.

Reconciliación: la compañía presenta el cálculo de la deuda financiera en la Nota 6 de los estados financieros consolidados.

Explicación del uso: la deuda financiera es un indicador financiero que mide la posición de endeudamiento de la compañía. Adicionalmente, es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el apalancamiento financiero de las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento.

Comparativa: la compañía presenta comparativa con la del período anterior.

Coherencia: el criterio utilizado para calcular la Deuda financiera es el mismo que el año anterior.

Deuda financiera neta

Definición: Deudas con entidades de crédito (pasivo no corriente y pasivo corriente) + pago aplazado por la compra de suelos registrado en Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a largo y corto plazo (Nota 19 de los estados financieros consolidados) – Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (excluyendo el componente no disponible asociado a los anticipos recibidos y asociados a una promoción que se depositan en una cuenta especial, y de las que únicamente se dispone para las atenciones derivadas de la construcción de las promociones (ver Nota 14 de los estado financieros consolidados)

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros consolidados es la siguiente:

	<u>31-dic-17</u>
Deudas con entidades de crédito - pasivo no corriente	17.902
Deudas con entidades de crédito - pasivo corriente	399.763
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo - pago aplazado de suelos (Nota 19)	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - caja disponible (Nota 14)	(35.681)
Deuda financiera neta(miles)	381.984

Explicación del uso: la deuda financiera neta es un indicador financiero que mide la posición de endeudamiento neto de una compañía. Adicionalmente, es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el apalancamiento financiero neto de las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento neto.

Comparativa: la compañía presenta comparativa con la del período anterior.

Coherencia: el criterio utilizado para calcular la Deuda financiera Neta es el mismo que el año anterior.

Loan to Value (LTV)

Definición: Deuda financiera neta / valor de mercado de los activos.

Explicación del uso: el LTV es un indicador que mide la posición de endeudamiento de la compañía. Es ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el apalancamiento financiero de las empresas inmobiliarias, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento.

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros consolidados es la siguiente:

	<u>31-dic-17</u>
Deuda financiera neta(M)	382
Valor de mercado de los activos	1.717
LTV	22%

Loan to Cost (LTC)

Definición: Deuda financiera neta / (Existencias + Inversiones inmobiliarias)

Explicación del uso: el LTC es un indicador que mide la posición de endeudamiento de la compañía. Es ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el apalancamiento financiero de las empresas inmobiliarias, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento.

Reconciliación: la reconciliación de esta APM con los estados financieros consolidados es la siguiente:

	<u>31-dic-17</u>
Deuda financiera neta	382
Existencias	1.143
Inversiones inmobiliarias	2
LTC	33%

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A95786562
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

NEINOR HOMES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

C/ ERCILLA, 24, BILBAO

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28/03/2017	790.050.340,00	79.005.034	79.005.034

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
LONE STAR CAPITAL INVESTMENTS, S.A.R.L.	0	10.209.030	12,92%
ADAR CAPITAL PARTNERS LTD	0	4.108.261	5,20%
KSAC EUROPE HOLDINGS, L.P.	0	3.317.421	4,20%
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP, LLP	0	6.743.869	8,54%
INVESCO LIMITED	0	3.982.101	5,01%
FMR, LLC	0	5.444.315	6,88%
BANK OF MONTREAL	2.433.355	0	3,08%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
LONE STAR CAPITAL INVESTMENTS, S.A.R.L.	NEINOR HOLDINGS, S.L.	10.209.030
ADAR CAPITAL PARTNERS LTD	ADAR MACRO FUND, LTD	4.108.261
KSAC EUROPE HOLDINGS, L.P.	KSAC EUROPE INVESTMENTS, S.A.R.L.	3.317.421
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP, LLP	WELLINGTON GROUP HOLDINGS, LLP	6.743.869
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	3.900.478
INVESCO LIMITED	INVESCO ADVISERS, INC	61.623
FMR, LLC	FIDELITY MANAGEMENT AND RESEARCH COMPANY	3.082.235
FMR, LLC	FMR INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED	2.382.001
FMR, LLC	FIDELITY INSTITUTIONAL ASSET MANAGEMENT TRUST COMPANY	79

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NEINOR HOLDINGS, S.L.	13/09/2017	Se ha descendido el 25% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN VELAYOS LLUIS	287.299	0	0,36%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,36%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
233.258	0	0,30%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La sociedad inició un programa de autocartera a través del cual adquirió un total de 200.000 acciones propias entre el 04/05/2017 y el 20/09/2017.

Posteriormente, el 22/09/2017, la Sociedad firmó un contrato de liquidez para el cual aportó 28.000 acciones propias y 500.000 euros. El 5/10/2017, la sociedad retiró 27.048 acciones propias de la cuenta asociada al contrato de liquidez y aportó 875.871,11 euros adicionales.

A fecha de cierre del ejercicio, el total de acciones propias de la sociedad asciende a 233.258 títulos, de los cuales 199.406 se encuentran depositados en una cuenta de valores y 33.852 están depositados en la cuenta asociada al contrato de liquidez.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

El Accionista Único de la sociedad antes de la salida a Bolsa autorizó al Consejo con fecha 6 de marzo de 2017 los siguientes aspectos:

1) Emisión de obligaciones y cualesquiera otros valores de naturaleza análoga, convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables en acciones en circulación de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, con las siguientes condiciones:

- Valores: obligaciones, bonos y demás valores de renta fija o de análoga naturaleza, canjeables por acciones de la Sociedad, de cualquier otra Sociedad, pertenezca o no a su grupo y/o convertibles en acciones de la sociedad, pagarés, participaciones preferentes y warrants.

- Plazo de la delegación: 5 años.

- Importe máximo: 500.000.000 €.

2) Adquisición derivativa de acciones propias, por sí o por sus filiales, por un plazo de 5 años, por un importe máximo del 10% del capital social y por un precio o contravalor que oscile entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al que resulte superior entre (i) el 105% del precio de cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición o del precio de cierre de la última sesión bursátil anterior a la adquisición y (ii) el que resulte de incrementar en un 10% la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición. Dichas acciones podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	87,50

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

SI

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El Artículo 28.1 de los Estatutos establece que, en la modificación de los estatutos sociales, deben votarse de forma separada, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, cada artículo o grupo de artículos que tenga autonomía propia.
El Artículo 30 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que para la modificación de los Estatutos será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta si el capital presente o representado supera el 50%, o de dos tercios del capital presente o representado cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50%.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
01/01/2017	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ		Independiente	PRESIDENTE	08/03/2017	08/03/2017	OTROS
DOÑA ANNA M. BIRULÉS BERTRAN		Independiente	CONSEJERO	08/03/2017	08/03/2017	OTROS
DON ALFONSO RODÉS VILÀ		Independiente	CONSEJERO	08/03/2017	08/03/2017	OTROS
DON JUAN JOSÉ PEPA		Dominical	CONSEJERO	14/05/2015	08/03/2017	OTROS
DON FELIPE MORENÉS BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA		Dominical	CONSEJERO	14/05/2015	08/03/2017	OTROS
DON JUAN VELAYOS LLUIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	14/05/2015	08/03/2017	OTROS
DON ALBERTO PRIETO RUIZ		Independiente	CONSEJERO	31/10/2017	31/10/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ANDRÉ COLLIN	Dominical	08/03/2017
DON DONALD QUINTIN	Dominical	08/03/2017
DON WILLIAM DAVID YOUNG	Dominical	08/03/2017
DON VINAY KHANDLWAL	Dominical	08/03/2017
DON PHILIPPE COUTURIER	Dominical	08/03/2017
DON DENIS BAUDILLON	Dominical	08/03/2017
DON DOMINIQUE JEAN MARIE CRESSOT	Dominical	31/10/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN VELAYOS LLUIS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN JOSÉ PEPA	NEINOR HOLDINGS, S.L.
DON FELIPE MORENÉS BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA	NEINOR HOLDINGS, S.L.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	28,57%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ

Perfil:

El Sr. Martí Fluxá es el Presidente de la Asociación Española de Consultoría Inmobiliaria (ACI), Consejero de Liteyca y de Bodesa, S.A.U.

Fue Secretario de Estado para la Seguridad de 1998 a 2000. Como miembro de la Carrera Diplomática Española ocupó diferentes puestos en el extranjero y finalmente el de Jefe de Protocolo y Actividades de Su Majestad el Rey de España. En el sector privado, fue Presidente de Industria de Turbo Propulsores, S. A. (ITP), de Inversiones Marco Polo Investments, Consejero del Grupo Tomás Pascual, Miembro del Consejo Asesor del banco de inversión Arcano Capital, Consejero de Ibersecurities, Consejero de la tecnológica IKUSI y miembro del Comité Ejecutivo y presidente del Comité de Remuneraciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.

Actualmente es presidente del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, secretario de la Fundación Pro Real Academia Española de la Lengua, patrono de la Fundación Amigos del Museo del Prado, presidente del Instituto Tomás Pascual para la Nutrición y la Salud y Presidente de la Fundación Ankaría.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANNA M. BIRULÉS BERTRAN

Perfil:

La señora Birulés es consejera independiente, consejera coordinadora, presidenta del Comité de Auditoría y Cumplimiento Normativo y miembro de las Comisiones Ejecutiva y de Inversiones del Grupo Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Asimismo, es consejera independiente, presidenta de las Comisión de Auditoría y Riesgos y miembro de la de Retribuciones y Nombramientos de Banco Mediolanum y consejera independiente de IDOM, Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U. Es miembro de varios consejos asesores.

Fue Ministra de Ciencia y Tecnología del Gobierno de España y Secretaria General del Consejo de Administración del Banco Sabadell. Doctora en Ciencias Económicas, comenzó su carrera profesional en el Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña y fue nombrada Directora General del Centro de Información y Desarrollo Empresarial (CIDEM), así como Presidenta del Consorcio de la Promoción Comercial de Cataluña (COPCA). Fue Consejera Delegada de Retevisión (ahora propiedad de los grupos Abertis y Vodafone), desde donde dirigió el proceso de expansión de los operadores de telecomunicaciones a través de sus subsidiarias.

Es miembro del Círculo de Empresarios y del Círculo de Economía de Barcelona. Está fuertemente ligada a escuelas de negocios líderes: IESE donde preside Finaves, el centro internacional para potenciar iniciativas a través de capital semilla y ESADE, donde es miembro del Consejo Asesor Profesional.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALFONSO RODÉS VILÀ

Perfil:

El Sr. Rodés es Presidente de Havas Group Media, Presidente de Havas Group Spain y Consejero Delegado Adjunto de Havas SA, una multinacional del sector de la publicidad con una capitalización superior a los 4.000 millones de euros y que forma parte del grupo de Vivendi.

Anteriormente el Sr. Rodés fue Consejero Delegado de Media Planning Group, S.A ("MPG"). MPG era una compañía controlada por la familia Rodés, que se fusionó con Havas en 2001. El Sr. Rodés se unió a MPG en 1998 como Director de Desarrollo Corporativo tras un período en private banking. El Sr. Rodés ha sido Director Ejecutivo de Havas SA desde el 19 de junio de 2012.

Adicionalmente participa en otros consejos de vehículos de inversión controlados por la familia Rodés.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALBERTO PRIETO RUIZ

Perfil:

Alberto Prieto es Senior Advisor de Real Estate-Financial Advisory Services en BDO España, firma a la que se incorporó en Septiembre de 2016, donde actualmente lidera el diseño, gestión y ejecución de transacciones inmobiliarias, así como de otras transacciones corporativas y M&A.

Alberto tiene un extenso conocimiento del mercado inmobiliario residencial y comercial y antes de incorporarse a BDO, trabajó de 1996 a 2016 en Knight Frank, siendo nombrado en 2011 CEO de la Firma en España y miembro permanente del Consejo Ejecutivo Europeo.

Posee una licenciatura en Periodismo y Ciencias de la Información, rama de Periodismo y un máster en Periodismo Económico de la Universidad Complutense de Madrid. También es miembro y forma parte de distintas comisiones de ASPRIMA (Asociación de Promotores de Madrid) y fue uno de los cuatro miembros fundadores de ACI (Asociación Española de Consultoras Inmobiliarias).

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	57,14%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO PRIETO RUIZ

Descripción de la relación:

BDO realizó la valoración de los inmuebles para la salida a bolsa de la Compañía

Declaración motivada:

El volumen de negocio de BDO con Neinor Homes y con su accionista principal, Neinor Holdings, S.L. en el ejercicio 2017 a fecha de nombramiento del Sr. Prieto como consejero tan sólo representó el 4% de los ingresos totales del departamento de la compañía de la que es managing director, (BDO Financial Advisory Services).

En consecuencia, el Consejo consideró que dicha relación de negocios no era material, por lo que no existían motivos razonables para pensar que el Sr. Prieto no pudiera ejercer su cargo sin verse condicionado por su relación con la compañía o su accionista significativo, por lo que no se reúne ninguna de las condiciones de incompatibilidad mencionadas en el art. 529 duodécimo 4.ª) de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, el Sr. Prieto ha renunciado a mantener relaciones comerciales con la compañía.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeras de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	N.A.	N.A.	N.A.	0,00%	N.A.	N.A.	N.A.
Dominical	0	N.A.	N.A.	N.A.	0,00%	N.A.	N.A.	N.A.
Independiente	1	N.A.	N.A.	N.A.	25,00%	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas	0	N.A.	N.A.	N.A.	0,00%	N.A.	N.A.	N.A.
Total:	1	N.A.	N.A.	N.A.	14,28%	N.A.	N.A.	N.A.

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La compañía ha aprobado en 2017 una política de selección de consejeros en la que se establece que se favorecerá la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos de sus consejeros y se velará porque no existan sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación, sobre todo que dificulten la selección de Consejeras.

En este sentido, Neinor Homes tiene presente el objetivo de que el número de consejeras en el año 2020 represente, al menos, el 30% del total de miembros de su Consejo de Administración.

La política se encuentra disponible en:

<https://www.neinorhomes.com/accionistas-inversores/Gobierno/Corporativo/Códigos y políticas>

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La compañía ha aprobado en 2017 una política de selección de Consejeros en la que se establece que favorecerá la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos de sus consejeros y velará porque no existan sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación, sobre todo que dificulten la selección de Consejeras. En este sentido, Neinor Homes tiene presente el objetivo de que el número de consejeras en el año 2020 represente, al menos, el 30% del total de miembros de su Consejo de Administración. De manera anual la comisión de nombramientos y retribuciones revisará el cumplimiento de esta política y tomará las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de los aspectos señalados en este apartado y del resto del contenido de la política. La política se encuentra disponible en: <https://www.neinorhomes.com/accionistas-Inversores/Gobierno/Corporativo/Códigos y políticas>

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Las medidas mencionadas tienen como horizonte temporal el año 2020.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos no ha realizado aún la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros, ya que ésta se aprobó el 26 de julio de 2017 y no ha transcurrido un año natural desde su creación, de cara a tener una mayor visibilidad sobre su cumplimiento.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Durante el ejercicio 2017, el accionista de referencia ha sido Neinor Holdings, S.L., que ha estado representado por tres consejeros dominicales (Juan José Pepa, Felipe Morenés Botín Sanz-de Sautuola y Dominique Jean Marie Cressot). El 31 de octubre de 2017, Dominique Cressot renunció a su cargo como consecuencia de la colocación acelerada de acciones realizada por el citado accionista, siendo sustituido por un consejero independiente (Alberto Prieto Ruiz) por cooptación.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON DOMINIQUE JEAN MARIE CRESSOT

Motivo del caso:

Colocación acelerada de acciones del accionista al que representaba.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN VELAYOS LLUIS

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo salvo las indelegables por precepto legal o estatutario (en particular, la facultad de adquirir terrenos).

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN JOSÉ PEPA	NEINOR NORTE, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	NEINOR PENÍNSULA, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	NEINOR SUR, S.A.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 1, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 2, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 4, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 5, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN JOSÉ PEPA	PROMOCIONES NEINOR 3, S.L.U.	Administrador mancomunado hasta el 10/07/2017	NO
DON JUAN VELAYOS LLUIS	NEINOR NORTE, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	NEINOR PENÍNSULA, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	NEINOR SUR, S.A.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 1, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 2, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 3, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 4, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI
DON JUAN VELAYOS LLUIS	PROMOCIONES NEINOR 5, S.L.U.	ADMINISTRADOR	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si

No

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros no pueden formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (diferentes de la Sociedad).

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.598.000
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA SILVIA LÓPEZ JIMÉNEZ	Directora de Servicios Jurídicos (Secretaria Consejo de Administración)
DON JORDI ARGEMI GARCIA	Director General Financiero
DON MIKEL JOSEBA ETXEBARRIA DOBARAN	Director General Corporativo
DON GABRIEL SANCHEZ CASSINELLO	Director General de Negocio
DON MARIO FRANCISCO LAPIEDRA VIVANCO	Director General Inmobiliario
DON JULIO EGUSQUIZA GIL	Director General de Servicing
DON JUAN GOMEZ VEGA	Director General de Relación con Inversores
DON JOSE CARLOS SAZ GIMENO	Director General de Operaciones
DON ALVARO CONDE HERRANZ	Director de Auditoría Interna

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.474.258
---	-----------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si

No

Descripción modificaciones

Modificaciones necesarias para su adaptación a un Reglamento de sociedad cotizada.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección:

La compañía ha aprobado una Política de Nombramientos de Consejeros que detalla el procedimiento a seguir para su selección. En ella se establece que el proceso de selección se basa en un análisis previo de las necesidades de la Sociedad efectuado por el Consejo de Administración contando con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones definirá las funciones y capacidades de los candidatos y evaluará el tiempo y dedicación que se requiere para cada vacante, de forma que se puedan asumir adecuadamente las responsabilidades solicitadas.

Para la realización del análisis de necesidades y la evaluación anual del cumplimiento de la política de selección, la Compañía podrá recurrir al asesoramiento externo.

En relación a las pautas para la selección o reelección de consejeros, los candidatos deberán cumplir los requisitos detallados en el punto 4.2 de la Política (que sean personas honorables, de reconocida competencia y solvencia, con experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso para el desempeño de su función y en los que no concurren los requisitos de incompatibilidad señalados en ese apartado).

La Compañía favorecerá la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos de sus consejeros y velará porque no existan sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación, sobre todo que dificulten la selección de consejeros.

Nombramiento y reelección:

Los Consejeros son designados por la Junta General o por el Consejo de Administración por cooptación, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de ésta.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de tres años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la primera reunión de la Junta General de Accionistas que se celebre con posterioridad a su nombramiento, debiendo cesar en el cargo en el supuesto de que la citada Junta General de Accionistas no ratifique su designación.

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General de Accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación:

Respecto de la evaluación del Consejo, el Reglamento del Consejo de Administración establece, en su artículo 18, que el Consejo evaluará anualmente (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y por el Consejero Delegado, partiendo del Informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración, así como (iv) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del Informe que estas le eleven. A tal efecto, el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones el referido proceso de evaluación.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación anual, el Consejo de Administración propondrá un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas respecto de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, funcionamiento y composición de sus comisiones, diversidad, desempeño del Presidente y primer ejecutivo y desempeño y aportación de cada consejero.

Remoción:

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de accionistas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos indicados en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo (ver apartado C.1.21 siguiente).

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones y otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, siempre que dichos cambios vengan propiciados por lo establecido en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables a la Sociedad en cada momento.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
<p>Hasta el momento la sociedad no ha realizado ninguna evaluación del funcionamiento del consejo, al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017, por lo que a fecha de cierre del ejercicio 2017 no ha transcurrido un año natural. La compañía siguiendo las recomendaciones de la guía técnica 3/2017 de la CNMV, tiene previsto realizar de manera interna y autónoma una evaluación del funcionamiento de la comisión con carácter anual y una evaluación externa cada tres años siguiendo también con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. Las evaluaciones que se realicen irán ligadas a planes de acción de medidas de mejora. La primera evaluación interna del funcionamiento de la comisión se realizará una vez transcurrido un año natural desde el inicio de cotización de la compañía fundamentalmente por dos motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• La incorporación durante el ejercicio 2017 de 4 nuevos Consejeros Independientes, siendo el Presidente uno de los mismos, lo que supone una renovación de las personas que componen el Consejo de un 57%.• La consideración por parte de la compañía de un ciclo completo, en el que para el análisis y valoración se puedan incluir las actuaciones y reuniones mantenidas en el plazo de un año natural con el objetivo de tener una mayor visibilidad y objetividad sobre el cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Ver C.1.20

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica porque la Sociedad aún no ha llevado a cabo la primera evaluación anual del Consejo ya que no ha transcurrido un año desde su salida a bolsa.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes supuestos:

- cuando cesen en los puesto ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- cuando se vean incurso en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos;
- cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero;
- cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

- en el caso de los consejeros dominicales, (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales;
- cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (diferentes de la Sociedad);
- cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

NI los estatutos, ni el Reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración ni limitaciones en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	5
COMISIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	3
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,42%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 39 del Reglamento del Consejo establece, en su apartado 3, que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas anuales, de manera tal que no haya lugar a reservas o salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas o salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Por su parte, el artículo 9.1 (d) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control establece que la Comisión velará para que el Consejo de Administración pueda presentar los estados financieros a la Junta General de Accionistas sin limitaciones o salvedades y que, en el caso excepcional de que los haya, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y los auditores externos explicarán claramente a los accionistas el contenido y alcance de las referidas limitaciones o salvedades. Asimismo, el artículo 9.6 (e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control establece que la Comisión se reunirá periódicamente con el auditor externo (lo que incluye una vez en la fase de planificación antes de la auditoría y una vez después de la auditoría en la fase de generación de informes) y, como mínimo una vez al año, sin que miembros del equipo directivo de la Sociedad estén presentes, para debatir el cometido del auditor y los asuntos derivados de la auditoría.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA SILVIA LÓPEZ JIMÉNEZ	SILVIA LÓPEZ JIMÉNEZ

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La compañía tiene establecidos para todos sus proveedores relevantes procedimientos de homologación, selección y evaluación que contribuyen y fortalecen la transparencia en los procesos de licitación. Dentro de los servicios que se consideran en el presente apartado, la compañía contrata los servicios de auditoría externa que al igual que el resto son aplicables los procedimientos mencionados en el párrafo anterior. Adicionalmente, con el objetivo de preservar la independencia de los auditores externos la compañía tiene establecidas y aprobadas por el Comisión de Auditoría y Control:

- Política de empleo para antiguos auditores.
- Política de prestación de servicios distintos de auditoría por el auditor externo.
- Informe anual de auditoría interna sobre la independencia del auditor externo.
- Manifestación / Informe anual de independencia facilitado por el auditor externo.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	379.200	379.200
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	79,13%	79,13%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique

el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que todos los consejeros, así como las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presentan en el desempeño del cargo y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración en los supuestos tasados y acreditados que se establezcan en el Reglamento.

La decisión de contratar a asesores externos con cargo a la Sociedad ha de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 16 que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de setenta y dos horas al día de la reunión, debe acompañarse la información relevante debidamente preparada y resumida. En la práctica, tanto la convocatoria como el envío de la documentación se realizan con una antelación de 6-7 días a través de una herramienta de acceso exclusivo a los consejeros que garantiza la seguridad de la información.

El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 23 que los consejeros podrán solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo de Administración y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación.

La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.

El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.

El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 21.2 (iv) que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad.

En esos casos, el consejero deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo y también se hará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entran en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La mayor parte de los contratos de financiación suscritos por la sociedad con entidades financieras establece la necesidad de consentimiento previo del acreedor al cambio de control de la sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados no contienen cláusulas de garantía o blindaje. Las indemnizaciones a pagar en caso de despido improcedente son las establecidas en la legislación vigente.

En los casos que en un futuro se pudieran plantear, hecho que, en el momento actual, la compañía no contempla, estos acuerdos deberán ser revisados por la comisión de nombramientos y retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ PEPA	VOCAL	Dominical
DON ALFONSO RODÉS VILÀ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Procedimiento y reglas de organización y funcionamiento:

El artículo 43 de los Estatutos Sociales establece lo siguiente:

1. El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación señalado en el apartado 5 de este artículo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, debiendo ser consejeros no ejecutivos. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán consejeros independientes.
2. El Consejo de Administración designará, asimismo, a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de dicha Comisión. Además, el Consejo de Administración podrá designar a un Vicepresidente si así lo estima conveniente, siendo de aplicación al nombramiento del Vicepresidente lo establecido en relación con el nombramiento del Presidente.
3. El cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recaerá sobre la persona designada por el Consejo de Administración, pudiendo ser un Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cuyo caso no será necesario que sea un miembro del Consejo de Administración. El Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá ser distinto del Secretario del Consejo de Administración.
4. Los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como consejeros de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa. La renovación, reelección y cese de los consejeros que integren la Comisión se regirá por lo acordado por el Consejo de Administración.
5. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá, con independencia, las siguientes funciones básicas:
 - (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
 - (ii) Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - (iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.
 - (iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
 - (v) Informar las propuestas de nombramiento y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.

(vi) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(vii) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones como personal directivo bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, comprobando y velando por su observancia.

6. El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regirá conforme a las normas que determine el Consejo de Administración en su correspondiente Reglamento.

Por su parte, el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece, adicionalmente, lo siguiente:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario cada tres meses o, al menos, cuatro veces por año. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos.

La Comisión deberá levantar acta de sus reuniones, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y del personal directivo.

Actuaciones más importantes de la Comisión durante el ejercicio:

- (i) Selección y propuesta al Consejo de candidatos para consejeros independientes
- (ii) Aprobación directa o para remisión al Consejo de las siguientes políticas y procedimientos:
 - a. Política de remuneración de altos directivos
 - b. Política de remuneración de empleados

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANNA M. BIRULÉS BERTRAN	PRESIDENTE	Independiente
DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ	VOCAL	Independiente
DON FELIPE MORENÉS BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Procedimiento y reglas de organización y funcionamiento:

El art.42 de los Estatutos Sociales establece:

1. El Consejo constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control (CAC), órgano de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación señalado en el apartado 5 de este artículo. La CAC se compondrá de un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, designados por el propio Consejo de Administración, debiendo ser consejeros no ejecutivos. La mayoría de los miembros de la CAC serán independientes y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad o auditoría o en ambas.

2. El Consejo designará, a su Presidente entre los consejeros independientes que formen parte de dicha CAC. Además, el Consejo de Administración podrá designar a un Vicepresidente.

3. El cargo de Secretario de la CAC recaerá sobre la persona designada por el Consejo, pudiendo ser un Secretario no miembro de la CAC.

4. La renovación, reelección y cese de los consejeros que integren la CAC se regirá por lo acordado en el Consejo. El cargo de Presidente se ejercerá por un período máximo de 4 años, al término del cual no podrá ser reelegido como tal hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la CAC.

5. La CAC ejercerá las siguientes funciones:

- (i) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia y sobre el resultado de la auditoría.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la Información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- (iv) Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas.
- (v) Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.
- (vi) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.
- (vii) Emitir anualmente, con carácter previo al Informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión de si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- (viii) Informar, con carácter previo, al Consejo sobre todas las materias previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- (ix) En relación al auditor externo: (i) velar que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, (ii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor (iii) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes.
- (x) Convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.
- (xi) Cualesquiera otras que le atribuya el Consejo en su Reglamento.

6. La CAC se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que la convoque su Presidente. Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la CAC, adoptándose sus acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente no tendrá voto de calidad.

El art. 14 del Reglamento del Consejo establece, adicionalmente, lo siguiente:

- (i) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.
- (ii) Informar sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje.
- (iii) Supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que se adviertan en el seno de la empresa de potencial trascendencia.

La CAC elaborará un informe anual sobre su funcionamiento.

La Sociedad dispondrá de un departamento de auditoría interna que, bajo la supervisión de la CAC, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La función de auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente no ejecutivo del Consejo o de la CAC.

Actuaciones más importantes de la CAC durante el ejercicio:

- (i) Definición de nueva estructura en los órganos de administración y poderes como consecuencia de la salida a Bolsa
- (ii) Reelección de Deloitte como auditor de la sociedad
- (iii) Aprobación directa o para remisión al Consejo de las siguientes políticas y procedimientos:
 - a. Política de autocartera.
 - b. Política de dividendos.
 - c. Política de inversiones y financiación.
 - d. Política de riesgos fiscales.
 - e. Política de selección de Consejeros.
 - f. Política de gastos reembolsables a los Consejeros.
 - g. Normas de funcionamiento del foro de accionistas.
 - h. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Fiscales.
 - i. Política de empleo para ex-empleados del auditor.
 - j. Política de servicios a prestar por el auditor distintos de la auditoría.
 - k. Reglamento de la función de cumplimiento.
 - l. Calendario de actividades de la función de cumplimiento.
- (iv) Revisión de las actuaciones realizadas y los modelos implantados de seguimiento y control en materia de conflictos de interés, operaciones vinculadas, prevención del blanqueo de capitales, protección de datos, etc.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA ANNA M. BIRULÉS BERTRAN
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ PEPA	PRESIDENTE	Dominical
DON JUAN VELAYOS LLUIS	VOCAL	Ejecutivo
DON RICARDO MARTÍ FLUXÁ	VOCAL	Independiente
DON FELIPE MORENÉS BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA	VOCAL	Dominical
DON ALBERTO PRIETO RUIZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00%
% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Procedimiento y reglas de organización y funcionamiento:

El Reglamento Interno de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias (CII) establece, entre otras cuestiones, lo siguiente:

1. La CII estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros. Los miembros de la Comisión serán nombrados por el consejo de administración de la Sociedad a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previa consulta del Presidente de la CII.
2. La mayoría de los miembros de la CII serán consejeros no ejecutivos. Todos los miembros de la CII deberán tener una amplia, reciente y adecuada experiencia profesional técnica y financiera en el sector inmobiliario y en inversiones financieras, ya sea en inversiones en valores o en inversiones en activos inmobiliarios.
3. Únicamente los integrantes de la CII tendrán derecho a asistir a las reuniones de la Comisión. No obstante, otros consejeros y empleados, así como otras personas físicas y asesoras externas, pueden ser invitados a asistir a las reuniones de la Comisión de forma habitual, pudiéndose, asimismo, invitar a otras personas no pertenecientes a la Comisión a asistir a la totalidad o una parte de una reunión siempre que se considere necesario y oportuno. Únicamente los miembros de la CII tendrán derecho a votar los acuerdos de la Comisión, mientras que los demás asistentes únicamente tendrán derecho de voz.
4. Los miembros de la CII serán nombrados por un máximo de tres años, prorrogable por un máximo de otros dos periodos de tres años, siempre y cuando los miembros de la Comisión continúen siendo miembros del Consejo.
5. El Consejo será el encargado de nombrar al Presidente de la Comisión. En ausencia del Presidente de la CII y/o de quien haya sido nombrado para sustituirle, los restantes miembros de la Comisión presentes en la reunión deberán elegir a uno de ellos para que presida la reunión.
6. El cargo de Secretario de la CII lo desempeñará la persona que a tal efecto designe el Consejo de Administración.
7. Los acuerdos se aprobarán por mayoría simple. Todos los miembros de la CII que asistan a las reuniones de ésta deberán votar todos los asuntos del orden del día salvo que existiera un conflicto de intereses, en cuyo caso el miembro de la Comisión afectado por dicho conflicto abandonará la reunión y no participará en las deliberaciones ni votará ninguno de los asuntos en los que pudiera tener un conflicto de intereses.
8. Todos los informes que elabore la CII y que presente al Consejo para su consideración previa a la aprobación de un acuerdo por el Consejo deberán hacer mención expresa al cumplimiento de la legislación vigente por cuantas propuestas formule la Comisión.
9. La CII deberá reunirse al menos 4 veces al año, así como siempre que resulte necesario. No obstante, la Comisión se reunirá siempre que lo solicite cualquiera de sus miembros o cuando sea convocada válidamente por el Presidente de la Comisión.
10. El Presidente debe convocar una reunión de la CII siempre que el Consejo o su Presidente solicite la elaboración de un informe o la aprobación de una propuesta y, en todo caso, siempre que resulte oportuno para el correcto desempeño de sus funciones.
11. Las sesiones de la CII deberán ser convocadas por el secretario de la Comisión a petición de cualquiera de sus miembros, o a petición del Presidente del Consejo.
12. La convocatoria de cada reunión deberá ser remitida a cada uno de los miembros de la CII, a todas las demás personas que deban asistir a ella y a todos los demás consejeros no ejecutivos como máximo tres (3) días hábiles antes de la fecha de la reunión.
14. La CII puede celebrar sus sesiones por teleconferencia o videoconferencia, o por otros medios de comunicación similares.

15. La Comisión deberá desempeñar las funciones siguientes para la Sociedad y sus principales empresas filiales:

- (i) Definir las políticas y estrategias generales de inversión, los objetivos de inversión, las normas y limitaciones aplicables a la adquisición y disposición de activos inmobiliarios y todas las demás políticas de inversión.
- (ii) Revisar las citadas estrategias y objetivos como mínimo anualmente, y adoptar y aprobar sus modificaciones.
- (iii) Evaluar y tomar la decisión última, ya sea afirmativa o negativa, sobre la posible adquisición de activos inmobiliarios, las posibles promociones inmobiliarias y la financiación de las adquisiciones y/o promociones Inmobiliarias que efectúe la Sociedad.
- (iv) Elaborar y presentar al Consejo los informes pertinentes sobre todas las cuestiones analizadas por la Comisión, en especial en aquellos asuntos en los que la legislación vigente obligue a obtener un acuerdo del Consejo.
- (v) Analizar y observar los resultados del rendimiento de la inversión de la sociedad en relación con las estrategias de inversión, objetivos, políticas, normas y limitaciones que hayan sido aprobadas por la Comisión.
- (vi) Aprobar los métodos de valoración que debe seguir la Sociedad para la adquisición o disposición de carteras o activos inmobiliarios; y
- (vii) Cualquier otra que pudiera circunscribirse al ámbito de funciones encomendadas a la Comisión.

16. La Comisión deberá informar al Consejo de toda adquisición, inversión o disposición de suelo para promoción inmobiliaria con anterioridad a la aprobación, en su caso, del Consejo, siempre que el importe de la operación sea superior a 10.000.000 euros.

17. La Comisión deberá elaborar un informe de su actividad que detalle las inversiones y las desinversiones efectuadas, así como un breve resumen de las operaciones realizadas y las conclusiones de los Informes de la Comisión en relación con cada una de ellas.

Actuaciones más importantes de la Comisión durante el ejercicio:

- (i) Aprobación de la compra de todos los suelos adquiridos por la Sociedad.
- (ii) Aprobación del lanzamiento de todas las promociones lanzadas por la Sociedad y de la financiación capex asociada.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Cada una de las tres Comisiones del Consejo tiene su propio Reglamento. Todos ellos son accesibles en la página web de la Sociedad (www.neinorhomes.com), apartado Accionistas e Inversores, subapartado Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Los actuales Reglamentos fueron aprobados el 8 de marzo de 2017, con anterioridad a la salida a Bolsa de la Compañía, sin que hayan sido modificados desde esa fecha.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
<p>El procedimiento seguido por la compañía para informar la aprobación de operaciones vinculadas se encuentra recogido dentro de la política de Conflictos de Interés & Partes vinculadas aprobado por el Consejo de Administración y publicado en la web de la compañía. En el mismo se detallan los siguientes aspectos:</p> <p>1º) Cuando las Partes Responsables de la Compañía estén al tanto de una posible Operación con Partes Vinculadas, deberán informar a la Secretaría General del Consejo de Administración de la Compañía y a la Directora de Cumplimiento tan pronto como se den cuenta de la operación.</p> <p>Si tras la revisión, se considera que es una Operación de Partes Vinculadas, la Parte Responsable deberá preparar un informe escrito por escrito dirigido a la Secretaría General del Consejo de Administración de la Compañía y a la Directora de Cumplimiento para justificar que la operación se realiza en circunstancias de mercado y respeta el principio de igualdad de trato entre los accionistas.</p> <p>2º) Las operaciones que, a juicio de la Directora Legal y la Directora de Cumplimiento, puedan resultar en un conflicto de intereses, serán reportadas al Presidente del Comité de Nombramiento y Retribuciones (el "Comité") para su análisis en la próxima reunión del Comité. El Informe formará parte de los documentos presentados al Comité para su discusión. Todas las operaciones sin un Informe adjunto sólo se presentarán al Comité en circunstancias excepcionales y la razón para presentar tal operación se entregará a la Secretaría General del Consejo de Administración, que lo remitirá al Comité para su evaluación.</p> <p>3º) El Comité evaluará la operación y si procede podrá solicitar informes de expertos independientes. Cuando una operación pueda afectar a la igualdad de trato de los accionistas, se hará referencia al párrafo 4.1.4. de la política</p> <p>4º) Una vez recibida la aprobación del Comité, la operación se presentará al Consejo de Administración para su revisión y aprobación. Si el consejo tiene un conflicto de intereses relacionado con la operación, debe retrase del proceso de toma de decisiones. La aprobación de operaciones podrá ser delegada a un Comité Ejecutivo en casos urgentes y la misma será ratificada posteriormente por el Consejo de Administración.</p> <p>La Dirección de Cumplimiento de la Compañía llevará a cabo, al menos trimestralmente, (i) una revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Norma y (ii) la confirmación de que las operaciones han sido ejecutadas bajo los términos aprobados. Se proporcionará un informe en relación con la revisión al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.</p> <p>La Comisión de Auditoría y Control puede solicitar aclaraciones sobre una determinada operación y/o solicitar documentación adicional para evaluar si la operación se ha realizado de acuerdo con los términos aprobados.</p>

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
LONE STAR CAPITAL INVESTMENTS, S.A.R.L.	NEINOR HOMES, S.A.	Societaria	Otras	3.071

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

5.251 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés se encuentran recogidos en la política de conflictos de interés y partes vinculadas aprobada por el Consejo y publicada en la página web de la compañía.

Adicionalmente a la política y a lo que se estipula en la misma, la compañía tiene implantada una estructura de control interno respecto a esta materia, que se sustenta con los siguientes componentes que aportan un aseguramiento razonable a los órganos de control de la compañía:

- Canal de comunicación establecido de reporte de operaciones vinculadas o de aquellas que puedan generar conflicto de interés.
- Registro de las operaciones y análisis de las mismas.
- Carta de cumplimiento, aceptación y notificación o comunicación a consejeros, alta dirección y otros directivos que por el desempeño de su cargo se ha considerado, sobre las operaciones o conflictos de interés en los que hayan podido incurrir.
- Revisiones y análisis periódicos desde Auditoría Interna de operaciones vinculadas.
- Informe de operaciones vinculadas y conflictos de interés comunicadas y analizadas por parte de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Control.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Neinor Homes ha definido un Sistema Integrado de Control (SIC), que se ha trasladado a toda la organización, en el que los riesgos están asociados a objetivos estratégicos, procesos y a actividades de control y en el que se incorporan también los responsables de la ejecución y supervisión de dichos controles, así como las evidencias que sustentan el sistema.

El seguimiento continuo de este modelo permite atender a la operativa y contingencias diarias, así como facilitar la gestión de todos los ámbitos de riesgo que puedan afectar a la consecución de los objetivos de la compañía (e): riesgos de negocio, financieros, fiscales, regulatorios, etc.). En definitiva, el modelo de Neinor Homes integra todos los entornos de cumplimiento normativo, con toda la estructura de control y riesgos de negocio de manera homogénea, para obtener una visión transversal, lo que fomenta las sinergias y elimina duplicidades.

Los principales inputs del SIC son los siguientes:

- Riesgos y controles de cumplimiento: engloba el control interno de la información financiera, blanqueo de capitales, protección de datos, prevención de la responsabilidad penal, conflictos de interés, fraude y corrupción, etc.
- Riesgos y controles corporativos: abarca factores externos, entorno competitivo, ciberseguridad, personas, etc.
- Riesgos y controles de negocio (cadena de valor): Incluye la adquisición de suelo, producto, contratación, gestión comercial y ventas, entre otros.

Por otra parte, la metodología de Gestión de Riesgos utilizada por Neinor Homes está basada en "Enterprise Risk Management" (también conocido como COSO II), que permite la aportación de valor añadido mediante la identificación, gestión y monitorización de la gestión del riesgo de negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Tal y como se establece en el artículo 5.6 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las competencias de este órgano se encuentra la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo delega en la Comisión de Auditoría y Control (CAC) estas funciones, por lo que, según se detalla en el artículo 9.7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, la CAC en materia de gestión de riesgos es la encargada de:

- Identificar y evaluar los diferentes tipos de riesgo (operacional, tecnológico, financiero, jurídico, social, medioambiental, político, fiscal, reputacional, etc.) a los que la Sociedad está expuesta incluyendo, entre los riesgos financieros o económicos, el pasivo contingente y otros riesgos extracontables de la Sociedad.
- Identificar los niveles de riesgo que la Sociedad considere aceptables.
- Identificar las medidas establecidas para reducir el impacto de los riesgos identificados, si llegasen a ocurrir.
- Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar dichos riesgos, incluido el pasivo contingente y los riesgos extracontables.

No obstante, en Neinor Homes la responsabilidad inicial de supervisión del Sistema Integrado de Control y Gestión de Riesgos recae en cada área de negocio involucrada, siendo adicional la revisión periódica por parte de la Dirección de Compliance y de la Dirección de Auditoría Interna como segunda y tercera líneas de defensa respectivamente, y la validación última de la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Neinor Homes ha clasificado los diversos riesgos a los que está expuesta en 6 categorías globales:

- Factores externos: relacionados con el sector inmobiliario y la ciclicidad del negocio.
- Entorno competitivo: asociados a la competitividad de los diversos agentes involucrados en el sector inmobiliario.
- Modelo operativo: que engloban el funcionamiento de los procesos internos y externos, así como la estructura de negocio.
- Compromiso con terceros: relativos al cumplimiento de las expectativas acordadas con el cliente y/o el accionista, así como las relaciones con terceros (proveedores como constructoras y comercializadoras).
- Gobierno y cumplimiento: que abarcan la adecuación a la normativa y la regulación aplicable, las actuaciones y conductas éticas, etc.
- Personas: que afectan a la formación y a los mecanismos de retención / atracción de talento, principalmente.

Dado que el Sistema Integrado de Control (SIC) implantado es una herramienta dinámica, que pretende proporcionar información actualizada y continua de los posibles riesgos a los que se enfrenta la compañía; Neinor Homes recopila periódicamente de las diversas fuentes de detección de riesgos definidas, los sucesos / eventos que podrían convertirse en un riesgo, con el fin de facilitar su análisis y seguimiento continuo y tomar medidas para su remediación, así como si procede la incorporación de un control, o el análisis sobre la eficacia y eficiencia de uno ya existente dentro del SIC.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los niveles de tolerancia al riesgo se definen en la escala de valoración de riesgos utilizada por Neinor Homes para evaluar los potenciales riesgos a los que está expuesta, clasificando aquellos que la compañía está dispuesta asumir o rechazar y ubicar dichos riesgos en el Mapa de Riesgos.

En las escalas de valoración se considera tanto el impacto económico como el reputacional que puede conllevar la materialización del riesgo que se está evaluando.

Adicionalmente, en la valoración final del riesgo dentro de las escalas de valoración, se considera la probabilidad de que se materialice, considerando tanto los datos históricos ya pasados como las estimaciones futuras.

Los riesgos son valorados a nivel inherente y a nivel residual, esto es, tras la aplicación de las medidas de control establecidas en cada caso, por lo que, de esta forma, se consigue priorizar la totalidad de sucesos de riesgo.

En la clasificación final de los riesgos se incorporan elementos cualitativos como aquellos que podrían afectar a la consecución de los objetivos estratégicos de la compañía o interferir en la misión, visión y valores establecidos por la misma.

En el análisis que se realiza, se contrasta tanto la opinión de terceras partes externas interesadas en la compañía, como de fuentes internas.

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano encargado de revisar estas variables anualmente para proceder a su actualización y aprobación.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 se han materializado algunos riesgos inherentes al negocio inmobiliario de Neinor Homes, si bien no han tenido un impacto material en el desarrollo y funcionamiento de la compañía.

En concreto, la situación de incertidumbre política actual de Cataluña ha afectado al ritmo de ventas en esta geografía, si bien su impacto no repercute de modo relevante a la rentabilidad global de Neinor Homes, dado el importante número de unidades pre vendidas en dicha región y a la diversificación territorial de la compañía.

Por otra parte, durante el ejercicio 2017 (1 de junio de 2017) se han iniciado actuaciones inspectoras de comprobación e investigación respecto de las sociedades del grupo NEINOR SUR (Impuesto sobre el Valor Añadido 2014-2015; Impuesto sobre Sociedades 2012-2015) y NEINOR PENÍNSULA (Impuesto sobre el Valor Añadido 2015-2016; Impuesto sobre Sociedades 2015). Dichas actuaciones continúan en curso, sin que hasta la fecha se haya detectado ningún pasivo contingente que pueda suponer un riesgo para las compañías.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Durante el proceso de actualización del Mapa de Riesgos Corporativos de la compañía, se han definido no sólo los riesgos y sucesos de riesgo que afectan a los objetivos de negocio y de cumplimiento normativo de Neinor Homes, sino también las actividades de control que permiten mitigar dichos eventos.

Para cada uno de los controles establecidos, se han identificado a los responsables de su ejecución y supervisión y se ha determinado la evidencia que soporta y justifica su correcta realización.

En este sentido, tanto la Dirección de Cumplimiento como la Dirección de Auditoría Interna, entre las funciones de sus Planes Anuales de actividades, tienen establecidas la revisión periódica de dichas actividades de control para garantizar su efectividad, y en caso de detectar debilidades de control, establecer recomendaciones y planes de acción a implantar.

La revisión periódica de las actividades de control es una parte fundamental de toda la estructura de control de la compañía que integra diferentes modelos de cumplimiento que se han implantado desde que se creó la compañía en mayo de 2015, como pueden ser el SCIIF, el de prevención de la responsabilidad penal, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de protección de datos, de operaciones vinculadas y conflictos de interés, de prevención de fraude y corrupción...

Con el objetivo de integrar todos los modelos de cumplimiento de manera eficaz y eficiente, todos ellos han seguido el mismo proceso de implantación homogéneo y estandarizado, cuyos pasos han sido, el análisis de expectativas y apetito de riesgo externo e interno, análisis de políticas y normativa aplicable nacional e internacional de mejores prácticas, análisis de riesgos, creación de política, análisis de estructura de control interno presente, implantación y diseño en su caso, de controles / protocolos adicionales de mejora, identificación del modelo de Gobierno (ejecución / supervisión / reporting), formación y traslado a la organización.

Adicionalmente, a la Comisión de Auditoría y Control se le reporta con carácter periódico para su supervisión, la evolución de la gestión de riesgos realizada por la compañía, el estado de los riesgos críticos y el seguimiento y grado de avance de los planes de respuesta acordados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración, se establecen las facultades del Consejo de Administración, y en concreto, la xii hace referencia a "la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)".

La implantación de este SCIIF recae en las propias áreas de negocio definidas en Neinor Homes, ya que son las encargadas de poner en práctica los mecanismos y actividades de control para asegurar la fiabilidad de la información financiera de la compañía.

Para velar por el adecuado desarrollo y ejecución del sistema, el Consejo se apoya en la Comisión de Auditoría y Control (CAC), que se encargará, según se indica en el artículo 9.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, de las siguientes actividades:

- Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles financieros internos y los sistemas de control interno y de gestión del riesgo, incluida la supervisión de los Sistemas de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF), de manera que los principales riesgos puedan ser identificados, gestionados, valorados y comunicados adecuadamente.
- Garantizar que esos sistemas reduzcan convenientemente los riesgos, dentro del contexto de la política que, en su caso, el Consejo de Administración haya establecido.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Neinor Homes tiene entre sus competencias la de definir la estructura de la compañía, por lo que es el máximo responsable de establecer las responsabilidades en el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera, quedando adecuadamente comunicadas las funciones a cada una de las áreas involucradas. Principalmente, la DGF (Dirección General Financiera) es el área encargada de la preparación de la información financiera, si bien todas las áreas de la compañía tienen que favorecer la transparencia y la veracidad de la información manejada y suministrada al mercado.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código Ético de Neinor Homes tiene por objeto establecer un catálogo de principios éticos, valores y normas de conducta que deben guiar de forma eficaz la actuación de todas las sociedades y personas que forman parte de la compañía. Este documento es remitido a todos los empleados de manera anual, incluidas las nuevas incorporaciones, para su conocimiento y remisión firmado de su aceptación.

Adicionalmente existe formación anual a toda la compañía en materia de ética y cumplimiento.

En concreto, en el anexo 4 de dicho Código se detalla que para asegurar que la información muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía, "es preciso que las personas sujetas con responsabilidad en la incorporación de datos en los distintos tipos de registros, físicos o lógicos, tratados por la compañía en el proceso de elaboración de su información financiera, garanticen su fiabilidad, integridad, exactitud y actualización".

Tanto el Código Ético, como el Código de Conducta de terceros y muchas de las Políticas y Manuales de Cumplimiento y buenas prácticas de la compañía que son de obligado cumplimiento para toda la plantilla, se encuentran publicadas en la página web de la compañía (Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo y Sostenibilidad / Códigos y Políticas). Los principios y valores de la compañía se recogen en el propio Código Ético y en el documento igualmente publicado de "Misión, Visión y Valores".

Adicionalmente, "la efectividad del SCIIF en su conjunto es objeto de evaluación anual por la Dirección de Auditoría Interna".

Por otra parte, uno de los principios por los que se rige Neinor Homes, según se especifica en su Código Ético, es la transparencia, por lo que la compañía establece que "suministrará a las autoridades, a sus accionistas, a los mercados en los que opere y a sus clientes, información veraz y transparente en materia financiera y contable de conformidad con la legislación vigente".

El órgano encargado de analizar incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras y sanciones es la Comisión de Seguimiento y Control de la compañía, formada por los Directores de las áreas Legal, Recursos Humanos, Compliance y Auditoría Interna.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Neinor Homes ha establecido un Canal Ético que permite comunicar (vía correo postal o electrónico) las conductas irregulares o poco apropiadas relacionadas con la contabilidad, el control, los riesgos y la información financiera, así como otros aspectos que se consideren relevantes relacionados con la integridad, conducta y transparencia de las operaciones en el funcionamiento interno y externo.

Neinor Homes tiene publicado en su página web el Procedimiento de Gestión de Denuncias donde se regula el funcionamiento de dicho Canal Ético.

Sólo se aceptan formalmente comunicaciones con identificación del denunciante, si bien se garantiza la total confidencialidad y anonimato de la persona que facilita la información y el sistema permite la comunicación aún sin identificación de la persona. Dichas comunicaciones son recibidas por la Dirección de Compliance y la Dirección de Auditoría Interna, y tras su análisis previo, se elevan a la Comisión de Seguimiento y Control para su resolución. Adicionalmente al Canal Ético de difusión externa e interna, la compañía ha implantado de manera interna un canal confidencial para la comunicación de ineficiencias, incumplimiento de protocolos, malas prácticas o conductas inapropiadas por parte de los empleados cuyo acceso está restringido al Director de Auditoría Interna y al Director de Calidad.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control recibe un reporte periódico de las denuncias e irregularidades reportadas a través de los canales detallados anteriormente, si bien en el caso de ponerse de manifiesto una situación de relevancia, la comunicación se efectúa de forma inmediata.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Auditoría Interna ha impartido un curso de formación en materia del SCIIF a aquellas áreas involucradas en la preparación y revisión de la información financiera.

La Dirección de Auditoría Interna junto con el Auditor externo han impartido un curso al departamento de contabilidad sobre las obligaciones como sociedad cotizada en materia de información financiera a trasladar al mercado y Buen Gobierno Corporativo.

Adicionalmente de manera periódica el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera recibe formación y actualización periódica en normas contables, control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

Los temas tratados relacionados con estas materias de formación durante el transcurso del ejercicio 2017 han sido:

- Actualización y cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Nuevo Informe de Auditoría.
- Componentes y principios de Gestión de Riesgos empresariales COSO 2017
- Aspectos clave de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público.
- Novedades del nuevo reglamento de protección de datos.

Los grupos destinatarios de dicha formación pertenecen a las áreas de contabilidad (perímetro y servicing), control de gestión y legal.

Adicionalmente, toda la plantilla de la compañía ha recibido durante el 2017 formación relativa a ciberseguridad, uso del ERP de la compañía, control de seguridad de la información, ética, prevención de blanqueo de capitales y protección de datos.

Los protocolos de formación en materia de cumplimiento, control interno y gestión de riesgos, contemplan la realización de evaluaciones sobre el contenido del curso, sobre la calidad del mismo y de su formador así como una evaluación de los conocimientos adquiridos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Neinor Homes cuenta con un procedimiento para el cálculo del alcance de los procesos a incorporar en el SCIIF y la identificación de ciclos de negocio relevantes.

Adicionalmente, ha definido una matriz de controles que se asocian a potenciales riesgos y procesos contables o administrativos en cada proceso que se ha incorporado al SCIIF. Para cada control se han establecido los responsables de ejecución y supervisión, las políticas / procedimientos asociados existentes y la evidencia de auditoría requerida.

La compañía tiene establecida una metodología en la gestión de riesgos que se replica en el proceso de diseño e implantación de cualquier estructura de control interno y cumplimiento normativo, en la que podemos destacar:

- La consideración de información interna y externa para la identificación de riesgos.
 - La consideración de escalas de valoración para la evaluación de riesgos.
 - Desarrollo de entrevistas y talleres de trabajo para la priorización de los riesgos.
 - La consideración del impacto económico y reputacional para la categorización de riesgos.
 - La consideración de la probabilidad pasada, presente y futura en el análisis de materialización de riesgos.
- Todos los entornos de cumplimiento de la compañía, como es el caso del SCIIF, se encuentran incorporados en un sistema integrado de control interno y gestión continuada de riesgos. Las principales características de este modelo son:
- Identificación por cada suceso de riesgo, del riesgo corporativo / estratégico asociado, los objetivos estratégicos, procedimientos, controles y evidencias asociadas e integradas en un cuadro de control que evita duplicidades entre los controles y riesgos definidos por cada entorno de cumplimiento normativo u operacional.
 - Implantación de procesos y protocolos que permiten la identificación continua de los riesgos que se materializan y su consideración en el rediseño o mejora del modelo de control interno, así como la consideración de las acciones correctivas correspondientes.
 - Monitorización y reporte continuo del funcionamiento del modelo y de los riesgos materializados a la comisión de auditoría y control de la compañía.

Dentro del apartado E se detalla en mayor profundidad los Sistemas de Control y Gestión de riesgos de la compañía.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso definido en Neinor Homes cubre la totalidad de objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
 - Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
 - Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
 - Presentación y divulgación: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información de acuerdo con la normativa aplicable.
 - Derechos y obligaciones: la información refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Dichos objetivos son revisados y actualizados cuando se producen cambios significativos en la operativa de la compañía con impacto en la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La identificación del perímetro de consolidación con el detalle de las participaciones societarias así como las operaciones corporativas realizadas que afecten al capital social o reservas, se traslada trimestralmente por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección General Financiera (DGF).

De esta forma, la compañía cuenta con la situación patrimonial actualizada y desde la DGF se procede a integrar en los estados financieros las nuevas sociedades y se contabilizan dichas operaciones adecuadamente.

Dentro del perímetro de consolidación del Grupo Neinor Homes no existen estructuras societarias complejas que pudieran dar lugar a interpretaciones o juicios de valor que pudieran afectar a la comprensión de los Estados Financieros. Cualquier transacción u operación corporativa que pudiera dar lugar y que afectara al perímetro de consolidación ha sido consultada con nuestros auditores externos para su correcta contabilización en las Cuentas Anuales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El SCIIF es uno de los componentes del Sistema Integrado de Control (SIC) de Neinor Homes. En este modelo, como ya se ha comentado en el apartado E.1, se consideran además los principales riesgos que afectan al cumplimiento normativo, tales como, riesgos de fraude y corrupción, blanqueo de capitales, protección de datos, etc.; así como los riesgos corporativos y los riesgos propios de la operativa y la actividad de la compañía (ej.: adquisición de suelo, producto, comercial, compras, entre otros).

Para ver el detalle de los riesgos que se integran a nivel corporativo, consultar el apartado E.3.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Como se ha comentado en el apartado F.1.1, el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control (CAC) es el órgano encargado de la supervisión del SCIIF, con el fin de garantizar que los principales riesgos puedan ser identificados, gestionados, valorados y comunicados adecuadamente. Para la realización de esta función, la CAC se apoya en la Dirección de Auditoría Interna de la compañía.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (Incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Tal y como se indica en el artículo 14.5.ii del Reglamento del Consejo de Administración, se delega en la CAC la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada con el fin de salvaguardar su integridad. Para ello, esta Comisión se apoya en la Dirección General Financiera y en la Dirección de Auditoría Interna.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera consiste inicialmente en una doble comprobación desde la subdirección y Dirección de Contabilidad, posteriormente se realiza una revisión desde el área de Control de Gestión de la compañía y finalmente se realiza una comprobación final desde la Dirección Financiera.

De manera mensual se trasladan los resultados financieros a la Comisión de Auditoría y Control.

De manera trimestral, previamente a la aprobación de la información financiera por parte del Consejo de Administración y su posterior publicación, la Comisión de Auditoría y Control revisa y autoriza la información financiera en reunión de la comisión, información que recibe con antelación suficiente para disponer de un margen razonable para su análisis.

La Dirección de Auditoría Interna revisa anualmente la eficacia y eficiencia del SCIIF y reporta sus resultados a la Comisión de Auditoría y Control.

La compañía a cierre del ejercicio cuenta con 212 procedimientos / políticas y manuales en el que el incumplimiento de los mismos podría tener un impacto directo o indirectamente en los estados financieros. La Dirección General Financiera es responsable de 23 de dichos procedimientos que cubren las principales funciones de dicha Dirección como son la contabilidad, el sistema de control de información financiera, avales, financiación, pagos y cobros, recepción de facturas, dividendos, conciliaciones bancarias o tesorería entre otros.

En lo que respecta al procedimiento de cierre contable, en Neinor Homes se ha establecido un calendario con los hitos y las fechas que se deben cumplir en cada cierre mensual. En este sentido, la Dirección de Contabilidad, de acuerdo a las fechas establecidas en dicho calendario y para evitar errores en la información contable, cierra los períodos contables secuencialmente por grupo de trabajo, no permitiendo el sistema de gestión que los usuarios incluidos en esos grupos de trabajo, contabilicen si el período contable ha sido cerrado para ellos. Adicionalmente, cada persona responsable de la contabilización, comprueba que se ha realizado correctamente el check-list de cierre.

Por otra parte, se cuenta con actividades de control individuales y específicas para la supervisión de los cálculos de las estimaciones y provisiones (ej.: provisiones por bonus y paga extra, por contingencias jurídicas, por contingencias fiscales, etc.). Esta información financiera obtenida de manera independiente por las diferentes áreas involucradas, es objeto de una mayor revisión, puesto que se valida por la Dirección de Control de Gestión antes de ser trasladada a la Dirección de Contabilidad y también se efectúa una verificación analítica por parte de la Dirección de Planificación Financiera Estratégica o la Dirección de Auditoría Interna.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Neinor Homes sustenta la mayoría de sus actividades de negocio en Sistemas de Información, siendo éstos un soporte básico para la operativa interna, la gestión de los servicios y el desarrollo comercial. La información manejada por los diferentes sistemas y aplicaciones, así como la infraestructura de comunicaciones, constituyen, junto a las personas, el activo principal para el normal desarrollo de las operaciones de negocio.

Con este fin se ha desarrollado la Política de Seguridad, que está constituida por la estructura organizativa, los recursos humanos y técnicos, los procesos, planes, procedimientos y protocolos relacionados con las medidas de prevención y respuesta frente a los riesgos de seguridad de naturaleza física, lógica y el cumplimiento de la regulación normativa, aplicable y del buen gobierno corporativo.

Los requisitos y objetivos de seguridad son determinados por el Comité de Seguridad de la Información en base a los criterios derivados de las políticas de Neinor Homes y las necesidades determinadas por los responsables de los activos de información y los responsables de los procesos de negocio, siendo su alcance todas las actividades relacionadas con la seguridad física, la seguridad de la Información, con especial enfoque en la seguridad lógica. Su aplicabilidad abarca la prestación de aquellas actividades y servicios que lo son directamente por la Seguridad de la propia Organización y también por terceros, siguiendo sus directrices e Instrucciones y lo hace desde un enfoque avanzado, completo e integral.

El objeto de esta Política es alcanzar una protección adecuada de los activos de Información de Neinor Homes, dentro del alcance definido para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, preservando los siguientes principios de la seguridad:

- Confidencialidad: garantizar que la Información sea accesible sólo para quien esté autorizado a tener acceso a la misma.
- Integridad: garantizar la exactitud y completitud de la Información y de los métodos de su procesamiento.
- Disponibilidad: garantizar que los usuarios autorizados tienen acceso cuando lo requieran a la información y sus activos asociados.

Estos principios básicos se deben preservar y asegurar en cualquiera de las formas que adopte la información, ya sea en formato electrónico, impreso, visual o hablado, e independientemente de que sea tratada en las dependencias de Neinor Homes o fuera de ellas.

En este sentido la compañía cuenta con altos niveles de seguridad en accesos, formación continua en materia de ciberseguridad, revisiones de la Información enviada, protocolos de uso de dispositivos móviles, copias de seguridad diaria de los servidores, restricción de accesos de dispositivos externos...

Neinor Homes cuenta con procesos de autorización de aprobación de facturas y pagos, que se encuentran parametrizados en la herramienta informática utilizada, lo que permite identificar las personas involucradas en cada Dirección e identificar la existencia de segregación de funciones.

En la fecha de la publicación del presente documento Neinor Homes se encuentra certificada por la ISO 27001 de Seguridad de la Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Neinor Homes cuenta con un procedimiento de selección, homologación y evaluación de proveedores / terceros (ej.: arquitectos, constructoras comercializadoras, asesores, entre otros) en el que se valora a dichas empresas externas de un modo objetivo, para seleccionar y contratar a aquellas que se consideren más idóneas para prestar sus servicios en cumplimiento con la legalidad y los procedimientos internos de la compañía (entre los que se encuentra el adecuado tratamiento de la información financiera y la no difusión de la misma sin autorización, entre otros).

Neinor Homes considera que el alcance de los procedimientos de control interno a terceros debe tener en cuenta tanto a proveedores que por su materialidad, proveedores estratégicos que por su impacto significativo en la información financiera y a nivel reputacional, proveedores que por uso de información confidencial o por la relevancia de sus servicios profesionales, como auditores externos, expertos independientes en la valoración de activos...los cuales siempre han de demostrar su experiencia, su independencia y reconocimiento en el mercado.

Los informes emitidos por experto independiente son revisados por personal de la compañía con experiencia y capacidad técnica en las materias tratadas.

Asimismo, la compañía cuenta con un Código de Conducta para terceros en el que se establecen los estándares éticos que deben cumplir los colaboradores significativos que presten algún tipo de servicio a Neinor Homes. Entre estos principios se encuentra el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales y evitar la comisión de delitos penales, fraude o corrupción. Este Código es aceptado y firmado por todos los terceros estratégicos para la compañía con los que se trabaje.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera (DGF) de Nelcor Homes establece los procesos y también las políticas y normas contables aplicables, y es asimismo responsable de la coordinación entre los distintos departamentos involucrados en la preparación de la información financiera. Por otra parte, el Área de Administración y Contabilidad, dependiente de la DGF, asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables.

En este sentido, Nelcor Homes cuenta con un Manual de Políticas Contables elaborado internamente en mayo de 2016 y contrastado por expertos independientes en materia de contabilidad, en el que se definen los criterios de clasificación y valoración para la preparación de los estados financieros.

El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de las actualizaciones contables y fiscales mediante una comunicación continua con sus asesores fiscales, su auditor externo y otras alertas y notificaciones recibidas de las principales firmas de auditoría y despachos profesionales.

La Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada la función de supervisión y revisión de las cuentas anuales de conformidad con la normativa en vigor cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En aquellas ocasiones que la aplicación de la normativa sea de cierta complejidad en su interpretación, la compañía solicita asesoramiento a su auditor externo y otros asesores u órgano regulador.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de preparación de información financiera se encuentra definido en Nelcor Homes e incorpora la descripción de las diferentes actividades que se realizan de forma estandarizada en el cierre de contabilidad y en la preparación de los estados financieros, así como los responsables asignados de su ejecución y revisión.

Asimismo, se dispone de una herramienta informática (ERP) común, en la que se trabaja con la información financiera de todas las sociedades, lo que facilita la posterior consolidación.

Adicionalmente, se utiliza un único Plan de Cuentas, el cual se encuentra implantado para la realización y gestión de la contabilidad de todas las sociedades.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Según se ha indicado en el apartado F.1.1, para velar por el adecuado desarrollo y ejecución del SCIIF, el Consejo de Administración de Nelcor Homes se apoya en la Comisión de Auditoría y Control (CAC) y ésta a su vez, delega estas funciones de monitorización en la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna es, por tanto, una función objetiva e independiente del resto de áreas, ya que depende directamente de la Comisión de Auditoría y Control e indirecta pero funcionalmente del Consejero Delegado.

Entre las funciones atribuidas se encuentra la supervisión del funcionamiento del SCIIF, debiendo evaluar la efectividad del sistema de control interno y asegurar de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la legalidad y las políticas y procedimientos internos. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se realizó la primera auditoría interna sobre el SCIIF. En la revisión del SCIIF se considera anualmente el diseño y eficacia de los controles, la integridad de las evidencias que soportan dichos controles. En base a estas revisiones durante el ejercicio 2017 se han procedido a implantar medidas de mejora en el modelo del SCIIF derivadas de las recomendaciones realizadas por la función de auditoría interna y otros expertos independientes.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Neinor Homes efectúa un reporting trimestral a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control en el que la Dirección de Auditoría Interna presenta el análisis y seguimiento del sistema implantado de control interno y de gestión de riesgos, así como los principales issues identificados y los planes de acción a implantar.

Por otra parte, se incluye en ese reporting el resultado de otras auditorías de cumplimiento normativo de carácter obligatorio efectuadas en colaboración con la Dirección de Compliance (ej.: protección de datos, blanqueo de capitales, etc.).

También los auditores externos comunican los estados financieros semestrales y anuales, así como las debilidades detectadas durante su auditoría.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Compliance y el auditor externo mantienen reuniones periódicas con la CAC sin presencia de la Alta Dirección, para informar del funcionamiento de los sistemas de control.

Para tratar las debilidades o incumplimientos relacionados con temas éticos o de fraude se cuenta con una Comisión de Seguimiento y Control, que se reúne periódicamente y al menos cuatro veces al año.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017 elaborada por la Dirección del Grupo. Adjuntamos anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo el Informe del auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Neinor Homes, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Desde el año 2018 la estrategia del auditor externo para enfocar la auditoría está basada en confianza en controles, por lo que se recaba información dirigida a conocer cómo la entidad está cubriendo los riesgos de errores para cada uno de los ciclos de negocio significativos (ej.: compras, ventas, existencias, etc.).

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado en cuanto a la publicación de los siguientes informes ya realizados por la compañía:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- c) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

En cuanto a los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones, la compañía procederá a la realización de los mismos una vez haya transcurrido un año natural de funcionamiento de dichas comisiones desde fecha inicial de cotización de la compañía, de cara a poder disponer de una mayor visibilidad del funcionamiento de las mismas y del desempeño de los nuevos consejeros.

Estos informes una vez aprobados por dichas comisiones y por el Consejo de Administración se procederán a publicar en la página web de la compañía y servirán de referencia para la evaluación del funcionamiento de dichas comisiones. Ver apartado C. 1. 20 bis

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

A fecha de 31 de diciembre de 2017, la sociedad no ha celebrado ninguna Junta General de Accionistas al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017. La compañía celebrará su primera Junta General de Accionistas en el primer semestre de 2018, donde tiene intención de dar cumplimiento al presente apartado.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

Con la colocación acelerada de acciones que hizo Neinor Holdings, S.L. el 14 de septiembre de 2017 (ver apartado C.1.9), dicha compañía redujo su participación en la Sociedad del 39,5% al 12,9%. El 31 de octubre de 2017 cesó un consejero dominical, Dominique Cressot, manteniendo Neinor Holdings, S.L. dos consejeros dominicales en el Consejo, Juan José Pepa y Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola). En consecuencia, desde la colocación acelerada hasta el 31 de diciembre de 2017 el porcentaje de consejeros representantes de Neinor Holdings, S.L. ha sido ligeramente superior a la proporción existente entre el capital social propiedad de Neinor Holdings, S.L. y el resto del capital. Dicha situación ha sido corregida posteriormente, con motivo de (i) la desvinculación de Juan José Pepa y Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola de Lone Star (propietario de Neinor Holdings, S.L.), (ii) la segunda colocación acelerada de acciones realizada por Neinor Holdings, S.L. el 10 de enero de 2018, fecha en la que dicha sociedad redujo su participación en la Compañía del 12,9% al 0,4% y (iii) la revisión de la categoría de los Consejeros Juan José Pepa y Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola acordada por el Consejo el 22 de enero de 2018, pasando a ser calificados como consejeros externos. Como consecuencia de lo anterior, a fecha de emisión del presente Informe no existe ningún consejero dominical en el Consejo, por lo que la Sociedad cumple con esta recomendación.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto

hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Hasta el momento la sociedad no ha realizado ninguna evaluación del funcionamiento del consejo, al no ser sociedad cotizada hasta marzo de 2017, por lo que a fecha de cierre del ejercicio 2017 no ha transcurrido un año natural. La compañía siguiendo las recomendaciones de la guía técnica 3/2017 de la CNMV, tiene previsto realizar de manera interna y autónoma una evaluación del funcionamiento de la comisión con carácter anual y una evaluación externa cada tres años siguiendo también con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

Las evaluaciones que se realicen irán ligadas a planes de acción de medidas de mejora.

La primera evaluación interna del funcionamiento de la comisión se realizará una vez transcurrido un año natural desde el inicio de cotización de la compañía fundamentalmente por dos motivos:

- 1) La incorporación durante el ejercicio 2017 de 4 nuevos Consejeros Independientes, siendo el Presidente uno de los mismos, lo que supone una renovación de las personas que componen el Consejo de un 57%.
- 2) La consideración por parte de la compañía de un ciclo completo, en el que para el análisis y valoración se puedan incluir las actuaciones y reuniones mantenidas en el plazo de un año natural con el objetivo de tener una mayor visibilidad y objetividad sobre el cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones

equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Reglamento del Plan de Incentivo a Largo Plazo de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2017-2021 establece que los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad están obligados a mantener las acciones recibidas (netas del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF) durante el plazo de un año desde su entrega.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

H.1

Respecto del apartado A.2: El accionista Bank Of Montreal participa indirectamente en Neinor Homes, S.A. a través de varias sociedades de su grupo empresarial, pese a ello, desconocemos en que porcentaje participa con cada una de ellas, por este motivo hemos incluido su participación total en Neinor Homes, S.A. como números de derecho de voto directos o participación directa.

Respecto del apartado C.1.3: En el ejercicio a que se refiere el presente informe no han existido otros consejeros externos. No obstante, lo anterior, los dos consejeros dominicales mencionados en el cuadro de Consejeros Externos Dominicales del presente apartado han dejado de prestar servicios para el accionista que los nombró, Neinor Holdings, S.L. (Lone Star) con efectos 31 de diciembre de 2017, por lo que el Consejo ha procedido su reclasificación como otros consejeros externos en enero de 2018.

Respecto del apartado C.1.37:El importe principal de los honorarios facturados por otros trabajos distintos de auditoría por el auditor externo se corresponde fundamentalmente (91%) a los servicios de Revisión (Due Diligence) que se realizaron con motivo de la salida a cotización en el mercado continuo de las acciones de la compañía. En este sentido, estos trabajos consistieron en la verificación y validación de la Información financiera y de negocio trasladada al mercado.

Aspectos relevantes no recogidos:

El resto del importe se corresponde principalmente a los trabajos de revisión limitada de auditoría del primer semestre de ejercicio 2017.

Neinor Homes es plenamente consciente de su trascendencia como realidad empresarial, institucional y social, como compañía de referencia en la promoción residencial en España, por ello, no puede ser - ni quiere ser, ajena a conducir todas sus operaciones con la máxima diligencia en materia de Buen Gobierno, ética y transparencia.

A continuación, se detallan aquella información que consideramos es necesario incluir para un mejor conocimiento de la compañía en materia de Gobierno Corporativo y los esfuerzos que ha realizado la compañía para avanzar en este sentido.

Se incorpora en anexo J, con el documento "Misión, Visión y Valores de Neinor Homes", con el fin de poder ofrecer una mayor visibilidad de los objetivos de la compañía.

Neinor Homes tiene como principal Código, su Código de Conducta que recoge los fundamentos y criterios principales de obligado cumplimiento que regulan el comportamiento de todos los empleados de Neinor Homes. Este código es trasladado, aceptado y ratificado por todos los empleados anualmente.

Neinor Homes en consonancia con el párrafo anterior tiene establecidos sus normas de Gobierno Corporativo en sus Estatutos Sociales, en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de accionistas, en los Reglamentos de todas las Comisiones del Consejo y en el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de Valores, todos ellos aprobados por el Consejo de Administración y aplicables desde el primer día de admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas.

En este sentido Neinor Homes ha elaborado una serie de políticas y reglamentos de obligado cumplimiento que son monitorizados por el sistema integrado de control, con el fin de apoyar y dar soporte en materia de Gobierno Corporativo a los reglamentos de sus órganos de Gobierno, algunos de los cuales se encuentran disponibles en la web corporativa:

- Código de Conducta de terceros.
- Procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas.
- Código de Buenas Prácticas de Intermediación Inmobiliaria.
- Modelo de prevención de la responsabilidad penal corporativa.
- Política de selección de Consejeros.
- Política Fiscal y Buenas Prácticas tributarias.
- Reglamento de la Unidad de Cumplimiento.
- Manual de la Función de Auditoría Interna.
- Política de prestación de servicios distintos de auditoría por el auditor.
- Política de empleo para antiguos auditores.
- Normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Por último, consideramos que debemos destacar que desde el primer día de constitución de la sociedad, el Consejo de Administración de la misma ha realizado una profunda reflexión sobre las relaciones que la compañía debe mantener con todos sus Grupos de Interés, como líderes de la transformación del sector que queremos llevar a cabo, y más allá de sus accionistas y la comunidad financiera, se han emprendido muchas acciones y actuaciones que queremos puedan reflejarse en nuestra manera de hacer las cosas y ser beneficiosos para nuestro equipo humano, nuestros proveedores, clientes, el medio ambiente, organismos reguladores, medios de comunicación y sociedad en general, entre otros..., algunas de las cuales son:

1. Modelo Continuo de Control Interno y Gestión de Riesgos. Ver apartado F
2. Modelo de Mejora Continua en Gobierno Corporativo: Consiste fundamentalmente en dos actuaciones:
 - La compañía ha creado una estructura de seguimiento y monitorización continua para los objetivos de mejora continua de los proyectos no financieros en los que se encuentra, relativos a materias de medio ambiente, calidad, innovación...
 - La compañía ha implantado un Modelo de gestión continua de Buen Gobierno que monitoriza las actividades que en materia de Buen Gobierno la compañía tiene que llevar a cabo durante el año, para ello ha realizado un profundo análisis de la regulación nacional e internacional, recomienda las actividades obligatorias que tiene que cumplir la agenda de cada Consejo y Comisión y por último, realiza de manera anual un diagnóstico del grado de seguimiento de las recomendaciones del CUBG, de la LSC, de la Nueva Ley de auditoría, Guías de la CNMV y de las mejores prácticas internacionales. (King IV, Federal Sentencing Guidelines...).
3. Creación del Libro Blanco. NH ha creado el primer Libro Blanco del sector residencial, un manual de diseño y construcción con el objetivo de estandarizar los parámetros de calidad, sostenibilidad y diseño que definen todas las promociones inmobiliarias, de modo que todos los procesos que resultan necesarios durante todo el ciclo de vida de los productos de NH, están sistematizados y detallados para que los arquitectos y constructores los aligan, con los altos estándares definidos por la compañía.
4. Certificación BREEAM. En la mayor parte de las promociones que NH ha puesto en marcha. BREEAM fomenta una construcción sostenible que repercute en beneficios económicos, ambientales y sociales para todas las personas vinculadas a la vida de un edificio (inquilinos, usuarios, promotores, propietarios, gestores, etc.) al tiempo que traslada la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa a la sociedad y al mercado de forma inequívoca y fácilmente perceptible.
5. Certificación del sistema de gestión integrado de NH. Neinor Homes cuenta con las siguientes certificaciones: Gestión de la Calidad (ISO 9001), Gestión Medioambiental (ISO 14001), Gestión de la I+D+I (UNE 166002) y Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (OHSAS 18001) concedida por AENOR en diciembre de 2016 y que ha renovado en el 2017. De este modo, es la primera promotora inmobiliaria del nuevo ciclo en obtener estas cuatro certificaciones.
- Adicionalmente a fecha del presente informe Neinor Homes ya ha obtenido la certificación ISO 27001 en materia de Gestión de seguridad de la Información.
6. Elaboración de la primera memoria de Responsabilidad Social Corporativa basada en el estándar GRI-Standards, haciendo visibles y públicos los esfuerzos y recursos que la empresa emplea en responsabilidad social. Incluye el análisis de materialidad

el cual es muy valioso desde el punto de vista estratégico ya que pone el foco en aquellos asuntos de naturaleza social, medioambiental y económica que son relevantes para el negocio de la compañía e influyen a la hora de crear valor para sus grupos de interés.

Capturar la inmensa oportunidad que supone la transformación y consolidación del sector inmobiliario para generar valor sostenible para todos nuestros stakeholders, con márgenes y retornos acordes al riesgo del negocio promotor, construyendo casas pensando en las personas, estableciendo relaciones estables con nuestros proveedores e incrementando el valor de nuestros empleados es nuestro principal objetivo.

7. Sello de Excelencia Europea EFQM 300+. En diciembre 2017 Neinor Homes ha logrado el Sello de Excelencia Europea EFQM 300+ que otorga el Club Excelencia en Gestión. Con ello, Neinor se convierte en la primera compañía del sector en España en sumarse a este modelo de evaluación y gestión empresarial referente en toda Europa y permite consolidar la compañía como impulsora en la transformación del sector.

El Modelo EFQM ofrece una herramienta integral que permite realizar un análisis objetivo y estructural del funcionamiento de la empresa con el objetivo de lograr un nivel de excelencia en la gestión de los procesos que intervienen en la actividad de la empresa y establecer unas prioridades sobre las que actuar. Los criterios del modelo se basan en los resultados en los clientes, en las personas, en la sociedad y en el negocio.

El certificado EFQM forma parte de la ambición de Neinor Homes de convertirse en una empresa excelente en la gestión empresarial. La total transformación que promovemos en la promoción inmobiliaria en España requiere procesos de calidad y prácticas con el máximo nivel de excelencia. Por ello, creemos que someter a las organizaciones a este tipo de examen sólo puede ayudar a mejorar resultados y a crecer de forma sostenible. Esperamos que nuestra adhesión al modelo EFQM sea de inspiración para otras empresas del sector, para que juntas podamos dar el impulso definitivo a la nueva era de la promoción residencial. Durante el proceso de certificación por el Club Excelencia en Gestión, Neinor Homes ha destacado principalmente en los ámbitos de la gestión de alianzas y recursos, su apuesta por la industrialización y en el modelo integrado de cumplimiento y gestión de riesgos. El modelo EFQM se fundamenta en los conocidos como Valores de la Excelencia, ocho cimientos esenciales para alcanzar una excelencia sostenida en el tiempo:

1. añadir valor para los clientes, comprendiendo y anticipando necesidades y oportunidades;
2. crear un futuro sostenible, mejorando las condiciones económicas, sociales y ambientales del mundo que rodea la empresa;
3. desarrollar la capacidad de la organización para ser más eficaces;
4. aprovechar la creatividad y la innovación;
5. liderar con visión, inspiración e integridad;
6. gestionar con agilidad oportunidades y amenazas;
7. alcanzar el éxito a través del talento de las personas;
8. mantener en el tiempo resultados sobresalientes.

Neinor Homes podrá someter su grado de implantación del modelo de excelencia EFQM a una evaluación externa de forma bianual, por lo que trabaja en la mejora continua a fin de incrementar su excelencia.

H.2

Neinor Homes se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde que fue aprobado por su Consejo del 26 de julio de 2017, promovido por el Foro de Grandes Empresas y la Agencia Tributaria Española y cumple las disposiciones contenidas en el mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE NEINOR HOMES, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los Administradores de Neinor Homes, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 6 de octubre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida dentro del apartado F) del Informe Anual del Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Neinor Homes, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la Implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la Información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este Informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la Información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la Información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular n° 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la Información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría Interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de Neinor Homes, S.A. obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular n° 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Alicia Izaga Golcoechea
21 de febrero de 2018

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”), reunidos en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2018, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 8 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley del Mercado de Valores, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad así como las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su referida reunión de 21 de febrero de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Neinor y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 21 de febrero de 2018

D. Alfonso Rodés Vilà

D. Anna M. Birulés Bertran

D. Alberto Prieto Ruiz

D. Juan José Pepa

D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola

D. Juan Velayos Lluís

D. Ricardo Martí Fluxá